

Montevideo, Martes 16 de Noviembre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21358

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 366|982. — Se incluyen en el Anexo II, "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas" Cuadro 1 del Plan de Inversiones Públicas 1982, los montos correspondientes a las fuentes de financiamiento de los proyectos aprobados.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de octubre de 1982.

Visto: la necesidad de aprobar el financiamiento de los proyectos incluidos en el Anexo II, Inciso 61, Cuadro 1, del decreto 10|982, de fecha 15 de enero de 1982 (Plan de Inversiones Públicas 1982).

Resultando: que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas ha remitido la información referente a las fuentes de financiamiento de los proyectos ya aprobados en el Plan de Inversiones Públicas 1982.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la aprobación de las fuentes de financiamiento de las Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 26 del decreto 10|982 de fecha 15 de enero de 1982, al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y del Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese en el Anexo II, Inciso 61, "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas", Cuadro 1, del Plan de Inversiones Públicas 1982, los montos correspondientes a las fuentes de financiamiento de los proyectos ya aprobados.

ANEXO II

INCISO 61

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de N$)

DENOMINACION DEL PROYECTO	ASIG. PRESUP. 1962		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							
	TOTAL	Parte del total comp. a ejec. 82	Recur. Prop.	Rtas. Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	OTROS	1963	1964 y Sgtes.	Años Ejec. Estim.
Programa 2.0: Generación y Trasmisión										
Subprograma 201: Generación Térmica										
Proy. 202|1 Estudios y obras varias	24.000	—	43.468	—	—	26.532	—		—	—
201|2 Central Punta Pedregal	2.950	—	2.411	—	—	539	—		—	—
Total Subprograma 201:	72.950	—	45.879	—	—	27.071	—		—	—
Subprograma 202: Generación hidráulica										
Proy. 201|1 Estudios y obras varias	70.000	—	18.148	—	—	5.852	—		—	—
202|2 Renov. Central Gabriel Terra	38.000	—	31.356	—	—	6.644	—		—	—
Total Subprograma 202:	62.000	—	49.504	—	—	12.496	—		—	—
Subprograma 203: Trasmisión										
Proy. 203|1 Ampl. e inst. existentes en el sistema 150|110|60 KV	90.000	—	63.699	—	—	26.301	—		—	—
203|2 Circuito Central Norte Terra Tac.-Rivera	4.120	—	3.900	—	—	220	—		—	—
203|3 Prolongación a Rocha del Circuito Este	11.070	—	8.958	—	—	2.112	—		—	—
203|4 Incorp. de T. Tres al Sistema Hidrotérmico	101.990	—	17.590	—	—	84.400	—		—	—
203|5 Despacho Nal. de Cargas	72.442	—	15.891	—	—	56.551	—		—	—
203|6 Línea San Javier - Mercedes ..	220	—	220	—	—					
203|7 Eq., Edif. e Inv. varias	7.335	—	7.016	—	—	319	—		—	—
203|8 Prolong. circuito Oeste-Norte a Bella Unión y Artigas	122.990	—	2.724	—	—	120.266	—		—	—
203|9 Extensión del Sistema de 500 KV al Este	550	—	550	—	—					
203|10 Remod. del Anillo Colector de 150 KV y extensión del sistema de 500 KV en Montevideo	3.410	—	3.410	—	—					
Total Subprograma 203	414.127	—	123.958	—	—	290.169	—		—	—

Subprograma 204: Gerencia de División y Sector									
Proy. 204|1 Adq. de Eq. varios y estudios ..	19.191	—	12.327	—	—	6.864	—	—	—
204|2 Inv. de rep. en carácter de autoseg. Subest. y líneas de trasm.	6.300	—	3.583	—	—	2.717	—	—	—
Total Subprograma 204	25.491	—	15.910	—	—	9.581	—	—	—
Trans. R. 0, 6 y 7	16.005	—	16.005	—	—	339.317	—	—	—
Total Programa 2.0	590.573	—	251.256	—	—				
Programa 2.1: Distrib. y Gener. Diesel									
Subprograma 211: Distrib. de Montevideo									
Proy. 211|1 Atención al crecimiento veg. de redes	49.000	—	35.432	—	—	9.119	4.449	—	—
211|2 Recup. y Mej. redes	185.638	—	84.561	—	—	91.751	9.326	—	—
Total Subprograma 211	234.638	—	119.993	—	—	100.870	13.775	—	—
Subprograma 212: Distrib. del Interior									
Proy. 212|1 Atención al crecimiento veg. de redes	55.000	—	40.627	—	—	9.020	5.353	—	—
212|2 Construcc. y ampl. redes en ciudades del interior	50.431	—	35.273	—	—	11.077	4.081	—	—
212|3 Líneas de subtrasmisión en actual sistema hidrotérmico	54.511	—	38.194	—	—	11.880	4.437	—	—
212|4 Sustitución de gen. Diesel Autónoma	278.321	—	191.624	—	—	86.697	—	—	—
212|5 Electrific. rural	120.000	—	83.479	—	—	27.005	9.516	—	—
Total Subprograma 212	558.263	—	389.197	—	—	145.679	23.387	—	—
Subprograma 213: Generación Diesel									
Proy. 213|1 Generac. diesel autónoma	30.000	—	17.713	—	—	12.287	—	—	—
Total Subprograma 213:	30.000	—	17.713	—	—	12.287	—	—	—

DENOMINACION DEL PROYECTO	ASIG. PRESUP. 1982 TOTAL	Parte del total comp. a ejec. 82	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recur. Prop.	Rtas. Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	OTROS 1983	1984 y Sgtes.	Años Ejec. Estim.
Subprograma 214: Gerencia de División y Sector									
Proy 214|1 Adq. eq. varios y estudios	21.970	—	16.382	—	—	5.588	—	—	—
Total Subprograma 214	21.970	—	16.382	—	—	5.588	—	—	—
Trans. R. 0, 6 y 7	54.757	—	54.757	—	—				
Total Programa 2.1	899.628	—	598.042	—	—	264.424	37.162	—	—
Programa 2.3: Servs. de Apoyo									
Subprograma 231: Servs. Técnicos									
Proy. 231|1 Eq., terrenos, cons. y estudios ..	35.319	—	30.446	—	—	4.873	—	—	—
Total Subprograma 231	35.319	—	30.446	—	—	4.873	—	—	—
Subprograma 232: Serv. Adm.									
Proy. 232|1 Eq., terrenos, cons. y estudios ...	23.651	—	16.699	—	—	6.952	—	—	—
Total Subprograma 232	23.651	—	16.699	—	—	6.952	—	—	—
Trans. R. 0, 6 y 7	17.037	—	17.037	—	—				
Total Programa 2.3	76.007	—	64.182	—	—	11.825	—	—	—
TOTAL INCISO 61	1.566.208	—	913.480	—	—	615.566	37.162	—	—

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.** — General YAMANDU TRINIDAD. — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI. — JUSTO M. ALONSO. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — WALTER LUSIARDO AZNAREZ. — LUIS A. CRISCI. — LUIS A. GIVOGRE. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JULIO C. ESPINOLA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución.— Se fijan "Precios de Referencia" a la Importación de fósforos o cerillas y refrigeradores eléctricos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de noviembre de 1982.

Visto: los análisis efectuados respecto a la situación que plantea la importación de fósforos o cerillas y refrigeradores eléctricos.

Considerando: que de los mismos resulta la necesidad de fijar precios de referencia para dichos artículos.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto 787/979, de 31 de diciembre de 1979 y a lo informado por la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE

1º Fíjanse los siguientes "Precios de referencia" de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º del Decreto 787/979, de 31 de diciembre de 1979, para los productos que se detallan:

Denominación	Precio de Referencia U$S	Unidad
Fósforos o Cerillas (incluidos en el ítem NADI 36.06.00.00)	2,65	Kg
Refrigeradores Eléctricos Familiares sin Freezer (incluidos en el ítem NADI 84.15.03.19)	4,00	Kg

2º Las importaciones de los productos antedichos con denuncias autorizadas con anterioridad a la vigencia de la presente resolución no estarán comprendidas en el numeral precedente.

3º La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

4º Comuníquese, publíquese, etc.— VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución.— Se revoca una resolución y se concede el registro de la marca "Cruz de Santiago".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de noviembre de 1982.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Banco de Galicia y Buenos Aires, S.A. de Argentina, contra la resolución de 26 de abril de 1982 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Cruz de Santiago";

Resultando: que la Asesoria Jurídica considera que si la figura representada en el interior de un círculo, es una derivación de la figura de una cruz, pero con elementos o variantes importantes o decisivas que le confieren significación e individualidad, la forma derivada adquiere caracteres diferenciales y propios que constituyen la novedad o fantasía exigibles;

Considerando: que corresponde revocar el acto recurrido.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas.)

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de 26 de abril de 1982, -por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "consistente en la representación de la Cruz de Santiago dentro de un círculo", Acta Nº 163.640, a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., de Argentina, para distinguir los artículos de las clases 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25- y en su lugar conceder el registro solicitado.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

4

Resolución.— Se revoca una resolución y se concede el registro de la marca "AC".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de noviembre de 1982.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuesto por André Courreges de Francia, contra la resolución de 28 de diciembre de 1981, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "AC" etiqueta para la clase 4.

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y la ya registrada para la clase 4 "CA" existen las claras diferencias exigidas por el Art. 33 del decreto de 19 de noviembre de 1940, atento a que no basta que se trate de las mismas letras del alfabeto, para sostener la confundibilidad de los signos; por otra parte ambas son emblemáticas y radicalmente diferentes apreciadas en su conjunto.

Considerando: que corresponde conceder el registro solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, Fiscalía de Gobierno de 2º Turno y lo establecido en el Art. 33 del decreto de 20 de noviembre de 1940 Reglamentario de la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase, el numeral 2º de la resolución de 28 de diciembre de 1981, -por el cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "AC"; etiqueta, Acta Nº 162.863, a favor de André Courreges de Francia, para distinguir los artículos de la clase 4-, y en su lugar concédese el registro de la marca solicitada.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

5

Resolución.— Se revoca una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Amarga Bambú, el Licor de las Amargas".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de noviembre de 1982.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Oyama S.A., contra la resolución de fecha 14 de junio de 1982, por la cual se concedió el registro de la marca "Amarga Bambú el Licor de las Amargas", a favor de la firma Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima, de Montevideo.

Resultando: que la Asesoria Jurídica considera que la referida marca contraría lo dispuesto en el Art. 29 del decreto reglamentario de la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas).

Considerando: que el acto impugnado no se ajusta a derecho.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en la ley 9956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940;

El Ministro de Industria y Energía,

RESUELVE:

1° Revócase la resolución de fecha 14 de junio de 1982, por la cual se concedió el registro de la marca "Amarga Bambú, el Licor de las Amargas", a favor de la firma establecimientos Vesubio Sociedad Anónima, de Montevideo, Acta 4.660, para distinguir servicios de las clases 26, 29, 32 y 33, y en su lugar desestímase tal solicitud de registro.

2° Comuníquese publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

6

Resolución.— Se revoca una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Diorella"

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 9 de noviembre de 1982.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Parfums Christian Dior S.A. de Francia, contra la resolución de 13 de octubre de 1981, por la cual se concedió el registro de la marca "Diorella":
Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que la firma recurrente es propietaria de la marca "Diorella" para distinguir productos de las clases 9 y 10 lo que hace imposible la coexistencia en el registro de dos marcas idénticas para productos que pueden ser comercializados en los mismos comercios:
Considerando: que corresponde revocar el acto recurrido;
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 2° y 3° de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas);

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1° Revócase la resolución de 13 de octubre de 1981, -por la cual se concedió el registro de la marca denominativa "Diorella", Acta N° 165.328 a favor de Dorot S.A. de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 14-, y en su lugar desestímase el registro solicitado.

2° Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Decreto 391/982.— Se dictan normas para los establecimientos que deseen ampliar sus horarios los días anteriores a las fiestas tradicionales de Navidad, Año Nuevo y Reyes.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de noviembre de 1982.

Visto: la proximidad de celebración de las fiestas tradicionales de fin de año.

Resultando: que el artículo 5° de la ley 14.320, de 17 de diciembre de 1974, faculta al Poder Ejecutivo para autorizar horarios especiales en la víspera de festividades.

Considerando: que la apertura de los comercios en la forma que se solicita redundará en beneficio de la población al permitirle realizar sus compras con mayor comodidad.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 14.320, de 17 de diciembre de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Autorízase a los comercios de la República a permanecer abiertos para la atención al público los días 23 de diciembre de 1982, hasta las 22 horas y, 4 y 5 de enero de 1983, hasta las 24 horas.

Art. 2° Los comercios podrán acogerse a la opción que les confiere el artículo 1° para todas las fechas citadas o por cualquiera de ellas separadamente.

Art. 3° El horario extraordinario que realice el personal en los días indicados, deberá ser retribuido en la forma dispuesta en el artículo 5° de la ley 14.320, de 17 de diciembre de 1974. En caso de existir convenios que establezcan formas de pago que resulten más beneficiosas para los trabajadores, se aplicarán estas últimas para la liquidación de las horas extraordinarias.

Art. 4° En ningún caso podrán modificarse por aplicación del presente decreto, las comisiones sobre ventas que perciban los empleados.

Art. 5° El horario extraordinario que realice el personal, deberá ser registrado en el Libro de Horarios Especiales (decreto 392/980 de 18 de junio de 1980), y los establecimientos quedan eximidos de comunicar tal extremo a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Art. 6° Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— LUIS A. CRISCI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 852/982.— Se designa Subdirector Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Salto

Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1982.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, el cual es necesario proveer.

Considerando: que el señor Andrés Fénix Pasolini Busca, reúne los requisitos exigidos para el desempeño del citado cargo;
Atento: a lo establecido por los artículos 280 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 13 del decreto 518/979 de 21 de setiembre de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE

1° Desígnase al señor Andrés Fénix Pasolini Busca (Credencial Cívica serie BZB N° 29.014) para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44 - Escalafón Ab - Grado 12 - Partida 340 - Correlativo 2430) de acuerdo a lo establecido por los artículos 280 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y 13 del decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979.

2° Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE.— VALENTIN ARISMENDI.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

9

Resolución.— Se efectúan traslados en diversos Juzgados Letrados

Consejo Superior de la Judicatura

Montevideo, 25 de octubre de 1982.

Visto y considerando: que el Consejo Superior de la Judicatura, en su sesión del día 21 de los corrientes, dispuso promover los traslados que por este acto administrativo se establecen, observando para ello razones de mejor servicio;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 4º, literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura y a las facultades conferidas por el Acto Institucional Nº 12 en lo pertinente,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Trasládase al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer y Sexto Turnos, al escribano Hugo Troche Tambasco, actual Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer y Décimo Turnos.

2º Trasládase al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer y Décimo Turnos, a la escribana Marta Pedranzini Rivello, actual Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer y Sexto Turnos.

3º Trasládase al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto y Decimoquinto Turnos, a la escribana Nelda Lena Cabrera, actual Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno.

4º Trasládase al Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, al escribano Hermann Peinado Laxalde, actual Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto y Decimoquinto Turnos.

5º Trasládase al Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, a la escribana Elsa Serra Moraes, actual Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Quinto y Décimo Turnos.

6º Trasládase al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Quinto y Décimo Turnos, al escribano Guillermo Pujol Bloise, actual Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno.

7º Trasládase al Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 4º Turno, al escribano Arturo H. Otero, actual Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer y Décimo Turnos.

8º Trasládase al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer y Décimo Turnos, a la escribana Marta Elena León Benso, actual Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 4º Turno.

9º Encomiéndase a la Sección Personal la notificación de los funcionarios trasladados.

10. Tómese nota por Departamento de Registraciones y Secciones Personal y Licencias.

11. Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia, a las Sedes Judiciales citadas, Contaduría Central y Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia; y cumplido, archívese.— JULIO C. ESPINOLA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

10

Resolución.— Se modifica el artículo 113 de la Ordenanza General de Tránsito

(RESOLUCION Nº 998/982)

Junta de Vecinos de San José.

San José, 1º de octubre de 1982.

Visto: el Oficio 406/982 de dicho Ejecutivo por la que solicita moficación del Art. 113 del decreto 2.284 de la Ordenanza General de Tránsito aprobada en fecha 24 de noviembre de 1977 de acuerdo a lo resuelto en el Congreso Nacional de Intendentes.

Considerando: lo informado por las Oficinas de División Tránsito y Transporte y Asesoría Letrada por la que se aconseja la modificación precitada, por tanto, la Junta de Vecinos de San José, por unanimidad de presentes, (6 votos en 6); Resuelve: aprobar el decreto 2.418 por el que se modifica el Art. 113 de la Ordenanza General de Tránsito aprobada en fecha 24 de noviembre de 1977 el que quedará redactado de la siguiente manera:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 113 dael decreto 2.284 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los conductores cualesquiera sea su clase, están obligados a presentar licencia de conductor, libreta de circulación del vehículo y comprobantes de pago de Patentes de Rodados cada vez que lo exijan los Inspectores de la División de Tránsito. El personal inspectivo municipal queda habilitado para retirar dicha documentación, bajo recibo cualesquiera sea la Intendencia en que se encuentre sin perjuicio, además de las sanciones que correspondiere aplicar."

Art. 2º El conductor del vehículo a quien se le haya retenido documentación, podrá circular por el término de treinta días corridos sin incurrir en infracción, llevando consigo la constancia de retiro de la referida documentación.

Art. 3º El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente decreto.

A sus efectos, pase al departamento Ejecutivo.

Sala de sesiones de la Junta de Vecinos a un día del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y dos.— **Oscar L. Astengo,** Presidente.— Julio G. Rebollo, Secretario General.

(RESOLUCION: 00449)

Intendencia Municipal de San José.

San José, 6 de octubre de 1982.

Visto: la iniciativa elevada a la Junta de Vecinos, por la que solicita la modificación del Art. 113 del decreto 2.284 de la Ordenanza General de Tránsito.

Considerando: la anuencia favorable otorgada por la Junta de Vecinos por resolución 988/982 de fecha 1º de octubre de 1982, sancionando el decreto 2.418.

El Intendente Municipal de San José.

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.418 aprobado por la Junta de Vecinos de San José, según resolución 988/982 de 1º de octubre de 1982.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3º Comuníquese y transcríbase el citado decreto en el Boletín Municipal.— Coronel HUGO E. MERMOT, Intendente.— Juan A. Chiruchi, Secretario.





Montevideo, Martes 16 de Noviembre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21358

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	180.00
Por año	360.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	228.00
Por año	456.00

Exterior por correo:

Por semestre	324.00
Por año	648.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de de ILDA GENTILI MARCONI (Ficha V. 1172|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27867 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALVADOR CARBALLAL LOPEZ, (Ficha V. 1306|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28603 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA FERNANDEZ NASCIMIENTO DE FIGUEROA (Ficha C|1288|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27925 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GOMENSORO SENAC, (Ficha: V|Nº 1180|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27928 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO PARADELA BUSCHIAZZO (Ficha V. 1290|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28481 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA LOPEZ MOREIRA (Ficha V. 1514|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28509 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA KLEIN DE ZIMMERMANN (Ficha V. 1128|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28674 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE MARINI (Ficha: V.|Nº 1335|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 28839 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO MOSEGUI RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 1186|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29176 Nov.15-v.nov.26.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ZOA CELIA CARBALLIDO o CARVALLIDO de BERACOCHEA "Sucesión" (Ficha E. 1.234|78) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al doctor Tomás Arrospide en su calidad de Albacea para que comparezca a manifestar su voluntad de aceptar o no el cargo, así como también a los señores Víctor Modesto Carvallido y Tercilia Martínez de Tolosa para que comparezcan a manifestar sus voluntades de aceptar y repudiar la herencia, fijándoseles un término de cuarenta días, bajo apercibimiento de caducidad del nombramiento en el primer caso y de proceder al nombramiento de un curador que represente a los últimamente nombrados. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) (Cta. Cte.) 30|pub. 42699 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANSELMO REIS LEBDUSCHKA (Ficha E. 1078|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29194 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RAMOS (Ficha E. 858|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29195 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR KIBISKIN o KIBISKIN ZALUSKA (Ficha E. 982|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29219 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BERMUDEZ (Ficha E. 928|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29221 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR FELIPA GELPI (Ficha E. 908|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29229 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FLORENTINA AGUILAR HERNANDEZ de FONSALIA, (Ficha E|900|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 octubre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28107 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO WAKSMAN SCHINCA (Ficha E.|874|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) 234.00 30|pub. 27817 nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LIBIA VILLEGAS DAVILA (Ficha E. 920|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28296 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SANTOS BADAN BRAIDA (Ficha E. 892|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28300 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGE LUCIANO PIQUET o JORGE LUCIANO PIQUET HAEMMERLI (Ficha 431|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29041 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA EUSEBIA ACASUSO URETA o ACASUSO URETA de ACUÑA (Ficha E.|606|82); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29097 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTHA BENTANCOURT o BENTANCURT BORTHEIRY de SAN JUAN (Ficha E.|880|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29090 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO VERTESI LEVI (Ficha E. 684|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28629 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA de MELLO PEREZ, (Ficha E|866|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 octubre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27946 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA WOLMAN SIROTA (Ficha E.|934|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28825 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA SABAH SABAH o SABAH SABAH de YEROUCHALMI o JEROUCHALMI (Ficha E.|804|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28880 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SABACHUTE o SUBACHUTE o SUBACUTE de INCIURA, (Ficha E|904|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 octubre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28104 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CAROLINA MIR SAVIO de ARENAS (Ficha E. 948|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28530 Nov.8-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE FIRPI TRAVERSARO (Ficha E. 938|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28551 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA MURUA de HERRERO o MURUA ANDICANA o AUDICANA (Ficha E.|916|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 27584 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CESAR CIRIO CALIGARI (Ficha S. 354|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29170 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA DONATA GONZALEZ RAMIREZ de TENREIRO (Ficha S. 572|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29173 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRUZ ABIEGA BUTRON de POUQUETTE (S. 546|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29230 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS BOLANI ALVES (Ficha S. 598|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29116 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PAZ RECOUSO (Ficha S. 590|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28528 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN AGUIAR URTUBEY (Ficha S. 536|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28550 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIUL MARIA RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha S|524|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28105 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GIACOMETTI DEPAOLI, (Ficha S|544|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27924 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA POLETTI MARTEGANI (Ficha S. 576|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28257 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBENS MACIEL PORRO. (Ficha S|542|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27927 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CHARLES MELLOR (Ficha S. 428|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28628 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LIRIA GRANGEL o GRANGEL de DIOS de MONTEDONICO (Ficha S. 558|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28646 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DECARO BORGIA (Ficha S. 516|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 26408 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CONSTANZA STIFANO (Ficha S.|234|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28378 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VALDO CHIARELLE (Ficha S. 560|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28489 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] o BERTA LOPEZ de GRASSI (S.|554|8[illegible]), [illegible]dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28809 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN ESCADA SOUZA (Ficha S.|518|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28813 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAYETANA CASTELO GONZALEZ (Ficha 2932/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 29208 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA CATALINA LAGOS DE VELA, "Sucesión" (Ficha 2776|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28698 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALIGHIERI LUNGARO o LUNGANO PEÑA (Ficha 3192|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29022 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO JESUS BENTANCOR MESSONEZ (Ficha: 3120|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29024 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MNICHA o MENUCHA ERLICH ERLICH de TENENBAUM (Ficha: 3122|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29023 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CHODES (Ficha 3312|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29003 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA ANTIOCA GONZALEZ NUÑEZ "Sucesión" (Ficha 2714|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28881 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORICCHIO de FERNANDEZ (Ficha S. - 2954|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28828 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MAURIN REMEDIOS de GORIUP o MARIA LUISA MAURIN de GORIUP, "Sucesión" (Ficha 2624|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Dr. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28568 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTER GRENNO POSE (Ficha 3212|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28494 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO FRANCISCO o FRANCISCO ALEJO DECEJAS HERRERA (Ficha 3244|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28531 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL SADY o RAUL SADI SOUBES (Ficha S. 2636|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28544 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LOUZAN BONORA, "Sucesión" (Ficha 3154|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28255 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ELIBERTO PANTIN BUJIA (Ficha S. 2814/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28258 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MUIÑO o MUIÑO GALVEZ. "Suc." (Fª 3234|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28359 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las aperturas de las sucesiones: ROSA BELINZON QUARTARA; FELIX BELINZON QUARTARA; LUIS BELINZON BOTTINI; LUIS MORQUIO BELINZON; SIXTA MORQUIO BELINZON; JOSE MORQUIO BELINZON; NATIVIDAD GARABENTA BELINZON; DOMINGA GARAVENTO BELINZON; MARIA TERESA GARAVENTA BELINZON; ANGEL BELINZON QUARTINO; JULIA BELINZON QUARTINO; ANA SINFOROSA BELINZON BOTTINI o BUTTINA; ANGEL BELINZON BOTTINI o BUTTINA; JUAN TOMAS BELINZON BOTTINI o BUTTINA; LUIS BELINZON BOTTINI o BUTTINA y MARIA BELINZON BOTTINI o BUTTINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 21 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 10|pub. 28842 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO MARTINEZ BENITEZ, MANUEL AGUSTIN MARTINEZ BENITEZ, DOMINGO MARTINEZ BENITEZ, MARIA ESTHER MARTINEZ BENITEZ, AIDA ACUÑA DE MARTINEZ, PAULINO MARTINEZ BENITEZ y GREGORIA ROSARIO BENITEZ DE MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha 1866|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 27935 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CUITIÑO ECHEBERRIA o ECHEVARRIA (Ficha: 3092|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27812 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA MARTINEZ JAURENA de ORNOS u HORNOS. "Sucesión" (Ficha 3188|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28174 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDO NERI o NERY FERNANDEZ RODRIGUEZ. "Sucesión" (Ficha 2908|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28054 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO AMARELLE CANCELA (F. A. 1430|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29233 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELSON RAUL BELLO MARENGO (F. A. 866|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29249 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN PASTORINO PANIZZA (Ficha C. 1012|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29250 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KROWCZYSZYN MACKO (F. B. 900|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29220 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON STALKER MUJICA (Ficha C. 990|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28694 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO VAZQUEZ LOPEZ (Ficha: C.|Nº 904|1982), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28883 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PABLO SARAVIA y JUANA SARAVIA (F. C. 940|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28817 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO PEDRO o PEDRO SOLARI DEFEMINIS o DEFFEMINIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28529 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ALVAREZ de VICARIO (F. A. 1412|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28533 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ARGENTINA PLOTTIER de CARBONELL (F. C. 1030|982), citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, 29 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28416 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ LOPEZ de EIRIZ (Ficha C. 1016|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28426 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMONA CABRERA MARTINEZ de CABRERA, ALBERTO CABRERA CABRERA y TELESFORO o PEDRO CABRERA PERRONE (F. A. 1346|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28250 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA RAMOS DOMINGUEZ (Ficha C. 942|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28301 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONTES DE OCA BUSTAMANTE, EMILIA MARIA ANGELICA, (F. 1060|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27933 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA MACHADO DE TABOAS, (F. B. 946|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27978 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CANDAN o CANDAN DELUCHI, (F. A. 1482|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27980 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MANUEL VIDAL POSE, (Ficha C|984|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28085 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVA o ALBA VILLAFAN VALDES o VALDEZ, (Ficha C 974|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28110 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BARBOSA LORENZINI, (F. A. 1456|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28078 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SEBASTIANA GALUSSO BATISTA (Ficha S. 376/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29231 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAJGA MARIA o FANY MARIA o FAIGA MARIA o FAJGA MARIEM TABAKMAN AJSENSZTROS o AYZENSZTROS de GARTENKROT (Ficha S. 418|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29025 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SUAREZ CARRO (Ficha S. 78|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29092 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ESPASANDIN FRAGA (Ficha S. 380|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28508 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MERCEDES GRECCO SATELLI o DELIA MERCEDES GRECCO DE CLAVERIA (Ficha S. 422/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28696 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BO MAGLIONE DE ROSTAN (Ficha S. 384|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28630 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO MAURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 370|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28808 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VENANCIO VARELA SIERRA (Ficha S. 386|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28810 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RAMONA MASSA DE SOSA CARRION (Ficha S. 430|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28631 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARIO FESTINO RIVERO (Ficha S. 282|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28647 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN HORACIO MELIAN AGUIAR (Ficha S. 428|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28652 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO CARLOS ROCCA BERRUTTI (Ficha S. 340/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28548 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HUELMO CONDE DE CALCAGNO (Ficha S. 196|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28244 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GARGAGLIONE DAUFIN (Ficha S. 416|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28377 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FULGENCIO o FURGENCIO APOLINARIO FERNANDEZ BALADAN (Ficha S. 432|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28380 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DOMINGO PEREZ DE ALESSANDRO (Ficha S. 412|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28425 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ARAUJO CARABALLO (Ficha S. 420|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27832 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOCOS GONZALEZ (Ficha S. 534|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29008 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA ALCOBA BONILLA (Ficha S. 466|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29110 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA POMBO DE BOIONS (Ficha S. 516|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28798 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLOTILDE MODESTA GULLY ARNOLD y HECTOR MEDARDO LARRE FEDELICH (Ficha S. 300|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28633 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LONGO MOLITERNI (Ficha S. 526|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28651 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS LUIS o LUIS LUCAS GONZALEZ REYES (Ficha S. 454|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28654 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno JESUS ISMAEL OJEDA TELES (Ficha: S.|504|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28439 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO AYALA BARCOS, (Ficha: S|426|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27930 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE REPETTO DELFINO, (Ficha S. 528|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27931 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERROU MAIZ, (Ficha: S|178|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27977 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CAO DE GARCIA, (Ficha: S|486|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28074 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA o GLORIA ELODIA RODRIGUEZ GARMENDIA DE VILLARREAL, (Ficha: S|500|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28075 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GOLDENBERG FINKELSTEIN de GORELOFF (Ficha S|376|82), citándose a herederos, a la señora Ana Farkas de Torok, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma su derechos y presenciar el inventario que se realizará el 28 de octubre de 1982 en Rambla Mahatma Gandhi 411 de la ciudad de Montevideo, hora 9 y 30. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 27118 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEPOSAVA CVETKOVIC de MLADENOVIC y SVETOZAR MLADENOVIC o MLANDENOVIC, (Ficha: S|428|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 26917 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FABRICI POLITI, (Ficha F. 1342|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29175 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO ROQUE o ROQUE TULIO FILPI NUÑEZ, (Ficha F.1030|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29228 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEBA GERBER HAIMOVITZ o HAIMOVICZ DE GERMANDOF (Ficha F. 1366|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28812 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULNA LINA REPETTO OCHANDORENA DE RODRIGUEZ (Ficha F. 1348|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28882 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS JULIAN ZIPITRIA ALANIS (Ficha F. 1304|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28648 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL COMESAÑA SILVA (Ficha F. 1362|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29054 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DESTACIO o DISTACIO VERDECANA o VERDECANNA (Ficha F. 1334|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29046 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CIGANDA (Ficha F. 1338|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29061 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO PERI COSTA, (Ficha F. 366|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28650 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODOLFO BUSCA CERVIÑO, (Ficha F.1316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28693 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE MARTINICORENA RUIZ, (Ficha F-1282|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28073 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CONDE IRRAZABAL, (Ficha F. 1230|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28086 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LILIA CASTRO ECHARTEA de DAGNINO, (Ficha F.1284|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27976 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA ELISA GALCERAN VOLONTE de MARTINO (Ficha F. 1354|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1 982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28053 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MASEDA RODRIGUEZ (Ficha F. 1330|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28036 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OBIAGA TRELLES (Ficha F. 1242|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1), N$ 234.00 30|pub. 26334 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LAGO DI LANDRO (Ficha A.|484|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Raquel Adela Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29091 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MORA MACHOZ, (Ficha A|492|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29222 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PEDRO SANTOS SANTOS, (Ficha A|454|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29225 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VIVES VEGA, (Ficha A'474'82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29193 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO PEREYRA CROSA. (Ficha A'508|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29174 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LIBRANDI VANGELI (Ficha A.|506'82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29062 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEMMA MIGLIORINI DE ZILIANI (Ficha A.|528'82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29060 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO COLL RODRIGUEZ (Ficha A.|520'82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29051 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL COSTA BONILLA (Ficha A.|382'82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29096 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILA CRESO GARASSINI, (Ficha A|518|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28827 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha A|488|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28697 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO SELTNERCICH JAMROZ o SELTENREICH JAMROZ (Ficha A. 378|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28543 Nov.9-v.nov 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ACOSTA DE BUSTINGORRY (Ficha A.|500|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28375 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARGARITA BONONI de LEMA (Ficha Nº 571|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28440 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL TEODORO ZANON SIMON (Ficha A. 476|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28248 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PIO ZAPPETTINI RIVA, (Ficha A|436|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28108 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LORENZO LIONE BRANDES, (Ficha V|1351|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28655 Nov 10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CASTELO GONZALEZ o CASTELO y GONZALEZ, (Ficha 1343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 29207 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRASILIANO SANTOS SANTOS, (Ficha V|1537|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28695 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SIEGMUND o SIEGMUND HOLLFELDER (V. 1359|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28507 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA YOLANDA FERNANDEZ de MEDINA (Ficha 1355|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28546 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MEZZANO de CASTRO (Ficha: V.|Nº 1549|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28424 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA LUGO RODRIGUEZ de GONZALEZ (Ficha V. Nº 1331|982), citando a Elsa González Lugo, bajo apercibimiento nombrar defensor de oficio; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 26480 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o ANGELA o ANGELA JOSEFA MISON o MESON o MEZON MORUA o MISON de CUMBRAO, (Ficha: S|29|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28814 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTELO y GONZALEZ o CASTELO GONZALEZ, (Ficha E|1261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 29206 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BUSTAMANTE de MONTES de OCA, (Ficha E|769|68). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28816 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL MIGUES MAZZIOTTA (Ficha E. 1283'82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28962 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES MANUEL TERRA FERRARI, (Ficha E|1939|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 setiembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28649 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES MENINI o MENINI BARATTINI o BARATINI (Ficha E.|1163|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28549 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA ALZUGARAY o MARIA RITA ALZUGARAY ARISTAY DE MARIA (Ficha E.|1293|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28428 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO REAL MUÑIZ, (Ficha E|1571|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 27948 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO SCHIAVELLI (Ficha E. 111|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28249 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES MOREIRA CARBAJAL (Ficha E. 1273|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28293 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS VENGRENIUC o VENGRENIC o VENGRENIK BORDIANCIUC (Ficha E. 1141|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29048 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFINA TAROUCO MACHADO (Ficha E. 1271|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29089 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ABRAHAM o ABRAHAM JORGE y GABRIEL ABRAHAM o ABRAHAM JORGE CHODIAC, (Ficha S|539|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29177 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA DIAZ o DIAZ LOPEZ de ZEMBI, (Ficha S|513|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29171 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD SALGADO o SALGADO GORDO, (Ficha S|477|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29232 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL MIRANDA o MIRANDA ANTONIO, (Ficha S|525|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28653 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ADOLFO POSE o POSE PODESTA (Ficha S.|533|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28506 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIJA TOLJANIC o LUCIJA PARCIC y ANDRE o ANDRIJA o ANDRES TOLJANIC, (Ficha S| 529|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 28071 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUCIANO DIAMANT o DIAMANT KALMAN (Ficha S. 461|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 23295 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MIGUEZ CRIZ (Ficha S. 499|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29049 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BACILIO o BASILIO VILLAGRAN DE LA VEGA (2143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28329 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECHETO o ECHETTO PUÑALES FLORES ALCIDES, (S 2365|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28699 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA GORGA FOLABELLA, (S| 2209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28106 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GOMEZ de TAMBUSSO, (S|2297|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28087 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI SANTOS de PEREIRA o PEREYRA (Ficha 991|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 25835 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NACIASENO o NACIACENO DA COSTA MAGALLAN o MAGALLANES, (F. A. 827|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. [illegible] Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJO HERIBERTO CEDRES CRUZ, (F. A. 1255|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 28837 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO COSSA BONINO (F. A. 1389|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28552 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA REGINA ORREGO de ROQUETTE (Ficha B. 635|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28050 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PITTAMEGLIO FORMENTO DE ORTIZ o PITTAMEGLIO DE ORTIZ o MARIA ANGELICA PITTAMEGLIO FORMENTO (Ficha 709|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28755 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA AYALA SOTELO de CILIBERTI (F. A. 1305|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28729 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERIBERTO FERREIRA (F. A. 919|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28757 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO CITRANGOLO o CETRANGOLO MAESO (F. A. 1371|82), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28534 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMO BURMIDA (F. A. 981|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28302 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESITA YANNEO FARAONE o FARAGONE de DEMARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27932 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO VAZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28441 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL JULIO COSTA PETUTEGUI (F. A. 1333|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28052 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERLINDA ALVAREZ de FLORES, (F. A. 1131|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 27219 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABELARDO CASTULO ALMADA o ABELARDO ALMADA (F. A. 1191|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 26102 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ANDRES CONTI RODRIGUEZ, (F. A. 1055|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 24863 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LOIZOU PISHIRI o JORGE LUIS PISHIRI o GEORGHIOS LOIZOU PISHIRI, (Ficha S Nº 505|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 29182 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO NION POMBO (Ficha S. 431|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29093 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO FABRA PEREZ o PIRIZ, (Ficha S 481|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 28838 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BELOQUE o BARLOQUE o BARLOCO DE SILVA, (Ficha S. 475|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28804 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA BARREIRO ULLIVARRE DE WIRTH, (Ficha S 487|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28692 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ASUNCION CORAZA o CORAZA CABRERA (Ficha S. 479|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28510 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL o ISABEL TERESA LOPEZ FROS y LAVALLEJA MODESTO CABRERA SILVA (Ficha S. 477|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28427 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GREGORIO PINEDA, (Ficha S. 297|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Martha Margarita Grégorio Migliarini, para que comparezca dentro del término de noventa días y a quién expresamente se insta declare si acepta o repudia la herencia conforme a lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del C. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 23196 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL JACUBOFF LEVERSTERN, (Ficha S 429|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 25287 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUTSTEIN JAIOT, (Ficha S 421|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 25290 Oct.7-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MAGNANI VECHI, (Ficha: S|553|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28807 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BENJAMINA PEREIRA VILLAR (Ficha S. 557|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29283 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUALBERTO TOYOS PECORA, (Ficha: S|531|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29226 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO EUGENIO PISTONE BONIFACIO, (Ficha: S|343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29223 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JACINTA ROBINSON LANG DE FERNANDEZ, (Ficha: S|577|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28836 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA VIDAL, (Ficha: S|523|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28826 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN LUIS o MARTIN LUIS JOSE MAURICIO o MARTIN JOSE LUIS MAURICIO PI ROVERA (Ficha: S.|513|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28535 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MANUEL SELVES RODRIGUEZ, (Ficha: S|553|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28632 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COSTA GARCIA (Ficha: S.|505|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28376 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de REINARDO KELLERMANN RICHTER (Ficha: S.|539|82), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28511 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANILO DANTE RAMON REPETTO INCIARTE (Ficha S. 561|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28330 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA o JOAQUIN VENTURA LOPEZ ORTIZ. (Ficha: S|555|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28103 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD VICENS de CRESPI (Ficha S. 503/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29052 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMIRA o DELMIRA MELO o MELLO DE GONZALEZ (Ficha S. 251|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29087 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA IRIS LOUZAO DE MUÑECAS (Ficha S. 579|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29094 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALTERIO MAGUIRE (Ficha: S.|541|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27923 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BARGAS FALVO (Ficha: S.|545|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28547 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BERNABE BATISTA MONTENEGRO (Ficha S 47|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28609 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANSELMA GIRIBALDI DE APEZTEGUIA y JOSE PABLO APEZTEGUIA (Ficha: S|247|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 21526 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FAIG ROVERANO (Ficha: S.|289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28379 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA COSTA MANZI (Ficha F. - 1193.82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29172 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARIA VESCOVI PUPPO, (Ficha F. 1227|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28885 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARCOS GRAÑA LERETE (Ficha F. 1289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29053 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDOVINA o LUDOVINA VIDAL DE GONZALEZ (Ficha F. 1251|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28098 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GEIS LOPEZ (Ficha F. 811|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28245 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ BERNASCONI (Ficha F. 1229|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28256 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOUR HANNA ELIAS o ELIA (Ficha F. - 1053|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27929 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUES CASTANHO GONÇALVES o ANTONIO RODRIGUEZ CASTANHO GONSALVES o GOSALES (Ficha F.1115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de novenat días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.60 30|pub. 26823 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO SCHEUER o SCHEVER y HELENA KATZ (Ficha A. 637|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29047 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELICA LAGUZZI SERRES DE ALVAREZ (Ficha A. 609|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29095 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUALBERTO HONORATO VIDAL PEREYRA, NELIA ROSA VIDAL DECUADRA y MARGARITA DECUADRA LABORDA DE VIDAL (Ficha A. 647|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982 — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29026 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO DELFINO BIANCHI (Ficha A.|563|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28527 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN AGUILERA URRUTIE o URRUTYE o URRUTIA o URRUTY (Ficha A.|635|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27934 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO MENDEZ (Ficha A. 645|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28797 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TORRES CASTILLO (Ficha A. 545|82), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28275 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CELIA BALLARDINI DE PEREZ, (Ficha A|611|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28247 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA VELO JARABOA de ELICHEIX y JUAN JOSE ELICHEIX RODRIGUEZ (Ficha A. 659|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28961 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO MARIA VEGA SASIAIN, (Ficha A|462|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10 pub. 28811 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BATALLA (F. A. 343|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27926 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NATIVIDAD MONFORT de FERRARI (Ficha A. 619|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28055 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA LUISA PEREZ de PLANEL (Ficha A. 473|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjuta.
1) N$ 234.00 30|pub. 26975 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRIACO SILVEIRO GIMENEZ y MARIA JOSEFA DA SILVA DE GIMENEZ (Ficha A.|531|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29227 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO CLAVERO CABRERA (Ficha A.|655|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29224 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión JORGE COLOMIC (Ficha A. 335|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 17950 Ago.2-v.ago.13. Nov.15-v.dic.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub 28521 Nov.9-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMANZOR CARAM FERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29213 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NILDA VAZ MARTINS RODRIGUEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29214 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS ANTONIO MANDIONI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28522 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRO PONS BRACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28520 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña IDALINA BARRETO de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28190 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ANGELINA IGNACIO DA SILVA de DEL VALLE o AGELINA DA SILVA de DEL VALLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28189 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don NIEVES BICUDO MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28188 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRINO o ALEJANDRO PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28187 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de don ERNESTINO FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28318 Nov.5-v.nov.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA INTROINI de CALACHE (F. C. V. 234|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que omparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29268 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ LUEIRO (F. C. V. 221|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29267 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de GREGORIO o ELBIO GREGORIO MARTINEZ GHAN (F. C. V|204|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 78.00 10|pub 28451 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de TOMAS FRANCISCO DELGADO PEREZ (F. C. V. 212|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29085 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA RUIZ (F. C. V. 211|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 78.00 10|pub. 29086 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MOLLO BALERO (F. C. V|194|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 78.00 1|pub. 28589 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura, de la sucesión de FELIPE ISIDORO e ISIDORO ADAMI MANFRINI (F. C. V|198|82), citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28590 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ANTELO (F. C. V|252|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28450 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO REO REYES (F. C. V. 197|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28038 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BEA PELINGER, (Fa. B|451|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28870 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA LOTUFFO de TORRES (F: B. 558|82), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, octubre 20 de 1982. — Graciela V González López. Actuaria.

1) N$ 104 00 10|pub. 28160 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA o LUCILA CARMEN SALDIAS o SALDIAS GONI de RIVERA (Ficha B N° 584, año 82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 5 de noviembre de 1982. — Graciela V González López, Actuaria.

1) N$ 104 00 10|pub. 29299 Nov 15-v.nov 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesion de PEDRO PABLO DE LEON RIGGIO, (Ficha B. N° 144|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Las Piedras, octubre 7 de 1982. Graciela V. González López, Actuaria

1) N$ 104.00 10|pub. 28869 Nov 11-v.nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesion de SILVIO CARDIN RAFFIN, (Ficha B. N° 566|982), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 27 de 1982. - Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 28872 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA SOUZA ORTIZ. (Ficha B. N° 496|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 28871 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON MALFATO o MALFATTO BESOSSO o VESSOZZO o SOSA y de ILDA ELVINA STRATTA CORTAZO de MALFATO (Ficha B. N° 568|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 28873 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ALFREDO VELAZQUEZ MARTINEZ (Ficha B. 237|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 28866 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DORA SILVA DE ESCOBAR (Ficha B. 399|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 13 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 28865 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ZULIMA FAULINA SCOLA o ESCOLA PEÑA (Ficha B. 373|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 23 de 1982. — Esc. Jorge Kluver Rocca, Actuario Subrogante.

1) N$ 104.00 10|pub. 28862 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PRADERIO BONOMI (Ficha B 8|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando febrero 18 de 1981 - Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 104 00 10 pub. 28863 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CUROTTO, (Ficha 305 B|1982), citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Pando, setiembre 14, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10 pub 28276 Nov 5-v nov 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA YOLANDA EVORA DE GONZALEZ, (Ficha 385 B 1982), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos Pando, setiembre 28 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104 00 10 pub. 28277 Nov.5-v nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO CHURI (Ficha B 408 1982), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21 de 1982 - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 28850 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GADEA MENDEZ (Ficha B 244|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, agosto 3 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 28864 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CORREDOIRA DE CARBALLO (Ficha B. 336/1982), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 17 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 28849 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX HERNANDEZ FIGUEREDO, (Ficha 382|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 30, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 28313 Nov.5-v nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELSA CONDE de DI TRANO (Ficha 252|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 3 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 28014 Nov.3-v.nov.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO APOLO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de octubre de 1982. — Fredy Emilio Cousilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 28524 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO SOSA (Ficha 547|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de octubre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10 pub. 28941 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITURBURO GARCIA ERICO OROSMAN (Ficha B. N° 589, año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1° de noviembre de 1982. - Fredy Emilio Causillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104 00 10|pub. 28938 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FONSECA MARQUEZ HERMES (Ficha B. N° 523, año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1° de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 28939 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MARTINEZ de UBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha B. 565|82). — Melo, octubre 25 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 28069 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de SANTOS AMABILIO CORONEL (Ficha N° 549|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 21 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 28004 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA IRASABA DE FEO (Ficha 248|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 28003 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISARIO COSTA BORGES. (Letra B. Ficha N° 243, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 28005 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENARO NORCATO MACHADO ROBER o ROBERTS (F° 249|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 28006 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que en los autos NICANOR SILVA "Sucesion" (F° 345|81), se dispuso la apertura de las sucesiones de REMIGIA IRIDE e IRIDE ALMEI-

DA y de HERMITA o ERMITA ISABEL SILVA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de setiembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 28009 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTACILIO PEREIRA DAS NEVES o PEREYRA DAS NEVES SANTOS, (Ficha B. 228|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28940 Nov.11-v.nov.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA SEVERA LUCIA BANCHERO DEPRATTI (Fa. 478|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28766 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO PESCE VIVIANO (Fª 452|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, siete de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29131 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 839, año 1982). — Rosario, 29 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 28782 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RICCA NAVACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 769, Año 1982). — Rosario 21 de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29211 Nov.15-v.nov.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALCKER NIGRO o NIGRO NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28064 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO ANTONIO GALLO o GALLO CORCILIO e IRENE BONFRISCO de GALLO o IRENE BONFRISCO BONFRISCO de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 22 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29045 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: JOSE AURELIO LORES o LORES LORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 22, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29300 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RAMOS DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 4 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28739 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la de la sucesión de FRANCISCO LEMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 29 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27921 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TRITTEN de LAMADRID o JUANA ANSELMA TRITTEN HERNANDEZ de LAMADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27922 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIRIO RODRIGUEZ MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27918 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO IFRAIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 29 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27919 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ANDRADE o ALCIDES ELIAS ANDRADE GANDOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 22 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29107 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BANJAMINA MARMOL DUARTE de DUARTE o BENJASMINA MARMOL de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 29 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27920 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RIOS DE IRURETA o ISABEL ROBUSTIANA RIOS FREIRE de IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 29 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28763 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SAMANIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27941 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MERINO VOLPE o CIRILO VOLPI CAROZO o MERINO VOLPI CAROZO o CIRILO VOLPE CAROZO o MERINO VOLPE CAROZO y de ELSA JULIA VOLPI de GOMEZ o ELSA JULIA VOLPI CASTRO o ELSA JULIA VOLPE CASTRO, "Sucesiones", (Ficha B. 244|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 28433 Nov.8-v.nov.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM GINDEL LITMAN o LIPMANN o LIPMAN o ABROMAS GINDELIS o GUINDELIS LIPMANN. "Sucesión" (Fª B. 154|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28479 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BERNABE MARTIN o MARTINEZ HERNANDEZ y DOLORES DIONICIA DE LEON GANZIO DE MARTIN, "Sucesiones" (Fa. B. 145|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28778 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL TABERNE HORNOS (Ficha "B" Nº 191|81), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 9 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28799 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN AUZQUI ECHEVERRIA. "Sucesión" (Fª B. 140|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28317 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DELMIRO BIDONDO SENA (Ficha "B" Nº 163|81), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 20 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28046 Nov.3-v.nov.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida,

dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA LUCINIA FACCIOLO de TEPER (F. B.825|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28141 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BOVIO de CLAVIJO, (F|B 845|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28410 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GLADYS PESSANO o PESSANO de ALVES ACEVEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, (F. B. 319|982). — Florida, setiembre 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28984 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO LUZARDO o LUZARDO LUZARDO, (F|B 1071|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 13 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28411 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ECHEVERRIA BASCOU (F. B. 1029|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28146 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA o GENARA TEODORA o BRIGIDA GENARA TEODORA GONZALEZ CESPEDES de CHAVAGNO o GONZALEZ de CHABAGNO (F. B. 570|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 28 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 25267 Oct.7-v nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de IRENEA o IRINEA ECHEGARAY o ECHEGARAY de RODRIGUEZ, (F|B 1051|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub 28412 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO MARCELINO o PABLO M. ARRUA y ENRIQUE ARRUA VEGA (F. B. 975|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 21 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28145 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ o GONZALEZ MARTINEZ (F. B. 987|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 21 de 1982 — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 104 00 10|pub. 28148 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ZENON DE LEON GIOIA (F. B. 985|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 21 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104 00 10|pub. 28147 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO VELIS RODRIGUEZ o VELIZ RODRIGUEZ (F. B. 906|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28144 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO JUAN CAMEJO MASAGUEZ (F. B. 868|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28143 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NILIA TERESA AVOGADRO TESTURI o AVOGADRO de ALBANO (F. B. 870|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28142 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA PEREZ RODRIGUEZ o PEREZ de STRANO (F. B. 872|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28139 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DIAZ BENTANCOUR o DIAZ de GARCIA (F. B. 1024|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28140 Nov.4-v.nov.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FROILAN DE LEON TORRES o FROILAN DE LEON o FLOIRAN DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 28721 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABDON FERNANDEZ FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28720 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANICIO CESAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28719 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VILCHE BORZANI CANTALICIO y CEDRES REPETTO MARIA AURORA, "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Fa. 325 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 8 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cantalicio Vilche Borzani y doña María Aurora Cedrés Repetto, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 20 1982. — Ofelia S. de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 20|pub. 27678 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS PAUL CACERES BASCARDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28288 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA DELMIRA MAZA o MASSA DE COSTOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 28289 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NACIANCENO JULIAN MOZZO CASTELLANO o MOZO CASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de t[illegible] días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29080 Nov 12-v.nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL CUSTODIO SILVEIRA y SEBASTIANA SILVERA de SILVEIRA (Fa. 1091|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 30 de julio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28114 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ANATOLIA o ANATOLIA JUSTA TEJERA MEDINA DE PEREZ MEDINA, (Fa. 1521|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de setiembre de 1982. — Delia M. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29039 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DELGADO GOMEZ de CRUZ (Ficha 907|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28730 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FABIANA o FABIANA DEL CARMEN DIAZ DE LEON DE RIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 10 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29112 Nov.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES DE LEON AQUINO, (Ficha 1838|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 octubre 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29077 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MARTINEZ o MARTINEZ BEK, (Fa. 1762|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 octubre 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29076 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN WUALDEMAR o WALDEMAR MENDEZ VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 octubre 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29040 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ALBERTO PEREZ PEREZ, (Ficha 728|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29042 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANA TROCHE o SEVERIANA TROCHE CAÑETE (Fa. 402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 26535 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES TABEIRA BALIERO o NICOMEDES ANTONIO ESTEBAN TABEIRA (Fa. 1416|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28113 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA NUÑEZ DE NUÑEZ (Fa. 1326|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28116 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MARINA ICARDI GONZALEZ DE MARTINEZ (Fa. 1356|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28115 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MERCEDES RUIZ MARTINEZ o TOMASA RUIZ DE CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de octubre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28117 Nov.4-v.nov.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA GARBARINO de PAULA de SAZALEZ (F: B. 237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28203 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO EDUARDO PEDRO RIOS DEBALI, (Fa. B|185|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28681 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA CASTIGLIONI (F: B. 455|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de octubre de 1 982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28913 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA INCHAUSPE FONTABELLA de RODRIGUEZ LEGAR, (Ficha: A|177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de noviembre de 1982. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29055 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ROSA ETCHEGARAY o ECHEGARAY. "Sucesión" (Ficha A. 170|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28911 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ALIDA CAFFAREL (Ficha A. 38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Papsandú, 22 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28912 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA o MARIA CLARA LARRALDE RODRIGUEZ. "Sucesión" (Ficha A. 169|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28914 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO QUINTANA MACIEL. "Sucesión" (Ficha A. 165|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28915 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "HERIBERTO ANTONIO MANFREDI ZABALA . Sucesión" (Ficha: A|160|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28916 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO ANDRADA, (A|17|982), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28679 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. AGUSTINA SANTOS DE BLANC, (Fa. B.246|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28680 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO SANTIN y DEMOFILA RITA ALBARENGA o ALBARERGA o ESPELETA ALBARENGA (B. 190|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28204 Nov.4-v.nov.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de: "RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ DE DANDALUZ JUANA DOMINGA RAMONA" (F. B. 267|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 14 de octubre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28997 Nov.15-v.nov.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO GONZALEZ MARQUET o LURO GONZALEZ MARQUEZ (B 200|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 12 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28268 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANA MARGARITA ALMEIDA DE DENIZ (B. 239|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 27032 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DUQUE BERLADET BRANDONA B. 249|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28790 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA RAQUEL RAMIREZ DA SILVA de FERREIRA o GRISELDA RAQUEL RAMIREZ SILVA de FERREIRA (B. 116|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28791 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de HIGINIO FERNANDEZ o FERNANDEZ INCHAUSPE y de FRANCISCA FONSECA de FERNANDEZ o FONSECA SARAVIA (Ficha B. 270|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 28792 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MACHADO de VIERA (B. 258|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 28193 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO VILLANUEVA CAMARGO (B. 180|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 28192 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERNANDEZ de ALVAREZ o FRANCISCA FERNANDEZ BALADON (B. 148|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 28191 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BUSTAMANTE o BUSTAMANTE BARCELO (B. 224|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 28266 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DARCY SILVA PUYOL, (B. 264|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 28267 Nov.5-v.nov.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CANCIO MENDEZ GONZALEZ, "Sucesión", (Ficha 571|80), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 29018 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRUNO MERCEDES TECHERA SANCHEZ y AMELIA GREGORIA BONILLA PLADA. "Sucesión", (Ficha 1379|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 28421 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA RODRIGUEZ VERGARA de LABORDE. "Sucesión", (Ficha 1383|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 28710 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GONZALEZ SANMIGUEL, "Sucesión", (Ficha 1186|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 28420 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA SANCHEZ DE LOS SANTOS DE UNZAIN, "Sucesión", (Ficha 1216|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 28715 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA FERNANDEZ DECUADRA DE RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 1274|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 3 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 28714 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOREIRA SANCHEZ "Sucesión" (Ficha 1394|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 28713 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURA SARA ACEVEDO DE LEON "Sucesión" (Ficha 1258|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria

1) N$ 78.00 10|pub. 28712 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PIRIZ MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 1176|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 28711 Nov.10-v.nov.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO NAN JUAREZ (Ficha B. 243|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 28500 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de: ROBERTO REIMUNDO ó RAYMUNDO ó REYMUNDO OLIVERI GRASSI y de PROSPERA GENOVEVA SIMONELLI DE OLIVERI (Ficha B|245|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de octubre de 1982. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 28924 Nov.19-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON RADESCA PETRAGLIA y CLELIA INES RADESCA REGGIARDO (F. B.|191|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 27965 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MENONI de MENONI, (Ficha B|145|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 17 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 28306 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ANCEL o RAFAEL MARIA ANCEL MONTES de OCA (F. B.|151|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 27964 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASIA CETILITES DE ABREU DE DIAZ (Ficha B.|237|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, octubre 13 de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 27961 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GUIMARAENS de SOUZA LEITES (F. B.|211|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 27960 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA JULIA BLANCO DE LEITES (F. A.|559|1982), citándose a herederos, acreedores y deás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 28499 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA PIEGAS da CUNHA o VIRGINIA URSULA PIEGAS da CUNHA o VIRGINIA PAGOS da CUNHA KRIEFF, (F. A|536|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 28307 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEOPOLDO MORI MALVASIO (F. A. 565/1982), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 27962 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FRANCISCO PEREIRA y SINFOROSA COSTA DE PEREIRA o SINFOROSA DA COSTA DE PEREIRA (F. A. 537|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 27963 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ASEN-

CION ARTAVE SANTANA (A.|58|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27959 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS DANTE TARABINI (Ficha B 286|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28029 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ANDREA BENITEZ o BENITES (Ficha B. 266|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 28995 Nov.11-v.nov.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la herencia yacente de PEDRO STOICEV, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 208.00 20|pub. 24038 Set.24-v.oct.7. Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MENENDEZ VIERA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27793 Oct.29.v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BORTHEIRY ONGAY de BENTANCURT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29288 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO ABEL o ABEL VENANCIO CAPUTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — aSn José, 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29285 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso laa pertura de la sucesión de ESTEFANIA STASKEVICH o STASIKIEVICZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29286 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO MARECO BENTANCUR o BENTANCOR y de YULKA CLEOPATRA RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 28990 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: EUSEBIO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28989 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA INES GONZALEZ MARRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28977 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGELA PEÑA SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 22 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28976 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: BIBIANA PEÑA MARTINEZ de REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28974 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de, CARLOS BURGOS BORCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28970 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO ALFREDO PLACERES SARAZOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28971 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS DIAZ CURBELO y de SEVERINO DIAZ DEBEZA o DEVESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28972 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA AGUIAR ALFONSO de CIRULLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29287 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA MAXIMA SOTO SELLANES de SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29289 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "BIRRIEL FUENTES IGNACIO y PETROSINO de BIRRIEL DOMINGA - Sucesiones" (A|718|1982), se emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Nery Yolanda Birriel Petrosino, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que les represente en este trámite, aceptando ambas herencias a beneficio de inventario y en los procedimientos de partición de los bienes dejados por ambos causantes, cuyo curador administrará lo que en ella se le adjudique. — San José, 1º de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 468.00 30|pub. 26856 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ANTONIO o EUGENIO ANTONIO MARIA CHACON MONTELONGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28088 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: PONSIANO ALONSO o ALONZO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28973 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE ISIDRO SERENA SOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28975 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ELADIO TORIBIO ABREU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28987 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA ALCALDE de ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28988 Nov.11-v.nov.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ESILDA PEDROZO MENDEZ DE HERNANDEZ (Ficha Nº 1158, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29217 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SANTIAGO MACIEL (Ficha Nº 1145, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29123 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANICETO LARRARTE; de JUAN CARLOS LARRARTE CASTRO y de ALEJANDRINA CASTRO de LARRARTE (Ficha Nº 1024, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28062 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL BEDA SUAREZ ó ANGEL VEDA SUAREZ ALVAREZ (FICHA Nº 1038, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28063 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER EVA o EVA ESTHER PATIÑO SOUSES o SOUCES, (Ficha número 1.141, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28240 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SUSANA ANANDEZ CLAVERO DE CENTURION, (Ficha Nº 699, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28241 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ANGELA MORELRA ZAMORA de TARRAGONA, (Ficha Nº 812, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27442 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PINO LOPEZ (Ficha Nº 1.177, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 28922 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FRANCISCO BENITEZ (Ficha Nº 1.176, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 28923 Nov.11-v.nov.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVEZ o CHAVES, ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28414 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUSTA ALBINA MARQUIZO ARTEAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28408 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAFAELA CRUZ MARTINEZ de FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 11, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 28980 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES OLIVERA PRIETO DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 28979 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDA COLLIGOTTI o COLIGOTTI de BIANCHINOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 24 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28978 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ISABEL DOS SANTOS BARRETO-AYDES do o dos SANTOS BARRETO, ANGEL dos SANTOS, TOMASA BARRETO PIREZ de dos SANTOS. "Sucesiones" (Ficha 822|81), se cita y emplaza por el término de noventa días a la heredera ausente LEDA DOS SANTOS, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 27458 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ORESTES PEREIRA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1982.— Mabel GarcíaM ercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28209 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO CAPELLI CUADRADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28208 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ANIBAL ROSALES FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28407 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUCIANO NUÑEZ ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 setiembre de 1982. — Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 28238 Nov.5-v.nov.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA COSTA VERA de OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28745 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA SILVERA QUIROGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28744 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTIRENA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28743 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CACERES CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28746 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO RODOLFO o LEANDRO R. BALDUVINO BELUCHE (855|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28747 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión ISNAR ZULUAGA da SILVA (848|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1982. — Griseld Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28748 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MIERES PIRES o PIREZ (822|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28749 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AURA DIAZ o AURIA DIAZ o AURA DIAZ de DIAZ (849|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28750 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ARANZAZU PEREZ (F. 783|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos: — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29751 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EPAMINONDAS FARIAS BENITEZ (Ficha 856|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28061 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: CLEMENTINO CACERES (F. 839|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28060 Nov.3-v.nov.16.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BERNA S. A.

De acuerdo al Art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Jorge Nelson Mina Maslach, solar 10, manzana 52, padrón 930.

Ramón Angel Testa Bermúdez y Esteban Bakich Baligach, solar 21, manzana 56, padrón Nº 1024.

Juan Carlos Tabárez García, solar 35, manzana 65, padrón 1194.

Jorge Mazzeo Torres y Alberto Mazzeo Torres, solar 20 manzana 71, padrón 1318.

Olga Elida Rojas Aires, solar 24, manzana 77, padrón 1419.

David Valentín Giannini Bonatti, solar 4, manzana 78 padrón 1423.

Daniel Anselmo Legnani Bollasina, solar 7, manzana 82, padrón 1494.

2) N$ 576.00 15|pub. 27630 Oct.28-v.nov.18.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica al Sr. ANGEL ARIANO LAVAGGI, promitente comprador, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa suscrita el 22 de diciembre de 1956 del solar Trece Manzana "A" Padrón 16846 en mayor área ubicado en Villa "Andaluz" 16ª sección judicial de Canelones.

2) N$ 288.00 15|pub. 27724 Oct.29.v.nov.19.

LAVALLEJA

BRIGIDO PANTALEON DIANO y SARA ARAMBILLETE de DIANO

BILLETE de DIANO, habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores, herederos o sucesores a cuqalquier título y demás que se crean con derechos, que luego de quince días última publicación habrán caducado sus derechos.

Departamento de Lavalleja, Primera Sección Judicial. Plano Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1858, el 25 de julio de 1960. Padrón anterior: 4666 m|á 8825 m|á. Promitente comprador: Angelito Páez López: solar 28 manzana B Padrón actual: 9840. Promesa inscripta el 14 de agosto de 1963. Promitente comprador: Liria Chocho Cortés: Solar 11, manzana B Padrón actual 10.110. Promesa inscripta el 15 de agosto de 1963.

2) N$ 672.00 15|pub. 29247 Nov.15-v.dic.3.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733 se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado "Sauce de Portezuelo".

a) Según plano del Agrimensor Carlos J. Botra, inscripto en Catastro con el Nº 902.

Francisco Manuel Ferrari Moisés: solares 3 y 4 manzana 2, padrón 7680 m|á; Hipólito Dutra Pereyra y|o Julia Duffard de Yanes: solar 24 manzana 2 padrón 7680 m|á; Justino Lísica Siwuk: solar 35 manzana 2 padrón 7680 m|á; María y Danilo Rafael García Da Rosa: solar 31 manzana 17 padrón 10594; María Angélica de Dios de Igune: solar 19 manzana 16 padrón Nº 8231; Alberto Salas: solares 5, 6 y 7 manzana 3 padrones 8882, 8931 y 8980.

b) Según plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en Catastro con el número 1006. Eduardo Pellicciari: solar 20 manzana 41 padrón 7680 m|á; Roberto García; solar 3 manzana 23 padrón 9947.

c) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2871. Ricardo Agustín Brites Camarda: solar 22 manzana 73 padrón 11.569 m|á.

d) Según plano del Agrimensor Ing. J. J. Gomensoro Correa inscripto en Catastro con el Nº 1331. María Celia Mariño de García: solar 9 manzana 69 padrón 7680 m|á.

e) Según plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1005. Margarita Pérez Garaza: solar 6 manzana 36 padrón 11527 m|á; Roberto Vignale: solares 57, 58, 59 y 60 manzana 21 padrón 7680 m|á: García Da Rosa Hnos.: solar 11 manzana 25 padrón 7680 m|á; Julián Lapitz y|u Olga Benítez: solar 10 manzana 34 padrón 11525 m|á; Ariel García Da Rosa Silveira: solar 12 manzana 25 padrón 7680 m|á; Manuela E. B. de Lúgaro: solar 42 manzana 22 padrón 9335; Fernando Pietrobono: solar 15 manzana 24 padrón 10372; Gustavo Seija Olivera: solar 9 manzana 27 padrón 10231. — Montevideo, octubre 25 de 1982.

2) N$ 1.824.00 15|pub. 27524 Oct.29.v.nov.19.

3 - Convocatorias Comerciales

GASPARRI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos, invitamos a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre próximo, a la hora 11 y 30, en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Modificación del Punto Tercero de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1982 (Art. 16).

2º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 23).

De conformidad con el Artículo 17, los señores Accionistas que concurran a la Asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora de comienzo de la misma. Los señores Accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los Estatutos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — El Directorio.

3) N$ 134.40 3|pub. 29073 Nov.12-v.nov.16.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE S. A.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de "Compañía Comercial del Norte S. A.", convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1982, a las 11 horas en el local de la Rambla Baltasar Brum 2933, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982.

2º) Elección del Directorio.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: I) Que si no se logra quórum, la asamblea se constituirá una hora después de la fijada, con el número de accionistas presentes (Art. 31); II) Que deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados de depósitos (Art. 36). — El Directorio.

3) N$ 172.80 3|pub. 29065 Nov.12-v.nov.16.

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 23 de noviembre de 1982 a las 14.00 horas en Avda. Italia 5820, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los estatutos).

2) Designación de tres Directores titulares y suplentes.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 307.20 8|pub. 28903 Nov.11-v.nov.22.

ESTABLECIMIENTO METALURGICO CASTRO & DOBARRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de noviembre de 1982 a las 15:30 horas en el local social, calle Cuareim 2310, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Balance de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1982.

2) Designación y retribución de Síndico.

3) Remuneración de directores.

4) Designación de un accionista para firmar con el Presidente el Acta de esta Asamblea.

Los Accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar como mínimo con dos horas de anticipación a la de esta convocatoria, sus acciones o recibo de depósito de las mismas otorgado por un banco.

La Asamblea sesionará con la presencia de Accionistas que posean la mitad más una de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.

3) N$ 128.00 2|pub. 29188 Nov.15-v.nov.16.

FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1982, a las 12 y 30 horas en el local social de la calle Doroteo García s|n., Nueva Helvecia, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1980 y 31 de agosto de 1981.

2) Elección de Directores y Síndico.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 115.20 3|pub. 29187 Nov.15-v.nov.17.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentó JOSE LUIS BADANO REPETTO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 918 del cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Manuel Repetto y flia.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 57.60 3|pub. 29083 Nov.12-v.nov.16.

Se presentaron JOSE LUCIANO ALBERTO SAINT UPERY ETCHECHURY, BERNABE CARLOS ALBERTO, MARIA VIOLETA, MARIA de los ANGELES, OSCAR CLAUDIO y JULIO EDUARDO ETCHECHURY SANCHEZ, JOSE ANTONIO CLAUDIO, MARTHA MARIA SUSANA, MARIA de las MERCEDES ANDREA y AGUSTIN JUAN PABLO TRUJILLO ETCHECHURY, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 470 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era sucesión José Sapriza.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 96.00 3|pub. 29063 Nov.12-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron LUIS CARLOS y NORMA FLORENCIA CAMPS PATRON y JORGE FLORIN, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho de Urnas Nº 2188 del Cementerio del Norte, cuya primitiva titular era Vicenta Esther Camps Patrón.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 51.20 2|pub. 28786 Nov.10-v.nov.11. Nov.15-v.nov.15.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

División Registros Municipales
SECCION NECROPOLIS

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que el señor Bruno Andrés Curbelo solicita título del Panteón Nº 2, Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Rosa, que figura en su lápida a nombre de Juan A. Curbelo, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. 6290|82. — Director de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 224.00 5|pub. 28868 Nov.11-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que la señora FANNY ESTHER LOPEZ MANRIQUE de PERTUSO, solicita título del Panteón Nº 59 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Anacleto Manrique en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6359|82. — Director de División Registros Municipales. — Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 192.00 5|pub. 29088 Nov.12-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714.980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", numeral 2º se hace saber que los señores: Jaime Bibiano Espinosa Bordalt, Paula María Espinosa París, Alfredo Espinosa Bordalt, Mirta Espinosa Bordalt, Blanca Acosta de Espinosa, Ismael Astesiano Espinosa, Julio Espinosa Boffa, Nelson Espinosa Britos, Ruben Espinosa Britos, Jacinto Espinosa Britos, María Esther Andueza.

Solicitan título del Panteón Nº 102, Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Familia Espinosa Britos, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B 59.495. — Director de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 256.00 5|pub. 29272 Nov.15-v.nov.19.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Art. 20, Ordenanza Nº 4714|980 de Cementerios, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, publicación durante 5 días en el "Diario Oficial" y otro periódico del departamento para deducir derechos en treinta días.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 20, Apdo. "C", se hace saber que la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos solicita título del Panteón Nº 46 Sector H del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Sociedad Francesa de Socorros Mutuos en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. (Expediente A 69273|82). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de Registros Municipales.

4) N$ 192.00 5|pub. 29271 Nov.15-v.nov.19.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 9|82

Elvira Celeste y María Elena Paredes Olivera, solicitan cambio de título del nicho Nº 166 fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad.

Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante ésta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de las comparecientes. — Trinidad, octubre 20 de 1982.

4) (C. C.) 20|pub 42672 Oct.29-v.nov.26.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NAUAR JULIO CESAR y GONZALEZ GLADYS ANGELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V| Nº 1048|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Nauar Lassalle y Gladys González Introini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 28563 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RABELLI, JUANA SUSANA c.|CARLOS RAVELLI (Ficha V.|1018|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Susana Rabelli y Carlos Ravelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 28702 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PUCCIARIELLO CAMPOLLO, BEATRIZ LILIAN c|MARTINEZ, WALTER MARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 976|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Lilián Pucciariello Campollo y Walter Mario Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 28724 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DA ROSA EDGARDO WALTER y MARIA CRISTINA MONTESERIN, (Ficha: V|1246|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Walter Da Rosa y María Cristina Monteserín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 28394 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARTINEZ NORA BLANCA y BONILLA JOSE ARMANDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. V|1276|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Blanca Martínez y José Armando Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 28515 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARTI, GRACIELA c| JUAN CARLOS BORRELLI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.| 1090|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Martí y Juan Carlos Borrelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 28534 Nov.5-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ, ROBERTO c|YAFFE, IVONNE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 898|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Enrique González e Ivonne Yaffé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 27377 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "COMESAÑA, MANUEL y BENAVIDES de COMESAÑA SATURNINA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1160|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Comesaña y Saturnina Liropeya Benavides de Comesaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 27262 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "MARTINEZ RUBEN JULIO c| LOPEZ ADELVI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 952 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Julio Martínez y Adelvi López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 27277 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ, IGONET AMAURY y GONZALEZ, MARTA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 542|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Igonet Amaury González y Marta Graciela González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 26714 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ROSSI VOLUNTE, WASHINGTON LUIS y SYLVIA RECTORAN HERNANDORENA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V|Nº 1050|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Rossi Volunte o Volonte y Sylvia Rectoran Hernandorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para

que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27180 Oct.25-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DOLLENART, CARLOS ALBERTO c./OLIVERA, NORMA BEATRIZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 924|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Dollenart y Norma Beatriz Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27953 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "VIERA HUGO DANIEL y REINA ISABEL CHAVARRIA DE VIERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|1216|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Daniel Viera y Reina Isabel Chavarría de Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26810 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DE HORTA, OSCAR ENRIQUE y NEVIS SOUZA SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1008|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Enrique De Horta y Nevis Souza Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26759 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DELGADO YAGUNO, FELIX y VICENCIA TERESA FERREIRA ALVEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1266|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Delgado Yaguno y Vicencia Teresa Ferreira Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29185 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CLAVEROL, ANGELES y MASIA, ARTURO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1204|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Claverol y Arturo Masia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29246 Nov.15.v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: AGUIRRE LUSSICH JOSE AURELIANO y VIRGINIA CAROLINA GUASP MANGANI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|594|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aureliano Aguirre Lussich y Virginia Carolina Guasp Mangani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28823 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: QUIRICI GRANATA, JOSE ANTONIO y VALADAN, ANGELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1144|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Quirici Granata y Angela Valadán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29248 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ MANZINI, ANA CRISTINA c|COCCHI COSTA, CARLOS HEBER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D.|1024|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Cristina Rodríguez Manzini y Carlos Heber o Hebert Cocchi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28679 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BLANCO PEREZ, BENEDICTO y MARIA del CARMEN GARCIA GARCIA, "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C|566|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benedicto Blanco Pérez y María del Carmen García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28433 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "FERNANDES RIBEIRO CARDOSO, GRACIELA ELENA c| RICARDO JOAQUIN SECCO LESSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|332|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Elena Fernándes Ribeiro Cardoso y Ricardo Joaquín Secco Lessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27482 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BRITO ARIZTEGUI, ALBERTO JAVIER y SERRANA MARGARITA RODRIGUEZ GAITAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|560|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Javier Brito Arizte gui y Serrana Margarita Rodríguez Gaitán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26081 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BAKST HOJMAN, ARTURO y AIDA JELEN GOLTZMAN, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|534|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Bakst Hojman y Aída Jelen Goltzman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26445 Oct.21.v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "DRAGONETTI, ANTONIO y LABORDE, AIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|256|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Dragonetti Nappi y Aida Laborde Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27114 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BURGUEÑO, SERGIO ADOLFO y BEATRIZ o BEATRIZ ANGELA SOCA de BURGUEÑO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|608|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Adolfo Burgueño y Beatriz o Beatriz Angela Soca de Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27074 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALVARIZA HELGUERA, CARLOS ALBERTO e IRIS MABEL GOMEZ FACCIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C.|614|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Alvariza Helguera e Iris Mabel Gómez Faccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27362 Oct.29.v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "OCCELLI, EDGAR MIGUEL y MACCHI COMOLLI, SUSANA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|958|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Miguel Occelli y Susana Elena o Elena Susana Macchi Comolli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27275 Oct.26.v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ de ISI, MIRTA c/ISI, ELIAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 218|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Rodríguez de Isi y Elías Isi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para

qué comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 27884 Nov.1º-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ LARRETA SIERRA, AURELIANO RICARDO FRANCISCO c/CHIAZZARO CASAÑAS, ELIDA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 520|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aureliano Ricardo Francisco Rodríguez Larreta Sierra y Elida Beatriz Chiazzaro Casañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 22 de 1982 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

5) N$ 312 00 20|pub. 27539 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PEÑA MACHIN, SUSANA c/RONCHI BERDIÑA, JORGE MARIO (Ficha D. 460|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Ronchi Berdiña y Susana Peña Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 29245 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MONTES GONZALEZ, MANUEL c/MARTINEZ EIRABELLA, ANGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.|116|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Montes González y Angela Martínez Eirabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 28253 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DIAZ GALLARDO, JULIO CESAR y RECAITE CLAVIJO, MARY ELIZABETH (Ficha D. 570|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Díaz Gallardo y Mary Elizabeth Recaite Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 28393 Nov.8-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ALFARO, ARAOZ URUGUAY y DIAZ, MIRTA EDDIS (Ficha D. 534|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Araoz Uruguay Alfaro y Mirta Eddis Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27585 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, GRACIANO e ITURRIOZ RODRIGUEZ, ROCIO ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 630|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciano González Rodríguez y Rocío Iturrioz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27588 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GALIANA VILLAR, JOAQUIN y HERMIDA DALL'ORTO CRISTINA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 536|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Galiana Villar y Cristina Hermida Dall'Orto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub 27235 Oct 26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DE LA FUENTE BORGES, ALEJANDRO c|RODRIGUEZ BERRONDO, NILDA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D.|616|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro De La Fuente y Nilda Mary Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 28701 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PEREZ, ROBERTO y RZEMISKI, MIRTA (Ficha D. 620|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Perez y Mirta Rzemiski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintidós de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27839 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos MOREIRA LUCRECIA IRIS c|AGUILAR WALTER, "Disolución de sociedad conyugal", (Fa. D|550|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucrecia Iris Moreira y Walter Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26412 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BERGARA CATELLI, ALBERTO HERALDO y SOUTO PEÑA, CARMEN CLARA (Ficha D. 608|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Heraldo Bergara Catelli y Carmen Clara Souto Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27617 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BUONO, HUGO ANGEL y GRACIELA ANA FIGUEREDO de BUONO (Ficha 3162|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Buono y Graciela Ana Figueredo de Buono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 28467 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BRUGLEMANS, JUAN ALFONSO y ELBA CHICHIRALDI, (Ficha: 3208|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alfonso Bruglemans y Elba Chichiraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 28540 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SUAREZ HUGO c| NELLY LAMBOGLIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1988|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Suárez y Nelly Lamboglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 27483 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COPELLO TOYOS, LUIS ALBERTO y DIANA LARROSA GONZALEZ, (Ficha: 2154|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Copello Toyos y Diana Larrosa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 26481 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MARIA CRISTINA OTERO de PEES y WASHINGTON PEES BOZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B|578|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina Otero de Pees y Washington Pees Boz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 28001 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE MANUEL VAZQUEZ e ISABEL GLADYS MOTTA de VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 504|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Raúl Avondet Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 29075 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en fecha 1º de octubre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de **ROLANDO MARIA CORDONE MACHADO** y **MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ MARIN**, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29100 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal que integran **JOSE PEDRO SILVERA** y **DIGNORA CARDOZO**, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 28448 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges **GERMAN CASTELLANO LUC** y **CRISTINA CANTERO ALBRIEUX** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 1130|82). — Montevideo, octubre 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 27381 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges **CELIA HONORIA PEREZ MACCHI** y **FRANCISCO PABLO ANTOLA VALLEJO** (F. C. 816|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 28094 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **HASSAN MAMARI** y **RENEE HADAD SALTA**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 520|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 27376 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por **ALEJANDRO BETANCOR BRITOS** y **MARIA ESTHER BRUN BARRERA**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 878|82). — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 26915 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: **HEBER OMAR RAMIREZ HERNANDEZ** y **DIANA NORMA BENITEZ TELLECHEA**, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C|734|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Omar Ramírez Hernández y Diana Norma Benítez Tellechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26410 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: **TECHERA, NORA c| de CORTE, JOSE EDUARDO** "Separación de bienes y disolución de sociedad conyugal" (Ficha C. Nº 1190|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Techera y José Eduardo de Corte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28667 Nvo.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **TOMMASO BALDUCCIO** y **BETTY NOEMI ARIZTEGUI** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|724|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26880 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JUAN JOSE MUÑIZ SERVETTI** y **MARIA RAQUEL REBASSA ROSALES** (Ficha C.|852|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|852|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28892 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **CARLOS GUALBERTO BELLO ALVARADO** y **ALICIA ROSSANA TORRES SEVERANO SEVERINO** (Ficha C. 778|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 28095 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ROBERTO RAFAEL RIERA DURAN c./SONIA GOMEZ**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 576|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29244 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **LUIS ENRIQUE MICHALSKI KRUPA** y **MANOLA LIANA SUAREZ RILLA**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|856|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29203 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ZOILO FERMIN SANTURIO FERNANDEZ** y **BLANCA ZULMA** o **SULEMA** o **ZULEMA ROSANO CORREA**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 718|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26561 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: **LUISA MARIA ZORRILLA ANGEL** y **LORENZO ETCHEGARAY BARRAN**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 662|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26631 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **PALMA LAZZARO, IMBERLINA** y **OSCAR HUMBERTO LAMENZA NUÑEZ** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|722|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 27420 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: **LASA, JUAN JOSE** y **MAESO, MARIA DEL ROSARIO** (Ficha D. 676|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquitación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Lasa y María del Rosario Maeso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus dereihos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Altuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29241 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: **PAZ, LEONCIO** y **GONCALVES, RAQUEL** (Ficha D. 56|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leoncio Paz Miguez y Raquel Goncálves Goncálves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29210 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: **VIGIL, HORACIO** y **FUREST, MARIA** (Ficha: D.|730|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Carlos Vigil y María De Luján Furest, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29103 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: **"LOPEZ GARCIA, PILAR ANTONIA c/CASAVIEJA DURAN, LUIS ALBERTO"** (Ficha AB 896|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Antonia López García y Luis Alberto Casavieja Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan, a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28457 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: **STEWART, ALBERTO** y **CASARETTO, SONIA**, (Ficha: D|600|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carlos Stewart y Sonia Casaretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26444 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: **NOGUEIRA, JUAN RAMON c./LOPEZ, GRACIELA ROSA**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 638|82), se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramon Nogueira Puentes y Graciela Rosa López Bravo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27618 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CLAVIJO, DELIACIR y LENA, HECTOR CARLOS (Ficha D. 678|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deliacir Clavijo Rodríguez y Héctor Carlos Lena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28437 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "RUBAL, AGUSTIN c/GIL CASAS, ENCARNACION - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 606|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Rubal y Encarnación Gil Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 28458 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CABRAL, ATILIO y GARCIA, MARTA (Ficha D. 648|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Andrés Cabral y Marta Quintina García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27616 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LECUNA BERNARDI, CARLOS c|ACOSTA TUDURI, SUSANA, (Ficha E|674|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lecuna Bernardi, Carlos y doña Susana Acosta Tudurí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28641 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARDOZO, LIBER AMARANTO c|OLIVARES, NIEVES TERESITA (Ficha E.|714|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Liber Amaranto Cardozo y doña Nieves Teresita Olivares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29209 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GHIGGIA, JUAN c| ABELLA, MABEL (Ficha E. 706|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Edgardo Ghiggia Kurkiletis y Mabel Adriana Abella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28822 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LOSKIN, CARLOS MAURICIO c|NARTALLO MARIA ADILCIA, (Ficha E| 534|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Mauricio Loskin y doña María Adilcia Nartallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28663 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MURIGUENES, AMALIA c|REBUFFO HECTOR, (Ficha E|150|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Muriguenes Amalia y don Héctor Rebuffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28539 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Estéves González, Hugo Daniel c.|PEREYRA de SOUZA, ISABEL CRISTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Folio 742, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Estéves González e Isabel Cristina Pereyra de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28600 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HUERTAS, MARIA SARA c|CERUZZI ALVAREZ, MARIO (Ficha E.|314| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Sara Huertas y Mario Ceruzzi Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28835 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PABLO ATILIO MARKS c|GLADYS ALICIA DIAZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 692|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Atilio Marks y Gladys Alicia Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28668 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS ALBERTO VIGNOLA y MARIA DEL CARMEN CAMPOS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 706| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Vignola y María Del Carmen Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28671 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RENE BEATRIZ FRANQUI con JUAN RAMON DE LEON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 532|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Beatriz Franqui y Juan Ramón De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28905 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "OCTAVIO MIGUEL CAPO CABEZAS y OLGA GLADYS BERNADET VIZCAINO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 806|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Octavio Miguel Capo Cabezas y Olga Gladys Bernadet Vizcaíno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo el lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28765 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ENRIQUE NOBLE y ANTONIA SAGARIO : Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 728|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Noble Martínez y Antonia Sagario Marsiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27883 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: HECTOR LUIS SATURNO y SONIA NOEMI CARBAJAL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 772|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Saturno y Sonia Noemí Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Critsina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28358 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIANA SEVERA DELGADO c.|JUSTINO ANTONIO CARABALLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 562|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Severa Delgado y Justino Antonio Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo

se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Justino Antonio Caraballo a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo al 18 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 624.00 30|pub. 21421 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FLORA MALAMUD RABINOVICH c| JACOBO HERNAN LEIBNER LOW - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 44|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flora Malamud Rabinovich y Jacobo Herman Leibner Low, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27204 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "VICTOR HUGO LESTRADE OLMEDO y RITA LOPEZ MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 620|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Lestrade Olmedo y Rita López Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27115 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SANTIAGO JOSE POGGI c./MARIA SUSANA TRINIDAD, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 320|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Poggi y María Susana Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita y emplaza por el término de noventa días a María Susana Trinidad para que comparezca a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 546.00 30|pub. 26565 Oct.25-v.dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARDINI, EDUARDO y CASTRO, MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 209|1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gardini Strata y Blanca María del Carmen Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28264 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SANCHEZ BENITEZ GLADYS MARIA y JOSE FRANCISCO SOLER FLORES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 905|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Soler Flores y Gladys María Sánchez Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29242 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GONZALEZ SANCHEZ, JOSE y ANTELO, MARIA EVANGELINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 867|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José González Sánchez y María Evangelina Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28434 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NIETO ARANGUREN, JOSE MANUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 425|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Nieto Aranguren y Beatriz Yolanda Gaitán Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27569 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MAISIAN DIGRAN y MARTHA RUBEL, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|1531|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Digran Maisian y Martha Rubel, (Ficha V|1531|982), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28541 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BATALLER, ESTRELLA y CABRERA, NELSON - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha 1341|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Mario Cabrera y Mirta Estrella Bataller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 27885 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIZZUTI, ARMANDO y CZARTH, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C.| Nº 1317|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Pizzuti y Ana María Czarth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27570 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIZRAJI BENADERET, MARIO OVADIA y MAZAL LEVY, ESTHER LEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1467|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ovadia Mizraji Benaderet y Esther Lea Mazal Levy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27695 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARAKILIAN, MIGUEL y PEREZ, MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 961|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Arakilián Artenián y María Cristina Pérez Alfaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27274 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ZUÑIGA BARRENECHE, CARLOS ENRIQUE c|SUSANA GRACIELA PAVAN GUIDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 2055|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Zúñiga Barreneche y Susana Graciela Paván Guido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27014 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VEIRANO, ESTEBAN MARIO c|EVERILDA SEJAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.| Nº 525|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Mario Veirano y Everilda Sejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27071 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TELIS, ATAIDES y TERESITA MARGOT da ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|929|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataídes Telis y Teresita Margot da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27072 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVEIRA, MARY c| OSCAR MUNIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 823|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Silveira y Oscar Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26564 Oct 25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VILLADONIGA de VIERA, MARIA ROSA c|NOLASCO VIERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1109|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nolasco Antenor Viera y María Rosa Villadóniga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra

los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28265 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ANDRADE, EDUARDO y RODRIGUEZ, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 977|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Andrade y Glesi Elizabeth Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26760 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MANUEL BARRIOS DUARTE c./GENOVEVA DINDA RIVERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 343|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Barrios Duarte y Genoveva Dinda Rodríguez Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28392 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: TOLEDO BARCELLIOS, SILVIO c|PARREÑO, MARIA SARA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|881|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Toledo Barceilios y María Sara Parreño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28642 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS MANSILLA, LUIS EDUARDO y FERRARI GARRIDO, GLADYS CONSTANCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|95|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29201 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MACIEL, JULIO ASTOR y CORUJO GUTIERREZ, MARTHA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|985|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Astor Maciel y Martha Elena Corujo Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27694 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "COLMAN, MARIA LUISA c/ELIO RENE CORREA - D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 387|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Colman c/Elio René Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecon sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. [illegible] Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOMBARDO, HUMBERTO VALENTIN y GONZALEZ, MARIA CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|271|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 27748 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: BENITEZ SAENZ, JULIO CESAR o JULIO y MARIA INES ARAMENDIA ETCHEGARAY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|575|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César o Julio Benitez Sáenz y María Inés Aramendia Etchegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27701 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FERNANDEZ, LUIS ALBERTO c|DEL VALLE, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fernández Tabella y María Del Carmen Del Valle Folgar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27378 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BORRAT OLIVERO, HORACIO y RUTH BAZZANO BONOMI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|99|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Borrat Olivero y Ruth Bazzano Bonomi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27531 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PICOS DE HERNANDEZ, CARMEN c|HERNANDEZ, ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|777|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Hernández Fernández y Carmen Picos Ortega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27586 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: Maich, Margaret c.|JUTGLA, JUAN JOSE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 751|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margaret Inés Maich y Juan José Jutgla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27276 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CABO, ENRIQUE MARIO y MARY NELLY GRIE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 595|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Mario Cabo y Mary Nelly Grie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26761 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REGUEIRA, MARIA DEL CARMEN y BANCHERO, CARLOS MILTON, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|193|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, veintinueve de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 26478 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MARTA CORA CASTRO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio en los autos caratulados: García Castro Julio César c.|CASTRO MARTA CORA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 451|82). — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 30|pub. 28471 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PASCUAL ADOLFO EDUARDO y COLMAN ROSA ISAURA (Ficha D. 679|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Eduardo Pascual y Rosa Isaura Colman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28348 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: COCCHIARARO DI SANTO CARLOS RUBEN y RIVA SANGUINETTI ELDA YOLANDA (Ficha D. 577|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ruben Cocchiararo Di Santo y Elsa Yolanda Riva Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28617 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SHEPPARD, ISMAEL ALBERTO c|IGLESIAS, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Lº D. 193 Fº 982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Alberto Sheppard y María Isabel Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29036 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MATO BLANCO, GENEROSA c|CORREA MONTES, JOSE (D. - 753|82) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mato Blanco, Generosa y Correa Montes, José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29037 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SOSA ANTONIO c.|ANCHETA, ALCIRA (Ficha D|469|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Sosa Ibáñez y Alcira Ancheta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29070 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CACERES MARIA MIREYA c'GENTA ROMEO HECTOR, (Ficha D'525|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mireya Cáceres y Romeo Héctor Genta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28665 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DI FILIPPO DIGRISOLO, FILOMENA c|CECCIA GALELLA, TONINO GERARDO (Ficha D|537|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Filomena Di Filippo Digrisolo y Tonino Gerardo Ceccia Galella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27723 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VARELA VARELA, MARIO y VIERA REY, MIRIAM HORTENCIA (Ficha D.|677|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Varela Varela y Miriam Hortencia Viera Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27379 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PERILLO GORGOROSO, ROBERTO ABEL y ALONSO FAGUAGA, MARIA TERESA (Ficha D.|705|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Abel Perillo Gorgoroso y María Teresa Alonso Faguaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26254 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN AVELLINO SBAFFO y ANGELA FALLA (Ficha D. 271|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 28081 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BELFRONDA RAIMONDIS, MARIA DOMINGA y BOSCO SASSONE, LEONE ANTONIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 769|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dominga Belfronda Raimondis y Leone Antonio Bosco Sassone, citándose y emplazándose a todos los que tuiveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28083 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Regueiro María Amelia c.|PERAZZA GERONIMO (Ficha D. 211|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amelia Regueiro y Gerónimo Perazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27202 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: COCCARO RECALDE DANIEL HUMBERTO y FERRARI MARRONE MARIELA (Ficha D. 367|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Humberto Cóccaro Recalde y Mariela Ferrari Marrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27203 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CARDONA DUHALDE, LUIS ALBERTO y LAFON BALBI, NELLY ESTHER (Ficha D.|659|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Cardona Duhalde y Nelly Esther Lafon Balbi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26566 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FIORI PEREYRA, DANILO JOSE y DE OLIVERA DIAZ, MARTHA GRACIELA (Ficha D.|703|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo José Fiori Pereyra y Martha Graciela De Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26563 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 1769|82), en autos: LESCANO RAMON FRANCISCO con PERLA OLGA ALMENDROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Francisco Lescano y Perla Olga Almendros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28904 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE RODRIGUEZ SARAVIA y OLGA ROSA SPOSITO ISOLDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 1285|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29066 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DIAB CLAVIJO RAFAEL AMYN y ROMERO LOPEZ VIRGINIA MARIA, (Ficha 2329|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Amyn Diab Clavijo y Virginia María Romero López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28703 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FAJARDO JUAN CARLOS MARIA y OLGA GRABOVSKY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos María Fajardo y Olga Grabovsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28615 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SANTAMARIA c|SILVA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (1765|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Doris Santamaría y Ruben Adolfo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28562 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: SAMUEL TINTE SPATZ y ESTHER GLADYS CHESES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. C. 672|82), dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 28182 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MEDEROS DE VIALARDI, GLORIA BEATRIZ c.|RICARDO VIALARDI FESTA . Disolución y liquidación

de la sociedad conyugal" (Ficha 2483|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Beatriz Mederos y Ricardo Vialardi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28125 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR CUELLO MIGUEZ y PROSPERINA DELIA SENA (2449|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub 26716 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CAMPOPIANO MACHIÑENA ROGELIO y RAMA DABARCA GRACIELA, (Ficha 2141|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Campopiano Machiñena y Graciela Rama Dabarca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub 27075 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes integrada por WALTER MAURICIO D'ACUNTI y MARIA OFELIA ARREAGA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.|A.|937|82). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 28891 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NOLASCO WALDER CORREA DAVILA y MARTA TERESA MEDEIRO ARAUJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A|1041|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 28082 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por: CLIDELICO DANIEL LOPEZ y MARIA CRISTINA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. (F. B. 765|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29202 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ABDUL ROMAN ABDUL GANI y CARMELA ESTER MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 623|82). — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 27899 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HERME DIVAR BIRRIEL y ANTONIA IRENE FACAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1095|82) — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 27989 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HERNANDEZ del CAPELLAN, ERNESTO AURELIO y ANA DORIA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (813|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Aurelio Hernández y Ana Doria Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27537 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO TABARE BUSCASSO y MARIA AZUCENA CARNALES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 837|82). — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub 26476 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por PEDRO JUVENAL LARROSA GHIO y EUSEBIA MARY VELAZQUEZ CHAPPE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 865|82). — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 26477 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO EICHIN BANGERTER y ASTRID IRMGARD DIX, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 741|82). — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 26479 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Alejandro Saad Lamas y Sylvia Susana Colman Pérez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|331|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28303 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIDIO HERNAN RIVAS DUARTE y LIRIA MARIA PEÑA ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 679|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26879 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER RICHIERI y ALCANTARO DOMINGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|741|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28639 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR STRAPPOLINI VILA c./EDUARDO RAUL LISTA AMEIGEIRAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 403|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29067 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA MOURELLE ALVAREZ c.|RONALD o REONALD REBOREDO SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 203|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 27201 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NELSON RODRIGUEZ NIETO y MARY RITA DIAZ BISTOLFI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 811|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28389 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREZ JESUS c|ARADA ELSA, (Ficha: D|675|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Pérez Burgo y Elsa Arada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28840 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FRONTINI ADOLFO y MEDINA BEATRIZ, (Ficha: D|497|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Carlos Frontini Solana y Beatriz Elena Imelda Medina Ilía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29164 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SANTORO CARLOS y CORE, BEATRIZ" (Ficha: D|713|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Luis Roberto Santoro y Beatriz María Core, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28762 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MENENDEZ GUSTAVO c.|de SOSA SILVIA (Ficha D. 703|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Antonio Menéndez

González y Silvia Natividad de Sosa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28345 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SOSA, MARCELO y NUÑEZ, VICTORIA (Ficha: D.|699|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Neri Sosa y Victoria G. Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27615 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DIAZ, HUGO CESAR c/SANTORSOLA, SARA ELENA" (Ficha D. 579|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César Díaz Casaña y Sara Elena Santorsola Bourdillón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 27311 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ, NELSON y AGUIRRE, ELIZABETH (Ficha D. 583|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Manuel González Cibelli y Elizabeth Elvira Aguirre Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26482 Oct.22-v.von.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: REMERSARO, JUAN NELSON c|FLEITAS, ELCIRA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (F. 807|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Remersaro Peña, Juan Enrique y Elcira Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29183 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CASAS, RAMIRO c|FERNANDEZ, ALICIA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 731|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro José Casas Guevara y Alicia María Fernández Ferrari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28834 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SANCHEZ MARTINA, ANIBAL c|BIDEGARAY BIDEGARAY, NELIDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 721|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ruben Darío Sánchez Martina y Nélida Ester Bidegaray Bidegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28664 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MOIZO, ADHEMAR LUIS c|SALVATORE, ALICIA TERESA, (Ficha E|687|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Adhemar Luis Moizo y Alicia Teresa Salvatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28666 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "BATISTA, PEDRO HUGO c/TOBIAS, GRACIELA" (Ficha E. 519|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Hugo Batista y doña Graciela Tobías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 28456 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Estéves, Omar c.|MUNOZ, ALICIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 827|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Alberto Estéves González y Alicia Muñoz Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28599 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Del Pino, José Pedro c.|BARBIERI, JULIA ELITA (Ficha E. 739|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Pedro Del Pino y Julia Elita Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27273 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RUBI MORALES, LIDIA c|GALLINO CASAL, ALBERTO (Ficha E.|757|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Rubi Morales y Alberto Gallino Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27750 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Varela, Ofelia Elvira c.|ETCHEGOYEN, JUAN PEDRO (Ficha E. 725|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Etchegoyen y Ofelia Elvira Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27234 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FERNANDEZ, JORGE DALTON c|POUY, MARTA DURALCIN (ficha E.|507|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Dalton Fernández y Marta Duralcín Pouy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27568 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MORAN, RAMON c.| ALVAREZ RODRIGUEZ, LIDIA" (Ficha E 723|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Rodríguez Morán y Lidia Alvarez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27113 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARQUET, DEDIER c|IRRAZABAL DELIA CRISTINA, (Ficha E-623|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Dedier Barquet y doña Delia Cristina Irrazabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27002 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CANEDO, HUGO OMAR c./ABAL, MARIA TERESA (Ficha E. 729|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Omar Canedo y doña María Teresa Abal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26443 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "COSTANZA, ANTONIA c.| PANZARDI, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 585|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Panzardi y Anonia Costanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26411 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SEBASTIAN BERNARDINO DA FONSECA MARTINEZ contra ANGELA JULIANA TORRES FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Con

yugal" (375|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sebastián Bernardino Da Fonseca Martínez y Angela Juliana Torres Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29071 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARGOT BEATRIZ CESPEDES c./JOSE NELSON PEYRALLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 465|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margot Beatriz Céspedes c.|José Nelson Peyrallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29072 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS SUSAETA c.| MARIA CRISTINA GIACCOBBE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 475|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Susaeta y María Cristina Giaccobbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28669 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WISTON FRANKLIN BEOVIDE c|ANA ESTHER OLAVIJE, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 615|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wiston Franklin Beovide c|Ana Esther Olavije, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28846 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "RODOLFO FRANCISCO CIRILLO y MARIA BEATRIZ SANTANGELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Sonyugal" (Ficha: E 825|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Francisco Cirillo y María Beatriz Santángelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28643 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL THOMASSET y WILMA TERESA ROSANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 889|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Thomasset y Wilma Teresa Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28432 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: INDALECIO EUGENIO RAMOS BENTANCOR y MIREYA KLAPPENBACH (Ficha E. 317|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Indalecio Eugenio Ramos y Mireya Klappenbach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28431 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN ROBERTO FIGAROLA SOSA c.| ELIA SIR BARRETO LARREGUI" (F. E. 673|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Roberto Figarola Sosa y Elia Sir Barreto Larregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 10|pub. 28126 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ROSA RODRIGUEZ PIÑEYRO c.| JUAN HUMBERTO VECINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 747|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rosa Rodríguez Piñeyro y Juan Humberto Vecina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27098 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GLADYS IRIS MISA c./HUGO ANTONIO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 239|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Iris Misa y Hugo Antonio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26718 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NIVER BENENCIO y FLORENTINA CASELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 919|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Niver Benencio y Florentina Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 27954 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HUGO BERTON y GRAZIELLA MATILDE DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 559|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Berton y Graziella Matilde Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26571 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RURIKO JAUREGUI y GLORIA MIRIAM LAPIDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 551|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 26441 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEDRO VENTURA ENCISO ALBARENGA y SELVA ANAIRES BRIENZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 737|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ventura Enciso Albarenga y Selva Anaires Brienza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27337 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "SERGIO ARMANDO CONDE ORICCHIO y AMELIA CELIA RESENITE TOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 769|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Armando Conde Oricchio y Amelia Celia Resenite Toso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27526 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "EDUARDO DUARTE y ELIZABETH MARIA FERRERO PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 873|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Duarte y Elizabeth María Ferrero Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27484 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "PABLO JUAN MULLIN c.| SUSANA VAZQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 887|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Pablo Juan Mullin c.| Susana Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27481 Oct.27-v.nov.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos respectivos (Ficha B. 265|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don DARDO MARIA BRAZEIRO y doña MIRYAM CASTRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 27301 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|233|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña NELY BRASIL de RILO y don LUIS EDUARDO RILO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de setiembre de 1982. — V. Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 27232 Oct.26-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANA MYRIAM ALMEIDA y CELEDONIO FALCAO SEVERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 275|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Myriam Almeida y Celedonio Falcao Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de octubre de 1982. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 26897 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|230|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don JOSE FERNANDEZ y doña ELIDA YOLANDA ZAMORA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no hicieran, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 28523 Nov.9-v.dic.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "TERNI MACHIN, EDUARDO LORENZO y ELISENDA ANGELA DABOVE CAMPI de TERNI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 128|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 28040 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "SPOTTI, HECTOR DIOMEDES c/BELOSO, BENITA GLORIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 136.|82), se cita, llama y emplaza a la demandada por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo al artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 390,00 20|pub. 28452 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SAONA ETCHEVEST, NELSO y MARIA CONCEPCION SEPULVEDA ALONZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 89|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 14 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 26531 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "BORESZTEIN DIMANT, MAURICIO y ENGEIMAN GRYWARZ, BERTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 138|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 27440 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SILVA CARDOZO, GUILLERMO y ELBA MANUELA BENITEZ ETCHEVERRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 12|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 20030 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "SECCHI LAPUENTE HECTOR y CELICA MARIA ROSELLO STOCCO - Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 445|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Secchi Lapuente y Célica Maria Rosello Stocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27293 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: INFANTE TACHINI, ARTURO y BLANCA JULIA VIDAL SAURA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha B. Nº 391|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Infante Tachini y Blanca Julia Vidal Saura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28876 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: RUBEN OMAR POUSO y EDELIS DAY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 389|B.|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Omar Pouso y Edelis Day, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, octubre 5 de 1982. — Marta Elhordoy de Feluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28314 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR TAMBORINI FERNANDEZ y BLANCA RENE CRUZ, (Ficha: B|351|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Feluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 28853 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIL ECHEVERRIA y ULISES FRANCISCO FERNANDEZ, (Ficha B|300|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 22 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 28847 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "JUAN PEDRO PIRIZ CHAVARA y MARIA ESTHER DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 352|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Píriz Chavara y María Esther Díaz Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 29 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28855 Nov.11-v.dic.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIBER OSIAS KLEIMAN COGAN y MARY LUZ NOBLE (Ficha Nº 455|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 28011 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN CARLOS SOLSONA y ELISA CAROLINA FERRER (Ficha 379|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 26663 Oct.20.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALMIRA NELLY LOPEZ y MAXIMO SOUZA TOCHE (Ficha 357|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26397 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALONSO DA LUZ, JORGE y DE SOUZA VIERA, SANTA INES (Fº 500|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, cuatro de octubre de mil novecietos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26396 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON FUENTE y FRANCISCA HAYDEE PEREZ (Ficha Nº 231-82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 28010 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos IRAMAR SILVA e IVONNE FERREIRA, (Ficha B 227|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 5 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 27089 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RUBEN DARIO CAVADINI AROZTEGUI y MARIA ISOLINA VILA RODRIGUEZ (Ficha B.|237|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. — Melo, 12 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 27429 Oct.27-v.nov.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: INQUINTANELLI TACONNI, DECIO RAFAEL y MARIA LUISA SANCHEZ CARBAJAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 173|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Decio Rafael Inquintanelli Taconni y María Luisa Sánchez Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27844 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MALAN JUSTET, NELSON IVO y PELAGIA ROSLIK JAJULIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ivo Malán Justet y Pelagia Roslik Jajulín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26890 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: HERNANDEZ, ELIAS NELSON y BLANCA ESTHER LECOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Nelson Hernández y Blanca Esther Lecor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 26891 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PRADO, DIEGO MARTIN y STELLA MARIS VARDACOSTA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal"; se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Diego Martín Prado y Stella Maris Vardacosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27514 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CUITIÑO, GRACIELA ESTHER c/FRANKLIN NORMANS JORCIN RICCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Esther Cuitiño Elicabe y Franklin Normans Jorcín Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 20 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29000 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "JORCIN BERTIN, HORACIO y ODILA SOFIA RICCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Jorcín Bertín y Odila Sofía Ricca Gardiol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 27 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28999 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PINAZZO, OSCAR c.| CORREA, MARISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Fa. 398|C|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Pinazzo y Marisa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 10|pub. 25761 Oct.13-v.noc.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "REY PERDOMO, ELENA DEL CARMEN c.| ESCOBAR CUITIÑO, RUDY F. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 585|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad sonyugal existente entre los esposos Elena Del Carmen Rey Perdomo y Rudy Fredy Escobar Cuitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 27146 Oct.25-v.nov.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "PIRIZ, HORACIO RICARDO y RIVEIRO, JAQUELINE LIEXSAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 93|982), se hace saber que con fecha 19 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20589 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: CORVO, MARIA TERESITA contra GABRIEL ARCANGEL BONFRISCO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 497|982), se hace saber al público que con fecha 31 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Teresita Corvo y Gabriel Arcangel Bonfrisco, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 24 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27947 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PEDRO MILTON RODRIGUEZ SILVA y MARIA DEL CARMEN PEREZ SCHOL de RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 357|981). Se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 9 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29112 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: RAFAEL ANTONIO GRELA PUENTES y MARIA ALCIBIA GONZALEZ SORIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyyugal" (Ficha B. 44|982). Se hace saber al público que con fecha 22 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 15 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29017 Nov.12-v.dic.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "NANSEN MOLINARI GRANDI y BLANCA OFELIA MOLINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fº B. 148|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nansen Molinari Grandi y Blanca Ofelia Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Trinidad, 26 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub 28480 Nov.8-v.dic.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada el 27 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: JORGE LEON PERDOMO DI CLEMENTE y MARIA CRISTINA ARTOLA LIZASO DE PERDOMO (F|B 875|982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días (Art. 6º ley 10.783). — Florida, 6 de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28151 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada el 27 agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WILLIAM ALBERTO RAMON CUELLO FOLGAR y GABRIELA RENEE ARTOLA LIZASO DE CUELLO (F|B 877|982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días (Art. 6º ley 10.783). — Florida, 6 de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28152 Nov.4-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada el 30 de setiembre de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR DOMINGO GRECCO y MARIA del HUERTO REY (F.|B. 1036|982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Artículo 6º, ley 10.783. — Florida, octubre 1º de 1982 Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 27406 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: OLIVERA, ZULMA contra ELIAS SOJBE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 250|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Olivera y Elías Sojbe, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de noviembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28986 Nov.11-v.dic.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CABRERA, HECTOR EMILIO c|CASAS, VIOLETA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. B.| 1192, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Emilio Cabrera y doña Violeta Casas, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 27677 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALONSO, CELESTINO y ABREU DE ALONSO, NAHIR, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. 271, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 10 de agosto de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Celestino Alonso y doña Nahir Elisa Abreu de Alonso; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 27 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 26580 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ RODRIGUEZ RUBEN y BARRERA DE LEON ANGELA SUSANA. "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fº 418, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de octubre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Martínez Rodriguez y doña Angela Susana Barrera De León de Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29081 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LOPEZ NILDA ADELAIDA c.|MACHIN JUAN MARIA. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fº 334, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nilda Adelaida López y don Juan María Machín, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 29132 Nov.12-v.dic.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "IBAÑEZ, JESUS y SIMONS, MARIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1835|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Ibáñez y María del Carmen Simons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28732 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA, AZUCENA c/DIAZ, JUAN - Dis y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1485|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Díaz Crespo y Azucena Blanca Pereira, vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28220 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "BOURDIEL HERNANDEZ, PEDRO WASHINGTON y BATALLER PAVIA, OLGA AMPARO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1613|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Washington Bourdiel Hernández y Olga Amparo Bataller Pavia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28119 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SILVERA, HEBERT y FERNANDEZ, MAXIMA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1627|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Silvera y Máxima Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28118 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "CORREA WALTER y VILIZZIO WILSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 1557|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Darío Correa Fontes y Wilsa Hilda Vilizzio Rijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27244 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "MACCIO TOMAS, ALBERTO y FERNANDEZ RIOS, FELICIA ALBA - Dis. y Liqu. de Soc. Conyugal" (Ficha 728|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Macció Tomás y Felicia Alba Fernández Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28759 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de julio 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA CRISTINA BLANCO y EDISON ARTIGAS CLAVIJO, (Ficha 624|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 15 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29078 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, sito en calle 24 y 28 de Punta del Este, en los autos caratulados: "LABELLA RODRIGUEZ, RUBEN MARIA c/LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 894|82), se cita, llama y emplaza a la cónyuge María Teresa López Rodríguez, por desconocerse actual domicilio, para que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 28760 Nov.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ALI CURBELO GODOY y NYLIA RODRIGUEZ GOICOECHEA (Ficha 487|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1982. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26450 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "DOMINGUEZ, GABINO y PERDOMO CARDOZO, NELIDA BENERANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 705|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Domínguez y Nélida Beneranda Perdomo Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27243 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha cuatro de junio de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RAUL GARCIA FRANKE y MARIA DAISSY RODRIGUEZ NOGUEZ de GARCIA, (Ficha 411|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de julio de 1982. — María Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24445 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: SUAREZ CAMBON, ROBERTO y DE LEON GONZALEZ, ANA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 851|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Suárez Cambón y Ana Margarita De León González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28120 Nov.4-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ JUAN y SILVEIRA HILDA. "Disolución y Liquidación de la socedad conyugal" (1544|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Fernández Píriz e Hilda Silveira Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29044 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DE LEON WILSON y NOCETTI ELENA. "Disolución y Liquidación

de la Sociedad Conyugal" (Fº 1590|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Neder De León y Elena Nocetti Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29005 Nov.11-v.dic.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "KORN, ISAAC c| BAPTISTA, ALICIA ESTELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|501 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Korn y Alicia Estela Baptista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27227 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RAUL LEITES CALLABA y AIDA ROMERO GIACOBBE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 565|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Leites Callaba y Aída Romero Giacobbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28687 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANA MARIA TORRES c|HUGO ORLANDO BELASSI, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha: B|249|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ana María Torres y Hugo Orlando Belassi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26709 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: TOMAS ALFREDO FIGUEROA c|LUCIA ELENA MARTINEZ, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha: B|257|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Alfredo Figueroa y Lucía Elena Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26711 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ZULMA GLADYS CAMISA de GERFAUO c|DENNIS MIGUEL GERFAUO, "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal", (F: B|281|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Zulma Gladys Camisa y Dennis Miguel Gerfauo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27031 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: PINTOS ESCOBAR, EVANGELICO D. c|ROMERO SILVEIRA, MARIA MAGDALENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A-408|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evangélico Dionisio Pintos Escobar y María Magdalena Romero Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26710 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PEREZUTTI LAGAXIO, JULIO EDUARDO y SOUZA MENDIBURU, SONIA NAHIR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 584|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Eduardo Perezutti Lagaxio y Sonia Nahir Souza Mendiburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 28688 Nov.10-v.dic.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "MARIA EMA DEVINCENZI de LIUZZI c.| SERGIO ARTIGAS LIUZZI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra A Nº 157|1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Ema Devincenzi y Sergio Artigas Liuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 25793 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "OHACO, CARLOS y SKORUVSKY FEDORCHUK, EVA SOFIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F.A. Nº 272|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Ohaco y Eva Sofía Skoruvsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de octubre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27478 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ZINOVEEV, MIGUEL COCO y STOCKY, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (A.269|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Coco Zinoveev y María Cristina Stocky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de octubre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27475 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "BOTTA, CARLOS ALBERTO y PECULIO, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.A. Nº 273|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Botta y María Elena Peculio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de octubre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27476 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "SERRES, MARIA ALICIA c.| FIGUEROA, JULIAN BASILIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (F. A. 266|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alicia Serres y Julián Basilio Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de octubre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27477 Oct.27-v.nov.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CORBO WAGNER o WARNE EXEQUIEL y GLADYS ESTELA NOGUERA (Ficha 941|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 22559 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DAVID MALAN VELAZQUEZ y ESTRELLA DEL ALBA GALLARZA DE LEON (F. 1157|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 28101 Nov.4-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BLANCO MENDEZ BLANCO y ELINA SANCHEZ GONZALEZ (F. 1202|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 28716 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran WILSON CUADRO CARABALLO y JOSEFA ISABEL PINI CARDOZO (Ficha 1208|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 28099 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA RITA ALVAREZ GUTIERREZ c/JULIO WILSON MASIDE AMARAL (F. 1174|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 28100 Nov.4-v.dic.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos PINTOS RUBEN ALBERTO c/JULIA ESTHER RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A/549/1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruben Alberto Pintos y Julia Esther Rodríguez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (ar. Salto, 7 de octubre 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 28503 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "FRATI GUAYTA, JOSE MARIA y MARIA DEL PILAR BURUTARAN OLAECHEA de PRATI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 565/1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José María Guayta y María del Pilar Burutarán Olaechea de Prati, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de octubre 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20/pub. 27501 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PEREIRA MACHADO, DANIEL con LUISA ALCIRA BERRETTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A./269/81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Daniel Pereira Machado y Luisa Alcira Berretta y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de julio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 28308 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ARIETA, PABLO FIDEL c/ARACELI EMILIA MENONI "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A./687/79), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pablo Fidel Arieta c/Araceli Emilia Menoni y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos denrto del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de setiembre de 1982. — Manuel Freira, Actuario.
5) N$ 312.00 20/pub. 26570 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos VIETTRO RIVAS JOSE MARIA c/HILARIA NAIR REINA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A/551/1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José María Viettro e Hilaria Nair Reina, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de octubre 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 27022 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BOKSAR, ABRAM RICARDO y DAISY GRACIELA CAMPORA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 555/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abram Ricardo Boksar y Daisy Graciela Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20/pub. 28926 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: TUCCI, DANIEL ENRIQUE y TERESITA INES RODRIGUEZ GRILLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 618/982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Daniel Enrique Tucci y Teresita Inés Rodríguez Grilli, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 27967 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: DAVILA MARUJA y WINSTON JOSE TEXEIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A/ 406/982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Maruja Dávila y Winston José Texeira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 28504 Nov.9-v.dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de Agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de SUSANA LEGUIZAMON y ROMUALDO RICARDO FONTAINE PINEYRO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º - Ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20/pub. 26775 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de setiembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JOSE ALBERTO HERNANDEZ QUIAN y LILIA NAVARRO ARNEJO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, ley 10.783). —San José, 13 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20/pub. 26639 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 26 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS DIEGO BOVE PEREZ y MARIA BEATRIZ BRITOS MARICHAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 13 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20/pub. 28993 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de FLOR DEL ALBA RODRIGUEZ DE SEIJAS y CARLOS VLADIMIR MARIA SEIJAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 22 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20/pub. 29291 Nov.15-v.dic.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JACINTO MORALES c/ SARA ELENA MARTIN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1144, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jacinto Bernardino Morales y Sara Elena Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20/pub. 29124 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS DANILO CARDONA c./BLANCA JOSEFA ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1114, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Danilo Cardona y Blanca Josefa Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dntro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20/pub. 26920 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIO DOMINGORENA contra OLGA ELENA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1083, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Domingorena y Olga Elena Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20/pub. 28401 Nov.8-v.dic.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por EUGENIO CALDERON y TERESITA SILVA de CALDERON, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1 982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20/pub. 26417 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GERARDO TEIXEIRA DE MELLO y HENLIS ALVAREZ RODRIGUEZ de TEIXEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20/pub. 28981 Nov.11-v.dic.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DOROSKEVICH, JUAN e IRIS SANTA PETEAN - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 810/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Doroskevich y doña Iris Santa Petean, citándose

y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 28466 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre don PABLO CIRIO CARNEIRO y doña MARIA del CARMEN de AVILA (Ficha Nº 453|C.|980), emplazándose por el término de sesenta días a todos quienes se consideren con derecho. — Treinta y Tres, agosto 14 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 27393 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FERREIRA CHAVEZ DA SILVA, ALDINA c|DALMIN PIÑEYRO CARDOZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 476|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darmin Piñeyro Cardozo y Aldina Ferreira Chávez da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 364.00 20|pub. 27394 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FLEITAS MENDEZ, ANGEL y GILDA GRACIELA SOSA GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 493|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Fleitas Méndez y Gilda Graciela Sosa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 23595 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ACOSTA SILVEIRA, MIGUEL ANGEL y AMELIA CONCEPCION AGUILAR PREGO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 713|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Acosta Silveira y Amelia Concepción Aguilar Prego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26610 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ENSSLIN HAROLDO y MARIA E. ALMEIDA DOS SANTOS - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 426|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de. la sociedad conyugal existente entre los esposos: Haroldo Ensslin y María E. Almeida dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de Agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26609 Oct.20-v.nov.17.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Alvez Gilberto c|VARELA SILVIA, "Divorcio", (Ficha B|204|82), citar y emplazar a Silvia Varela Romero, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 25575 Oct.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Vilar Estela Mónica Lilian c|COLETTI CARLOS ALBERTO. "Divorcio riñas y disputas" (Ficha D. 526|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Coletti a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.60 30|pub. 26509 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Rauduviniche, Shirley Graciela c./BACHINI, RUBEN DANIEL, "Divorcio" (Ficha 340|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Daniel Bachini Descalzi para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 27939 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Gómez, Daniela c./SERRON, BRAULIO, "Divorcio" (Ficha D. 596|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Braulio Serrón Peyra para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 27955 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Delbono Somnia Mirta c| Cantera Edgardo - Divorcio" (Ficha D|392|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edgardo Efrain Cantera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42650 Oct.7-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Sara Kaces c|IGNACIO FISCHEL, Divorcio", (Ficha E. 832|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Ignacio Fischel, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 3 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 29240 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mirta María Dieppa c|SERGIO HUGO DORADO "Divorcio S|V." (Ficha E. 556|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sergio Hugo Dorado, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 27697 Oct.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a doña Nair Francisca Carballo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Alarcón, Jorge Aníbal c./CARBALLO. NAIR FRANCISCA, "Divorcio" (Ficha D 497,82). — Montevideo, 26 de octubre de 1982 — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 28395 Nov.8-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don RUI GONCALVEZ PEREIRA, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Nicola Alvez, Luz Nieves c|Goncalvez Fereira, Rui, Divorcio", (Fa. D.491|82). — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Escribano, Arturo Héctor Otero, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 29243 Nov.15-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Viglino, Myrian contra LEMOS, DIONISIO "Divorcio Unilateral" (Ficha B.| 173|82), citar y emplazar a Dionisio Lemos para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 18672 Nov.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Marta Cora Castro, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "García Castro, Julio César c/CASTRO, MARTA CORA - Divorcio por causal" (Ficha D. 453|82). — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 312,00 30|pub. 28470 Nov.8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 1203|82), en autos: Duarte, Julio c|MARIA DOLORES VIDAL "Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Dolores Vidal, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 28382 Nov.8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: Tuñas Matilde c|PEREIRA GERARDO, "Divorcio", (Ficha: D|181|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. [illegible] Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: Barboza, Juan c./FINOQUIETTO, NILDA, "Divorcio" (Ficha D. 591|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nilda Mercedes Finoquietto para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los

efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 25466 Oct.8-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Pérez María Luisa c.| BARES, MARCIAL - Divorcio" (Ficha: D|341|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marcial Bares para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 20 de agosto de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42616 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Cedrés. María Esther c|SILVA, EMILIO "Divorcio" (Ficha D.|607|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Silva Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 27567 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña María Amalia País por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Vaccarezza, Juan Carlos c| PAIS, MARIA AMALIA "Divorcio" (ficha E.|671|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 26562 Oct.20-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Apolonio Ignacio Torti c/MARIA ANA SAN NICOLA - Divorcio" (Ficha E. 51|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Ana María San Nicola, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 18 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 28127 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Nahir Estrella Pino c|CARLOS ADELMO PUGLIA "Divorcio" (Ficha E. 597|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Adelmo Puglia, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 20 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 25263 Oct.7-v.nov.19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: Rodríguez Lilián Guadalupe c.|DABARCA CESAR MARIO. "Divorcio Unilateral" (F C. 45|82), se cita, llama y emplaza a César Mario Dabarca, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 26 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 28591 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Ramos Blengini, María Cristina c|OLIVERA GASTAN, WALDEMAR HUGO, "Divorcio Unilateral", (Ficha A. Nº 561 del año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Waldemar Hugo Olivera Gastan, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, constituir domicilio dentro del radio y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designar. le Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 468.00 30|pub. 25884 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Vázquez Domínguez, José c|BLANCO PEREIRA, CARMEN, "Divorcio", (F|A|624|1982), se cita, llama y emplaza a Carmen Blanco Pereira a estar a derecho en autos por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 26 de agosto de 1982. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 25063 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Camacho, Blanca Nélida c.|CORREA SERGIO. "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 612|1982), se cita, llama y emplaza a Sergio Correa a estar a derecho en autos por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 19 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42983 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Acosta, Alba c.|CABRERA, EDUARDO. "Divorcio" (F. A. 896|1982), se cita, llama y emplaza a Eduardo Cabrera a estar a derecho en autos por el término de treinta días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 28 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 78.00 10|pub. 28861 Nov.11-v.nov.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DIAZ, MARGARITA OLIDIA contra JULIO CESAR HARREGUY - Divorcio sola voluntad" (Fa. B 154|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Harreguy a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. — Colonia, 30 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 25795 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Martínez. Ma. Esther c|BEROIS, OSCAR WILFREDO "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 637|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Wilfredo Berois, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 26288 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados: Núñez Colman, Lilián c.|MEDIZA GABRIEL CARMELO. "Divorcio por Causal" (Ficha Nº 757|1982), se cita, llama y emplaza a Gabriel Carmelo Médiza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). —Rosario, 13 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) (Res. 13.209) 30|pub. 42802 Oct.22-v.dic.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: Bracesco, Luis contra NILDA PALACIOS, "Divorcio" (F. A. 422|982), citar y emplazar a Nilda Palacios, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 21 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 25266 Oct.7-v.nov.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Silvera Guadalupe contra CAITANO, MODESTA JUSTA - Divorcio por causal" (Ficha 673|82), se cita, llama y emplaza a Modesta Justa Caitano para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 21 de octubre de 1982. — Se hace constar que los autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30 pub. 43001 Nov.12-v.dic.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Ferrari de González, Nora Raquel c./GONZALEZ, VENANCIO RUBEN, "Divorcio por la Sola Voluntad de la Mujer" (Fa. B. 269|82), se cita, llama y emplaza al señor Venancio Ruben González, por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 6 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 27828 Nov.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Neighbur, María Luisa c/SANDOVAL, ROBERTO - Divorcio por causal" (A. 454|1982), se cita, llama y emplaza a Roberto Sandoval Rivero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 28690 Nov.10-v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: "Medina, Ester Irma c/FRANCO, JULIO o FRANCO SIRE, JULIO - Divorcio por Causal" (F. A. 708|1982), se cita, llama y emplaza a Julio Franco o Julio Franco Siré, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, así como al antejuicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — San José, octubre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 390,00 30|pub. 28092 Nov.4-v.dic.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Angela Pouso c./PEDRO GONZALEZ DE LA CRUZ, "Divorcio por Causal"

(Ficha N° 245, año 1981), se cita, llama y emplaza a Pedro González De la Cruz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de mayo de 1982 Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 25104 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Stella Marys Britos c.|ANIBAL RICARDO MARTINEZ. "Divorcio por causal" (Ficha N° 1.134, año 1982), se cita, llama y emplaza a Aníbal Ricardo Martínez, a fin de que comparezca dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho en autos y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 130.00 10|pub. 29013 Nov.11-v.nov.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: Lorenza Ider Silva de Luna c| NERY NEY LUNA "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha 642|82), cita y emplaza a Nery Ney Luna, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 28409 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Licandro, Luis Carlos c|a. SIRIA FERNANDEZ LOPEZ. "Divorcio" (Ficha N° 1305|80), se cita y emplaza a Siria Fernández López, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C.P.C., comparezca a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 28983 Nov.11-v.dic.22.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 799222 BARRENECHEA, PEDRO ANTONIO, habilitado en calle 26 de Marzo 1395 Ap. 101, deberá presentarse en oficina de ANTEL, Paraguay 2431, Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 28804 Nov.15-v.nov.17.

EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico 81 01 43, habilitado en la calle Alicante 1975, deberá presentarse en Oficina de ANTEL, Paraguay 2431 Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 29274 Nov.15-v.nov.17.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario Sr. GUILLERMO FIELITZ, padrón 15570, Credencial BAA 29.376 desde el 16|9|82 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo del 15|10|29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C. C.) 3|pub. 42999 Nov.12-v.nov.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CITACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de Nuevos Servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (sede central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja a la derecha), en el término de quince días dado que no ha sido posible ubicarlos en las direcciones mencionadas.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

POCITOS

71|56453 Martha Iglesias de Montero. — Plácido Ellauri 3447, P. 6, Apto. 601.
71|56996 María Otero Fonticiella. — Avda. Brasil 2694, P. 7, Apto. 701.
71|59801 Susana Tulle De Cotelo. — Lorenzo Pérez 3172, Apto. 002.
71|64077 Manuel Espasandín. — Sgo. Vázquez 1244, P. 6, Apto. 601.
72|65711 Juan Gayoso Jaime. — Libertad 2541, P. B., Apto. 5.
72|67107 Carlos Pedemonte Nario. — Rambla Rpca. de Chile 1647, P. 6, Apto 601.
72|67812 Elbio Salvo. — Méndez Núñez 2736, Apto. 3.
72|68036 Miguel Galán Martínez. — Pereyra de la Luz 1364, P. 2, Apto. 7.
72|68047 Ramón Calvo Pombo. — T. Gómez 1610.
72|68065 Beatriz De María Barreix. — Fco. Muñoz 3279, P. 2, Apto. 16.
72|68224 Isabel Franesky de Pechersky. — Guayaquí 3085, P. 2, Apto. 201.
72|68269 Enrique Gómez. — Fco. Araúcho 1235, P. 1, Apto. 102.
72|68503 Josefa Galván Céspedes. — Canelones 2616, P. 2, Apto. 6.
72|68506 Juan Mazzini Gentile. — Simón Bolívar 1211.
72|68643 Isidoro Grandinelli. — Luis Ponce 1553, P. B., Apto. 001.
72|68716 Ramón Werner Chiribao. — Navarro 3102, P. 1, Apto. 10.
72|68767 Arturo De Los Santos Durán. — 26 de Marzo 3269.
72|69116 Ruben Díaz Dalessandro. — Avalos 3211, P. 1.
72|69230 Raúl Richero Sánchez. — Maipú 1747, Apto. 4.
72|69321 Lidia Giribaldi de Denis. — Mag. Cervantes 1685, P. B., Apto. 1.
72|69566 Brenda Vázquez de Vitale. — Rivera 2980, P. 1, Apto. 7.
72|69638 Federico Ros Gandolfo. — A. Baldomir 2480.
72|69737 Isaac Feld Fogel. — Alarcón 1492.
72|69773 Roberto Levin Spitz. — Guayaquí 3237, P. 2, Apto. 201.
72|69783 Silvia Pepe. — 26 de Marzo 3315.
72|69891 Graciano Poli Bianchini. — Gestido 2635, P. 1, Apto. 12.
72|70123 Augusto Nogueira Eizmendi. — Libertad 2669, P. 6, Apto. 24.
72|70214 Felicia Lima de Adami. — P. Campbell 1492.
72|70883 Faibel Crasny Savizcki. — 26 de Marzo
72|70888 Eva Moreno Motta. — Pte. Oribe 1514.
72|71277 Kalman Swarc Genzelewizc. — P. de la Sierra 3192, P. 1, Apto. 1.
72|71407 Jorge Harcevnicow Perdomo. — 4 de Julio 3123.
72|71561 Gerardo García Rodríguez. — Palmar 2498.
72|71898 Alberto Silva Rodríguez. — Rivera 2869, P. 1, Apto. 104.
72|71934 Walter Mora Errandonea. — Av. Brasil 2460, P. 7, Apto. 701.
72|72277 María Camaño. — Echevarriarza 3287, P. 2, Apto. 4.
72|72587 Adalberto Weinberger. — P. Ellauri 3448.
72|72632 Nenúfar Sosa De Los Santos. — Vidal y Fuentes 3156.
72|72664 Marlene Cappelletti De Pisani. — Rivera 3391, P. 1, Apto. 109.
72|73689 Neris Cabrera. — Juan P. Laguna 3365.
72|74567 Michael Wolf. — B. Paiva 1204, P. 1, Apto. 102.
72|74953 María Bojnavich. — Buxareo 1364, P. B., Apto. 001.
72|75414 María Piñeiro. — L. de Herrera 1441, P. B., Apto. 3.
72|76044 Freddy Fernández. — Julio César 1228.
72|76423 Mario Lùgli. — Fco. Llambí 1374, P. B., Apto. 1.
72|76568 Efraín Arbon. — Luis P. Ponce 1441 "A" P. B., Apto. 4.
72|76802 María Burgos. — J. B. Blanco 3345, P. 3, Apto. 302.
72|77488 Zulema Martínez. — La Gaceta 1382, P. 2, Apto. 12.
72|77579 Hugo Pittamiglio. — J. P. Varela 3414.
72|78188 María Ferrúa. — La Gaceta 1380, P. 3, Apto. 7.
72|78438 Pedro Viera. — La Gaceta 1358, P. 1, Apto. 2.
72|78535 Sixta Márquez de Huartamendia. — Rivera 3080, P. 1, Apto. 7.
72|78856 Luis Matinoti. — Palmar 2584, P. 2, Apto. 11.
72|80412 María Carve. — Rivera 3053.
72|80715 Ema Kalichman. — Rbla. Armenia 3661.
72|80821 Rafael Navarro. — Echevarriarza 3269, P. 3, Apto. 10.
81|94911 Fernando Riet. — Cap. Videla 3003.
82|22626 Manuel Tanoria. — Fco. Muñoz 3414.
82|33702 Luis Famolaro. — 26 de Marzo 3291, Apto. 302.
82|34167 Mónica Peralta Sanz. — Rivera 3465, P. 9, Apto. 901.
82|39143 Elena Rozada Biderman. — Marco Bruto 1279 A.
82|31950 Gloria Ramos Soengas. — Rivera 2475.

CENTENARIO

71|45208 Rodolfo Urruty. — Las Heras 1990, P. 2, Apto. 203.
71|46896 Pilades Ballestrino. — Las Heras 1918, P. 2, Apto. 6.
71|50546 Jorge Firpo. — Avda. Italia 2958, P. 2, Apto. 206.
71|57798 José Ballo. — Avda. Italia 2966, P. B., Apto. 003.
71|60271 Olga Ballo. — José B. y Ordóñez 1883 bis.
71|60850 Gertrudis Urtubey. — Anzani 1772, Apto. 1.
71|63366 Perla Teysera. — Tomás Gómez 3728, Apto. 4.

CENTENARIO

72|66352 Pedro Guiarte. — Cavour 3239, Apto. 3.
72|66674 Carlos Benítez. — Thiebaud 1825, Apto. 5.
72|70821 Mary Méndez. — Avda. Italia 2994, Apto. 401, P. 4, Sec. C.
72|72183 Romeo Navone. — Anzani 2071, P. B., Apto. 3.
72|74786 Floreal Bonnejón. — Abalos 3241 bis, Apto. 2.
72|76033 Justo Docobo. — A. Aguiar 1727, P. 2, Apto. 203.
72|78125 Jorge Seigal. — Sgo. Gadea 3171, bis, P. 2, Apto. 3.
72|78532 Henry Pommereneck. — Las Heras 1918, Apto. 5.
72|79785 Carlos Sánchez. — Estivao 1730, P. B., Apto. 3.
72|80230 Enrique Pangilo. — Las Heras 1926, P. 3, Apto. 302.
72|80745 Manuel Calvete. — T. Gómez 3721 bis.
72|81328 Nelba Gronros. — Avda. Italia 2994, P. 3, Apto. 301 S. C.
72|81893 Esmeralda Suárez de Triunfo. — Navarra 1927, Apto. 3.
72|82478 Mario Montes Sartore. — Alicante 1713, P. 2, Apto. 8.
73|86159 María Lasida de Pedrido. — T. Gómez 1839.
73|87690 Italia Rodríguez Ramos. — T. Gómez 3728, Apto. 1.
73|88167 Gladys Falabella Delgino. — Sgo. Gadea 3169, P. 1, Apto. 3.
73|88952 María Piñeiro Raymond. — Maipú 1975, A Apto. 2.
73|96558 Carlos Dutra Machado. — José B. y Ordóñez 1831 bis.
73|00157 María Petrochelli Rodríguez. — Alicante 1728, Apto. 2.
75|26696 Alberto Eguía Diez. — A. Narancio 3125 bis, Apto. 6.
74|03335 Rosa Carlo Simone de Bagnulo. — Cavour 3248.
74|11381 Mirtha Ferrari Cordone. — Talcahuano 3211, P. 1, Apto. 3, U. 102.
74|16806 Alejandro Gómez Rodríguez. — R. Anador 3467, P. 1, Apto. 4.
74|15816 Francisco Sabat Gabal. — Com. Coé 3419, P. 3, Apto. 11.
74|22218 Liria Guinovart de Rosales. — W. Beltrán 1940, Apto. 1.
75|27332 Nadia Sacchet Schievenin. — Rep. del Salvador 3510.
75|28157 Jesús Mesa Camaño. — Anzani 1813.
75|28983 Vicente Alvarez Iza. — D'Azeglio 2046, Apto. 5, P. 1.
75|33808 Amalio Martínez Nieves. — C. Coé 3513 A.
75|39548 Juan Rijo Monteagudo. — Rep. del Salvador 3292.
75|23196 Jorge Castro. — Manuel Quintela 3299.
82|23429 C. P. Ltda. — Las Heras 1802, P. 3, Apto. 5.
82|29162 Julio Aguiar. — Avda. Italia 2984, P. 4, Apto. 404.
82|37705 Silvia Odizzio Quiñones. — B. Foresti 2985, P. 3, Apto. 301.
82|39526 Anselmo Fernández. — Com. Coé 3451.

Montevideo, 11 de noviembre de 1982.

Prensa y Relaciones Públicas

8) (Cta. Cte.) 2|pub. 42993 Nov.15-v.nov.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS

Emplázase al señor JOSE ARTIGAS GONZALEZ MIRANDA a fin de que comparezca en la Dirección de Industria Animal, Colonia 892, piso 7º. en el plazo de tres días hábiles a partir de la fecha por motivos de su interés.

8) (C. C.) 3|pub. 42997 Nov.11-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Baldassari a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón número 310 M/A Lote II, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: Estado c./sucesores de LUIS BALDASSARI. "Expropiación" (Ficha H. 170|82), dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) (Cta. Cte.) 20|pub. 42859 Oct.28-v.nov.25.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

— Construcción y reconstrucción de veredas en la ciudad de San Carlos.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción y reconstrucción de veredas en la ciudad de San Carlos.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación o hasta en veinte cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana	Padrón
162	1731
162	3747
162	2081
162	2224
162	1732
231	2900
231	2939
231	2986
231	2964
231	2903
231	3063
229	2997
229	2987
229	2980
229	2936
229	2996
229	2905
229	2998
174	1802
174	3347
174	1803
174	7634
174	2598
174	1797 P.H.
167	1761
167	1758
167	4079
214	2371
214	6997
214	2372
214	6998
214	2374
214	2375
214	6999
214	2376
183	3892
183	3393
183	1854
183	1853
183	1851
183	1852
182	1849

Menzana	Padrón
182	4528
182	1960
182	1963
182	1844 P.H.
182	1964
175	4140
175	1810
175	1811

8) (C.C.) 10|pub. 42902 Nov.4-v.nov.17.

9-Expropiaciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Banco Hipotecario del Uruguay c.|LOS PROP. DEL INMUEBLE PADRON Nº 837 (1ª S. J.) y el propietario condómino: RODRIGUEZ FERREIRA, ALVARO. "Expropiación" (F. C. 154|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho real y|o personal sobre el inmueble Padrón Nº 837 (1ª Sección Judicial de Canelones); a los propietarios del citado inmueble y a los sucesores a cualquier título, especialmente a Marta Espino, Antonio y Tula Rodríguez Pérez, a los sucesores de Zenón Rodríguez Pérez; especialmente a Alba, Antonio y Jorge Rodríguez Ferreira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que continuarán los procedimientos. — Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 42995 Nov.11-v.nov.24.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Durazno contra los sucesores de ZENON FAUSTO VALENZUELA. "Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble Padrón Nº 4.527, Manzana Nº 626 de la ciudad de Durazno (Ficha A. 607|82).

Se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Zenón Fausto Valenzuela, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, setiembre 17 de 1982. — Esc. Susana Berger, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42742 Oct.19-v.nov.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c./a. PADRON Nº 2486, "Expropiación" (Ficha 1018|76), se cita y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el Nº 2.486, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, para que dentro del término de noventa días (artículo 307 del C.P.C.), comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41345 Oct.19-v.nov.30.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVA, OS-

VALDO - Incapacidad" (Ficha V. 880|80), se hace saber que por auto Nº 8046 del 3 de junio de 1982, se ha declarado en estado de incapacidad a Osvaldo Silva y por el mismo auto se designó curador a José Luis Silva, quien aceptó el cargo el día 21 de junio de 1982. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 130,00 10|pub. 28895 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 7731 de fecha 22 de julio de 1982, fue declarado en estado de incapacidad Miguel Angel Dopazzo Pereira, designándose curador a su padre Jorge Andrés Dopazzo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 29235 Nov.15-v.nov.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: "ALONSO ALEJANDRO, GLADYS RENEE - Incapacidad" (F.C. 180|81), se hace saber que por resolución Nº 3030, de fecha 6 de setiembre de 1982, se declaró en estado de Incapacidad a Doña Gladys Renée Alonso Alejandro, designándose Curadora de la misma a doña María Pilar Alonso Alejandro; haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el día 6 de octubre de 1982. — Canelones, 19 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 130.00 10|pub. 29270 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "PASARISAS UMPIERREZ, MARIA TERESA y CIPRIANO - Incapacidades" (F. C. 62|32), se hace saber que por resolución Nº 2757 de fecha 23 de agosto de 1982 se declaró en estado de Incapaces a María Teresa y Cipriano Pasarisas Umpiérrez, designándose curador del mismo a su madre doña María Umpuérrez de Pasarisas, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 7 de setiembre de 1982. — Canelones 18 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 130.00 10|pub. 29269 Nov.15-v.nov.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por autor número 1792 de fecha 1º de octubre de 1982, fue declarado en estado de incapacidad al señor OSCAR BENTANCUR (Fº "B", Nº 94|82), designándose curador al señor Ramón Bentancur, a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. — Trinidad, 18 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 28498 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto 1264 de fecha 30 de Julio de 1982, fue declarado en estado de incapacidad a RUFINA REAL (Fº "B" Nº 20|82), designándose curadora a María Magdalena Ugarte a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. — Trinidad, 18 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 28497 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto número 1266 de fecha 30 de julio de 1982, fue declarado en estado de incapacidad a RICARDO PITAGUA CORREA BURGOS (Fa. "B" número 148|981), designándose curador del mismo a Raúl Correa, a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. — Trinidad, 18 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 28764 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que por auto Nº 1793 de fecha 1º de octubre de 1982, se declaró en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes al señor NELSON GUSTAVO LARREA, designándose curador a Daisy Florín de Larrea, a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia (Fa. "B" Nº 37|81). — Trinidad, 18 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 104,00 10|pub. 28815 Nov.11-v.nov.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JAVIER ALEJANDRO MARTINEZ - Incapacidad" (Ficha: A|57|82), se hace saber que por sentencia número 120 de fecha 17 de setiembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Javier Alejandro Martínez, designándose curadora a su madre legítima Susana Miriam Pías, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 15 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 28682 Nov.10-v.nov.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO DIAZ (B. 206|79) y se nombró curadora del mismo a su madre Clotilde Díaz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 28 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) R. 20|4|55) 10|pub. 42920 Nov.5-v.nov.18.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — GLADYS ELIZABETH BUSLON ZACCAGNINO, constituyendo domicilio en la calle Fray Bentos 4185 bis, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco como testigos a Federico Banchero y Jorge Oliveri. Otrosí digo, Honorarios N$ 1.000.00 Dec. 405|80. — Daniel A. Burgos Mangarelli, Abogado. — Gladys Elizabeth Bulsón". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V.|532|82). — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 27744 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JORGE NELSON OLIVERI MAÑANA, constituyendo domicilio en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 4031 al señor Juez Digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco como testigos a los señores Carlos Hervi y Jorge Buslón. — Daniel A. Burgos, Abogado. — Jorge Oliveri". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — (Ficha: V|540|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 28559 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — JORGE ARIEL MORALES POSTIGLIONE, constituyendo domicilio en la calle Cuareim 938 Apto. 1105, al señor Juez Digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco como testigos a Jorge Oliveri Mañana y Federico Banchero Giribone. — Daniel A. Burgos Mangarelli, Abogado. — Jorge Morales". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1932 (Ficha: V 544|82). — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 28558 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MASSA TECHERA, JORGE LUIS - Información" (Ficha: V|590|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Jorge Luis Massa Techera, domiciliado en Nueva Palmira 2071; al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Otto Cisneros y Marcos Camacho, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Jorge Luis Massa Techera. — Héctor Ceretta, Abogado". — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 104.00. 10|pub. 28553 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: MARTIGNONE YAÑEZ, GABRIELA "Título de Procurador" (Ficha: V.|664|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Gabriela Martignone Yañez, domiciliada en Gaboto 1555 Apto. 202, al señor Juez digo: "Que optando el título de Procurador y Escribana, ofrezco las declaraciones de Aída Souza Perdomo y Sonia Pacheco Souza, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Gabriela Martignone Yañez. — Carlos Barboza, Abogado". — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 28381 Nov.8-v.Nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA CIREFICE LIEGHIO, constituyendo domicilio en la calle Reconquista Nº 519 Apto. 502, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador y escribano público ofrezco el testimonio de Mireya Balestie Corbo y Miryam Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Cirefice. — Orfilia E. Fierro Montaner, Escribana". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 28740 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MIREYA BALESTIE CORBO, constituyendo domicilio en la calle Carlos A. López Nº 3944, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador y escribano público, ofrezco el testimonio de Ana María Cirefice y Myriam Martínez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mireya Balestie Corbo. — Judith Susana González Micheli, Abogada". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 28758 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HERMOGENES FERNANDEZ TUBINO domiciliado en Silvestre Blanco 2577 Apto. 801, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador y escribano, vengo a ofrecer la declaración de los testigos Ariel Rodríguez Trípodi y Ana María Hawelka Cabrera sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Hermógenes Fernández. — Dr. Víctor Gorostidi, Abogado". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 28635 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LORNA TRAVERSO de SANGUINETTI, con domicilio en Millán 3594, optando por el título de Procuradora y Licenciada en Derecho (o Escribana Pública), ofrece la declaración de Rosario Dotta en Gaboto 1362 Apto. 202 y José Zimalkovsky en Rincón 682 Esc. 14. — Lorna Traverso de Sanguinetti. — Dr. José G. Zimalkovsky, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130,00 10|pub. 28899 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MA-

RIA DEL ROSARIO DOTTA, con domicilio en la calle Gaboto 1362 Apto. 202, optando por su título de Licenciada en Derecho o Escribana; ofrece la declaración de Lorna Traverso en Millán 3594 y José Zimalkovsky en Rincón 682 Esc. 14. — María del Rosario Dotta. — Dr. José G. Zimalkovsky, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 28898 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANA CESTAU LOPEZ, constituyendo domicilio en Acevedo Díaz 1244 (F. C. 2788|82), optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Rosa Casas Silvera y Silvia Graciela González Corrado. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 27979 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|1521|982), se presentó el siguiente escrito: "OFELIA ALONSO LAGUILLO, constituyendo domicilio en Brandzen Nº 1956, Esc. 402, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana ofrezco la declaración de los testigos: Clelia Sánchez Clagett de Laguillo y Mary Noel Montes De Oca, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ofelia Alonso Laguillo. — Dr. Nelson M. Larrañaga, Abogado". — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 28273 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 1387|82), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, OLGA ALICIA ETCHEVERRY ORONOZ, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1380, Apto. 203 de esta ciudad, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribano Público vengo a gestionar la información de vida y costumbres ofreciendo como testigos a las señoritas Ana Hawelka y María de los Angeles Sención. Víctor Gorostidi, Abogado. Olga Etcheverry". — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 28129 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "HEBER PADIN GARCIA, Información", (Ficha E| 435|82), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno. Heber Padin García, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al Título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Adriana Casteres y Gustavo Vignoli, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Heber Padin García. — Diego Paseyro, Abogado". — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 29239 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ADRIANA CASTERES BEZRUKOV, Información", (Ficha E|1437|82), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno. Adriana Casteres Bezrukov, constituyendo domicilio en los estrados y optando al título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Gustavo Vignoli y Heber Padín, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Casteres. — Dr. Diego Paseyro, Abogado". — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 29238 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO CANTISANO - Información" (Ficha: E. 1399|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Luis Alberto Cantisano, constituyendo domicilio a los efectos en Treinta y Tres Nº 1420 Piso 5º, Esc. 33, al señor Juez digo: Que deseando inscribirme en el Registro de Despachantes de Aduana (Artículo 3º, inciso C) de la ley 13.925) ofrezco la declaración de los señores Pascual Miguel Spera Giardella y José Lapachián Demerjián, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Otrosí digo: Estimo los honorarios del Letrado Actuante a los efectos del decreto 405|80 en nuevos pesos 1.800.00. — Segundo Otrosí digo: Autorizo al letrado firmante y al señor Carlos Brian a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 13.335. — Luis Cantisano. — Juan M. Brian, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 260.00 10|pub. 28660 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "WASHINGTON DANIEL CEDRANI - Información" (Ficha: E. 1427|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Washington Daniel Cedrani, domiciliado en Arenal Grande Nº 2795, optando al título de escribano público, solicito se reciba declaración de Susana Del Río y Noemí Scaroni, acerca de su honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — W. Daniel Cedrani. — Rúben Fernández Caviglia, Abogado". — Montevideo, noviembre 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 28657 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MORTEYRU, SANTIAGO MARIA NELLY, "Inf. de vida y costumbres", (Ficha C1233|82), se hace saber que María Nelly Morteyru Santiago se presentó, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de: Ovidio Delgado Brignone y Manuel Alejandro García Da Rosa, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 29197 Nov.15-v.nov.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: JOSE BEDAT "Información de vida y costumbres", (Ficha B. 46|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Bedat, domiciliado en 18 de Julio 256 de la Primera Sección Judicial de Durazno, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo como testigos a los señores Héctor Devitta, domiciliado en 18 de Julio 256 y Mario Colina, domiciliado en Capurro 917.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 15 de abril de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 28084 Nov.4-v.nov.17.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Licitación Pública Nº 046/82

Objeto: Construcción del edificio destinado a Reductora en la localidad de Lascano, departamento de Rocha.

Apertura: 13 de diciembre de 1982, hora 15. 20 de diciembre de 1982, hora 10 (2º llamado)

Precio del ejemplar: N$ 800,00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 42998 Nov.11-v.nov.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial

Departamento de Compras

Nº 29|82 — Té en cajones

Apertura: Diciembre 6 de 1982 a las 14.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.

Nº 30|82 — Azúcar molido en sacos

Apertura: Diciembre 7 de 1982 a las 14.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.

Valor de cada pliego: N$ 20.00.

Los Pliegos de Condicionees Especiales Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos, calle 25 de Mayo Nº 737 - Tercer Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 43008 Nov.15-v.nov.26.

Dirección General del Catastro Nacional

Llámase a licitación pública para la venta del siguiente bien inmueble, propiedad del Estado:

Una fracción de campo, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, Padrón Nº 7.990 mlá. (antes parte del Padrón Nº 1.324), señalado como fracción "R" con un área de 7 Hás. 4.195 mts. 18 dms., en el plano del agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 22 de agosto de 1977 con el Nº 1.224.

Base: N$ 18.667.00.

Pliego de Condiciones y título de propiedad a disposición de los interesados todos los días hábiles, en el horario de la Oficina, en el lugar indicado para la apertura de ofertas.

Precio del pliego: N$ 250.00.

Recepción de ofertas: Hasta el día 29 de diciembre de 1982, a la hora 9.00.

Apertura de ofertas: Día 29 de diciembre de 1982, hora 10.00. En presencia de los oferentes que concurran. Dirección General del Catastro Nacional, Avda. Rondeau Nº 1437, 5º P., División Jurídica.
12) (C. C.) 3|pub. 43009 Nov.15-v.nov.17.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

COLESO

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 setiembre 1904. — Por integración a Conaprole, la empresa Coleso llama a acreedores. Presentarse en el plazo de treinta días con los justificativos hasta la fecha 11 de octubre de 1982 con dos copias firmadas, en calle Río Negro 1050 de Mercedes. — Consejo Directivo de Coleso.
13) N$ 256.00 20|pub. 26927 Oct.22-v.nov.19.

ANTON LIMITADA

Farmacia ANTONELLA, 21 de Setiembre 3097. Se cita a acreedores: Presentar sus créditos en Rincón 468 esc. 44.
13) N$ 128.00 20|pub. 27095 Oct.25-v.nov.22.

CANTERAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

Canteras del Sur Sociedad Anónima, llama a todos sus acreedores a los efectos de que presenten una liquidación de sus créditos contra la sociedad y los comprobantes correspondientes, en Santiago de Chile 1304 Apto. 6, dentro de los treinta días contados desde el siguiente a la primera de estas publicaciones.
13) N$ 384,00 20|pub. 27117 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace público que se ha concedido a "CARLOS y EDGARDO AGUINAGA S.R.L." (Ficha S 385|82), la moratoria provisional conforme a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio, asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 8 de diciembre de 1982 a las 14.00 horas, disponiéndose que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos, podrán presentarse hasta diez días antes de la fecha de la Junta, y debiendo tenerse presente la prevención del artículo 1550 del Código de Comercio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
13) N$ 182.00 10|pub. 29273 Nov.15-v.nov.26.

DURAZNO

REMY S. A.

Tintorería Remy de Ituzaingó 1319 y Burgues Nº 3496 por venta de casa de comercio llama a acreedores presentarse con justificativos de créditos dentro del plazo legal en Vázquez 1492, Escrib. Menini. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982.
13) N$ 256.00 20|pub. 28545 Nov.9-v.dic.6.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de noviembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DIEGO MARTIN ABAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cesar Cortinas 1951 y HELENA VERONICA CHELLE, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Costa Rica 6495.

HARRY DANIEL DURAN, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente y Pinzón 4441 Apto. 1 y ANA MARIA MONTERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1761.

ANGEL ARCOS, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2825 Apto. 104 y GLADYS IVONNE SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2825 apartamento 104.

WALTER de LEON, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Establecimiento Militar Nº 1 - Libertad San José y MARIA ELISA ZUASNABAR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Riquet 308.

MIGUEL ANGEL ALDECOA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 6026 y ADRIANA ESPERANZA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Roccafuerte 1492.

LEONARDO OSIRIS ACOSTA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 5276 y MARIELA RIMOLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1620 Apto. 2.

ALEJANDRO ANTONELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1087 y ANA ROSALIA CELESTINO, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Peabody 1890.

LUIS GERARDO ARCAMONE, 24 años soltero, tornero, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2789 Apto. 5 y GLADYS ALICIA SCAVONE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aureliano Rodríguez Larreta 2791.

IVANOHE ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aristides Bassi 7830 y LORELEY CYNTIA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencia 2778.

RUBEN ADALBERTO BERGARA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1386 (Bº Atahualpa) y ELIZABETH LORELEY PEPE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1386 (Bº Atahualpa).

OFICINA Nº 2

ROBERTO EDGARDO BAGALCIAGUE 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 2010 y MARIELA da Rosa, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1144.

HUGO ALBERTO BUSANELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2330 y SUSANA SARITA AZANZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1334.

MAXIMO ELIZONDO, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Avenida Instrucciones Km. 20.500 y ROSA NIEVE DA SILVA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Instrucciones Km. 20.500.

OFICINA Nº 3

ENRIQUE MARIO CABO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1886 e ISABEL MERCEDES AGUILAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2133.

HUGO ALFONSO CABALLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5743 e ISABEL GERALDINE D'OTTONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario Nº 3099.

OFICINA Nº 4

MIGUEL FRANCISCO LOPEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2190 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO MOREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2190 Apto. 2.

NESTOR JORGE LOPEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4162 y MARGARITA ADONIS GAZZAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2704.

OFICINA Nº 5

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3081 y GRACIELA MODESTA PIQUERO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3194 Apto. 103.

RICARDO IBAÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 40 Mts. 1729 y LYLIAM de ORTA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5982.

CARLOS ALBERTO GERMINO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Francisco Simón 2015 y SONIA MARTHA NOGUES, 51 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Dr. Francisco Simón 2015.

SERGIO CESAR GIGENA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 4953 y MARIA JULIA BASSAGODA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quijote 2868.

DOMINGO DOGOMAR IGUINI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5672 (Pajas Blancas) y MARIA del CARMEN LUZARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Pajas Blancas 7447.

OFICINA Nº 6

RICARDO MARINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata Nº 3915 y TERESITA GLEN FREIRE, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cayambé 3828.

MIGUEL ANGEL MARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raissignier 2345 y LILIAN ETHEL BOGADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1373 Apto. 2.

CARLOS MARTINEZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2229 y SANDRA DA ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2169 Bis apartamento 3.

WALTER HUGO MENDIOLA, 23 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado La Paz 2240 Apto. 2 y MARIA CAROLINA DEI CAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 763.

HEBERT CONO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4839 y MARIANELA CABRERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dionisio Carbajal 667 Apto. 4.

EDUARDO JOSE MUSETTI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 2811 Apto. 209 y ELIZET ZULEMA ESPOSITO, 22 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliada Alejandro Korn 1932.

OFICINA Nº 7

GUALBERTO CIRIACO PINTOS, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1312 Apto. 4 y MYRIAM BARBOZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 365 Apto. 404.

GUSTAVO PASQUALE PASCALE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairoli 1968 y MARY ELISABETH ETCHECHURY, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gioia 6395.

ALFREDO PEREIRA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 4600 y MARTA RAQUEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2840.

CARLOS HUGO PAOLINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicuña 1822 y MARIA CRISTINA BECERRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vicuña 1822.

OFICINA Nº 8

RAUL CELMAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Felipe Caballero 4030 y CECILIA ALICIA WATOREK, 23 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Felipe Caballero 4030.

HEBER ADHEMAR RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4359 y MARIA GRACIELA FUENTES, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Paso de la Española Nº 4300 (Casa 32).

GUSTAVO PEDRO RETAMOZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Bolívar 1967 y MARIA TERE-

SITA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción Nº 1513.

FLAVIO HOMERO RULLAN, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2545 y MARIA ROSA ORFAO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3532 Apto. 101.

EUSTAQUIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, miiltra, oriental, domiciliado Avda. Instrucciones 1925 y MARNURI SOLANGE FONTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2818 Apto. 501.

OFICINA Nº 9

CARLOS EDUARDO SORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1396 Apto. 14 y SONIA RAQUEL GORGOROSO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2547.

NURMI EDMUNDO SUAREZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1631 piso 3 Apto. 302 y ALBA CIRIA GONZALEZ, 53 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1631 piso 3 Apto. 302.

FERNANDO SILVEIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antares 4399 y MARIA ELENA DE CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4478.

ATHOS SORRENTINO, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1645 Apto. 501 y MARIELA QUITADAMO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Copacabana 7187.

ADAN SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Moretti 4097 y LUCIANA FIORELLA GIGLIO, 21 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada Dieulafoy 1446.

OFICINA Nº 10

MARIO VILLALVA, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Uruguayana 3548 y LUCRECIA ANTONIA MARTINEZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Benigno Paiva 1234.

LUIS ALBERTO VIERA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bérgamo 3710 y MARIELA ISIDRA SERRON 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3710.

NELSON RAUL VELAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palermo 5685 Apto. 226 e IRENE SERRA 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 970 Apto. 402.

14) N$ 10.00 3|pub. v-nov.17.

Montevideo, 12 de noviembre de 1982

OFICINA Nº 1

CARLOS AMADOR ALBERRO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 2106 (Los Bulevares) y MARIA ROSARIO FIGUEREDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Betete 380.

HECTOR ALBERTO ALVAREZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 253 Apto. 1 y NELLY ESPRONCEDA MENDEZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Ellauri número 253 Apto. 1.

ATILIO CESAR de los SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1597 y ALICIA ESTER CABRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Valeriano 1597.

CARLOS GUALBERTO ALARCON, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 5805 y MYRIAM TERESA ALVAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 475.

RICARDO MILTON ALVAREZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1428 y MARIA LOURDES ANGELUCCI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1428.

NESTOR WALDEMAR ALONSO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2041 Apto. 1 y GLORIA MARY FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3111.

TABARE WALTER del CASTILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Las Américas 7880 y CARMEN SUSANA BARRETO, 26 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada Murillo 2626 Apto. 3.

JUAN ANGEL DIAZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2278 y VIOLETA GLADYS NUÑEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Villagrán 2278.

OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO BELTRAN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Versalles 666 y MERCEDES PATIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Versalles 666.

FREDDY BRITOS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2227 y ANA CAROLINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pugnalini 1922.

JOSE AMERICO BENNETT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3464 Apto. 2 y BEATRIZ MIRIAM LEMES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Serrato 2840.

LINO ABELARDO BUELA, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Instrucciones 1180 Apto. 4 y ALDA FERNANDEZ, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Gral. Batlle 3369.

CESAR RENATO BENE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wellington 4710 y CLAUDIA ELIZABETH LOPEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3452.

OFICINA Nº 3

SINAHI CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A Nº 3366 Bis (Bella Italia) y MARTA ELISABETE FIAMMETTI, 21 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Calle A Nº 3366 Bis (Bella Italia).

JORGE WALTER CONDE, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arturo Lezama 2237 y MARIA ISABEL LOSADA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. French 1560.

JOSE NESTOR CONDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2468 Apto. 1 y MARY SEOANE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3326.

JOSE CARREIRAS, 52 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Arenal Grande 1717 y SIRIA BEJERES, 37 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1719.

ALFREDO NICANOR LUCIO COMAS, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2842 y SILVIA SUSANA DIAZ, 45 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2807 Apto. 403.

OFICINA Nº 4

SERGIO LIMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pratt Nº 4921 y ELDER TERESITA MACIEL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Pratt 4921.

ALFREDO JUAN FERNANDO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 5519 y MARIA del ROSARIO MARECO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 5600.

OFICINA Nº 5

CARLOS MARIA GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 3345 y MARIA del HUERTO QUEIROLO, 24 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1941.

DANIEL EDUARDO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1895 y GRACIELA ALICIA PUÑALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4118.

JUAN CARLOS GOROZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado República Argentina 1145 Apto. 210 e ISAURA FELIPA FARIAS, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 5016.

EDUARDO VICTOR GANDULIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1159 Apto. 201 y ROSANA ELIZABETH FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5174.

SEGUNDO GIRELLI, 60 años, soltero, jubilado, italiano C|N. domiciliado Colonia 2095 Apto. 202 y LUBOV ANDROSOVAS, 57 años, viuda, empleada, lituana C|L. domiciliada Calle 9 Nº 5055.

HECTOR GONCALVES, 52 años, soltero, jornalero, brasileño, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4873 Bis Apto. 3 y RAMONA MABEL SILVA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4873.

OFICINA Nº 6

PEDRO ALBERTO MARCHIO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3692 y LEDA MARTHA RODRIGUEZ 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1275.

CARLOS MAXIMO MANCINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 21 Nº 2106 (Malvín Norte) y GABRIELA DORIS DIAZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 21 Nº 2106 (Malvín Norte).

EDUARDO JORGE MANTA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1663 Apto. 8 y LAURA PILAR DOMINGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 975.

SERGIO AGUSTIN MARTINEZ, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Ibiray 2225 Apto. 8 y MARIA DEL CARMEN VIERA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Fco. Solano López 1836.

LUIS ALBERTO MAS, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estados Unidos 1927 y GLADYS LILIAN ALEGRE, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Japón 1867.

JACINTO MACHADO, 55 años, viudo, cooperativista, oriental, domiciliado Ricaute 906 y MARIA ETELVINA COSTA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Ricaute 906.

OFICINA Nº 7

ROBERTO ELBIO PALUMBO, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3644 y MARIA DE LOURDES BAUZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata número 1417.

JOSE MARIA PAIVA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3703 Apto. 1 y ALASELI ACOSTA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lombardini 3563.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Robles 2569 y ELDA BLANCA ALONZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1530 apartamento 4.

CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 5238 Bis y ELLEN IKELLER FERREIRA, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira 3672.

OFICINA Nº 9

JOSE LUIS SOLARI, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Cayetano Moretti 4110 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Huidobro 1327.

EDUARDO SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rudfoot 1811 y DORA NILDA CIAFFONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. San Martín 3720 Apto. 3.

JUAN CARLOS SORIA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 5813 Apto. 8 y MARIA CARMEN HAYDEE MAYOR, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5813 Apto. 8.

WILLIAM SANTURION, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4890 e IVETTE FRANCIS BONACIC, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tembeta 20.

LUIS ALBERTO SALA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1452 y MARIA JULIA ALEMAN 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 1661.

GERARDO ANDRES SENESE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Scosería 2535 Apto. 9 y MARIA MARTA FARAVELLI, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Blanca de Tabaré 2933.

ENRIQUE SLOCKIS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1332 Apto. 9 y MARIA de los ANGELES VIVERO, 33 años, divorciada, comerciante, española, domiciliada Chacabuco 1844.

OFICINA Nº 10

ANDRES EDUARDO VILLAVERDE, 25 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Dámaso A. Larrañaga 4324 y MARIA DEL ROSARIO ECHAGUE, 24 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Fco. Solano López 1836.

ANTONIO ANIBAL TRIGO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3145 y EVA DEL ROCIO OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencia 3773.

WASHINGTON OTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4692 Apto. 4 y BETTINA ROSANNA SUSANA CHIOCCONI, 25 años, soltera, studiante, oriental, domiciliada Ejido 1341 Apto. 803.

ANTONIO MARIA TRIANON, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 1655 y MARTA BEATRIZ FERNANDEZ, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada San Borja 2852.

14) N$ 10.00 3 pub. v.nov.16.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIMENEZ de WURCH MARIA ANGELICA. "Prescripción" (Ficha 2060|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Giménez de Wurch; solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: inmueble urbano, padrón número 118.743, terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 13 en el plano del Agrimensor don Horacio A. Magnani de fecha 26 de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el día 27 del mismo mes y año con el Nº 135, con frente a la calle Atanasildo Suárez Nº 171 entre las calles Pedro Galán y Santa Lucía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Juan Amespil y sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 28707 Nov.15-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "RATTARO NIVES MARIA y otra - Prescripción" (Ficha C. 168|82); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán y especialmente a los linderos Alvaro Varela y Antonio Acherbo y al lindero propietario del padrón 88526, a que comparezcan ante esta sede (Mercedes 933), a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Descripción: a) Terreno y mejoras padrón 88527, superficie: 424 mts. cdrs. 67 con 10 mts. 30 de frente al Norte a la calle Cicerón Nº 5974. 16ª Sección Judicial de Montevideo. b) Un solar de terreno padrón 88528 superficie 424 mts. cdrs. 67 con 10 mts. 30 de frente al Norte a la calle Cicerón, 16ª Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 21420 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANTE ALBERTO ALFARO DE ARMAS (Ficha 146|82), solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Automóvil marca Ford, modelo Prefect, padrón 123.488, matrícula 213.502, motor C 531155 de 10 HP

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Eduardo Bazorque o Bazerque, así como a Roberto Plada, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 21419 Oct.18-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ROSA RAMPONE SALATI, solicitando acción de prescripción treintenaria (F. C. 1884|81), sobre el siguiente solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Montevideo, Novena Sección Judicial. Pueblo Abayubá, Padrón Nº 44.323, que según plano del Agrimensor Sergio Rosa, de setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mismo mes y año con el número 47.142, tiene una superficie de 324 mts., 54 dms., que se deslinda así: 9 mts., 44 cms. de frente al Este a la calle Magalona, número de puerta 3243, cuyo punto más cercano dista 38 mts., 44 cms. de la esquina que forma con la calle Arachanes; 34 mts., 48 cms. al Norte con Padrón 44.322; 9 mts., 44 cms. al Oeste con parte del Padrón 44.327; y 34 mts., 32 cms. al Sur con Padrón 44.324.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 25163 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PAZOS DE VIQUEIRA, ALBA "Prescripción" (F. C. 2060|81), se hace saber que se ha presentado Alba Pazos De Viqueira, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble, padrón número 151.209, terreno y demás mejoras, ubicado en la 24ª Sec. Judicial de montevideo, con frente a la calle José Pedro varela Esq. Presidente Oribe y que según plano del Agr. Ariel Barceló inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 76.334 el 3 de diciembre de 1974, tiene una superficie de 578 m. cuadrados y el siguiente deslinde:

15 metros 45 centímetros de frente a la calle José Pedro Varela al Noroeste, 24 metros al Este frente a la calle Presidente Oribe y 15 metros 50 centímetros, lindero con el terreno padrón número 28.586 con frente a la calle José Pedro Varela 3592.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a esta gestión a cualquier título especialmente a Jesús Lorenzo y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 26259 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: SCAPUSIO DE FAGUNDEZ, GLADYS ("Prescripción" (Ficha 311|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Scapusio de Fagúndez promoviendo juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el bien inmueble:

Terreno con mejoras que le acceden sito en el departamento de Montevideo, (actual Decimo-primera Sección Judicial), zona urbana, empadronado con el número 74.977, solar número 14, Manzana K, del Barrio General Garzón con una superficie de 343 metros 60 y se deslinda así: 8 metros 59 de frente al SE a calle General Villegas que se individualiza con el número 4635, entre Güemes y antigua vía del ferrocarril; 40 metros de fondo, lindando al NE con solar número 12, padrón 74.976; al N con solar 13, padrón 163.268 y al SO con solar 16, padrón 74.978.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Graciosi o a sus sucesores a cualquier título. — Montevideo 27 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 28305 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado AZUCARERA DEL LITORAL S. A. (Azucarlito), promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria en autos caratulados: "Azucarera del Litoral S. A. (Azucarlito) - Prescripción Treintenaria" (Ficha C|175-82), sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la zona urbana de la actual 12ª Sección Judicial de Paysandú (antes 1ª), Padrón 5027, que según plano del agrimensor Adolfo O. Musso, de octubre de 1948, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de octubre de 1948, tiene una superficie de 657 m. 1.350 cm., y se deslinda: al Oeste, 15 m. 30 cm. de frente a la calle Misiones; igual longitud al Este, lindando con parte del Padrón 5026; al Norte, 42 m. 95 cm. con Padrón 5028; e igual longitud al Sur, con Padrón 5026.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a los sucesores de Gregorio Lamela y a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 858,00 30|pub. 26602 Oct.20-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DELLEFAVE ARAGO de FERNANDEZ, ROSA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha V 705|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Dellefave Arago de Fernández, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con mejoras, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143.614 en el plano del agrimensor Alberto Vaccaro, que está compuesto de una superficie de 374 metros cuadrados, con 25 decímetros con 15 metros al W de frente a la calle Juan Rosas número de puerta 4012 entre S. Sierra y León Pérez, 24 metros 95 centímetros, al Sur, lindando con el solar 9, hoy padrón 143.615; 15 metros al Este lindando con el solar 10, hoy padrón 143.616 y 24 metros, 95 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 7 hoy padrón Nº 143.613.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Elías Jorge Carballido Ferreria para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 24866 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS TABASSO CAMMI, en representación de Tristaldo Olivera Olivera, (F. 751|81), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón número 1662, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor José L. González Ponticelli de diciembre de 1980, inscripto en Catastro el 4 de diciembre de 1980 con el Nº 93.425, se compone de una superficie de 356 metros cuadrados, con 83 decímetros, con 10 metros, 80 decímetros al Oeste de frente a la calle Magallanes Nº 1176, entre Canelones y Maldonado, distando su punto medio 37 metros, 35 centímetros de la calle Canelones

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Tomás Larralde o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 26151 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ANA AMBROSINA y ELENA MARTA VICTORIA CARRIER COUGET, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Florida, Pueblo 25 de Agosto, padrón Nº 176, que según plano del agrimensor Augusto López Morúa, del 23|12|1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 2.440, tiene una superficie de 2.064 metros cuadrados, con 76 decímetros, con 35 metros 30 centímetros al Sur de frente a la calle R. Alvarez (antes Bruno Mas) formando esquina con la calle Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los anteriores propietarios Juan Bautista Carrier y María Couget, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 25672 Oct.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA POLVARINI de SCARPA, solicitando accion de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble padrón número 55.940, terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Oscar Weistal de abril de 1982, inscripto en Catastro con el número 523; tiene una superficie de 204 metros 59 decímetros con 25 metros de frente a la calle Machado, número de puerta 3383, distando su punto medio 30 metros 28 centímetros de la calle Adolfo Berro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmnete a Alberto Raffo, María, Carmen, y Mercedes García Pérez y Mercedes Pérez de García, Marta y María Noceti Rosi, María Caorsi Celaya, Tomás Caprio y Ana Buzzeti, propietarios linderos y sus eventuales sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 28435 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "JUAN CARLOS QUADRELI BONA y MARIA CARLOTA CEJAS - Prescripción" (C. 237|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los citados iniciando acción de prescripción respecto de un solar de terreno y mejoras sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, ahora 11ª, padrón Nº 40.513, con un área de 398 m.c. 46, y 10 m. de frente al S.E. a Gregorio Más; 39 m. 95 cm. al S.O. con padrón 40.512; 9 m. 98 al N.O. con padrón 40.498; y 39 m. 93 al N.E. con padrón 40.514.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los últimos propietarios María Luisa, Juan Pablo, Enrique Agustín y Humberto Repetto, Blanca Francisca, Héctor Antonio, Haydée Herminia Greco Repetto y Pablo Repetto y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 780,00 30|pub. 27119 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PATIÑO REY, LAURA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 363|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Toribio Patiño y Dominga Varela, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 6.320, que según plano del agrimensor Osvaldo Cadenasso, de junio de 1982, inscripto con el número 924 el 16 de junio de 1982, consta de un asuperficie de 103 m. 74 dm. de frente a Coronel Lorenzo Latorre 1114 entre Maldonado y Durazno, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 28044 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: SANZ de GONZALEZ, PAULA CELESTE. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 571|81), se hace saber que se ha presentado Paula Celeste Sanz de González iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno empadronado con el Nº 45.887, situado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, el cual consta de una superficie de 2.238 metros, 91 decímetro y según el plano de mensura del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de setiembre de 1981 con el númreo 95.356, por ser esquina da de frente al Norte recta de 60 metros, 69 centímetros a la calle Domingo Basso y al Este recta de 14 metros, 85 centímetros a la calle Lamolle; al Sur recta de 60 metros, 30 centímetros, linda con padrón Nº 100.971 y al Oeste recta de 13 metros, 30 centímetros con padrón Nº 187.978.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al referido bien y en especial a la señora Cayetana Basso de Palou y a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 28294 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PAEZ ANTONIO "Prescripción treintenaria", (Ficha C 1561|82), se hace saber que se presentó Antonio Páez, promoviendo juicio ordinario de declaratoria de prescripción adquisitiva treintenaria, en relación al inmueble Padrón 122 894 sito en la 21ª sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle María Orticochea, ex-Laguna Merín Nº 4335, entre Benito Alvarez y Molinos de Raffo, solar Nº 30, Manzana D. Según plano practicado por el Agr. Mario E. Percovich en noviembre de 1926, aprobado por la dirección de Obras Municipales en el exp. Nº 27794, dicho inmueble consta de 400 metros cuadrados, siendo sus linderos los inmuebles padrones 122.893, propiedad del Sr. Rufino López y Nº 122.895, propiedad de la Sra. Pierina Gladys Passini de Lucción. Fue prometido en venta el 13 de julio de 1927 a su hermana Antonio Páez, fallecida, por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, que administraba la propiedad del Bco. República; y terminada de pagar el 1º de diciembre de 1969 por el Sr. Antonio Páez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a: Ex-Cab. Metzen y sucesores y sucesores de Antonia Páez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 26400 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados "FILGUEIRA, LORENZO MANUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 2509|82), se hace saber que ante esta sede se presentó Manuel Filgueira Lorenzo, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria de la octava ava parte del inmueble padrón Nº 24761, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia y Portugal, por ser esquina, con una superficie de 456 m2 y 38 dm2, según plano del Agrimensor Marcos Barbosa; inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de octubre de 1969. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Zacarías, Beltrán Pablo Vicente Alberto e Irene de León y Ramón Acosta y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios de los padrones linderos: Nº 24762, Sr. Domingo Minnondo; Nº 110.232; Sr. Román Cardozo, a estar a derecho bajo apercibimiento de desig-

nárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 28908 Nov.11-v.dic.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GONZALEZ, MARTA - Prescripción Treintenaria" (F. C. 122|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón 1464, terreno y construcción de dos piezas, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones con frente a la calle F. Vázquez Ledesma y especialmente a los herederos de Augusto Mattón para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículo 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 28592 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BENTOS, NELDA - Prescripción Treintenaria" (F|A|498|1982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nelda Bentos, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón 355 sito en manzana C y que se compone de una superficie de 664 mts. 42; con frente al sur en 20, 84 con la calle Florida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 13 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 25800 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: GONZALEZ JOSE CARLOS "Prescripción treintenaria" (F. A. 540|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Carlos González, iniciando acción de prescripción treintañal respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón 96, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 382 metros cuadrados, con frente a la calle Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideran con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado, especialmente a los sucesores de Pedro González, y Santiago González, y de los linderos Felicia Salini de Alonzo y Elena Martín de Cassin, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pando, 20 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 26502 Oct.19-v.nov.30

JUZGADO DE PAZ SEPTIMA SECCION DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones dictada e nautos GHIONE MARIA JULIA, "Prescripción treintenaria" (F. 1136|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Julia Ghione promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble; empadronado con el Nº 2005 de la 7ª Sección de Canelones, el que consta de una superficie de 416 mts. cuadrados, 3800 cms. cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 41,30 al NE lindando con solar 11, mts. 10 al SE con frente a servidumbre, actual calle Francisco Menezes con el Nº 730; mts. 43,40 al Sur lindando con solar 13 y mts. 10 al SO lindando con Antonio Bonifacino. El inmueble se encuentra señalado con el Nº 12 en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol inscripto en el Ministerio de Obras Públicas. Dirección de Topografía el 16 de junio de 1930, encarpetado con el Nº 22663.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho respecto a dicho bien para que comparezcan a deducirlo por ante este Juzgado de Paz de la 7ª Sección de Canelones bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 858.00 30|pub. 26933 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en autos GONZALEZ ALBERTO, "Prescripción treintenal", (Ficha 1000|82), se llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que, tengan interés y especialmente a los posibles herederos de don Carlos Scaglioni, su esposa María Teresa Ghiazzo, al vecino lindero Juan Benítez y demás interesados cuyo domicilio se ignora, sobre el inmueble padrón Número 2404, cuya superficie es de 180 mts. cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 22 mts. de frente al Noreste sobre el Camino de la Balsa, esq. Miguel Carrió, 15 mts. al Noroeste con el solar 4 (hoy padrón 2405); 12 mts. al Suroeste, lindando con el solar 7 (padrón 2407) y 15 metros al Sureste lindando con el solar 2, padrón 2403 y que figura con el solar 3 de la manzana A en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de enero de 1941, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1032 el 27 de enero de 1941, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 15 de setiembre de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 780.00 30|pub. 26932 Oct.22-v.dic.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "EMIR LUCAS RIVERO Prescripción Adquisitiva" (Ficha 281|82), se ha presentado Emir Lucas Rivero, solicitando prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes:

a) Padrón Nº 10, ubicado en la 1ª S. J. de Cerro Largo, manzana Nº 156. Según plano adjunto del agrimensor Simón López Chirico, de 28 de mayo de 1982, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 6.896, está señalada con el Nº 1 y consta de un área de 76 m. cuadrados 97 y se deslinda así: 6m. 49 de frente Sur a la calle Ejido (hoy Lorenzo Latorre); 8 m. 11 al Oeste sobre el Arroyo Sauce; 10 m. 06 al N.O. sobre el mismo arroyo; y 15 m. 61 sobre la fracción señalada con el Nº 2 en el mismo plano (Padrón Nº 11).

b) Padrón Nº 11, ubicado en la misma Sección Judicial y manzana que el anterior, está señalada en el mismo plano que se adjunta con el lote Nº 2. Consta de un área de 284 m. cuadrados 76 y se deslinda así: 14 m. de frente Sur a la calle Ejido (hoy Lorenzo Latorre); 18 m. al Oeste lindando con el lote Nº 1 (Padrón Nº 10) y el Arroyo Sauce; 14 m. 19 al N.O. con el Arroyo Sauce; y 27 m. 49 al Este con terreno municipal y Padrón número 7506 de propiedad de Juan Ciriaco Orcoyen Fonseca.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre los referidos bienes, y en especial contra los sucesores de Manuel José Rivero, Ilda Techera Núñez y Joaquina Rodríguez, y contra Juan Ciriaco Orcoyen Fonseca, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Melo, 18 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 1.326,00 30|pub. 28012 Nov.3-v.dic.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "AYALA, TERESA PETRONA - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 62, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Padrón Nº 201, de la 3ª Sección Judicial de Colonia y que según plano del Agr. A. M. Martínez Indart, de junio de 1978, inscripto en Direc. Gral. de Catastro el 23 de junio de 1978 con el Nº 7694 tiene una superficie de 883 metros 48 dm., y que se deslinda así: 20,96 m. al frente a calle José María Garat; 42,63 m. al Norte, lindando con los padrones 1780, 1933 y 200; 20,66 m. al Este con padrón 209; y 42,76 m. al Sur con padrón 202.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Rosario, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42597 Oct.4-v.nov.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Antúnez De Astengo, María Nelsa contra los herederos, de ANTENOR ANTUNEZ "Prescripción treintañal" (Ficha A|448| 982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña María Nelsa Antúnez de Astengo, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes:

Inmueble empadronado con el número 1372, compuesto de una superficie de 71 hectáreas 8.512 metros cuadrados ubicado en las Secciones Decimoprimera y Tercera de este departamento de Durazno, que linda:

Al Noreste con el padrón 6246 de Elisa Arocena de Bordaberry; al Noreste con padrones 1380 de Luis A. y Elsa Barindelli Irisarri, y padrón 9379 de Luis A. y Elsa Barindelli Irisarri; al Sureste con padrones 8896, 8897 y 3244 de Raquel María, Margarita Susana y Carlos Núñez Zalduondo; y al Suroeste con la localidad de Carlos Reyles.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble de referencia, especialmente a don Antenor Antúnez o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se sustanciarán los procedimientos de este Juicio. — Durazno, setiembre 29 de 1982. Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
16) N$ 858.00 30|pub. 26307 Oct.18-v.nov.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EULALIA RUIZ (F. A. 206|82), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: fracción de terreno empadronado con el Nº 1699, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, compuesto de una superficie de 812 metros, 26 decímetros que se deslinda así: 38 metros, [illegible] decímetros al Norte lindando con el padrón 1698; 21.15 al Este, a la calle Salto a la que da frente; 38.45 metros al Sur, lindando con el padrón 1700; 21.10 metros al Oeste, lindando con el padrón 1694.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente, a los sucesores o causahabientes a cualquier título del señor Faustino Cáceres y los padrones linderos Nº 1698, 1694 y 1700, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 5 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
16) N$ 780.00 30|pub. 27279 Oct.26-v.dic.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LAYES TOMAS y LAYES VILLALBA, TOMAS, UBERFIL, MIRTA, FELIX, ANA y DELIA. "Prescripción treintenaria" (Fa 135|982), se hace saber que ante esta sede se han presentado Tomás Layes, Miguel Tomás, Uberfil, Ismael, Mirta Julia, Félix Orosmán, Ana Elida y Delia Lidia Layes Villalba promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 113 ubicado en la Segunda Sección de Lavalleja, Pueblo Solís de Mataojo, manzana Nº 13 con superficie de 920 metros, que se deslinda así: 21 metros 40 de frente a calle 25 de Mayo entre José P. Varela y Gral. Artigas; por un lado 42 metros 80 con padrones 112 y 868; por otro lado 21 metros 40 con padrón 111 y por el otro lado 42 metros 95 con padrones 115 y 114.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien y especialmente a los sucesores de Abdón Villalba y a los linderos Irma Dora Marenales Moroni, padrón 111; Juana Pereira de Zabaleta, padrón 112; Geremías Villalba, padrón 114; Mª Elsa y Juan P. Acosta Salsamendi, padrón 115 y Albérica Juana Alonzo Zabaleta, padrón 868, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días ba-

jo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 28096 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HUERTA DE POMBO MARIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 800|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Huerta de Pombo, promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción del padrón en mayor área Nº 328, compuesto de una superficie de 40 Hás 8980 mts., según plano del Ing. Agr. Miguel A. Graña, de 9 de agosto de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 5646, el 12|8|82, lindando: 419,10 mts., al Suroeste con padrón Nº 11901 de Justo Aníbal Fernández; 759 mts. al Noroeste, lindando con padrón Nº 327 de Juan José Arrospide; al Noreste 807 mts. con padrón Nº 327 de Juan José Arrospide y 256,70 mts. con Ruta Nº 108; y al Sureste 520,40 mts. y 536,60 mts. con remanente de padrón Nº 328.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Juan José Arrospide, Justo Aníbal G. Fernández, Julio César Cirullo y Ana María Cirullo para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 26574 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ARELLANO CAPPI, ZACARIAS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 666|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zacarías Arellano Cappi, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 6009, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana Nº 127, con una superficie de 970,10 mts. según plano del señor Alejandro Pallistri, inscripto en la Dirección de Catastro el día 4 de diciembre de 1956, con el Nº 1815 y que se deslinda de la siguiente forma: Al Noroeste con frente a la calle Intendente Lois e indicada con el número de puerta 263, en una extensión de veintiún metros con ochenta centímetros; al Sureste con el Padrón 6010, en una extensión de veintiún metros con 80 centímetros, de Sucesión Seisdedos; al Suroeste con el Padrón número 6021 en una extensión de cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros, de Gerónima Silvera Lavega de Arellano; y al Noreste, cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros con frente a la calle Miguel Barreiro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, Sucesión Seisdedos y Gerónima Silvera Lavega de Arellano, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 5 de octubre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 26065 Oct.14-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CASAS DE LAPORTA TOMASA y LAPORTA CASAS HEBER, "Prescripción Treintenaria" (Fa. 92|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Casas de Laporta Tomasa y Laporta Casas Heber, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo de forma triangular situada en la Tercera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón número 2.751, que consta según plano del Agrimensor Tabaré Farina, inscripto con el Nº 5.993 el 15|10|81 en la Dirección General de Catastro Nacional de una superficie de 70 hectáreas, 7.510 metros, que linda al Noroeste, Enrique y Pura Ladós, al Noreste, Miguel Barbano, Elbio Abreu y Padrón Nº 2.825 y al Sureste, Vicente Carrasco Ferreira.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente, a los linderos Enrique Ladós, Vicente Carrasco, sucesores de Elbio Abreu y Floro Carreras, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 31 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 24406 Oct.8-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAVEGA NAVARRO FLORENTINO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 413|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florentino Lavega Navarro promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, situada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 41 que consta, según plano del Agrimensor Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3390, el 20|9|71, de una superficie de 500 mts.c. que linda: al Este, 20 mts. con calle Pública 137; al Norte, 25 mts. con Pantaleón Lavega, al Oeste, con Carlos Ladós y al Sur 25 mts. con Elbio Lavega.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Lidia Lavega, Ciriaco Florismán Lavega y Carlos A. Ladós, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, setiembre 27 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 780.00 30|pub. 26894 Oct.22-v.dic.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos BARREIRA ARMAS TERESA ANGELICA y otros, "Prescripción", (Fa. 43|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días, a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre los padrones 55, 78 y 268 de la 5ª Sección de Maldonado. — Maldonado, 12 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) N$ 312.00 30|pub. 27853 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BRINGA de PERLAS OLGA - Prescripción" (Fª 1297|81), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a todos los que se crean con derecho sobre el inmueble padrón 707 manzana 492 lindero de los padrones 705, 706 y 708 de la ciudad de Piriápolis. — Maldonado, 31 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
16) N$ 390.00 30|pub. 26148 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EBINA S. A. - Pescripción Treintenaria" (Ficha 866|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó EBINA S. A. solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien: Sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón 496 en m|á., señalado con el Nº 74 de la manzana Nº 75, del plano del Agr. Alfredo Hareau, de setiembre de 1911, registrado en la Dirección de Topografía el 17 de setiembre del mismo año, con una superficie de 238 metros 50 dm., con frente al Norte a calle Nº 14 (hoy Ansina).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los herederos o sucesores de: Amelia Navarro de Buermester, Amelia F. C. Burmester de Rodríguez Guerrero, Zulma A. Burmester de Castells, Silvia P. Burmester de Sienra y Carlos María Burmester y a los linderos Grimaldo Nocetti y Natividad Torres, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 1º de octubre de 1982. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 28526 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: LARRALDE DE PEDRO c|SUCESORES DE: "CERIZOLA de LARRALDE, CATALINA y otros" "Prescripción Treintenal", (Ficha 845|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, a todos los que se consideren con derecho en el inmueble Padrón 42 m|á Solar A, sito en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, "Playa Verde", y especialmente a su anterior propietario Catalina C. de Larralde o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos Rosa Larralde de Nogueira y Julio Argentino Gómez Nogueira o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 27854 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/ALONSO PEREZ, LAUREANO o sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 684|82), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel Rotta, por la Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón número 1899, señalado como fracción Nº 48, y que integra la manzana Nº 579 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Ismael Foladori Rocca y el Ing. Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 16 de octubre de 1981 con el Nº 4931, que consta de una superficie de 3640,13 metros, que se deslindan: al Noreste línea recta de 60,04 ms. con Avenida Roosevelt; al Este, línea curva de 87,05 ms. con más propiedad de Laureano Alonso Pérez, padrón Nº 1900; al Sureste, línea recta de 34,71 ms con fracción Nº 47 del mismo padrón en posesión de AFE; al Oeste, línea curva de 155,7 ms. con calle de 15 mts. entre Avda. Roosevelt y Avda. París.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Laureano Alonso Pérez o sus sucesores a cualquier título, así como toda persona que se consider con derechos sobre el bien motivo de la gestión, a efectos de que comparezcan a deducir derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 20 de agosto de mil novecientos ochenta y dos — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 42777 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/TERNI, RAFAEL o sucesores - Prescripción Treinteñal" (Ficha Nº 682|82), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel Rotta, por Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón Nº 9906, señalado como fracción Nº 45 y que integra la manzana Nº 585 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Ismael Foladori Rocca y el Ing. Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de octubre de 1981 con el Nº 4931, y que cuenta con una superficie de 1676,44 m. de forma trapezoidal, que se deslinda: al Norte, línea recta de 33,50 m. con Avenida Los Alpes; al Este, línea recta de 92,62 m. con padrón Nº 1887, propiedad de Sucesión Rafael Terni; al Suroeste, línea recta de 65,74, con fracción Nº 44 del mismo padrón, propiedad de AFE; al Oeste, línea recta de 18,91 m. con padrón Nº 1120 con más propiedad de Sucesión Rafael Terni.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rafael Terni o a sus sucesores a cualquier título, así como toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 20 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 42776 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/LEIGUARDA, RAMON o sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 683|82), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel Rotta, por la Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón 9905, señalado como fracción Nº 43, y que integra la manzana Nº 624 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Ismael Foladori Rocca y el Ing. Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 16 de octubre de 1981 con el Nº 4931 que cuenta con una superficie de 4806,74 m. que se deslinda: al Norte, línea recta de 35,08 m. con calle Orlando Pedragosa Sierra, ex Carretera al Bosque Municipal; al Este, línea curva de 147,58 m., con calle Sacramento en una de sus vías de transito; al Sur, línea recta de 30,82 m. con fracción Nº 42 del mismo padrón propiedad de AFE; al Oeste, línea curva de 152,67 m. con calle Sacramento en la otra de sus vías de tránsito.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Leiguarda, así como toda persona que se considere con derechos sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 20 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) [illegible] 30|pub 42775 Oct.21-v.dic.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, dictada en autos: LOMAZZI ALVAREZ, ANGEL ALBERTO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 493|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Alberto Lomazzi Alvarez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de chacra y mejoras sita en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana de chacras, parte de la chacra 68, padrón Nº 1095, que según plano del Agrimensor David Doti de Febrero de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 6273 el 4 de marzo de 1982 posee un área de 4 hectáreas, 1.721,80 metros y se deslinda así: metros 224,30 al Norte de frente a calle Nº 16-S ("21"); metros 186,20 al Este de frente a calle Nº 171 ("K"); metros 223,30 al Sur lindando con el padrón Nº 1097; y metros 186,60 al Oeste lindando con el padrón Nº 1095.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y en especial a Victorina J. Alvarez o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, setiembre 23 de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 27229 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS CURTI (Ficha A.|85|977), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, manzana número 76 (urbana), Padrón número 459, que según plano de mensura del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 5213, el 21 de diciembre de 1976, consta de una superficie de 503 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados, deslindada así:

Nort - Oeste 14 metros 40 centímetros con frente a la calle Orden, cuyo punto medio dista de la senda de paso al Este 28 metros 20; Nort - Este 35 metros 76 centímetros lindando con el Padrón número 460 de Pedro Urruty; Sur - Este tres líneas de 2 metros 18 centímetros; cero metro 75 centímetros y 11 metros 95 centímetros respectivamente con Padrón número 461 y por el Sur - Oeste 35 metros 42 centímetros lindando con Padrón número 458 de Juan Francisco Días.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 28406 Nov.8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: UBERFIL DAVID GILARDI "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha: A.|153|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 6342 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, quinta 258, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 6339, con una superficie de 6053 metros cuadrados deslindándose así:

Al Norte una línea de 70 metros 20 centímetros, lindando con padrones 14675 y 6348, por el Este una línea de 85 metros 25 centímetros lindando con padrones 6344 y 8112, por el Sur, línea de 71 metros 30 centímetros, lindando con la calle número 32 sur Avenida General José de San Martín (antes Tropas) y por el Oeste una línea de 85 metros 90 centímetros, lindando con padrones 9442, 9444, 9443 y 6341

Se emplaza por el término de noventa días. — Paysandú, 24 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 28405 Nov.8-v.dic.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "SILVERA AMORIN de BIURRUM, PETRONA" (Ficha 726|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó la gestionante iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Catastral Nº 134, Padrón Nº 260, y que según mensura del Agr. Homero Cardoso consta de una superficie de 83 mts. 12 dms., lindando: Por el Noreste: 5 mts. 99 cm. con calle Francisco de los Santos; por el Sureste 9 mts. 52 centímetros con calle Zorrilla de San Martín; por el Este una ochava recta de 2 mts. 26 centímetros uniéndose las calles antes mencionadas; por el Suroeste 7 mts. 59 cm. Padrón número 259 y por el Noreste 11 mts. 12 cms. con Padrón Nº 261.

Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado y en especial a los sucesores de Celmira Sosa de Amorín y contra los linderos y contra todos los interesados en general, bajo apercibimiento de proseguirse este trámite para lo cual se designará Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Rocha, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 936.00 30|pub. 26896 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sección del departamento de Rocha, dictada en los autos: PINTOS VERGARA, MARIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Lº 4 - Fº 56 - N. 6 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considerein con derechos sobre el inmueble de referencia, o sucesores a cualquier título de don Lucas Techera sobre el siguiente bien:

El solar número 1 de la manzana 28 del Pueblo (hoy Villa Cebollatí), padrón número 363 de la Sexta Sección Judicial de Rocha, que tiene una superficie de 1.000 metros, según plano confeccionado por los Ing. Roosevelt S. Fleitas y Roberto Bachino en mayo de 1982 y se deslinda así:

20 metros de frente al SE a la calle Chuy, 50 metros al SW lindando con el solar 2, Padrón número 362 de Lucas Techera, 20 metros de fondo al NW lindando con el solar 11, padrón número 353 y 50 metros al NE lindando con el Padrón número 3045 propiedad de Manuel Fernández Gómez, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Villa Cebollatí, 29 de setiembre de 1982. — Francisco Nuin Tudurí, Juez de Paz.
16) N$ 858.00 30|pub. 27971 Nov.3-v.dic.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó BERTHA SCHULER MAC ILRIACH, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva (F. A 494|1982), respecto del siguiente bien inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7115 de la manzana catastral 524 y municipal Nº 97, que según plano del agrimensor Horacio Tolosa Fletcher, de mayo de 1960, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto el 6 de mayo de 1950 con el Nº 1383, el cual consta de una superficie de 2.512,38 ms2, con el siguiente deslinde: Al Norte, 33,21 ms. de frente a calle Vilardebó; al Este, 75,19 ms. con padrón Nº 7114; al Sur, 33,73 ms. con padrones Nos. 7107 y 7108; y al Oeste, 74,95 ms. con padrones Nos. 7126, 7125, 7124, 7123, 7122, 7121 y 7116.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren, a las siguientes personas: Dugald Mac Ilriach, Dugald Dunlop Mac Ilriach, Isabella Mac Ilriach, Isabel Mac Callum de Mac Ilriach, Ana Lammont Mac Ilriach de Ahrens, María Constancia Mac Ilriach de Plowman, Adela, Alfredo, Adolfo y Anita Mac Ilriach Villamil, Violeta Anita Ahrens Mac Ilriach, Lidia May, Olga Cecilia y Edna Clara Plowman Mac Ilriach, a sus sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derecho en el inmueble. Se hace constar que el apellido Mac Ilriach, también es conocido como Mac Ibriach. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 1.170,00 30|pub. 27503 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentaron NIDIA ETCHEVERRIBORDA, ZULMA ETCHEVERRIBORDA de GALLERO, ELDA ETCHEVERRIBORDA de SILVA y NILSA ETCHEVERRIBORDA de MACHIAVELLO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F. A. 506|1982), respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la 2ª Sección Judicial de Salto. Manzana Municipal número 82 y Catastral Nº 136, empadronado con el Nº 2036, la que según plano de mensura del agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, del 27 de julio de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 6158 el 4 de agosto del mismo año, se compone de una superficie de 733 metros 62 decímetros cuadrados, cuyos límites son: Por el Norte, línea de 27 metros 04 centímetros, linda con padrón 2037 y corre de Oeste a Este, quiebra al Sur en 2 metros 65 centímetros y vuelve a quebrar al Este en 27 metros, lindando con padrón 2040; por el Este, 14 metros 95 centímetros con Ramón Bennanie Musetti, padrón 2055; por el Sur, línea de 28 metros 27 centímetros que partiendo del Este corre al Oeste, de aquí quiebra al Norte en 9 metros 48 centímetros y vuelve a quebrar al Oeste en 11 metros 80 centímetros y 14 metros 84 centímetros, lindando la primera con Luis Russo, padrón 2034 y las restantes con Antonio Roque Racua, padrón 2035; y por el Oeste, 11 metros 03 centímetros de frente a la calle Antonio Invernizzi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimeintos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 1.248,00 30|pub. 28032 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TABORDA LISASOLA, GRECIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 348|982), se hace saber que se presentó Grecia Taborda Lisasola, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 67, manzana municipal Nº 25 ½, padrón Nº 908, con una superficie total de 687 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al Norte, linda con arroyo Sauzal en 25 metros 54; al Sur, en 25 metros 66, con calle 19 de Abril, donde lleva el Nº 537; al Oeste, en 25 metros 58, con el padrón número 907; al Este, en 28 metros 21, con el inmueble padrón Nº 909. (Plano del agrimensor Roque D. Lavecchia, el 6 de mayo de 1982).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el térmno de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 12 de setiembre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 780,00 30|pub. 27502 Oct.27-v.dic.8

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "MORALES, CELESTINO ADOLFO y otro - Prescripción" (F. A. 566|1982), se cita y emplaza a Sixto y Petrona Vázquez y/o sus sucesores a cualquier título, a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos, Sres. Eduardo Lamaison e Israel Basilio García González y/o sus sucesores a cualquier título, de un solar de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la

Primera Sección Judicial de San José, Manzana Catastral 96, padrón 1483, con una superficie total de 1.152 m.c. 32 d.c., dividida en cuatro fracciones: La Fracción Uno del plano levantado por el agrimensor Julio Francisco Teijeiro, en febrero de 1982, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el número 5807 el 9 de marzo de 1982, con un área de 369 m.c. 6 d.c., y con el siguiente deslinde: 12,60 mts. de frente al Suroeste a calle Florida; 32,75 mts. al Noroeste con padrón 1484, propiedad de Eduardo Lamaison; 9,92 mts. al Noreste con padrón 1482, propiedad de Israel Basilio García González; y al Sureste, tres líneas quebradas de 16,21 mts., 2,85 mts. y 17,21 mts. con fracciones cuatro, tres y dos del mismo plano respectivamente. Fracción Dos, con un área de 368 m.c. 79 d.c., que linda: 17,05 mts. de frente a calle 18 de Julio; 21,18 mts. al Suroeste con calle Florida por ser esquina; 17,21 mts. al Noroeste con fracción uno; y 21,26 mts. al Noreste con Fracción Tres, con un área de 205 m.c. 36 d.c., que linda: 8,50 mts. de frente a calle 18 de Julio; 24,11 mts. al Suroeste con fracción dos y uno; 8,50 mts. al Noroeste también con solar uno; y 24,21 mts. al Noreste con Fracción Cuatro, con un área de 209 m.c. 11 d.c., que linda: 9,55 mts. al Sureste con calle 18 de Julio; 24,21 mts al Suroeste con fracción tres; 7,71 mts. al Noroeste con fracción uno; y 24,31 mts. al Noreste con padrón 1482, propiedad de Israel Basilio García González, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 18 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.716,00 30|pub. 26858 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "SUAREZ DE GONZALEZ BLANCA ROSA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 714|82), solicitando prescripción treintenaria de los siguientes bienes: Padrones números 5551 y 4923, ubicados en la séptima sección judicial del departamento de San José, señalados con los números 96 y 97, con un área, cada uno de ellos de 320 metros cuadrados. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha: A|395|1981). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — San José de Mayo departamento de San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43011 Nov.15-v.dic.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA NIEVAS CRUZ - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha número 757, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Nievas Cruz, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Padrón urbano Nº 1339, ubicado en la manzana Nº 112 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 5.913, el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 715 m2 40 y el siguiente deslinde: Al Norte 41 m. 70 con padrón Nº 1334; al Este 16 m. 33 con padrones Nos. 6355 y 5754; al Sur 41 m. 85 con padrones Nos. 1338, 6767 y 1337; y al Oeste 17.m 55 de frente a calle Reconquista.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Américo T. Balarini, a saber: Américo José, María Matilde, Dora, Juan Elviro y Manuel Antonio, y a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de proseguirse estas actuaciones sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 26954 Oct.22-v.dic.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: MENDEZ, WILMAR, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha Nº 1163|82), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el vehículo Austin A 40, modelo 1951, motor Nº 614.582, chasis 589.948.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 8 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 26527 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: VALENZUELA SILVA, ROSIBEL "Prescripción adquisitiva" (Ficha número 957|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el vehículo, automóvil, marca DKW, modelo Junio año 1962, de 3 cilindros motor 8821101767; padrón Nº 196.765, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo; matrícula Nº 513.905, y actual Nº 281.878.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Alonso Castellino o sucesores y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título del bien objeto de esta acción, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Mabel García M. de Gómez. — Tacuarembó, 27 de setiembre de 1982. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 25725 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SANTANA, TEOFILO, "Prescripción", (Ficha 515|82), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones, sita en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3772, parte de la manzana 444 de esta ciudad, con una superficie de 525 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Andrés Paz y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 25033 Oct.5-v.nov.17.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE TITO NASER, solicita la inscripción de las siguientes canciones: "El Herrero", "El naufragio de la Fragata Loreto". "El mirador", "El Pontón Flore". "Cubo del Norte, "La playa de carena", "Cajita de música", "Noche de ánimas en el camposanto", "El canto del gallo de oro", "Calles de la ciudad", "La vieja recoba del puerto", "Tango colonial"; "La muralla de Montevideo", "Canción de Marino", "Estampa del Barrio Sur", "Las bóvedas", "El tesoro de Drake", "El gobernador Joseph de Bustamante y Guerra", "Los fuegos de San Telmo" y "El aljibe" "El eclipse de luna" y "La nave de Dolores"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 192.00 10|pub. 28801 Nov.10-v.nov.23.

SUSANA PARPAL MENDEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El Rostro", "Hábitos y Posturas", "Etica aplicada", "El Arte de Modelar", "Definición Técnica" y "La Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 28756 Nov.10-v.nov.23.

EDUARDO MEDINA, por Padosa Production Inc., solicita la inscripción del afiche titulado "Menudo hoy"; del cual se declara adquirente la mandante. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 29130 Nov.12-v.nov.25.

EDUARDO MEDINA, por Padosa Production Inc., solicita la inscripción del afiche titulado "Menudo Ayer"; del cual se declara adquirente la mandante. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca. — Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 29129 Nov.12-v.nov.25.

WALTER ELEAZAR PAREDES VILLARRUBIA, solicita la inscripción del poema titulado "Mensaje"; del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 29113 Nov.12-v.nov.25.

MARIA ANGELA RAVEZZANI GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Método de Alta Costura para Cortar y Confeccionar", de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 28619 Nov.12-v.nov.25.

HUGO RAUL DE MARIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Guiatur", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 28734 Nov.10-v.nov.23.

EDGARDO LUIS TARANCO BOTTERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Edgardo— Humor 4", de la cual se declara autor.— Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 26.00 10|pub. 29292 Nov.15-v.nov.26.

SARA PATRONE por Producciones Emeka S.R.L. solicita la inscripción de los guiones publicitarios titulados: "Imagine una mujer así", "Porque te los regalo yo", "Avignón" y "Ensayo en el parque"; de los que se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 29275 Nov.15-v.nov.26.

SERGIO ALBERTO DURAND ERGUIZ solicita la inscripción de la canción titulada "Vamos América"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 29186 Nov.15-v.nov.26.

ANGELMAR PANIZZA solicita la inscripción de la obra titulada ¿Por qué?, de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 29151 Nov.15-v.nov.26.

MARCELA RODRIGUE, por Julio César Villamide, solicita la inscrpciión de la revista titulada: "Círcula V"; y de la publicación titulada: "Guía total"; de las cuales se declara director responsable y editor, y director general respectivamente el mandante. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 28597 Nov.9-v.nov.22.

HECTOR COUTO MONTES de OCA, solicita la inscripción del dibujo denominado: "Figura estilizada", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 28445 Nov.8-v.nov.19.

CARLOS ALBERTO VIDAL MOYANO por sí y por Daniel Terevinto, solicita la inscripción de la letra titulada "Nostalgia lejana"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 64.00 10|pub. 28492 Nov.8-v.nov.19.

ENRIQUE FOCH DIAZ por sí y por Marta Viale y Luis Viale, solicita la inscripción de la obra titulada: "El caso Goulart - o - Muerte dudosa"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 28462 Nov.8-v.nov.19.

YAMANDU MANDRACHO PAGANI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Daniela", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 28042 Nov.3-v.nov.16.

MARIA DEL CARMEN URBIN MARCOS, solicita la inscripción de los dibujos de los personajes denominados: "Emiliano" y "Letora", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 28316 Nov.5-v.nov.18.

GLADYS CANCELA, solicita la inscripción de la obra titulada "De la guitarra al hombre: Robert Ravera", de la cual se declara autora. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visc, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 28070 Nov.4-v.nov.17.

18–Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 26 de julio de 1982, ha sido declarado en quiebra JUAN FRANCISCO CASTILLO OCAMPO, y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de n o quedar exonerados, los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado síndico a don Ramón AGUEDO FERNANDEZ. 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores no exectuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.
Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, 28 de octubre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 390.00 15|pub. 28097 Nov.4-v.nov.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: PUÑALES OLAIZOLA, WASHINGTON "Quiebra", se hace saber que por auto número 2217 de fecha 13 de octubre de 1982, se convoca a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará en este Juzgado —Leandro Gómez 955—, el día 22 de noviembre de 1982, a la hora 14.
Se previene: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
18) N$ 130.00 10|pub. 28404 Nov.8-v.nov.19.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|1268|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEYDA BEATRIZ MALAN FERRANDO, Acta número 48 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 6|1|971, en la misma donde el apellido materno figura como: "Fernando", debe decir: FERRANDO, donde dice que es hija legal del declarante y de "Neyda Fernando" debe decir: NEYDA YOLANDA FERRANDO. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 28446 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA LAURA ROMAR DIAZ (Ficha V.|1414|981), Acta número 81 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 4 de enero de 1973, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Ramar", debe decir: ROMAR. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 28443 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1198|82), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor DANIEL BERNARDO OLDAK ROZENBERG, Acta Nº 23 del 3 de enero de 1968, de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como: "Rosemberg", debe decir: ROZENBERG. — Montevideo, octubre 20 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27350 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 974|82), se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de ROSA ESPERANZA SESA COUSELLA de RAMA, Acta Nº 688 del 2 de julio de 1982, Oficina Nº 3 del Registro Civil, pues en la misma, donde el apellido paterno de la occisa, figura como: "César", debe decir: SESA. — Montevideo, setiembre 7 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27418 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSARIO PELAEZ RABUÑAL - Rectificación de Partida" (Ficha: E|868|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que: Donde dice "Ramona Rabuñol" y "José Rabuñol"; debe decir: RAMONA RABUÑAL y JOSE RABUÑAL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 28833 Nov.11-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CELESTINO MULATTIERI y RODOLFO CELESTINO MULATTIERI FERREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 790|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Celestino Mulattieri y de Rodolfo Celestino Mulattieri Ferreira, en el sentido de que: a) En la Partida de Nacimiento de Celestino Mulattieri, donde su apellido paterno figura como: "Mulattiere", debe decir: MULATTIERI y; b) En la otra Partida de Nacimiento de Rodolfo Celestino Mulattieri Ferreira, donde su apellido paterno figura como: "Mulatiere", debe decir: MULATTIERI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 27422 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JORGE FRANCISCO IZETTA PEYROULOU, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 926|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio del compareciente, en el sentido de que, donde el compareciente figura como: "Jorge", debe decir: JORGE FRANCISCO IZETTA PEYROULOU, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 27816 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSE MARIA PIÑEIRO COSTA - Rect. de Partida" (Ficha E. 924|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José María Piñeiro Costa, en el sentido de que, donde el apellido de su madre figura como "Acosta", debe decir: COSTA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 18 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 27419 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "RAUL RUIZ DIAZ y BEATRIZ DINORA OLIVERA y ANDREA y CAROLINA RUIZ DIAZ OLIVERA - Rectificación de Partida" (Ficha: E|628|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Ruiz Díaz y Beatriz Dinora Olivera y de nacimiento de Andrea y Carolina Ruiz Díaz Olivera en el sentido de que: 1) En la Partida de Matrimonio de los comparecientes, donde el apellido del cónyuge figura como "Ruiz", debe decir: RUIZ DIAZ, por ser un apellido compuesto; 2) En las Partidas de Nacimiento de Andrea y Carolina, donde su apellido paterno figura como: "Ruiz", debe decir: RUIZ DIAZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 27721 Oct.29-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha: V|780|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS BENITEZ VIENES, en el sentido que donde dice: "El día 18 de enero de 1974"; debe decir: EL DIA 14 DE ENERO DE 1974, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27689 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GALUN LEVIN, GERARDO - Rectificación de Partida" (Ficha: V|806|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gerardo Galun Levin, donde el apellido paterno dice: "Gahun"; debe decir: GALUN, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo 26 de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27714 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "SANZONE MARONE, VICENTE y URES SEBASTIAN EDDA TERESA - Rectificación de Partida" (Ficha: V|830|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Vicente Sanzone Marone y Edda Teresa Ures Sabastiani, donde el apellido del gestionante dice: "Sansone", debe decir: SANZONE y donde la fecha de nacimiento de la gestionante dice: "nacida en el año 1931, debe decir: "1930" por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 29101 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BERNARDO CHASZKIES - Rectificación de partidas" (Ficha 3156|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bernardo Chaszkies, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De su nacimiento de fecha 10 de agosto de 1933, en el sentido de que donde figura como hijo de "León Chaszkes", debe decir LEON CHASZKIES y donde dice: hijo de "Máxima Lewi", debe decir: MAXIMA LEVIN; b) Su partida de matrimonio de fecha 12 de febrero de 1959, en el sentido, donde figura: "Bernardo Yaskes", debe decir: BERNARDO CHASZKIES, y donde dice: "Lewi", debe decir: LEVIN; c) Las partidas de nacimiento de sus tres hijos: Samuel Alejandro de 26 de abril de 1960; Michel Jaime de 3 de setiembre de 1962; y Aída Yaffa de 3 de abril de 1973, en el sentido de que donde figura como apellido paterno: "Yaskes", debe decir CHASZKIES, todo ello por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 390.00 15|pub. 28564 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "ESCALANTE GARES MARIA TEREZA - Rectificación de Partida" (Ficha 1088|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Tereza Escalante Gares (brasileña), fue transcripta en el Registro de Hechos ocurridos en el extranjero, Acta Nº 102, la cual se incurrió en error respecto al mes en que nació la inscripta, donde se redactó como nacida el 31 de setiembre, debe decir: "31 de octubre", por así corresponder. — Se

concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43007 Nov.15-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "VARTAN GARABETIAN TERZIAN - Rectificación de Partida" (Ficha: E|940|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vartan Garabetián Terzián, pues donde el apellido paterno figura como "Garabedian" debe decir: GARABETIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 27687 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LAURA CARMEN YAFELICE COLUNGA, ("Rectificación de Partida"), (Ficha: E|952|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Carmen Yafelice Colunga pues donde el apellido materno figura como Colugna debe decir COLUNGA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 27560 Oct.28-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE MARCELO DOS SANTOS DE LEON, pues en la misma, donde dice: 'sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 543|82). — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27879 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO JAVIER ZAPATER, pues en la misma donde dice "Franciso" debe decir "FRANCISCO" por así corresponder. (Ficha V|268|81). — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 29234 Nov.15-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KALBANTNER GIANINI, LILIAN DIONILA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V. 296|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Leo Carlos Kalbantner y Lilián Dionila Gianini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lilián Dionila Kalbantner Gianini, en el sentido que donde dice: "Kalbatner", debe decir: KALBANTNER, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42878 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MARQUEZ ALONSO, SANDRA "Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Márquez y Benilde Alonso solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sandra Márquez Alonso, en el sentido que donde dice: "Berilde Alonso" (nombre de la madre), debe decir: BENILDE ALONSO por así corresponder. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 27951 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA LUCIA SEVERI TRAVERSA, (Ficha 344|82), pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Sevevi", debe decir: SEVERI.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27741 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: WALLACE VILLAFAN, DILVAR ALBERTO. "Rectificación de Partida" (F. V. 666|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dilvar Alberto Wallace Villafan solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Mirtha Villafago" (nombre de la madre) debe decir MIRTHA VILLAFAN por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 28700 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ORTIZ GARCIA, JULIO y otra, "Rect. de Partida", (Ficha F.26|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Julio Ortiz García y Mabel Gallinares, pues donde de el contrayente figura como: "hijo de padre desconocido y de Sara V. García", debe decir: HIJO NATURAL DE ERNESTO OROÑO ORTIZ y de SARA VALENTINA GARCIA y b) de nacimiento de Julio Ortiz García, pues donde su madre figura como: "Sara García", debe decir: SARA VALENTINA GARCIA. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 28390 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VITUREIRA, JOSE LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha: F.1538|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Luis Vitureira y Alba Selva D'Aragona de Vitureira, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "Cinco de octubre de mil novecientos veintinueve", debe decir: TREINTA DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43002 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GERSZCHORN de ZIMALKOVSKI, TERESA y otro; "Rectificación de partida", (Ficha F-1336|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Moisés Zimalkovski y Teresa Gerzchorn, pues donde el apellido del contrayente figura como: "Yimalkovski", debe decir: ZIMALKOVSKI y b) de nacimiento de Saul Zimalkovski, pues donde el apellido del compareciente figura como: "Yimalkovski", debe decir: ZIMALKOVSKI. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 27608 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BALES, NAUTIL y otras - Rectificación de Partidas" (F. 1254|78), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Nautil Bales y Alba Gladys Marmora, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura como: "Balez", debe decir: BALES; y de nacimiento de Clara Elizabeth, Mónica Beatriz y Alba Lía Bales, pues donde el nombre del padre figura: "Nautil Balez", debe decir: NAUTIL BALES, y el nombre del abuelo paterno "Rosario Balez", debe decir: ROSARIO BALES. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42857 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AREVALO, ALBERTO. "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha F. 1290|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alberto Arévalo Pereyra, pues donde el apellido paterno del causante figura como: "Arébalo", debe decir: AREVALO y donde de figura de estado civil "soltero", debe decir: CASADO. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 27269 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: JAKUBOWICZ ROIZNER, ELLIOT, "Rec. de partida", (F. C. 898|82), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 3817 del 29 de setiembre de 1971, de la 19ª sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como Sakubowicz, debe decir "JAKUBOWICZ", por ser como corresponde. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 28447 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DI EGIDIO KOVATCH, MARGARET RINA (F. C. 3122|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 2956 del 26 de setiembre de 1967, de la 23ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como Kovach, debe decir KOVATCH, por ser como corresponde. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 28123 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: BANYASZ, NATALIA. "Rectificación" (Ficha V. 1107|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Banyasz Bo, Acta Nº 596 de fecha 6|4|977, de la Oficina número 2 de Montevideo, en la misma donde dice que comparece Juan Carlos Banyasy, debe decir: Juan Carlos Banyasz, debiendo modificarse el margen donde dice: "Banyasy", debe decir: BANYASZ. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 27271 Oct.26-v.nov.1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SYLVIA MARIELA MALOWANY NACHICH, (Ficha V. 1991|981), 1994 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 9|10|969, en la misma donde dice, que comparece Tobías Malawany, debe decir: TOBIAS MALOWANY y donde dice del declarante y de Esther Nackich, debe decir: ESTHER NACHICH, debiendo modificarse el margen donde dice: Nackich Malawany, Mariela Sylvia, debe decir NACHICH MALOWANY SYLVIA MARIELA. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 28770 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: EPELOZA o PELOSA, JUSTINIANA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 639|982), se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: de Nacimiento de Orlando Ferré Peloza, Acta 510 de fecha 5 de octubre de 1926, en la misma donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de Zulema Peloza", debe decir: JUSTINIANA PELOSA; corresponde a la Octava Sección Judicial de Montevideo; Acta de Defunción de Justiniana Pelosa de Burgante, Nº 1185 de fecha 26 de julio de 1972 de la Primera Sección de Montevideo, en el mismo donde el nombre de la fallecida figura como: "Justiana", debe decir: JUSTINIANA. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 27821 Nov.1º-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ARMANDO ARAUJO "Rectificación de partida" (Ficha E.|1087|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Armando Araújo, en el sentido de que, donde dice que era casado con "María Elena Núñez", debe decir: MAMERTA CASIMIRA NUÑEZ y donde dice que de cuyo matrimonio quedó una hija de nombre "Beba", debe decir: EVA por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 27942 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "MORGENSZTERN FINKIEL, ESTER - Rectificación de Partida" (Ficha V. 1013|82), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Ester Morgansztern Finkiel, donde el apellido dice: "Finkel", debe decir: FINKIEL, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 27344 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: SENA RODRIGUEZ NORMA IRENE. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 927|82), que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Norma Irene Sena Rodríguez, donde la madre figura como Sara Caraza, debe decir SARA LAZARA RODRIGUEZ y por lo tanto el apellido materno de Norma Irene Sena Rodríguez es Rodríguez y no Cazara todo esto por así corresponder.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los 12 días del mes de octubre de 1982. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 28263 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se dispuso la rectificacion de la partida de defunción de MATEO DZIENCIOL TEPER en el sentido que donde dice "Dzieciol" debe decir DZIENCIOL, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 27267 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno ,en autos: "MACEDA PEREZ, BOBBY CHARLTON - Rectificación de Partida" (Ficha 2373|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Angel Maceda y María Antonia Pérez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Bobby Charlton Maceda Pérez, en el sentido que donde dice: "Pobyn Charton", debe decir: BOBBY CHARLTON, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 29200 Nov.15-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "SERGIO ENRIQUE MIERES SILVA - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 731|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Enrique Mieres Silva, pues donde figura como: "Manrique", debe decir: ENRIQUE, por así corresponde. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 28560 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 959|82), se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partida: a) De Matrimonio de ENRIQUE NOWINSKI con GLORIA ESTHER MAÑANA, donde el apellido del contrayente y de su padre, figuran como "Novinski, debe decir NOWINSKI; y b) De Nacimiento de ANA LIA NOWINSKI, donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figuran como "Novinski", debe decir: NOWINSKI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 27747 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CELESTINO AGUIRRE VAZQUEZ "Rectificación de Partida" (Ficha: E.|Nº 823|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Celestino Aguirre Vázquez donde el occiso figura como: "Oriental", debe decir: ESPAÑOL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 27984 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GLENN PAU PORRO - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 661|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Glenn Paul Porro, pues donde el primer nombre propio figura como "Gelnn", debe decir: GLENN, por así corresponder. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29236 Nov.15-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno ,se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ARIS GARABEDIAN, pues en la misma, donde dice: "Garabetian", debe decir: GARABEDIAN, por así corersponder, y en el margen también. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 519|82). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 27375 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DIANA GRUSZKA SEIMBERG, pues en la misma, donde dice: "de Jacobo Guiska... y de Sara Semberg...": debe decir: de JACOBO GRUSZKA... y de SARA SEIMBERG..., por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 521|82). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27270 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de IGNACIO DAPRILE y ELDA LOMBARDI (Ficha: V|541|82), pues en la misma, donde el apellido materno del esposo aparece como "Miller", debe decir: EMILLERE, por así corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27740 Oct.29-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "BERNAT, HECTOR - Rectificación de Partida" (Ficha: V 401|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Bernat, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Bernat y Bernard"; debe decir: BERNAT, por así corresponder. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — José María Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 28818 Nov.11-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VILLAFAN SUAREZ, CARLOS ALBERTO "Rectificación de partida" (F. V. 413|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alberto Villafán Suárez, pues donde el apellido paterno figura: "Villagrán", debe decir: VILLAFAN. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — José M. Cestu Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 27983 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos LABADIE, CLAUDIA AMANDA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 403|82). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Pucciarelli solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Claudia Amanda Labadie Pucciarelli, en el sentido que donde dice "Sabadie" debe decir LABADIE por así corresponder. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 28636 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 385|82), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Eladia Necefona Pérez González c/Héctor Esteban Castro, pues en la misma, donde la contrayente figura como "Eladia Nesefona", debe decir: ELADIA NECEFONA, por ser el nombre correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 29237 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "THEXEIRA LEGUISAMON, MARTA INES y Otra - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha: V|409|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Inés Thexeira Leguisamón, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Elena Irulegui Thexeira, en el sentido que donde dice: "María Inés Thexeira"; debe decir: MARTA INES THEXEIRA, por así corresponder, y en la partida de defunción de su esposo Orlando Irulegui Thexeira, en el sentido que donde dice: "María Elena"; debe decir: MARY ELENA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (Re. 20|4|55) 15|pub 42931 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BARRETO GREGORIO y otros "Rec. de partida", (V|393| 82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Gregorio Barreto y Olga Haydee Moreira por sí y por sus menores hijos y Celika Yanet Barreto solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Gregorio Barreto y Olga Moreira y de nacimiento de Celika Yanet, Mónica Muriela, Jorge Miguel y Laura Beatriz Barreto Moreira en el sentido que donde dice "Gregorio Viana" debe decir "GREGORIO BARRETO VIANA" por así corresponder. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 27603 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: PIGNI, ANGEL PASCUAL "Rectificación de partida" (Ficha V Nº 335, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Pigni Salverio solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de su bisabuelo Angel Pascual Pigni en el sentido que donde dice: "Pini", debe decir: PIGNI, por así corresponder. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 27897 Nov.1º-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ACUÑA GASO, GABRIELA. "Rectificación de Partida", (Ficha F. 553|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Acuña Gaso, pues en donde el apellido materno de la menor figura como: "Gasso", debe decir: GASO.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42976 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PEREZ GONÇALVES, ANTONIO JORGE. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1221|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Pérez Gonçalves, pues donde el nombre de la madre figura como: "Isabel Pires Gonçalves", debe decir: ISABEL de la PURIFICACION GONÇALVES PIRES. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 28708 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CORSINO BENTANCOR, MARIA ELIDA CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1293|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elida Claudia Corsino Bentancor, pues donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Corsindo", debe decir: CORSINO; y en el mar-

gen donde dice: "Corsindo, María Elida Claudia", debe decir: CORSINO, MARIA ELIDA CLAUDIA. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 28598 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CARABEL MARTINEZ, TAMARA LOURDES - Rectificación de Partida" (Ficha F.1229|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Tamara Lourdes Carabel Martínez, pues donde el nombre del padre de la menor figura como: "Ruben Carabell", debe decir: RUBENS CARABEL, y donde el nombre de la menor figura como: "Tomasa Lourdes", debe decir: TAMARA LOURDES. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42855 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CROSA RODRIGUEZ, CLAUDIA ELENA. "Rectificación de Partida", (Ficha F. 1009|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Elena Crosa Rodríguez, pues donde el apellido paterno de la menor figura como: "Crossa", debe decir: CROSA.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42914 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA RAMONA MICAELA - Rectificación de Partida" (Ficha: F-257|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Mario Campagne y Ramona Micaela García, pues donde el nombre de la cónyuge figura como: "Ramona García"; debe decir: RAMONA MICAELA GARCIA. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42932 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BARRERA, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1621|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Barrera, pues donde el padre de la misma figura como: "Ramón Silvera", debe decir: RAMON BARRERA, y por lo tanto donde la compareciente figura como: "María del Carmen Silvera", debe decir: MARIA DEL CARMEN BARRERA. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 29181 Nov.15-v.dic.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 187|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EVARISTO SERPA SEVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija RAMONA DEL LUJAN, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Serda Ramona del Luján", deeb decir: SERPA RAMONA DEL LUJAN; y en el acta, donde dice: "Evaristo Serda", debe decir: EVARISTO SERPA, por así corresponder. — Artigas, 24 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 27230 Oct 26-v.nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de VITALINA GONZALEZ, estableciéndose que donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO y donde dice: "hijo" debe decir HIJA y donde dice: "nieto" debe decir: NIETA por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, agosto 12 de 1982. — Esc. Pablo J. Sonnacal Correa, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27231 Oct.26 v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN ALEJANDRA PINTOS CRUZ, estableciéndose que donde dice: "hija legítima", debe decir: "hija natural"; y donde dice: "casados", debe decir: "solteros", por ser éstos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 21 de 1982. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 28454 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "ANDRADE, ASIS y ANDRADE, HEBER LUIS - Rectificación de Partidas" (Ficha "B" Nº 131|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Asis Alvez de Andrade y Catalina Torres, en el sentido que donde dice: "Asis Andrade", debe decir: ASIS ALVEZ DE ANDRADE; y donde dice: "Amaurelino Andrade", debe decir: AMAURELINO ALVEZ DE ANDRADE; donde dice: "Andrade Asis", debe decir: ALVEZ DE ANDRADE ASIS; y la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Heber Alvez de Andrade, en el sentido que donde dice: "Asis Andrade", debe decir: ASIS ALVEZ DE ANDRADE; y al margen, donde dice: "Andrade Luis Heber", debe decir: ALVEZ DE ANDRADE LUIS HEBER, por ser éstos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 26 de 1982. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 312.00 15|pub. 28319 Nov.11-v.dic.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "BARBEITO, ALVARO ENRIQUE - Rectificación de Partida" (F.C.V. 28|82), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Alvaro Enrique Barbeito, en el sentido donde dice: "el día veintiocho del cte.", debe decir: "el día veintiocho de noviembre". — Canelones, 31 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 27438 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "FILIPOVICH, MARIA GLADYS - Rectificación de Partida" (F.C.V. 137|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: "Filipovic", debe decir: FILIPOVICH. — Canelones, 5 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117,00 15|pub. 27437 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en los autos respectivas (Ficha B. Nº 266|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento. de CARMEN JUANA DE ARMAS, en el sentido que donde el apellido del padre de la inscripta aparece como "Dearmas", debe decir DE ARMAS por así corresponder; y de CARMEN ALBA, LUIS ARIEL, SILVIA IRIS y LUISA DELIA BARGAS DE ARMAS, en el sentido que donde el apellido de la madre y del abuelo materno aparecen como "Dearmas", debe decir en ambos DE ARMAS por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 27292 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: BAZZO SOLIGON, NAZARENO RINO, "Rectificación de Partida" (F. B|268|1982), se hace saber que se solicitó Rectificación de Partida de Nacimiento de Nazareno Pino Bazzo Soligon, en el sentido que donde dice "Soligo" debe decir "SOLIGON". — Pando, agosto doce, mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 27536 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "SUBERBIE, MARTHA G. - Rectificación de Partida" (F|C| 516|82), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de los menores: Miguel Angel y Juan Carlos Rebasti Suberbie, en el sentido que, donde dice: "Rebastti": debe decir en todos los casos: REBASTI. — Pando, 4 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 28852 Nov.11-v.dic.1º

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor SORAYA MACARENA CARVALHO (Fa. 508|82), pues en la misma su apellido materno debe ser: CHAVEZ; y donde dice: "que es hija natural de Eunice Carvalho, brasileña...", debe decir: "que es hija natural de EUNICE CHAVEZ CARBALLO, oriental...", por así corresponder. — Melo, 13 de octubre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 28007 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas, en los autos caratulados: ALCIDES CASTRO, GLADYS ANGELA, DAYCY, ALCIRA, MYRTA, TERESA, MARIA YLDA, NILZA, MARIA RAMONA y ALCIDES RONEY CASTRO PUCHETA. "Rectificación de Partidas" (Ficha 147|82), de las siguientes: De nacimiento: De GLADYS ANGELA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de su esposa Ilda Susana Fernández, debe decir: "y de su esposa SUSANA PUCHETA". De DAYCY CASTRO PUCHETA, donde dice: "y de Hilda Susana Fernández" debe decir: "y de SUSANA PUCHETA". De ALCIRA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de Hilda Susana Fernández" debe decir "y de SUSANA PUCHETA". De MYRTA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de Hilda Susana Fernández" debe decir "y de SUSANA PUCHETA". De TERESA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de Hilda Susana Fernández" debe decir "y de SUSANA PUCHETA". De MARIA ILDA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de su esposa Ylda Pucheta", debe decir "y de su esposa SUSANA PUCHETA". De NILZA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de Ylda Fernández", debe decir "y de SUSANA PUCHETA". De MARIA RAMONA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de doña Hilda Fernández", debe decir "y de doña SUSANA PUCHETA". De ALCIDES RONEY CASTRO PUCHETA, donde dice "y de su esposa Hilda Fernández" debe decir "y de su esposa SUSANA PUCHETA". De matrimonios: De ALCIDES CASTRO e HILDA FERNANDEZ, donde dice "Hilda Fernández" debe decir "SUSANA PUCHETA" y donde dice "hija de Pedro Fernández" debe decir "hija de LONGINO PEDRO PUCHETA". De MARIA RAMONA CASTRO PUCHETA y GILBERTO BOCCONE, donde dice "y de Hilda Fernández", debe decir "y de SUSANA PUCHETA". De NILZA CASTRO PUCHETA y JOSE LARROSA, donde dice "y de Ilda Susana Fernández" debe decir "y de Susana Pucheta" De TERESA CASTRO PUCHETA y PLACIDO PEREIRA, donde dice "y de Hilda Fernández" debe decir "y de SUSANA PUCHETA". — Melo, julio 21 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 663.00 15|pub. 27430 Oct.27-v.nov.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en atuos: NOCETTI, ACENCION. "Rectificación de Partidas (Fº B. 91|82), se hace saber que se solicitaron la rectificación de las partidas de nacimiento de los hijos de Ascención o Acensión o Bernardio o Acensión o Asención Nocetti; de José Lorenzo, Juana, Irma Hortensia, Francisco Nicasio, Vicente Ferrés, Ovidio Eduardo, Ascensión María y Juan Ernesto Nocetti, estableciéndose que el nombre del padre es: ACENCION y no "Bernardino" como surge en dichas partidas. — Colonia, setiembre 22 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 27843 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: HEROU PEREIRA, MARIELA del CARMEN. "Rectificación de Partida" (F. B. 185|82), se hace saber que se presentó la compareciente Mariela del Carmen Herou Pereira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido en que figura como su apellido materno como: Pereyra, cuando debe decir: PEREIRA por ser el correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, octubre 27 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 28239 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, ha compareció doña STELLA MARYS GONZALEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Silvana Lorena, en razón de haber sido, erróneamente inscripta como hija de padres desconocidos, donde debió decir: hija de Stella Marys González y de Walter Omar Dominí, por ser lo que corresponde. — Rosario, 25 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 28781 Nov.10-v.nov.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO DE LEON y MARIA ELENA ACOSTA, en el sentido de que donde dice "Nicolás" debe decir EUGENIO, por así corresponder. — Trinidad, 20 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 28691 Nov.10-v.nov.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado BENITO FERNANDEZ MONTIEL (F. B. 638|982), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: "Benito Montiel", debe decir: BENITO FERNANDEZ MONTIEL, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 27404 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado RAMON SERGIO de PALLEJA y MARIA NELIDA DELVECCHIO de PALLEJA (F. B. 960|982), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Ramiro Alvaro de Palleja Delvecchio, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: "Ramón Alvaro" debe decir: RAMIRO ALVARO; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 18 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 28150 Nov.4-v.nov.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTIRENA SUAREZ GLADYS SERRANA. "Rectificación de partida" (Ficha 336|82), se hace saber que se ha presentado Gladys Serrana Martirena Suárez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "María Teresa" debe decir GLADYS SERRANA. — Minas, octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 27674 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BERMUDEZ VILLADEAMIGO, NELLY ESTHER - Rectificación de Partida" (Ficha 391|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Oscar Bermúdez Geido e Irene Villadeamigo de Bermúdez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly Esther Bermúdez Villadeamigo en el sentido que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Minas, octubre 26 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 28722 Nov.10-v.nov.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "BORSIERI GALIAZZI, JUAN y Otros - Rectificación de Partida" (Ficha 424|83) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, de Matrimonio de Juan Borcieri Galliazzi c.|Angela Lemes Pereyra (Acta número 104, año 1954); de Nacimiento de Héctor Yovani Borcieri (Acta Nº 40, año 1956) y de Matrimonio de Héctor Yovani Borcieri c.| Blanca Baldomera Domínguez (Acta Nº 26, año 1982), en el sentido siguiente, donde dice: "Borcieri" y "Galliezzi", debe decir: BORSIERI y GALIAZZI. — Punta del Este, 8 de setiembre de 1982. —Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 29043 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DA SILVA, ROBERT FABIAN - Rectificación de Partida" (Fa. 620|82), se presentó Elida Da Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Robert Fabián, en el sentido que donde dice al margen: "Robert Fabián Robredo Silva", debe decir: ROBERT FABIAN ROBREDO DA SILVA"; y en donde dice: "hijo legítimo de Elida Silva", debe decir: "hijo legítimo de ELIDA DA SILVA". — Maldonado, 18 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 28731 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ZACCARI SARA. "Rectificación de Partida" (F. 698|82), se presentó Sara Záccari promoviendo rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Zácari" debe decir ZACCARI como es lo correcto. — Maldonado, 2 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 28213 Nov.4-v.nov.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA FLORENCIA PEPE GONZALEZ. "Rectificación de partida", (F. B. 311|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Florencia Pepe González, debiéndose hacer constar que donde figura "como hija del compareciente Carlos Alberto González", debe decir: "hija del compareciente CARLOS ALBERTO PEPE" por así corresponder. — Paysandú, 18 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 28683 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JONATAN MISAEL MACHADO CLEMENCO - Rectificación de Partida" (Fa. B. 303|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jonatan Misael Machado Clemenco, por contener el siguiente error: donde figura como la fecha de nacimiento el día 6 de junio de 1976, debe decir: "6 de junio de 1979", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 18 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 28684 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TOLOSA ENRIQUE, MARTIN. "Rectificación de partida", (F. B. 265|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Martín Tolosa Esquirós, en el sentido que donde dice "Toloza" y "Esquiróz", como apellidos paterno y materno respectivamente, debe decir: TOLOSA y ESQUIROS por ser lo correcto y verdadero; y b) De matrimonio de MATEO TOLOSA y FRANCISCA ESQUIROS, en el sentido que donde dice "Toloza" debe decir TOLOSA y donde dice "Esquiróz" debe decir ESQUROS y donde dice en los datos personales de Mateo Tolosa que fue nacido en "Toloza", debe decir TOLOSA, por así corresponder. — Paysandú, 6 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 27226 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "MARIA ELVIRA SOSA - Rectificación de Partida" (F. B|260|1982), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Elvira Sosa, pues, donde dice: "Carmen P. de Sosa", debió decir: CARMEN PEROLES, por ser el verdadero nombre de su madre; y cuando al margen de la misma dice: "Sosa, M. Elvira"; debió decir: SOSA, MARIA ELVIRA, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que la compareciente esta auxiliada de pobreza. — Paysandú, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42990 Nov.11-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "ELVIRA ADILSIA CLAVARINO - Rectificación de Partida" (Ficha B|192|1982), se presentó Elvira Adilsia Clavarino solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento pues donde dice: "El 29 de junio de 1933", debe decir: "El 14 de julio de 1933" por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 4 de octubre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29056 Nov.12-v.dic.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: BARRETO MUÑOZ, ORLANDO, BARRETO SILVA, MARIA SOCORRO, ISIDRA, INES y ORLANDO RAMON. "Rectificación de partidas" (F. B. Nº 247|1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Orlando Barreto Muñoz, solicitando rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice Orlando Muñoz, debe decir ORLANDO BARRETO MUÑOZ, por ser lo que corresponde y rectificación de partidas de nacimiento de sus menores hijos, en el sentido de que: María Socorro, Isidra Inés y Orlando Ramón figuran como hijos de Orlando Muñoz, cuando en realidad son hijos de ORLANDO BARRETO MUÑOZ y deben apellidarse Barreto-Silva por ser lo que corresponde y no Muñoz-Silva, como se estableció por error. — Young, setiembre 27 de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 27474 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "CABO ALBERICO ORLANDO - Rectificación de Partida" (F. B. Nº 271|1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado: Albérico Orlando Cabo, solicitando rectificación de Partida de Nacimiento en el sentido de que el margen de la misma figura el apellido de la madre como: "Fomassini", cuando en realidad corresponde que diga: TOMASSINI, por ser lo correcto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 26 de octubre de 1982. —Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 28998 Nov.11-v.dic.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SALOME ARCE (B. 221|82), en el siguiente sentido: donde dice "Francisca Maximina Silva", debe decir: FRANCISCA MACHADO. — Rivera, 19 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117,00 15|pub. 28793 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ISABEL MICHIELIN de MASTELLA (B. 140|82) en el siguiente sentido: donde dice: "Mastello" debe decir: MASTELLA. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 20 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42889 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA NARA ROBALLO (B. 232|82), en el siguiente sentido: donde dice: "del año 1965", debe decir: "del año 1962" y donde dice: "el día 23 del mes de la fecha" debe decir: "el 15 de febrero del año 1962". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 18 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42890 Nov.1º-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARTIGAS RIBEIRO y ZULEMA DA SILVA (B. 197|82), en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Zulema", debe decir: ZULMA. — Rivera, 28 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 27893 Oct.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: SONIA VALDEZ (B. 156|82), Acta número 1.297, de fecha 26 de diciembre de 1963 de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice: "y de su esposa Angelita Acevedo" debe decir: y de su esposa ANGELITA QUEVEDO. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 18 de agosto de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42887 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguiente partidas: A) De Nacimiento de JOSE MATIA PEREIRA (B.219|82) en el siguiente sentido, donde dice: al margen: "José María Pereira Ilha", debe decir: JOSE MARIA PEREIRA SUAREZ ILHA; y B) De Matrimonio de JOSE MARIA SUAREZ e INES MENDIONDO MARTINEZ, en el siguiente sentido: donde dice: "Comparecen don José María Suárez", debe decir: JOSE MARIA PEREIRA SUAREZ, donde dice: "Hijo de Segundo Cuárez", debe decir: HIJO DE SEGUNDO PEREIRA SUAREZ; al margen, donde dice: "Suárez, José María - Mendiondo Martínez, Inés", debe decir: PEREIRA SUAREZ JOSE MARIA - MENDIONDO MARTINEZ INES. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42888 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO ODONNE y JUANA MOLINE (Ficha B. 273|82), en el siguiente sentido, donde dice: "Armando Odonne", debe decir: ARMANDO ODDONE, donde dice: "Antonio Oddone" debe decir ANTONIO ODDONE, donde dice: "Cenobia González de Odonne" debe decir: CENOBIA GONZALEZ de ODDONE y al margen donde dice: "Odonne Armando" debe decir: ODDONE ARMANDO. — Rivera, 26 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 28269 Nov.5-v.nov.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: FOSSATI SILVEIRA SONIA NELLI, "Rectificación de partida" (F. 513|82), se hace saber que ante esta Sede, se presentó la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento —Acta Nº 121— año 1930, 5ta. Sección Judicial de Rocha, en el sentido de establecer que donde omitió el día de nacimiento, debe decir: "EL DIA 11 DE AGOSTO DE 1930", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 5 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 28422 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "NASSI MAGLIANO, MONICA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (F. 623|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento de Mónica Beatriz Nassi Migliano, nacida el día 29 de setiembre de 1964 en la Primera Sección Judicial de Rocha, acta Nº 387, en el sentido de establecer que donde dice: "es hija legítima de Rubén Wilson Nassi Onandi y de su esposa Ana Magliano", debe decir: ES HIJA LEGITIMA DE RUBEN WILSON NASSI ONANDI Y DE AURA CONCEPCION MAGLIANO, por así corresponder y ser lo correcto. — Rocha, octubre 21 de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 29020 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "HERNANDEZ, FABIANA MARGARITA - Rectificación de Partida" (F. 730|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando rectificación de su acta de nacimiento —Tercera Sección de Rocha—, Acta Nº 10 del año 1932, en el sentido de establecer que donde figura como: "nacida el día 30 de diciembre de 1901", debe decir: "El día 24 de diciembre de 1927", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 29019 Nov.12-v.dic.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "PIREZ, LEONARDO MARTIN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 177|982), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Juan Nepomuceno Pírez y Mirta Esther López, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Leonardo Martín Pírez López, en el sentido que donde dice: "y de Juan Píriz", debe decir: "y de JUAN PIREZ". — Salto, 15 de setiembre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 28030 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: "ALVES ALEJO da CRUZ MACHADO BITTENCOURT, ARIEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 254|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ariel Alves Alejo da Cruz Machado Bittencourt, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "nietó por línea paterna de Celestino Alves da Cruz", debe decir: "nieto por línea paterna de CELESTINO ALVES ALEJO da CRUZ"; y donde dice: "nieto por línea materna de Juvenal M/Bittencourt", debe decir: "nieto por línea materna de JUVENAL MACHADO BITTENCOURT". — Salto, 20 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 234,00 15|pub. 28502 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "SOSA LEAL ALVEZ, ROQUE GASTON - Rectificación de Paritda" (Ficha B. 278|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Roque Gastón Sosa Leal Alvez, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que en la marginal, donde dice: "Leal, Roque Gastón", debe decir: SOSA LEAL ALVEZ ROQUE GASTON; y en el cuerpo del acta, donde dice: "Hijo de Norberto Leal"; debe decir: Hijo de NORBERTO SOSA LEAL. — Salto, 21 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 254.00 15|pub. 28325 Nov.11-v.dic.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzagdo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, MARY ISABEL SAAVEDRA, en el sentido de que donde dice: "hija natural de Josefina Domínguez", debe decir: hija natural de JOSEFINA TORTEROLA, por así corresponder. — San José, octubre 19 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 28090 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "ACHERITEGUY VILLALBA, DOMINGO RAMON y Otra - Rectificación de Partida" (A. 954|1982), se hace saber que se han presentado ante esta sede los señores: Domingo Ramón Acheriteguy Villalba y María del Huerto Olague Iparraguirre, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija: Elizabeth Acheriteguy Olague en el sentido de que la nacionalidad del padre figura como "oriental", debiendo decir: "Argentino". — San José, 5 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 28992 Nov.11-v.dic.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ADELINA REYNOSO de SCARPA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 959, año 1982), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Adelina Reynoso de Scarpa, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "hija natural de Magdaleno Maldonado", debe de decir: "hija natural de MAGDALENO REYNOSO"; y donde dice: "madre desconocida", debe de decir: DOLORES GUTIERREZ, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 27995 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARTA LIBIA FALCON - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.157, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Marta Libia Falcón, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "...comparecen don Uber Darío Sarauz...", debe decir: "...comparecen don UBEN DARIO ZARAOS..."; y donde dice: "...hijo de Antonio Sarauz", debe de decir: "...hijo de ANTONIO ZARAOS", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 29125 Nov.12-v.dic.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA, BLANCA LUZ. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 492|82), se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 57, Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, año 1918; donde decir: "Silva", debe decir: DA SILVA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, octubre 28 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 28211 Nov.4-v.nov.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "PINTOS, JOSE MARIA - Rectificación de Partida" (F. 884|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José María Pintos, en el sentido de que donde dice: "padres desconocidos", debe decir: "diga ANGEL PINTOS"

(Acta Nº 158, 1ª Sec. de T. y Tres, año 1950), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 28752 Nov.10-v.nov.30.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 4 ambientes y demás comodidades. Ubicada en calle Berna entre Frau Spori y Carlos Cunier de la ciudad de Nueva Helvecia. — Area edificada: 162 metros aproximadamente.

SUCURSAL: NUEVA HELVECIA
Berna 1352 - 24/11/82 - 15 horas

Base: 2.324,57 Unidades Reajustables equiv. a N$ 331.600

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Alvarez Martens (Mat. 1020 - R.U.C. 040082740010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y edificio ubicado en la Decima Sección Judicial de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, padrón Nº 4211, el que consta de un área de 562 mts. 65 dms. con 12 mts. 10 cms. de frente a calle Berna.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca Reg. 6630 Nº 22042, Serie 300 a nombre de José Julio Cedrés Collazo y Elba Beatriz García Mederos.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.104,99 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de la escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 42994 Nov.11-v.nov.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda compuesta de 2 dormitorios, living comedor, estar, cocina y baño; separada de la construcción principal, 1 dormitorio y galpón.

Area terreno: 400 m. c.

Area edificada: 96 m. c.

Calle Ramón P. Vidal s/n (Pueblo Nuevo) ciudad de Durazno

SUCURSAL DURAZNO

18 de Julio 551 - 25/11/82 - hora 15

Base: N$ 84.000

Facilidades: N$ 57.910,19

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Müller (Mat. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Durazno (Pueblo Nuevo), padrón 2881, área edificada: 96 metros cuadrados; área terreno: 400 metros cuadrados, con 10 metros de frente a la calle Ramón P. Vidal s|n., entre Cno. Departamental y Calle Pública.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 98, Serie 000, Nº 45 a nombre de Dardo Clemente Martínez Calleros y María o Marisa Blanca Rosano Oviedo u Obiedo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales, y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) La mejor oferta del remate se reducirá a unidades reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en noviembre de 1982 es de N$ 142.65. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 405,96 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 43000 Nov.12-v.nov.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 dormitorios, cocina - comedor, baño, depósito y garage.

Area edificada: 73,32 m. c. Balneario Santa Ana del departamento de Colonia. Avenida ensanchada esq. Avda. de 30 mts.

SUCURSAL COLONIA
Gral. Flores 255 - 25/11/82 - hora 13

Base: N$ 70.000,00

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Romeo Thove (Mat. 374 - R.U.C. 040004110012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar, y sus construcciones ubicado en la 12ª Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 6072, con 27 metros, 70 centímetros de frente a Av. de 30 metros de ancho y 18 metros, 20 centímetros con Avenida Ensanchada de 34 metros, unidades ambas por una ochava recta de 4 metros, 64 centímetros. Area total: 502 metros cuadrados, 87 decímetros cuadrados.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la S. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 8457 a nombre de César Gabriel Troche.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin cotrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deebrá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de compromiso, escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en noviembre de 1982 es de N$ 142,65.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 142,82 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 43014 Nov.15-v.nov.19.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Montevideo, dictada en autos: "Pablo Riveiro contra RUBEN LUIS GONZALEZ y otro" (Fa. D. 92|81), se hace saber que el próximo 20 de noviembre, a partir de las diez horas en el establecimiento del señor Felipe Saravia, sito en la Tercera Sección de Treinta y Tres, paraje Costa de Tacuarí, se procederá por intermedio del martillero señor Juan O. Mauad Herrero, a la venta de los siguientes bienes: 1 tractor MacCormick Internacional; una rastra John Deere de 40 discos; un tractor John Deere; 100 sacos de fertilizante; 891 ovinos varios; y aproximadamente cuatro mil kilos de lana vellón y barriga, y sobre la base de las tasaciones de fojas 17 y 32 en sus dos terceras partes.
Se previene que la diligencia del remate será presidida por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Treinta y Tres, a quien le fuera cometida. Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, más la comisión, I.V.A. del rematador e impuestos municipales en vigencia. El saldo será abonado dentro de las setenta y dos horas, bajo pena de perder la seña entregada, siendo de su cargo el traslado de los bienes adquiridos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carlos Ipuche Olivera, Juez.
20) N$ 257.60 9|pub. 28627 Nov.9-v.nov.19.

EDGARDO DE PALLEJA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Casa Bancaria Santander contra ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 974|980), se hace saber que el 13 de diciembre de 1982, a las 14 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Edgardo de Palleja, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
El inmueble empadronado con el Nº 2.639, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja y que según plano del agrimensor José Cavallo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de octubre de 1931 con el Nº 3 consta con una superficie de 800 hectáreas, 2.245 centiáreas, 45 decímetros y sus mejoras. Deslinde: al NE con la propiedad de Ramona Sanz de Casas; al SE con la fracción 4 del mismo plano; al SO con la propiedad de Elena Pargas de Ramos y la fracción 2 del mismo plano; al NO con Melitón Casas.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA así como, lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los tos que su cobro origine; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.086,80 22|pub. 28964 Nov.11-v.dic.10.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra LESCARBOURA de RUIBAL, MYRIAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 984|81), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 151.000 del siguiente bien:

Mitad indivisa de un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 29.488, que según título consta de una superficie de 459 metros 33 decímetros y según plano del agrimensor José Carlos Hantzis, de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 64600, tiene una superficie de 458 metros 85 decímetros, con 9 metros 59 centímetros de frente al Noreste a la calle Gabriel A. Pereira, puerta de entrada Nº 2970 entre Libertad y Canelones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 585.00 15|pub. 29002 Nov.11-v.dic.1º

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra REPETTO, RUBEN. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1810|81), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1982, a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, el siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, empadronada en mayor área con el Nº 42350, señalada con el Nº 1 en el plano levantado por el agrimensor Roberto Carril Gómez, en julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 15 de los mismos mes y año, con el Nº 92.329, según el cual se compone de una superficie de 6 hectáreas 4.247 metros 42 decímetros que se deslindan: 152 metros 32 centímetros al Sureste frente a Camino de los Alvarez, 420 metros 20 centímetros al Suroeste con padrones 95.586 y 43.351, 153 metros 22 centímetros al Noroeste frente a Camino Conde, y 420 metros 90 centímetros al Noreste con fracción 2 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como los honorarios del señor rematador, lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en poder de esta sede, calle 25 de Mayo 523, piso 3º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 702.00 15|pub. 29011 Nov11-v.dic.1º

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ruben Coitto Pérez c/BIDEGAIN MURACIOLE, CARLOS A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 140|78), se hace saber que el próximo 22 de noviembre, a las 15 y 30 hs., en la A.N.R.C. (Zabala 1328, Montevideo), el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 23.194,00 del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la 11ª Sección Judicial del Florida, padrón Nº 6223, señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. Julián Peluffo Fortunatto, de abril de 1949, teniendo un área de 76 Hás. 6212 mts., con 143 mts. de frente al Noroeste a Camino Vecinal.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; II) Serán de su cargo la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma, impuesto municipal a los remates, gastos y honorarios de la escritura que la ley pone de su costo; III) Que surge una inscripción del certificado del Registro de Arrendamientos; IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 3er. piso, Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 592,80 19|pub. 273(?) Oct.26-v.nov.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/E.P.I.C.S.A. - Ejec. de Prenda" (264|82), el 25 de noviembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camioneta Ford mod. Corcel "L" Belina, tipo rural, año 1981, padrón Nº 301.647, matrícula 339.041. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 130,00 10|pub. 28789 Nov.10-v.nov.23.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicíón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c| JORGE VIGIL AZNAREZ y MARIA FELICIA ZUMARAN DE VIGIL - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 326|82), se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo, con poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden sita en la Tercera Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, empadronada en mayor área con los Nros. 277 y 762 (antes también en mayor área con el Nº 277) que según plano del Agr. Juan Carlos Bayeto Ruggia de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.324, se individualiza con el Nº 3 y tiene una superficie de 1.413 hectáreas 7.646 mts. 28 decímetros que se deslinda: Al Norte y al Noreste el Río Queguay Grande, al Sureste el Arroyo Guayabo Grande, la cañada del Burro que separa de la fracción 2 y dos rectas de 849 metros 55 cms. (915 mts. 55 cms. total de la cañada) y 2.703 mts. 90 cms. lindando con la fracción 2; al Oeste tres rectas de 2.955 mts. 40 cms., 221 mts. 70 cms. y 2.134 mts. (hasta el Río), limitando con el padrón 276. — Esta fracción tiene consituida a su favor una servidumbre de paso de 10 metros de ancho sobre la fracción Nº 2 que corre de Noroeste a Sureste y una servidumbre de paso de 23 metros de ancho sobre la fracción uno B que corre de Norte a Sur. Dichas servidumbres dan acceso a Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.

3) Que este bien se encuentra hipotecado en segundo grado a favor del City Bank y Banco La Caja Obrera.

4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.300.00 25|pub. 26372 Oct.18-v.nov.22.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Italsud S. A. Casa Bancaria c.|PRESCILIANO CLEMENTINO EIRALDI y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 524|81), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1982 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2778, plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de enero de 1950, con el Nº 1003. Superficie 100 hectáreas fracción de forma irregular atravesada por caminc del sureste al noreste. 2) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno zona rural, paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2785, plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 17 de diciembre de 1953 con el N 308, fracción 3 A. Superficie 73 hectáreas 6.708 metros cuadrados. De forma irregular, con frente al oeste y noroeste a Camino Vecinal. 3) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón actual 7926, anteriormente parte del padrón 2778 y según título padrón 2778 y 5141, corresponde a la fracción "7" de la fusión y deslinde de los padrones 2878 3831, 5141 y 5945, según plano del Agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de noviembre de 1950 con el Nº 1084. Superficie 151 hectáreas, 5.426 metros cuadrados. Linda al norte con Servidumbre de paso de 10 metros a Camino sin encallar de 17 metros y al noroeste con fracción 6 del plano referido. 4) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural Paraje del Río Negro, padrón actual 8162, anterior 2534, indicada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera insripto en la Direción General de Catastro el 21 de junio de 1958 con el Nº 1682. Superficie 99 hectáreas 8.276 metros cuadrados. Linda al noroeste con padrón 4.757, al suroeste con padrón 8.159, fracción Nº 1, al sureste con padrón 8.163, fracción Nº 3; y al este con Arroyo Sarandí del Río Negro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos legales, así como la comisión del rematador que le corresponden. 3) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 975 00 15|pub. 27782 Oct.29-v.nov.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "BAFISUD c/CHEKER S. A. - Ej. Prendaria" (A. 1140|81), el 25 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 3 máquinas de telar MAV/SL/RPC, mod. 185 Nos. 24221, 24222 y 24223 N/C de Nº 03|587|4906; y 3 máquinas de telar MAV/SL/RPC, mod. 186, Nos. 24224, 24225 y 24226 N/C de Nº 03|587|4907. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 156,00 10|pub. 28933 Nov.11-v.nov.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/CHEKER S. A. - Intimación" (B. 430|82), el 25 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: planchas industriales a vapor, equipo de vacío y compresor de aire, prendados en autos. — Montevideo, noviembre 8 de 1982.
20) N$ 104,00 10|pub. 28786 Nov.10-v.nov.23.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Exprinter Casa Bancaria S. A. c/PONCE DE LEON S. A. Rec. de firma" (A. 836|82), el 25 de noviembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil "Renault" mat. 309.321, pad. 269.545; y automóvil "Daihatsu" mat. 329.715, pad. 2?1.5?5 — Montevideo, noviembre 8 de 1982.
20) N$ 104,00 10|pub. 28784 Nov 10-v.nov.23.

DANIEL DUTRA PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Banco Comercial c|JOSE TESORIERO FERRO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A 470|82), se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 16 horas, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, Rondeau 1908, se procederá por intermedio del martillero Daniel Dutra Pazos, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Cuatro fracciones campo contiguas, con sus construcciones, poblaciones, alambrados y demás mejoras que contienen, sitas en la 2da. Sec. Judicial de Durazno, zona rural, empadronadas con los Números 417, 7918, 8027 y 7919, (antes con el 417 en mayor área) señalados respectivamente con los Nros. 1, 2, 3 y 5 en el plano del Agr. Ruben González Mazini de enero de 1952, inscripto en Catastro de Durazno con el Nº 97, según el cual tienen una superficie de 360 hectáreas 8591 mts., 718 hectáreas 7522 mts., 316 hectáreas 1937 mts. y 53 hectáreas 8398 mts., o sea un total de 1.449 hectáreas 6448 mts. las que por estar unidas, se deslindan así: al Noreste tres rectas que miden 796 mts. 80 cms., 400 mts. y 1757 mts. 50 cms., por donde lindan con el inmueble propiedad de Fernando C. Pereda Montero, padrón Nº 418; al Sureste y al Noreste, línea quebrada de dos rectas que miden 307 mts. 70 cms., 2.364 mts., lindando por ambos vientos con la fracción Nº 4 del mismo plano; al Sur y al Suroeste, el Arroyo Villasboa que las separa del inmueble propiedad de la Suc. Toribia de Jesús Aizola de Aizola, padrón Nº 490 y el Río Yí; y al Oeste y al Noroeste, la Cañada del Sauce y recta de 445 mts. 40 cms. que la separan de inmueble de la estirpe de Carlos Mendy, padrón Nº 416 y de Benancio Curbelo, padrón Nº 6287. Sobre el límite Noreste existe una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que las fracciones a subastarse, se venden en el estado actual de conservación. 4) Sobre los bienes referidos pesa una 2da. hipoteca a favor del Banco la Caja Obrera. 5) Que los títulos y demás antecedentes, de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.435.20 23|pub. 27620 Oct.28.v.nov.30.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c/ORLANDO LECUNA LLAMOSA y otro - Juicio Ejecutivo" (682|78), se hace saber que el próximo 7 de diciembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de N$ 22.666,67, del siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones en el mismo existentes, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 175.545, con una superficie de 55 mts. 83 dms., con frente de 6 mts. 50 cms. a la calle Enrique Martínez Nº 1734.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 390,00 15|pub. 29136 Nov.12.v.dic.2.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/PEDRO RICARDO LARROSA HOFMAN y otros - Ejecutivo y Ejecución Hipotecaria" (C. ...), se hace saber que el próximo 30 de noviembre de 1982, desde las 14:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Terreno con las construcciones en el mismo existentes, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 34.799 (antes el mismo número y el 34.800) integrado por los solares 347 y 348, manzana 1137 bis del plano de setiembre de 1919 del Agr. Amaro Cabrera, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de los mismos mes y año, y según títulos con una superficie total de 858 mts. y según plano de mayo de 1979 del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 88808 el 17 de los mismos mes y año, de 856 mts. 89 dms2. con 17 mts. 06 cms. al Norte, de frente a la calle Miguelete Nº 2276, entre las de Cufré y Juan Paullier. B) Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario "Parque del Plata", actual 18ª Sección Judicial de Canelones, padrón 1179, integrado con los solares 7 y 8 de la manzana 136 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de agosto de 1938, con una superficie total de 1120 mts. y 28 mts. al N.E., de frente a la Rambla Costanera del Arroyo Solís Chico, entre las calles "E" y "D", esta última denominada actualmente "Los Perales", distando el punto medio 61 mts. a la esquina con la citada en último término. C) Unidad apartamento número 403, padrón individual 53937/403, se ubica en el cuarto piso del Edificio "Marago I" a cota más 11 mts. 05 cms., tiene una superficie de 36 mts. 43 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "J4" (bien común). El edificio aludido fue construido y fraccionado de acuerdo al régimen y normas de la ley Nº 12.751, está emplazado en un terreno esquina, padrón matriz actual Nº 53937 (antes el mismo padrón en mayor área y el padrón Nº 104615), ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Cordón, y tiene una superficie de 226 mts. 56 dms. actualmente, y libre de ensanche 149 mts. 44 dms., con 11 mts. 30 cms. al N.O. de frente a la calle Guayabos, y 13 mts. 12 cms. al N.E., de frente a la calle Magallanes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, los gastos y honorarios de la escrituración respectiva, y la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.123,20 16|pub. 27330 Oct.26.v.nov.17.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Real, Oliva c.|CHALAR, WASHINGTON y otro. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 556|79), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabalabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo Alvariza, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 47.384.66, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, zona urbana suburbana, Padrón Nº 603 (antes 604 mayor área) señalado con el Nº 2 de la manzana 11 en el plano del Agrimensor Juan P. Fabini de diciembre de 1942, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2336 el 23 de setiembre de 1944, según el cual tiene una superficie de 494 metros, 4.839 centímetros con 22 metros 18 centímetros de frente al Oeste a calle curva de 47 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 618.80 17|pub. 27751 Oct.29-v.nov.23.

CARLOS ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Banco Real c/FRANCISCO DEL CAMPO y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 272|82), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1982, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Carlos Abella, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar con construcciones, sito en la 21ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 50.694, que según plano del Agr. Rodolfo Muñoz Oribe, de agosto de 1942, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos con el Nº 7.734, tiene una superficie de 666 mts. 93 dcms., con 27 mts. de frente al Sureste a la Avenida Sayago y 15 mts. 55 cms. de frente al Suroeste a calle Elías Regules, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 8 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 169,00 5|pub. 28676 Nov.10-v.nov.16.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c.| JULIO CESAR VIERA OLAZABAL - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A 12|82), se hace saber que el próximo 30 de noviembre de a las 16 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Alberto J. Bocking, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Lavalleja, paraje "Barriga Negra"; zona rural, empadronada con el Nº 5847, que según plano del Agr. Alfredo Rodríguez Luciani, de setiembre de 1954, inscripto con el Nº 798 el catorce de octubre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, tiene una superficie de 445 Hás. 747 metros, que se deslinda así: Al Noreste con Serafina De La Llana, Camino Vecinal y Marco Ferrel ra; al Sureste con arroyo Tapes Grande, Simona Muniz, Cno. Vecinal y Suc. de Francisco Otegui; al Suroeste con Justino Fernández, Jorge Larrosa y Marcelino Reyes; y al Noroeste con Elvira Romero, Micaela Alvarez y otros.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador los gastos que le corresponden por ley, honorarios de escrituración, comisión de compra del rematador que es del 3.54 o|o, I.V.A. incluido, el Impuesto Municipal del 3 o|o y demás cargas que la Ley ponga de su cargo. 2º) Que el comprador deberá consignar, en calidad de seña, en efectivo, el 30 o|o de su

oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Mercedes Nº 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 832.00 20|pub. 27888 Nov.1º-v.nov.29.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Plata c/ROSTRA INC. LTDA y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 3c|1580|81), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se llevará a cabo el remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 101 del edificio regido por la Ley Nº 10.751 y concordantes construido en el terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 31.743, que según plano del Agrim. Hipólito Zás Recarey, de julio de 1963, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 47.265 el 8|10|63, tiene una superficie de 284 m2 27 dm2., con 9 mts. 46 cmts. de frente al Sur a la calle Jaime Zudáñez, entre las de Roque Graseras y Tomás Diago, distando su punto medio 23 mts. 84 cmts. con la segunda. La Unidad 101 está empadronada con el Nº 31.743/101 y que según dicho plano se ubica en el 1er. piso a cota vertical más 3 mts. 99 cmts. y tiene una superficie de 137 m2. 3.508 cm2. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas El y Fl y el uso de un lugar en el garaje.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta de los rematadores e IVA, o sea el 1,18 % sobre el precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 702,00 15|pub. 27365 Oct.27-v.nov.17.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/SUSANA ALICIA COLLAZO ARRANTIA y FERNANDO CARLOS DELGADO VIERA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1514|82), se hace saber que el próximo día 6 de diciembre a las 15 horas, en el local de A.N.R.C., calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: La Unidad 101, integrante del edificio convertido al régimen de propiedad horizontal de la Ley Nº 10.751, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 14.261, modificativas y concordantes, y levantado en un solar ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 64.536, el que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Osvaldo Cadenasso, de junio de 1977, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 83.387 el 4 de julio siguiente, tiene un área de 1.000 metros, con 20 metros de frente al S. a la calle Palmas y Ombúes, puerta Nº 5667, entre Grito de Gloria y Motivos de Proteo. La Unidad 101 se individualiza con el padrón Nº 64.536/101 y según el plano citado se ubica en Planta Alta a cota vertical más 4 mts. 20 cms., tiene un área de m2 77,82 y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "A uno", bien común.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador o impuesto. 3º) Que los títulos de propiedad, certificados de los distintos registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso Nº 1225. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 702,00 15|pub. 29143 Nov.12-v.dic.2.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra VAZQUEZ NETTO, LAUDELINO JULIO y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 912|82), se hace saber que el próximo 24 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, zona urbana, Padrón actual 5777, antes en m/á. 2414, y a su vez segregado del Padrón 1092, señalado con el Nº 8 de la Manzana 21 en el plano de refraccionamiento parcial del Agr. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 123 el 18|12|52, según el cual tiene una superficie de 982,95 mts., con 17,50 mts. de frente al Este a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate. 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182,00 5|pub. 29030 Nov.12-v.nov.18.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Lima Ana c.|RESANDE LTDA. "Juicio Ejecutivo", (2108|81), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones Santa Lucía zona urbana, padrón Nº 659 con una superficie de 547 metros con 22 metros 88 centímetros al Noreste a calle Legnani, 6 metros 42,28 metros y 43 metros 60 centímetros al Noroeste a calle Las Piedras por ser esquina, formando ochava recta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador todos los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 143.00 5|pub. 29135 Nov.12-v.nov.18.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco del Plata c.|APHELAR S.R.L. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 3c|1658|81), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 502 que integra el edificio denominado "Mar Caribe", construído de acuerdo a la ley 10.751, en terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 32.746, que según plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, de noviembre de 1978, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 11|7|79, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de julio de 1979 con el Nº 89.424, tiene un área de 358 metros, 4 decímetros con 19 metros, 84 centímetros de frente al S.O. a la calle Buxareo entre las de Juan B. Blanco y Echevarriarza, distando el punto medio de su frente 37 metros, 81 centímetros de la esquina con la primera de las nombradas. La unidad 502, se ubica en 5º piso, a cota más 13 metros 90 centímetros, tiene Padrón individual Nº 32.746|502, con un área individual de 79 metros, 58 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo y excluyente de los bienes comunes Balcón T5, Terraza N5 y un lugar en el garage H de subsuelo, señalado con el Nº 11.

Se previene 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrturación, comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de remate. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 por ciento sobre el precio de remate. 4º) Que el bien a rematarse se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76, Nº 15.455 y Serie 140. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508. 6º) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 858.00 15|pub. 27823 Nov.4-v.nov.24.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Discount Bank c/CARLOS PETRACCIA ALVAREZ y otra - Ejec. de Hipoteca" (C. 900|82), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Barrio La Loma de Punta del Este, 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, padrón Nº 2592 (antes padrones 2591 y 2592), que comprende los solares 22 y 23 de la manzana 11 en el plano del Agr. Carlos Raúl Senaldi, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 2 de mayo de 1942 con el Nº 334, con una superficie de 805 mts. 39 dms. y 1453 mts. 95 dms.; superficie total: 2259 mts. 34 dms., y se deslinda: 17 mts. 55 cms. al Suroeste, de frente a la Av. Roosevelt; 36 mts. 40 cms. al Sureste, de frente a calle "F" de 17 mts., formando esquina, unidas ambas alineaciones por ochava curva de 23 mts. 2 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el título de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 873,60 21|pub. 25326 Nov.5-v.dic.3.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber, que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, recaída en autos caratulados S.A.M.A.N. c.|EURIPIDES BANGUESES FUENTES y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 503|81), el próximo 26 de noviembre a las 14 y 30 horas, el martillero Miguel Hugo Wolf, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328|30, asistido de la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 82.404, con frente a la calle Enrique Brito, Nros. 1753-57, entre San Martín y Marcelino Sosa. Consta de un área de 302 metros cuadrados, 54 decímetros, teniendo los siguientes límites: al Sur sobre la calle Enrique Brito, 10 metros 05; al Este, con el padrón Nº 82.403; al Norte linda con el padrón Nº 82.408; al Oeste, con los padrones números 82.405, 82.407 y 6.699, de acuerdo al plano del Agrimensor Walter de León Cáceres, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 86.487 el día 3 de abril de 1979.

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma; c) Será de cargo del mejor postor el pago en el acto, de la comisión del rematador e IVA sobre la misma, lo que suma un 3,54 por ciento, así como el de los gastos y honorarios de la escrituración.

A los efectos legales se efectúa la publicación del presente Edicto, por el término de cinco días — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 5|pub. 29029 Nov.12.v.nov.18.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Trade Development Casa Bancaria (Uruguay) con CESAREO NESTOR AUDIFFRED y LILIAN ELIZABETH CANOURA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 965|82), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 16 horas y 30 minutos, en Zabala 1328 (Salón de la ANRC), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar y construcciones ubicado en la manzana 14 del Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 100, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta, inscripto en Catastro de Maldonado el 30 de mayo de 1957 con el Nº 1232, con un área de 397 metros 7.528 centímetros, lindando al Suroeste 17 metros 88 centímetros frente a calle Montevideo; al Noroeste 17 metros 88 centímetros frente a calle Sarandí, siendo esquina y formando entre ambas, ochava de tres metros.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberán consignar el 20 o|o de la misma en garantía de su obligación.

II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión del Rematador, impuesto departamental y todos los que la ley pone a su cargo.

III) Que los antecedentes de este juicio así como los títulos de propiedad del bien que se vende, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Hugo E. Troche Actuario Adjunto.

20) N$ 457.60 11|pub. 28254 Nov.5-v.nov.19.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "BANFED c/FRANCISCO ALBERTO PUPPIO MARTINEZ y otra - Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1693|81), se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 1982, en Zabala Nº 1323 (Asoc. Nal. de Rematadores y Corredores), a las 16 horas, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, a la subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un campo con las mejoras que accedan, ubicado en el paraje Costa de Tala o Castellanos, zona rural, 12ª Sec. Jud. de Canelones, empadronado con el Nº 42.103 (antes de m/á. 3753), compuesto de 2 fracciones separadas por Camino Nacional y que integran la fracción Nº 2 del plano del agrimensor Julio Baumgartner, de diciembre de 1948, inscripto el 28|12|48 en la Dirección General de Catastro con el Nº 4875, compuesto de una superficie libre de caminos de 20 Há. 2086 mts. 97 dms., que se deslindan así: Una fracción tiene 413 mts. 30 cm. de frente al Noreste a Camino Nacional; 791 mts. 37 cms. al Sur lindando con los padrones 1, 2 y 3; 181 mts. 61 cms. al Oeste, de frente a la Ruta 6; y al Norte línea quebrada de 3 tramos que miden 434 mts. 33 cms.; 181 mts. 61 cms. lindando con la fracción 1 del mismo plano; y la última de 159 mts. lindando con el padrón 3755. Sobre este límite existe una servidumbre de paso de 4 mts. de ancho. La otra fracción tiene 97 mts. 90 cm. al Suroeste, de frente al Camino Nacional; 370 mts. 55 cm. al Norte lindando con la fracción 3 de dicho plano; 96 mts. 28 cm. al Este y 324 mts. 30 cm. al Sur, lindando ambos vientos con el padrón 13, propiedad de José Conzoni.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso municipales y comisión de compra del rematador e I.V.A. y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 400,40 7|pub. 28907 Nov.11.v.nov.19.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Manaro, Teófilo Angel c/RABELA RUSSI, MARIA LEONOR - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1641|82), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1326), por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 1.591, que según plano del Agrim. Joaquín Spinak, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 73.298 el 3|12|73, comprende una superficie de 160 mts. 1.530 cmts., con 7 mts. 73 cmts. al SO de frente a la calle Salto, distando su punto medio 15 mts. 90 cmts. de la esquina con calle Maldonado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 585,00 15|pub. 28824 Nov.11-v.dic.1º.

WERTHER STRAUMANN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "López Mateo o Mateos, Ismael y Otra c.| BLANCO ACOSTA, SEVERIANO y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 3|531|82), se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 15 y 30 horas, en calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Werther Straumann, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 110.323, señalado con el número 11 en la manzana "B", en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de fecha 29 de diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo de 1926, según el cual consta de una superficie de 275 metros 70 decímetros cuadrados, con 17 metros al Oeste de frente a la calle Calderón de la Barca Nº 1848 esquina Matto Grosso.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos.

3º) Que el bien se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo por U. R. 976,82 (Hipoteca clase 71, Nº 7469, Serie 500) y con segunda hipoteca a favor de los esposos Ismael López Mateo - Beatriz Vicenta Carella, por el saldo de precio de nuevos pesos 125.000 según escritura del 7 de mayo de 1981 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el número 2976 del folio 3321, del libro 347 el día 23 de junio de 1981.

4º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en calle Daniel Fernández Crespo Nº 1508.

5º) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 741.00 15|pub. 28369 Nov.10-v.nov.30.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Rodolfo Medeiros S. A. c.|ANANDA LTDA. "Ejecución de Prenda", (Ficha 1261|82), se hace saber que el próximo 17 de noviembre a las 15 horas en el local sito en Juan C. Gómez 1296, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público sin base al mejor postor del siguiente bien: Automóvil sedán 2 puertas, marca Wolkswagen, modelo 1600, año 1976, padrón número 245.496, matrícula Nº 294.731 de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1982.

20) N$ 46.80 3|pub. 29144 Nov.12-v.nov.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c| ALCIDES CALACHA OLIVERA - Ejecución de Hipoteca" (B. 593|81), se hace saber que el próximo 24 de noviembre, a las 15 horas en Agraciada 2500, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Dos fracciones de campo ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, Paraje Palma, padrón en mayor área Nº 917, señalados con los números 3 y 4 en el Plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie en conjunto de 412 Hás. 8459 mts. que separadamente se describen: Fracción 3 con una superficie de 214 Hás. 3251 mts. de frente al E. a Camino Departamental a Paso de Quinteros y al N. a Camino Vecinal. Fracción 4 con una superficie de 198 Hás. 5208 mts. de frente al Oeste a Camino Departamental Paso de Quinteros; b) Fracción de campo y sus cial del departamento de Río Negro, padrón en mayor área Nº 917, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie de 635 Hás. 9706 mts., al Este, de frente a al Sur a Camino Vecinal de 17 mts.; c) Frac- Camino Departamental a Paso de Quinteros y ción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Tres Arboles, padrón Nº 916, según copia del plano del Agrimensor Alfredo Olvera Calamet de octubre de 1916, actualizado por el Agrimensor Roberto Urueña Corbo, en mayo de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de junio del mismo año con el Nº 372, con una superficie de 2110 Hás. 3388 metros de frente al Oeste a Camino Departamental; d) Terreno y edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 94.798, con una superficie de 400 metros 55 dms. al Noroeste 9 mts. de frente a la calle Luis De La Torre entre Joaquín Núñez y el Bulevar Artigas, distando el punto medio 50 mts. 15 cms. de la esquina con éste último.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % del precio en garantía de su

oferta en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.960.40 29|pub. 25492 Oct.9-v.nov.19.

ALDO FERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Maderco Limitada c.|ALBERTO IRAOLA MIGUEZ y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 445|81), se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 11.777.77, del siguiente bien: Sexta parte indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, (actual 5ª) Padrón Nº 81.383, señalada con el Nº 1 en el plano del Ingeniero Raúl Regules de 26 de noviembre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de noviembre de 1921, según el cual tiene una superficie de 312 metros, 50 decímetros, con 12 metros, 50 centímetros de frente a la calle Carabelas entre las de Guillermo Tell y Pestalozzi, distando el punto medio 18 metros, 75 centímetros de Guillermo Tell.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 28613 Nov.9-v.nov.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c/HECTOR BUSTELO - Juicio Ejecutivo" (C. 499|81), el 25 de noviembre próximo, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Televisores, calculadoras, máq. sumar, turboventilador y juego de living embargados en autos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982.

20) N$ 104,00 10|pub. 28931 Nov.11-v.nov.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Felipe D'Angelo Puig y otra c.|TOMASA DO NASCIMENTO PEREIRA. "Juicio Ejecutivo" (C. 1099|81), se hace saber que el próximo 8 de diciembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 151.147 con una superficie de 445 metros, 68 decímetros con 12 metros al Oeste de frente a la calle Irún Nº 2382.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador, tributos nacionales y municipales que graven estos actos, así como lo que se adeudare por contribución inmobiliaria. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 429,00 15|pub. 29137 Nov.12-v.dic 2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Banco Financiero Sudamericano c.|CHEKER S. A. "Juicio Ejecutivo" (C. 163|81), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1982, desde las 14.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural, Paraje Barros Blancos padrón Nº 54.681 (antes 15.789 en mayor área) señalado con el Nº 2 en el Plano del Agrimensor Dante C. Prato Rodríguez de octubre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.131 el 15 de julio de 1975, con una superficie de 2.275 metros 34 decímetros con 80 metros, 26 centímetros al Sureste con fracción 1, 28 metros, 60 centímetros al suroeste con padrón Nº 15.788; al Noroeste con Arroyo Barros Blancos, al Norte con fracción A, al Noreste curva de 24 metros 71 centímetros con calle.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 22 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

20) N$ 618.80 17|pub. 27796 Oct.29-v.nov.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Banco Real del Uruguay c.|DENTIX S. A. y RODRIGUEZ DOTTA. "Ejecución de prenda" (889|82), el 25 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 8 máquinas "Singer", máq: overlock "Brother" y máq. doble atraque "Brother". — Montevideo, noviembre 10 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 29134 Nov.12-v.nov.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Fca. Modelo Pesce y Carini Unidos S. A. c.|CARBALLAL y Cía. "Ejecución prendaria" (C. 533|82), el 25 de noviembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camión "Mercedes Benz" año 1975, matrícula 232.784, padrón 243.594. — Montevideo, noviembre 10 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 29133 Nov.12-v.nov.25.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Daghero Marchissio, Luis Jesús; Andrés Casiana y otros c/GISLA DAYSI GARCIA de DE CASTRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 41|82), se hace saber que el próximo 6 de diciembre de 1982, a las 15 horas en Zabala 1328 (A. N. de Rematadores y C.), se procederá por intermedio del martillero Otto Müller, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 190.272,00 (N$ 613,20 cada hectárea). del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con todas sus mejoras ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha. Lascano (Alférez), empadronada con el Nº 5899, señalada con la letra "A", según plano del agrimensor Ildefonso Estévez, del 15 de mayo de 1944, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 258, el 19 del mismo mes y año, con una superficie de 310 hectáreas, 2899 metros 2, que linda: al N. 3099 metros con la Suc. Oficialdegui de Arrarte, y con Angel Graña; al E. 1070 con Fracción "D"; al Sur, 3109 con Fracción "B"; y al Oeste, 931 metros con la citada Suc. Oficialdegui.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, timbres, certificados, inclusos municipales y comisión de compra del rematador, IVA y demás que pone la ley a su cargo. 3º) Que el campo está ocupado por su dueña. 4º) Que está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Mercedes 933, la última escritura de compraventa debidamente inscripta, siendo éste el documento de que se dispone. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 221,00 5|pub. 29252 Nov.15-v.nov.19.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Sudameris contra MANASSE, ISAAC BLUTH y Otra - Intimación" (1221|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 1982, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmuebles:

Unidad 201, padrón individual Nº 108.219.201 (antes Nº 229.499) se ubica en el Segundo Piso a cota 6 metros 19 centímetros, tiene una superficie de 133 metros 1537 centímetros; y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas F2 y G2 y el lugar Nº 9 del garaje G, ubicado en planta baja. Dicha unidad forma parte de un edificio construido en un terreno en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 108.219, con una superficie de 382 metros 62 decímetros; con 12 metros 28 centímetros de frente al Sureste a la calle José Ellauri entre Gregorio Suárez y 21 de Setiembre.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos, medianerías, los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y la comisión de compra del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507.00 15|pub. 28325 Nov.5-v.nov.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Rodolfo Fernández c/BENTO'S S.R.L. - Ejec. prendaria" (C. 1393|82), el 25 de noviembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil "Datsun", matrícula 326|964, padrón 288.581. — Montevideo, noviembre 8 de 1982.

20) N$ 104,00 10|pub. 28785 Nov.10-v.nov.23.

NEY FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "VARZIC GATTO, ESTEBAN o STYEFAN - Sucesión" (Ficha A. 147|76), se hace saber que el día 19 de noviembre a las 15 y 30 horas, en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Ney Franco, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 2.666,66 (nuevos pesos dos mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centésimos) el 50 % (cincuenta por ciento) indiviso del siguiente bien: Un solar con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Vigésimaprimera (hoy 9ª) Sección Judicial de este departamento, zona no rural, empadronado con el número 53.970, que es el número 9 del plano del agrimensor Alberto Castiglione de febrero de 1943, que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de febrero del mismo año, que tiene una superficie de 239 metros con 11 decímetros, que se deslindan así: 9 mts. 52 cms., de frente al Suroeste sobre la calle Tosti Nº 4620; 25 mts. 37 cms. de fondo, lindando al Noroeste con el Solar Nº 8; al Sudeste, lindando con el padrón Nº 53.971; y 9 mts. 33 cms. al Noreste con el solar indicado con la letra A, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, y además deberá abonar en el mismo acto el 3,54 % de esa oferta

por concepto de comisión del rematador e I.V.A. 2º) Que los gastos, impuestos, certificados y honorarios que origine la escrituración serán de cargo del adquirente del bien. 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468,00 10|pub. 28237 Nov.4-v.nov.17.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada por comisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno en los autos "Banco Comercial contra EZEQUIEL ALFONSO ROIG MASSINI y otra, Ejecución hipotecaria", (F. A|165|82), se hace saber que el próximo 9 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del inmueble sito en la primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual 7963|1103, Unidad 1103, ubicada en el piso undécimo del Edificio construído en el régimen de Propiedad Horizontal "City Hall", con frente a la intersección de las calles 18 de Julio y Germán Barbato.

Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3): Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 507.00 15|pub. 27940 Nov.3-v.nov.23.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Levy y Cohn c/GOLDARA S.R.L. - J. Ejec." (1867|82), el próximo 25 de noviembre de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Trincheras, gabanes, pantalones, chaquetas y demás prendas embargadas en autos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 104,00 10|pub. 28788 Nov.10-v.nov.23.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Carames, Héctor y otra c/MARIA DEL L. VELAZQUEZ de PACHECO - Int. de pago y desalojo" (1921|80), el 25 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Cuchetas, colchones, almohadas, roperos, televisor y juego comedor embargados en autos. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 130,00 10|pub. 28932 Nov.11-v.nov.24.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Octava Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "CAMUR S. A. c/ARTURO ZOILO FUREST DUARTE - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 241|82), tramitados éstos en el Juzgado Letrado de Las Piedras y cometido a esta sede, se hace saber al público que el día 29 de noviembre próximo, a partir de las 14 y 15 horas, y en el local de calle Cuareim Nº 2290, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, lo siguiente: un automóvil marca Peugeot 404, matrícula A.11.683, Padrón 13.505, tipo Sedán de 4 puertas, del año 1975.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al contado y en efectivo. II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo, como asimismo la transferencia y titulación del mencionado vehículo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 260,00 10|pub. 29158 Nov.15-v.nov.26.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mirbe T.V. S. A. c/RICARDO ROSSI - J. Ejec." (1285|80), el 25 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: televisor APSA, mueble mad. y antena incorporada. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 104,00 10|pub. 28787 Nov.10-v.nov.23.

MIGUEL ANGEL INFANTE
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Delsur, Carlos c.| JEAN CARCY - Desapoderamiento de camión" (Ficha 2618|81), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1982, a las 15.00 horas, en el salón de la Avda. Uruguay número 1851|57, el rematador Miguel Angel Infante, sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, el siguiente bien: Camión marca "Dodge", modelo DP 800 - Año 1977 - Diesel - padrón Nº 30.977, matrícula de Canelones Nº 33.577.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada, debiendo abonar el saldo y retiro del vehículo dentro de las 48 horas hábiles siguiente al remate; comisión de remate, I.V.A. sobre la misma e Impuestos: 14,80 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 28183 Nov.4-v.nov.17.

LUIS DE LA PLANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Walter Francia Rodríguez c.|CONSORCIO DE VITTA HNOS. (Ficha 87|81), el rematador Luis De La Plana, subastará el día 25 de noviembre de 1982, desde las 15 y 30 horas, en el local de la calle San José 882, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 23.333.33) un automóvil marca Ford Falcon Futura automático modelo 1978. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 39.00 3|pub. 29121 Nov.12-v.nov.16.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Quirque Orlando c/CIA. DE OMNIBUS CANELONES - SANTA LUCIA - Desp., Sal. Vac., Lic., Aguin., H. Ext." (Ficha 98|80), se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 1982, a partir de las 10 horas en el local de Córcega 2142, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: 1 camión-grúa, matriculado en la ciudad de Tarariras (Dpto. Colonia) con el Nº L. 56-661 (base: N$ 12.000,00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 182,00 10|pub. 29010 Nov.11-v.nov.24.

CANELONES

WILLIMAN AMADEO ROSSO SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: FIERRO, MARTIN M. por sí y en representación de sus Hnos. legítimos. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 19|78), se hace saber al público que el día 2 de diciembre de 1982 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (calle B. Brum 583), se procederá por el martillero Williman Amadeo Rosso Suárez, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 19.087,60, del siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Florida, Paraje La Escobilla, empadronadas con el Nº 8.623 y que según plano del Agrimensor Néstor Silveira Arduiza consta de una superficie de 10 hectáreas, 7.367 metros, lindando la fracción 1 al Oeste de frente a camino de 17 metros de ancho en 420 metros, 267 metros y la fracción 2 al Norte en 51 metros de frente a la carretera a La Escobilla.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 90 días, bajo apercibimiento. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás. III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. IV) Se hace constar que no surge del título de propiedad ni de sus agregados que existan construcciones, no habiendo planos agregados. — Canelones, 29 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 507.00 15|pub. 28593 Nov.9-v.nov.29.

JOSE D. BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ANCOL S. A. y otros - Medidas cautelares" (Ficha A. Nº 353|980), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1982, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) por intermedio del martillero Sr. José Daniel Balles, asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble y sus anexos: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de Sauce, empadronado con el Nº 1659, antes pad. número 271 en m/á., señalado con la letra B en el plano del Agr. Herbert Oddone, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 de enero de 1972 con el Nº 15.773, según el cual tiene una superficie de 385 mts. 1690 cms., que se deslinda así: 13 mts. 95 cms. de frente al Sureste a calle General Artigas; 27 mts. 72 cms. al Suroeste con eje de servidumbre de paso de 3 mts. de ancho, que separa de la fracción letra A del mismo plano: 13 mts. 85 cms. al Noroeste con el padrón Nº 270; y 27 mts. 70 cms. al Noreste con parte de los padrones Nos. 271 y 545.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr. rematador e impuestos que grayan el acto del remate, así como los gastos y honorarios de la escritura de compraventa; y c) Que los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 702,00 15|pub. 28878 Nov.11-v.dic.1º.

JOSE D. BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado, de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ANCOL S. A. y otros. "Medidas cautelares" (Ficha A. Nº 353|980), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1982 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras) por intermedio del martillero señor José Daniel Balles, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: Una máquina amasadora con electromotor de 3 HP. Nº 3006913 sin tacho; una máquina picadora con electromotor sin número visible, incompleta; un cuter con electromotor, capacidad 25 kilos; cuatro mesas de hierro con tapa de acero inoxidable de metros 1.30 de ancho por metros 3.00 de largo; una balanza aérea para 500 kilos con accesorios, noria y demás; una balanza "Gladium" para 20 kilos Nº 8191; un tacho de cocimiento para 500 litros, sin revestimiento de ladrillo y sin llave de paso; un equipo de frío para cámara frigorífica de 8 metros por 4 metros, marca SIAM Nº 16.120 con electromotor de 7 y 1|2 H.P. Nº 198.893 con compresor y ventilador; un equipo de frío para cámara frigorífica de 4 metros por 2.50 metros con electromotor de 3 H.P. marca "[illegible]UMESA" Nº 110 con compresor y ventilador; un compresor marca "IMSA" tipo 2011 Nº 79041726 con tanque para 250 libras, con electromotor "Brasil" C. U. Nº 40 Nº F. 322710; una embu-

tidora a aire con tacho para 80 kilos; 100 moldes Nº 3 para paleta, de duro-aluminio; veinticuatro moldes chatos de duro-aluminio; veinticinco moldes avolados para queso de cerdo; diez moldes cuadrados de duro-aluminio; diez moldes para matambre redondo; seis moldes para matambre, Nº 2; cien roldanas con rueda grande; un cuter sin electromotor; y una mezcladora de todo, para 200 kilos movida por electromotor "Siemens" de 7 H.P.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; b) Que serán de su cargo, la comisión del señor rematador e impuestos que gravan dicho acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 546.00 10|pub. 28877 Nov.11-v.nov.24.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RAPETTI CORBO, ADOLFO. "Acción de nulidad absoluta" (Ficha A. Nº 614|973), en autos: Tardeo, Blas Miguel y otros c/DOMINGO RAPETTI y otro. "Ejecución hipotecaria" (F. G. 500|70), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), por intermedio del martillero señor Luis Della Ventura, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base que se dirá, de los derechos de mejor postor que pertenecen a los señores Blas Miguel Tardeo, Manuela Montes García, Zulma Muracciole, María Delfina Hermida de López, Emilio Bellas Vázquez, Homero Luis Molina, Dante Eugenio Calabria, Eusebia Aizcorbe de Vallarino, Lirio Liborio Villamil, Elsa Molina, Angela Rodríguez de De León, María Esther Lacroix, Marta Amero de Lois, Isabel Vigo Ferreiro, Elsa Mancini Novi y Willy Tanner, emergentes de fojas 114 y vuelto y 141 de los autos mencionados (Ficha C. número 590|70), relativos a los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno, ubicada en Progreso, 17ª (antes 1ª) Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 19.436, segregado del padrón Nº 4534, señalada con el número 7 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de marzo de 1947 con el Nº 3775, según el que tiene una superficie de 13 hectáreas, 9.924 metros, que se deslindan así: 661 metros, 50 centímetros al S.O. con las fracciones 5 y 6; 203 metros, 56 centímetros al S.E. con el padrón Nº 16.248; y 892 metros al N.E. con la fracción Nº 8. Base: N$ 3.000.00;

B) Dos fracciones de terreno, contiguas, ubicadas en el paraje Canelón Chico, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronadas con los Nros. 5.210 y 10.843 (antes ambas padrón Nº 5.210 en mayor área), señaladas con los Nros. 2 y 3 en el plano del Agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de julio de 1933, según el que tienen las siguientes superficies y deslindes: Frac. Nº 2. Padrón Nº 5.210, Superficie: 3 hectáreas, 2.694 metros, 30 decímetros. Deslinde: (tiene forma triangular), al S.E. 150 metros al Camino Vecinal al Camino Mendoza por medio con la fracción Nº 3 que se describirá; al S.O. 435 metros, 80 centímetros con Ambrosio Bossi, y al N.E. 460 metros, 80 centímetros con la fracción Nº 1 de Luis Rapetti; y Fracción Nº 3. Padrón Nº 10.843. Superficie: 2 hectáreas, 1.728 metros, 10 decímetros. Deslinde: al S.O. 255 metros, 90 centímetros de frente a Camino Vecinal a Camino Mendoza, por medio con las fracciones 1 y 2 del plano citado; al N. 31 metros, 70 centímetros con Francisco Magnone; al S.E. 288 metros, 06 centímetros con el señor Pío Rapetti; y al S.O 134 metros, 70 centímetros al Camino Vecinal por medio con Juan Pizzorno. Base total de estas fracciones: N$ 8.000.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento por de su oferta —en efectivo— en el acto de serle aceptada;

b) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo;

c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.209.00 15|pub. 28879 Nov.11-v.dic.1º.

JOSE D. BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, cometido al Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| DISTRIBUIDORA LA PAZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B 874|980), se hace saber al público que el día viernes 3 de diciembre de 1982 a la hora 16.00 el martillero señor José D. Balles Silva, matrícula 910 y en la puerta del Juzgado de Paz, Lavalleja Nº 592 Las Piedras y con la asistencia de la señorita Alguacil de esta Oficina procederá a vender en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que les acceden ubicadas en la Cuarta Sección del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras y cuyos detalles son: a) Una empadronada con el número 2.600 y tiene una superficie de dos mil cuatrocientos treinta y un metros veinticinco decímetros y con frente a las calles Lavalleja y Ellauri; b) Otra fracción empadronada con el Nº 3545 —antes con el 2598— y consta de mil trescientos veintitres metros setenta y cinco decímetros y que da frente a las calles Ellauri y Garibaldi.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y al serle aceptada la oferta. II) Que en los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo de los compradores así como las posibles deudas por concepto de medianería u otras cargas análogas. III) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. IV) Que los títulos respectivos se encuentran depositados en el cofre de seguridad del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 10|pub. 22913 Nov.11-v.dic.1º

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco La Caja Obrera c/MIGUES S.R.L. - Ejecución de Prenda" (F. A. 76|1982), se hace saber que el día 23 de noviembre a la hora 15 y en las puertas del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti, y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Camión marca Bedford modelo ELR4 del año 1980, motor Nº L.7236295, matrícula de Pando Nº A.79.501, padrón Nº 76.870.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, en dinero efectivo y en el acto, bajo apercibimiento de continuar la subasta o de aceptarse en su caso y a opinión del acreedor, la propuesta anterior, siendo de cargo del comprador la comisión total del rematador, los tributos de la compraventa y de la subasta y los que adeudaren por patentes, contravenciones, multas, gastos de transferencia y titulación. — Pando, 26 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 286,00 10|pub. 28280 Nov.5-v.nov.18.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco de la R. O. del Uruguay c/CUSTIEL TRIAS, HECTOR DIONISIO - Med. Prep." (F A. 668|1981), se hace saber que el día 22 de noviembre a la hora 15, y en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 515, sito en la 7ª Sec. Judicial de Canelones, Empalme Olmos, zona urbana, con una superficie de ochocientos cincuenta y tres metros setenta decímetros, con dieciséis metros setenta centímetros de frente al Suroeste sobre calle de 17 metros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 14 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 117,00 5|pub. 28851 Nov.11-v.nov.18.

CERRO LARGO

MILTON SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Rivas, Rúben c.| I.N.F.R.I.N.S.A. - Cobro de Salarios" (Fa. 104|81), se hace saber que el día 22 de noviembre a las 14.00 horas, en el local sito en La Rosa casi Herrera, ex barraca Sarandí, se rematará a cargo del Martillero Milton Sosa: 511 varillas de hierro para construcción de distintas medidas, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al momento de ser aceptada. — Melo, 29 de octubre de 1982. — En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicada. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 28942 Nov.11-v.nov.22.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Bonavoglia, Rómulo J. c/a. BENTANCUR LOPEZ, JULIO CESAR - Juicio Ejecutivo" (Fa. 89|81), se hace saber que el día 19 de noviembre a las 15 horas, en el local Fraile Muerto, se rematará por el martillero Barney Martínez Yarza (R.U.C. Nº 030002670013), por las dos terceras partes de su tasación, 76 vacunos y 655 lanares. — Melo, primero de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 130,00 10|pub. 28525 Nov.9-v.nov.22.

ROMULO BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco de Crédito contra JOSE VICENTE FUREST FERREIRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 307|81), se hace saber que el día viernes 26 de noviembre a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado, Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, un vehículo Land Rover, modelo 1956 con base de las 2|3 partes de su tasación. Debiendo, el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada. — Melo, 15 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 27428 Oct.27-v.nov.17.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c/WASHINGTON WALTER PERDOMO ALVAREZ - Ejecución de Prenda" (A. 244|82), el día 16 de noviembre próximo, a las 15 hs., en esta ciudad, calle Daymán entre D. Baqué y V. García, el martillero Severino Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor: 1) Un cargador de baterías Diors de 50 amperes para 6 y 12 voltios; 2) Una amoladora Star Best serie Nº 018 monofásica de ½ HP; 3) Un analizador de bujías Troda Nº 059, modelo T-LPB; 4) Una lijadora de mano Wolff; 5) Una perforadora Rexon de 16 mm. motor Verman, serie número 55635; 6) Un torcómetro Britool 2000 A; 7) Un juego de llaves Rheidco de tubo; 8) Un compresor Schulz Nº 159410; 9) Una pistola Aprex de limpieza; 10) Una pistola Aprex número 2 para pintura; y 11) Un juego escaladores. — Colonia, octubre 29, 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 187,20 8|pub. 28327 Nov.5-v.nov.16.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, en autos: "Silva, José c/REUTOR, ALFREDO - Acción Ejecutiva" (Fº 23|82), se hace

saber que el día lunes 29 de noviembre, a la hora 15 en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, asistido por la Srta. Juez rematará sobre la base de nuevos pesos 20.248,00, dos terceras partes de su tasación, el Padrón Nº 1441, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales en efectivo. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Colonia, noviembre 9 de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 200,20 10|pub. 29212 Nov.15-v.nov.29.

EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, dictada en autos: "Molinos Carmelo S. A. c/ACOSTA, ALFREDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 682-82 (Orden oficio 233), se hace saber que el próximo 9 de diciembre, a la hora 15 en las puertas del Juzgado, calle Ituzaingó Nº 159, se procederá por el martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta y en remate público, por los 2|3 de su tasación o sea N$ 5.902,00 del siguiente inmueble:
asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta y en remate público, por los 2/3 de su tasación, o sea N$ 5.902,00, del siguiente inmueble:

Solar de terreno y sus mejoras del Padrón Nº 3130/001 de la 1º Sección de Colonia, con una superficie de mts. 631 con 62 dms., con mts. 20 de frente a la calle Lorenzo Latorre, según plano del agrimensor Vicente Gasparreto, inscripto el día 28|9|77.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, así como la comisión estipulada al rematador, gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo. Que los títulos se encuentran a disposición en Montevideo, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 7º, y los antecedentes en este Juzgado — Colonia, a cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 468,00 15|pub. 28754 Nov.10-v.nov.30.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia en autos: Finan Sur Ltda. c.|TROCHE CESAR GABRIEL. "Acción Ejecutiva" (Fº 437|80), se hace saber que el día viernes 26 de noviembre próximo a la hora 15, en la calle Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, asistido por la señorita Juez de Paz, rematará sobre la base de N$ 6.932,66, dos terceras partes de su tasación, el Padrón Nº 6072 ubicado en el Balneario Santa Ana.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales en efectivo.

Los Títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Colonia. — Colonia, noviembre 8 de 1982. — Doctora Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 200.20 11|pub. 29105 Nov.12-v.nov.26.

RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "Arnal, Enrique c.| SUAREZ NOYA, REIMUNDO ANTONIO - Juicio Ejecutivo" (Fa. A|594|81), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 23 de noviembre de 1982, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Público Rodolfo Sabalsagaray, asistido del Alguacil Ad-hoc, designado en estos autos, a la venta en remate público de: Un terreno Padrón 857, ubicado en la Octava Sección Judicial de Colonia (Nueva Palmira), calle 25 de Mayo y Lázaro Gadea (propiedad del demandado), con una superficie de 1.153 m2, dividido en tres lotes Nos. 1, 2 y 5. — Lote Nº 1 no contiene mejoras. — Lote Nº 2: Se encuentra un terreno con mejoras y una parte del galpón que continúa en el Lote 5. — Lote Nº 5: Se encuentra la otra parte del galpón anteriormente mencionado Dicho galpón tiene una superficie de 160 m2. El bien se pondrá a la venta por las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 196.666.66.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Serán de su cargo los gastos e impuestos, así como la comisión del rematador. — Nueva Palmira, 28 de octubre de 1982. — Dr. José Bonavota, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 28045 Nov.3-v.nov.23.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Cruz López, Nicasio c.| RODRIGUEZ ACEVEDO, APOLONIA y MARIA CONCEPCION - Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 704, año 1981), el suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del departamento de Colonia, actuando como Juez Comisionado hace saber que el día 7 de diciembre de 1982 a la hora 10.00 y por el martillero Leopoldo C. Pignataro, se procederá a la venta en subasta pública de un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección del departamento de Colonia, padrón urbano Nº 574, con una superficie total de 312 metros cuadrados y una superficie edificada de aproximadamente 75 metros cuadrados que cuenta con la siguiente distribución: Dos dormitorios, estar, living comedor, baño, cocina y despensa, con conexiones de U.T.E. y O.S.E. actualmente cortadas. Dicha subasta se llevará a cabo en el lugar de ubicación del bien, calle Berna s|n. casi Zorrilla de San Martín; y con la base de las 2|3 partes del valor de tasación que asciende a N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

2º) Que la comisión del rematador, impuestos municipales y gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador.

3º) Que el bien se vende en su actual estado de conservación.

4º) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario donde podrán ser examinados. — Nueva Helvecia, 8 de noviembre de 1982 — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

20) N$ 546.00 15|pub. 28845 Nov.11-v.dic.1º

DURAZNO

SANTIAGO ENCISO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Banca Federada del Interior contra JOSE ALBERTO RODRIGUEZ y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 294|982), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1982 y a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno (calle Dr. de Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero Sr. Santiago Enciso, asistido por el Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del inmueble urbano constituido por una fracción de terreno construcciones y las mejoras que contiene, ubicada en la 1º Sección Judicial de Durazno, manzana 26, padrón Nº 55, con una superficie de 905 mts. 9326 cm2., según plano del Agr. Luis H. Apolo, e inscripto en la Of. de Catastro de Durazno el 23 de abril de 1976 con el Nº 3621, señalado como Solar Nº 1.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Durazno, noviembre 3, 1982. — Esc. Susana C Berger R., Actuaria.

20) N$ 371,80 13|pub. 28677 Nov.10-v.nov.26

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Banco Comercial c/MAXIMO HIGINIO CENOZ SENDIC y AMERICA ALCIRA LARROSA BERRUETA - Ejecución de Hipoteca" (F. A. 204|82), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1982, a las 10 hs., en el hall del Juzgado Letrado, el rematador Sr. Alberto Larrea O'Neill, asistido del Sr. Actuario Adjunto y del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble que se detalla: Una fracción de campo sin poblaciones y con todas las mejoras que contiene, sita en la 2º Sección Judicial de Flores, padrón Nº 858, que según títulos de propiedad y plano del agrimensor Alfredo Olivera Calamet, de junio de 1933, inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Flores el 26 de junio del mismo año, en el cual se señala como la fracción A, consta de una superficie de 631 Hás. 1711 mts. cuadrados, que lindan: Al Norte, Arroyo Malo y el Río Yí; al Este, en recta de 2940 mts. con la fracción B del mismo plano; al Sur, en recta de 1944 mts. con propiedades de Dionisio Cenoz; y al Oeste, el Arroyo Malo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el Banco Hipotecario del Uruguay y a la orden del Juzgado y en estos autos, el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los diez días siguientes a la intimación que le hará el Juzgado para integrar la totalidad del precio obtenido en el remate. 2) Que los gastos y honorarios, comisión del martillero, impuesto a los remates e IVA en su totalidad, así como los gastos y honorarios de la escritura, certificados correspondientes, así como lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y/o adicionales que fijen o puedan establecerse hasta el momento de la escrituración, así como cualquier otra carga y/o impuesto que grave o gravare la enajenación (IVA incluido), serán por cuenta exclusiva del comprador. 3) hace constar que el bien se encuentra ocupado por los ejecutados, existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta. 4) Que los títulos quedarán a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado Letrado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 28 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 819,00 15|pub. 28243 Nov.5-v.nov.25.

OVIDIO CABALLERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, en autos caratulados: "José Aguilar contra FLORENTINA MATILDE SOSA de GOMEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 224|81), de este Juzgado se hace saber que el día 18 de noviembre de 1982, a la hora 15 en el hall del Juzgado el rematador don Ovidio Caballero sacará a la venta con las dos terceras partes de su tasación equivalente a N$ 6.105,33 y al mejor postor el inmueble padrón Nº 3.880, asistido del Alguacil ad-hoc, ubicado en la Primera Sección de Flores.

Se previene: 1º) Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado y a disposición de los interesados; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta más la comisión del martillero en su totalidad, impuestos municipales e IVA; 3º) Que el saldo deberá consignarlo en cuanto sea intimado y dentro del término de treinta días; 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, (certificados y honorarios profesionales), a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Beatriz Florentino, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 27385 Oct.27-v.nov.17.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado de Paz Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos: Mercadal Rossini, Jorge c|PEDRO FLEITAS HERNANDEZ, "J. ejecutivo", (F|C 1329|1981), se hace saber que el día 22 de noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil ad-hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: sito en la calle W. Beltrán Nº 328, manzana Nº 220, Padrón número 2497 de la Primera Sección Judicial de Florida. Base: nuevos pesos cinco mil ochocientos cincuenta y nueve (N$ 5.859.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador. El saldo deberá ser integrado en el plazo de noventa días de realizado el remate. 2º) Que los títulos del bien están depositados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Florida a disposición de los interesados. — Florida, 27 de octubre de 1982. — Carmen Arredondo, Juez de Paz.

20) N$ 286.00 10|pub. 28413 Nov.8-v.nov.19.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Sarandí Grande
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banca Federada del Interior (BANFED) c.| SELCO LIMITADA, EDUARDO LERENA LATEULADE, MARIA DEL PILAR LATEULADE DE LERENA y EDUARDO LERENA MARTINEZ - Juicio Eje-

cutivo" (Ficha A Nº 767|1981), se hace saber que el día diecinueve de noviembre de 1982, a las 15.00 horas, el martillero Servando V. Echeverría, el diligencia que presidirá el señor Juez, en calle Ildemaro Ribas Nº 1077, se procederá a la subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes y herramientas: Escritorios, estanterías, exhibidores, caja de hierro, máquina balanceadora, engrasadora, inyectadores, desenllantadora, balanza de aire, compresor, vulcanizadores y demás que lucen a fojas 10 y 11 del inventario de autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá signar en el acto y en efectivo la totalidad de su oferta más comisión e impuestos que gravan la subasta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sarandí Grande, octubre veintinueve de mil novecientos ochenta y dos. — Armando Mario Sánchez Gil, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 5|pub. 28985 Nov.11-v.nov.17.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c/SOCIEDAD CARRERAS HNAS. - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 36|982), se hace saber que el día 6 de diciembre del cte. año a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Amílcar Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Fracción de terreno y edificio ubicado en esta ciudad de Minas, con frente a calle Nº 9, Bo. Olímpico, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 8491 y que cuenta con una superficie de 300 metros 5 dms., y fracción de terreno y edificio situado en esta ciudad, 1ª Sección de Lavalleja, con frente a calle B. Silveira, padrón 2330, y que cuenta con una superficie de 671 metros 40 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, noviembre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 468,00 15|pub. 29082 Nov.12-v.dic.2.

GUSTAVO Y DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/RICCETTO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 642|81), se hace saber que el día 16 de diciembre del cte. año, a las 10 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención de los martilleros Gustavo y Dante Iocco, por precio al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 56.000,00, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con edificios y mejoras, ubicada en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, paraje "El Manga", Padrón actual 144.970, con un área de 3555 metros cuadrados 64 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, noviembre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 572,00 20|pub. 29165 Nov.15-v.dic.10.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Martínez, Irma c.| RODRIGUEZ VELAZQUEZ, FRANCISCO - Intimación de pago" (Ficha 1129|81), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1982 a las 17.00 horas, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez y en local de remate sito en Batlle y Ordóñez y Domingo Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación que es de nuevos pesos 6.000.00 (nuevos pesos seis mil), del siguiente bien: Una máquina de Café marca "Cacrim" de tres brazos.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del señor rematador e impuesto municipal. — Minas, octubre 27 de 1982. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 28290 Nov.5-v.nov.18.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Lavalleja c.| TASSANO RAMOS, ROSA BLANCA y Otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 214|79), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1982 a las 17.00 horas, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remate sito en Batlle y Domingo Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación que es de N$ 595.00, según cédula catastral; del siguiente bien: Padrón Nº 672, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Zona Urbana, calle Nº 104 entre calle Nº 41 (Paso de Las Tropas) y calle Nº 105; Superficie: 979 metros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 28 de octubre de 1982. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 320.00 15|pub. 28292 Nov.5-v.nov.25.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja ,dictada en autos: "Intendencia Municipal de Lavalleja c.| GARCIA DE RAMOS, MAGDALENA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 216|79), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1982 a la hora 17.00, con la intervención del martillero señor Zelmar Sánchez y en local de remate sito en calle Batlle y Domingo Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación, que es de N$ 2.917, según Cédula Catastral, del siguiente bien: Terreno empadronado con el Nº 670, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja (judicial), zona urbana, calle 104 entre Camino de las Tropas y calle 105. Superficie de 8.762 metros y 3.368 centímetros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 29 de octubre de 1982. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 28291 Nov.5-v.nov.25.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Comercial c| ICASURIAGA, JULIO y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 963|82), se hace saber que el 19 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la Sra. Actuaria y de la Srta. Alguacil, a la venta en remate público, sin tasación, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: "Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 666 de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 3352, señalado con el Nº 6 de la manzana I, en el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1087 el 3 de noviembre de 1956, compuesto de una superficie de 600 m2, lindando: 16 mts. al norte de frente a calle Patagonia por 37 mts. 50 cmts. de fondo. lindando al este con solar 7; al sur con solar 29 y al oeste con solar 5.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 C.P.C.); b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; y, c) Que los títulos del inmueble a rematarse permanecen de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Maldonado, octubre 6 de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 585.00 15|pub. 27186 Oct.26-v.nov.16.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real c.| NUÑEZ WILSON y Otro - Ejecución de Prenda" (Fa. A 1097|82), el martillero Antonio Carbonaro, rematará el día 19 de noviembre de 1982 a las 14 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 680 de esta ciudad, una camioneta doble cabina "Rastrojero Diesel" 1976, motor Nº 463261, padrón 1514, matrícula B1-1514 de Maldonado y una camioneta Pick up "Ford", modelo F 250, 1981, motor Pa 6240843, padrón Nº 0944, matrícula B5-0944 de Maldonado.

Se hace constar: a) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; b) Que los autos en los cuales se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Maldonado, 28 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 28219 Nov.4-v.nov.17.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
ANTONIO CARBONARO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Banco Pan de Azúcar c.| RODRIGUEZ DARWIN - Ejecución de Prenda" (Fa. 139|82), el martillero Antonio Carbonaro rematará el día 19 de noviembre de 1982 a las 15 y 30 horas en calle 25 de mayo 680 de esta ciudad el automóvil marca Volkswagen Passat LSE 321 tipo Sedán 1981 motor de 53 HP Nº BS 094652, padrón 8792 de San Carlos, matrícula B 28792.

Se hace constar: Que los autos en los cuales se dispuso la ejecución están de manifiesto en la oficina. — Maldonado, 26 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 28218 Nov.4-v.nov.17.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Manso, Héctor c.| Panadería San Fernando S. R. L. - Ejecución de Prenda" (Fa. 1041|82), el martillero Antonio Carbonaro, rematará el día 20 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en Arturo Santana casi San Carlos de esta ciudad, sin base y al mejor postor, una camioneta furgón marca "Peugeot", modelo 404 T5N, padrón número 246.756 de Montevideo, matrícula número 132.478, año 1976.

Se hace constar que los autos en los que se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Maldonado, 26 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 28217 Nov.4-v.nov.17.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco Pan de Azúcar c/CAUSE S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha 435|82), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1982, a la hora 17, se procederá por el señor martillero Wilson Pimienta, al remate en pública subasta, en el local de Remates Pimienta, sito en calle Lizarza Nº 801, de la ciudad de Pan de Azúcar, sin base y al mejor postor, de lvehículo marca "Volkswagen", tipo furgón, modelo 211/1600, motor BG 066.553, Serie 683.232, matrícula B 7.0403, Padrón 0403. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 1º de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156,00 10|pub. 29104 Nov.12-v.nov.25.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/CALABUIG, ABILIO y SILVA RODRIGUEZ, MYRIAM - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 345|82), se procederá por el señor martillero Dante Iocco, el día 14 de diciembre de 1982 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, sito en calle 28 y 24 de Punta del Este, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, al remate en pública subasta y al mejor postor y sin base, del inmueble padrón 10.897, sito en la 1ª Sec. Judicial de Maldonado, zona urbana, que según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 31 de agosto de 1950, con el Nº 1595, y señalado con el Nº 13 de la manzana 1, consta de una superficie de 453 mts. 17 dms. con frente de 24 mts. 59 cms. a calle 3 de Febrero.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales, y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudieren originar, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos ,se encuentran de manifiesto al igual que los autos, en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados en día y hora hábiles. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 25 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 702,00 15|pub. 28518 Nov.9-v.nov.29.

ALDO FERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Vizcaíno Viscarret, Pedro A. c/RODRIGUEZ, LUIS FELIPE y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 119|82), se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 1982, a las 16 horas, en el local de calle Santa Teresa y Bergalli, de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Aldo Ferrari, a la venta en remate público, de los siguientes bienes: 1 heladera de roble de 6 puertas, con equipo completo y motor Nº 70.874 (valor de tasación: N$ 5.000,00); 1 caja registradora marca "Nacional", eléctrica Nº 5759435 (N$ 1.500); 1 máquina de café marca "Tarmex" de 2 brazos Nº 1380 (N$ 2.000,00); 2 botellas anís "Del Gato" (N$ 30,00); 25 botellas vermouth Martini (c/u. N$ 10,00) (nuevos pesos 250,00); 10 botellas de caña "Monserrat" (N$ 50,00); 3 botellas de caña Canelejas (N$ 15,00); 11 porrones de ginebra "Old Genever" (N$ 220,00); 2 porrones de ginebra "Van ben Borj" (N$ 20,00); 5 botellas whisky "Mac Dougall" (N$ 500,00); 3 botellas de vino blanco "Santa Elena" (N$ 30,00); 4 botellas vino tinto "Santa Elena" (N$ 40,00); 5 botellas guindado "Primor" (N$ 50,00); 2 botellas Amaro Cinzano (N$ 14,00); 3 botellas de Crema Cacao (N$ 15,00); 21 botellas de vino Chateau Duvalier (N$ 210,00); 11 botellas de vino "Irurtia" (N$ 165,00); 8 botellas de concentrado Boulevard (N$ 40,00); 9 botellas de amarga Chiripá y Canales (N$ 45,00); 3 botellas Cinco Raíces (N$ 15,00); 1 botella "Tío Paco" (N$ 20,00); 1 televisor 12 pulgadas "Silvania" c/antena incorporada (N$ 600,00); 1 heladera eléctrica roble c/11 puertas "Kraft Imesa" c/equipo y motor (N$ 4.000,00); 1 turbocirculador aire "Gesa" (N$ 400,00); 6 botellas de vino "Irurtia" (N$ 66,00); 7 botellas de vino Santa Elena (N$ 70,00); 23 botellas vino s/etiqueta (N$ 115,00); 1 balanza "Precisa" de 1 plato Nº 6263 (N$ 600,00); 1 cortadora fiambre esmaltada s/Nº (N$ 300,00); 1 heladera General Electric, en regular estado (N$ 400,00); 1 heladera Tem Nº 01.822138 (N$ 600,00); 1 cocina acero inoxidable supergás, 6 quemadores (N$ 6.000,00); 2 garrafas supergás, de 45 kilos (N$ 1.400,00); 1 fritador de papas de acero inoxidable (N$ 2.000,00); 1 garrafa supergás de 13 kilos c/válvula (N$ 500.00); 10 mesas de cármica (N$ 1.500,00); 22 sillas de cármica (nuevos pesos 1.700,00).

Se previene que el mejor postor deberá abonar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; que son de su cuenta la comisión del señor rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624,00 10|pub. 28490 Nov.8-v.nov.19.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Cantera Adrados S. A. c.| PETRACCIA, CARLOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 198|82), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1982, a las 9 y 30 horas, en el local de calle Bergalli casi 18 de Julio, de la ciudad de Maldonado el señor martillero Adalberto Silvera, procederá a rematar los siguientes bienes, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

1 Hormigonera eléctrica c.|motor, 1 hormigonera eléctrica s|motor usada, 95 caños hierro, 37 caños galvanizados de 1|2, 51 ramales de hierro 102, 2 tanques "Idasol" de 200 litros, 16 llaves de paso, 291 hojas de metal desplegable, 1 sierra circular con mesa y motor eléctrico, 8 desgrasadores de loza, 196 marcos de madera dura de puertas nuevas, 1 quinche con motor eléctrico "Difer" 60904 HP 10 carretillas usadas, 55 juegos de grifería de lavatorio L.H., 56 juegos de grifería de bidet L.H., 33 juegos de grifería de bañera L.H., 1 Vibrador y demás materiales y herramientos inventariadas en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 200.20 7|pub. 28803 Nov.11-v.nov.19.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.|MUÑOZ JUAN y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Fª 1658|81), el martillero Manuel Batista Alonso, el día 26 de noviembre de 1982 a las 15 horas en las puertas de éste Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo son sus anexos construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 17.061 señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta del 10 de noviembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4015 el 12 de noviembre del mismo año, compuesta de una superficie de 35 hectáreas 5.167 metros, 64 decímetros y b) Una fracción de campo con sus anexos, alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la Primera Sección de Maldonado para je "Los Ceibos", empadronada con el Nº 245 señalada con el Nº 3 en el plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio de noviembre de 1950. Inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 359 del 14 de setiembre de 1953 compuesto de una superficie de 7 hectáreas, 9.253 metros, 81 decímetros.

Se hace saber que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, impuesto a los remates IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás documentación referida a los bienes a rematarse se encuentran ha disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Maldonado 27|9|82. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 27545 Oct.28-v.nov.18.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c.| CARALPE Ltda. - Ejecución de Prenda" (Fa. 1238|82), el martillero Antonio Carbonaro, rematará el día 19 de noviembre de 1982 a las 15.00 horas, en 25 de mayo número 680 de Maldonado, una camioneta "Peugeot", modelo 504 2000, 1980, motor U 20514, padrón 0826, matrícula B5-0826 de Maldonado, se hace constar que: a) El remate se hará sin base alguna y al mejor postor; b) Que las autos en los cuales se dispuso la ejecución están de manifiesto en la Oficina. — Maldonado, 26 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 28216 Nov.4-v.nov.17.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Reborati Brito, Alberto y otro c/RODRIGUEZ LOPEZ, TEODORO y otro - Intimación" (Ficha Nº 351|81), se hace saber que el día treinta de noviembre de 1982, a las 15 hs., en la puerta de este Juzgado se procederá por el Sr. rematador Apolinario Cabrera Yordi (Matrícula Nº 1498), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de la retasación (N$ 260.000,00), de la unidad de propiedad horizontal 101, padrón individual 5/101 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada, que serán de su cargo las comisiones e impuestos nacionales y/o municipales que graven el acto de remate; b) Que los títulos pueden ser examinados en la Oficina de este Juzgado; c) Que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Punta del Este, 3 de noviembre de 1982. — Dr. Eduardo Vázquez Cruz, Juez de Paz.

20) N$ 312,00 15|pub. 28733 Nov.10-v.nov.30.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| RODRIGUEZ LA PALMA, MIGUEL ANGEL" (Ficha "A" número 203|980), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1982, a la hora 15.00, en el lugar de su ubicación, en Villa Quebracho, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido por el señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el Nº 466, manzana Nº 29 y que según plano de los Agrimensores Manuel Piaggio y Jose Xaubet, consta de una superficie de 600 m.2. El inmueble se deslinda así: 15 metros al Sur sobre calle 18 de Julio; 15 metros al Norte, con los padrones Nros. 218; 40 metros al Este, con los padrones Nros. 162 y 466; y 40 metros al Oeste, con los padrones 160 y 161.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más 3 o|o del impuesto municipal y 3.54 o|o de comisión del rematador e I.V.A. Que los gastos que demande la escritura —al pagar el 80 o|o— serán de cargo del comprador. Que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 29 de octubre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 28201 Nov.4-v.nov.24.

CARLOS A. THEVENET
Juzado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Bancos del Litoral Asociados c.| JOSE LUIS VANZINI CHAINES - Juicio Ejecutivo" (B. Nº 132|82), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1982 a las 15.00 horas, en el local de calle S. E. Pereda y 18 de Julio, el rematador Carlos A. Thevenet, asistido de la señora Alguacil, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 32.000.00, una camioneta Fiat 125 MC del año 1975, motor 730626, matrícula 54.854.

Se previene: Que el pago será de contado, en efectivo más comisión e impuestos y que se vende en el estado de conservación en que se encuentra. — Paysandú, 3 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 28685 Nov.10-v.nov.23.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/LUCKY JEAN LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 56|81), se hace saber que el día 8 de diciembre de 1982, a la hora 15, en el local de Remates de Leandro Gómez 1225 de esta ciudad, el martillero Edison M. Cruz, asistido de la Sra. Actuaria y Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 escritorio; 6 estanterías metálicas; 1 vitrina; 4 percheros; 1 escalera; 20 gabardinas; 4 tapados; 10 camperas ;y 27 sacos varios (damas y caballeros).

Se previene: Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran y que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de la oferta, más el 15 % de comisión e impuestos. — Paysandú, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 29057 Nov.12-v.nov.25.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Banco Financiero Sudamericano c.|LUIS ALBERTO ROMANZO LAURINO. "Juicio Ejecutivo" (B. 297|1981), el martillero Raúl Ramade, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil , rematará, en el hall de este Juzgado y sobre la base de 2|3 de sus tasaciones, los siguientes bienes: Día 24 de noviembre de 1982, hora 15: a) Una fracción de terreno y demás mejoras, ubicada en la manzana 125 de la ciudad de Paysandú, duodécima Sección Judicial, empadronada con el Nº 8.787, compuesta de una superficie de 308 metros, 88 decímetros cuadrados con frente al

Norte en 10 metros, 30 centímetros a la calle Oriente (hoy Dámaso Larrañaga), Base nuevos pesos 7.083.33; b) La quinta 67 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Duodécima Sección Judicial, con sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el Nº 7.108, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 9.515 metros teniendo 171 metros, 80 centímetros en cada uno de sus cuatro lados con frentes. Al Oeste a Bulevar Artigas, al Norte a la calle "f", al Este a la calle "Uno" y al Sur a la calle "e". Base N$ 20.212.00; c) La quinta 85 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Duodésima Sección Judicial, sin construcciones, empadronada con el Nº 7.149, compuesta de una superficie de 2 hectáreas, 9.515 metros, 24 centímetros teniendo 171 metros, 80 centímetros en cada uno de sus cuatro lados con frente: al Oeste a Bulevar Artigas, al Norte a la calle "e", al Este a la calle "Uno" y al Sur a la calle "d"; Base N$ 32.141.33; d) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 475 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, compuesta de una superficie de 479 metros, 3.075 centímetros, con frente al Oeste en 10 metros, 60 centímetros a la calle Ledesma, empadronada con el Nº 8.279; Base N$ 12.108.00, día 25 de noviembre de 1982, hora 15: e) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 137 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronada con el Nº 7.862 compuesta de una superficie de 300 metros, 6.832 centímetros y tiene 12 metros, 05 centímetros de frente al Norte a la calle 25 de Mayo; Base N$ 48.804.00; f) Dos fracciones de terreno contiguas con lo en ellas edificado y demás mejoras que contienen, ubicadas en la manzana 199 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronadas con el Nº 1.364 compuestas en conjunto de una superficie de 408 metros, 20 decímetros con frentes al Oeste en 7 metros, 31 centímetros a la calle Dr. Luis A. de Herrera (ex Queguay) y al Norte en 11 metros, 30 centímetros a la calle Solís, no siendo esquina; Base nuevos pesos 29.752; g) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 93 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronada con el número 475, compuesta de una superficie de 281 metros, 37 decímetros con frente al Sur en 5 metros, 70 centímetros a la calle Ituzaingó; Base N$ 17.824.00.

Se previene: 1) El mejor postor de cada inmueble deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta como seña más el 6.54 por ciento de comisión e impuestos incluidos. 2) Los agstos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley. 3) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, octubre 25 de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.248.00 15|pub. 27544 Oct.28-v.nov.18.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Real del Uruguay c/AGUINAGA GIUSIANO UMBERTO ELEUTERIO y JOSE AMADO - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (A. 484|1982), el 9 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, hoy planta suburbana, antes la chacra Nº 2, empadronada con el Nº 525, compuesta de una superficie de 1131 metros 07 decímetros cuadrados, con frente al Norte en 19 metros 45 centímetros a la Avenida Italia.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta como seña, más el 6,54 % de comisión e impuestos incluidos; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley; c) El saldo del precio deberá abonarse dentro del plazo de noventa días desde la fecha de aprobación del remate; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, noviembre 3 de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429,00 15|pub. 29059 Nov.12-v.dic.2.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|LUIS ALBERTO MACEDO BACCARO y otra. "Ejecución de Prenda y Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 668|81), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1982 a la hora 15, en el hall de este Juzgado (altos de Leandro Gómez y S. Pereda), el martillero Edison M. Cruz, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con edificio (amplio local), situada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 5902, parte de la quinta número 203, inscripta con el Nº 75 el 5|4|1937, habiéndose inscripto una copia parcial actualizada por el Agrimensor Arturo Davison en la Oficna de Catastro de Paysandú con el Nº 2850 el 15 de setiembre de 1965 según el cual consta de una superficie de 301 metros 31 decímetros que se deslindan así: por el Norte 10 metros 80 centímetros de frente a calle Sarandí; por el Este 27 metros 95 centímetros que por ser esquina son también de frente a la calle Nº Dos; igual medida por el Oeste, lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano (hoy Padrón Nº 5901), y por el Sur, 10 metros 772 milímetros, lindando con la fracción Nº 3 del mismo plano (Padrón 5901). Por otra parte el día 7 de diciembre de 1982 a la hora 15, en el Local de remates de Leandro Gómez 1225, serán subastados los siguientes bienes: 1 camión Citroen Modelo 1951, 1 gato hidráulico Porter Fergusón para 11 TT, 2 agtos EPCO de carro para 2 y 6 TT, soldadora eléctrica, 1 compresor para pintar, 2 morzas, llaves de estría y demás herramientas inventariadas en autos.

Se previene: 1º) Para el bien inmueble que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión de rematador y el 80 por ciento restante de la oferta al escriturar. El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados.

2º) Para el vehículo y herramientas, el mejor postor deberá cosignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más el 14 por ciento de comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de las mismas (vehículo y herramientas), las que serán subastadas en el estado de conservación en que se encuentra. — Paysandú, 19 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.

20) N$ 936.00 15|pub. 27228 Oct.26-v.nov.16.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: "Alejandro Marr c.| JUAN JOSE MANZOR Ltda. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 8|1982), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1982 a las 15 y 30 horas en el local de calle S. E. Pereda y 18 de Julio, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet asistido por el Alguacil de dicho Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de registradora Sharp-Cash ER 2720, base N$ 5.000.00; turbo Punktal base N$ 400.00 y banqueta tapizada, base N$ 30.00.

Se previene: Que el pago será en efectivo, de contado, más la comisión del rematador e impuestos y que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 3 de noviembre de 1982. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 28686 Nov.10-v.nov.23.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco La Caja Obrera c.|JORGE JAVIER LIESEGANG COPETTI y BERTA NOEMI ARGUIMBAO de LIESEGANG. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 288|1981), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1982 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el martillero Liber A. González, Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de N$ 81.377, (2|3 partes tasación) el bien inmueble con todas sus mejoras y construcciones, empadronado con el Nº 582 ubicado en la manzana Nº 14 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 482 metros cuadrados, con un frente de metros 11,15 a Avenida 18 de Julio.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma. Que los gastos de escrituración, comisión de rematador, IVA e Impuesto Municipal serán de cuenta del adquirente. Además se hace constar que el referido inmueble está gravado con hipoteca vigente Clase 71 serie 400 Nº 1530 a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 30 de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 429.00 15|pub. 27187 Oct.26.v.nov.16.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Banfed - Banca Federada del Interior c.|MILLAN RODOLFO RICCA ROSTAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 299|1980), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1982 a las 14.00 horas, en Piedras Coloradas, Tercera Sección Judicial de Paysandú, el Martillero Liber A. González, asistido del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Paysandú, rematará al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, la cuota parte indivisa (50 o|o) del inmueble Rural, padrón en mayor área Nº 2748, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Paysandú (Costas de Arroyo Sarandí) con una superficie de hectáreas 73 con mts. 3,168 con un frente de 650 metros a camino vecinal. Dicha fracción es la señalada con el Nº 7 del plano del Agrimensor Rafael Thevenet, de fecha 9 de abril de 1953. Base N$ 39,300.00, incluida las poblaciones y demás mejoras que le acceden. — A continuación se rematará una Camioneta Rastrojero, año 1970, matrícula Nº 54.352 de la Intendencia de Paysandú, sin base y al mejor postor.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña, al serle aceptada la misma. Que los gastos de escrituración, como de transferencia del vehículo serán de cargo del comprador, como asimismo la comisión de Rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal. Título de propiedad, agregado a los autos a disposición de los interesados. — Fray Bentos, 25 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 507.00 15|pub. 27866 Nov.1º-v.nov.22.

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Adán René Fajardo c.|PEDRO CAMPOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 199|80), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1982 a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Belmiro Antúnez, Matrícula Nº 819, asistido de la Sra. Actuaria y del señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Fructuoso Rivera Nº 722, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 trompo marca John Seret con motor eléctrico de 5 HP Nº 2596815 (N$ 27.000.00); 1 lijadora madera marca Blanchet motor eléctrico de 9 HP Nº 1081455 (N$ 24.000.00); 1 garlopa marca Guilley con motor eléctrico 5 HP sin número (N$ 18.000.00); 2 piedras esmeriles con motor 1 y 3 HP sin número motores (N$ 6.000.00); 1 sierra para madera, tipo portátil en hierro la carcaza, motor eléctrico 2 HP sin números (N$ 9.000.00); 1 sierra circular hoja 050x070 co motor eléctrico sin número (N$ 4.500.00), 4 prensas (1 de tornillo) sin número (N$ 2.400.00); 1 torno de 1.20 de entrepuntos con motor elécstrico 1|2 HP (N$ 12.000.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma, y b) Que serán por cuenta del adquirente, los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de octubre de 1982. — Escribana OD. Magdalena Melagr, Actuaria Adjunta.

20) N$ 390.00 10|pub. 28272 Nov.5-v.nov.18.

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c.|CLAUDIO MACHADO BRUM y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 125|82), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1982, a la hora 15, en la puerta del Juzgado Letrado el rematador Margarito Albornoz (Mat. Nº 109), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria, se saca-

rá a la venta en remate público no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 276.837), tres fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera, las que están empadronadas con el Nº 3.382, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.735, teniendo una superficie total de 340 hectáreas, 4.830 metros cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de la oferta aceptada en el momento de suscribir el acta de la almoneda y abonar al mismo tiempo los gastos y comisiones del rematador (IVA incluído); B) Asimismo serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 19 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 27896 Nov.1º-v.nov.22.

RAUL BERRUTTI MENENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco La Caja Obrera c.| HUGO CANTALICIO FAGUNDEZ GOMEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 282|1980), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1982 a las 15 horas en la puerta del "Centro de Justicia", el rematador señor Raúl Berrutti Menéndez (Mat. Nº 2942), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 5.395.00), el inmueble Padrón Nº 7470 Urbano, ubicado en la Décima Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento del precio como seña en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 21 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15|pub. 28271 Nov.5-v.nov.25.

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de Seguros del Estado c.|PEDRO OCTALICIO CAMPOS LUCAS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 195|79), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1982 a la hora 14 y 30 en el local de Fructuoso Rivera Nº 726 de esta ciudad el rematador señor Belmiro Antúnez Maciel (Mat. Nº 819), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, dos Bibliotecas enchapadas en Cedro.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio, y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 28270 Nov.5-v.nov.18.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|ACOSTA ARISTIDES, "Medidas preparatorias", (F|155|79), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1982 de las 14 a las 14 y 15 horas, en esta Sede, se rematará por intermedio del Sr. Rematador Roberto Bruno García, asistido del Sr. Alguacil y Sra. Actuaria, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 48.880.00) los solares números 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23 y 24, manzana 53, con frente a Ruta 10, fraccionamiento que corresponde al Balneario "El Diamante de la Pedrera", ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rocha, inscripto según plano del Agr. Hebert Oddone con el Nº 1.344 el 9|6|1954 en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, los cuales tienen las siguientes superficies: a) 15, 17, 19 y 21, 500 mts.2 c|u; b) 16 y 22, 676 mts.2 c|u; c) Nro. 23, 559 mts.2 y d) Nro. 24, 977,76 mts.2, total de la superficie mts.2 4888,76.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 507.00 15|pub. 28423 Nov.8-v.nov.26.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "Corbalán, Asunción c.| VENTURA, ERMINIA - Cesación de Condominio" (F. 543|81), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1982, de las 15 y 30 horas a las 15 y 45, en esta Sede, se rematará por el martillero señor Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 249.000.00), el siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras, ubicado en las calles Laguna Merín esquina Antonio Fossati, de Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 1019, superficie total: m2 2.558,54, con una superficie edificada de m2 136.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 390.00 15|pub. 28102 Nov.4.v.nov.24.

DAOIS RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/NUÑEZ GARCIA, MABEL - Ejecución Hipotecaria" (F. 1038|82), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1982, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en esta Sede, se rematará por el Sr. rematador Daois Rodríguez Larrea, asistido del Sr. Alguacil y la Sra. Actuaria, el siguiente inmueble: Un terreno solar, sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 9741, manzana Nº 286, inscripto en la Dirección de Catastro de Rocha con el Nº 6393 el 5 de agosto de 1974; superficie: 219 m2 39 dm2., lindando 10 m. 30 cm. con frente a calle 18 de Julio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios e impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 234,00 15|pub. 29021 Nov.12.v.dic.2.

Daoiz Rodríguez Larrea
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha; y en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja: En autos caratulados: Banco Comercial c.|PABLO MONTES DE OCA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 672|82). Se hace saber que el día 22 de noviembre próximo a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, el remate con la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2719, manzana 196, de la ciudad de Rocha, el cual se compone de una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros, nueve decímetros, lindando doce metros veinte centímetros al Sudeste de frente a la Avda. Florencio Martínez Rodríguez; al Este ochava recta de dos metros cincuenta centímetros, dando frente a la intersección de la Avda. antes mensionada, con la calle que a continuación se nombrará. treinta y cuatro metros diez centímetros al Noreste, de frente a la calle Grito de Asencio, trece metros ochenta y cinco centímetros al Noroeste con propiedad de José María Lema Méndez, padrón siete mil doscientos uno; y treinta y cinco metros, cinco centímetros al Suroeste, con Eduardo Irineo Paralle, padrón dos mil setecientos veinte.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el caso de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y Municipales comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por contribución Inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 20 de 1982. — Escribana Sandra Presa Baycé, Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha.

20) N$ 624.00 15|pub. 27543 Oct.28-v.nov.18.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Ebert, Alberto con OCTAVIO ARRIBILLAGA RAMOS - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 31|982), se hace saber al público que el día 2 de diciembre de 1982, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinco, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 236.462,67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 904 (padrón en mayor área Nº 9644), empadronado actualmente con el Nº 18.595, compuesto de una superficie de 3.284 mts., con frente a Avda. Rodó, entre calle Guaraní y Candelaria Areta de Amorim.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que se deja constancia que de la escrituración y demás documentación del inmueble referido no surge certificación que acredite la situación regular de las construcciones respecto al Régimen de la Ley Nº 14.411. 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 29 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 546,00 15|pub. 28929 Nov.11-v.dic.1º.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco Comercial c.| WILNEY LIMA ROBAINA y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A|162|982), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1982, a las 16.00 horas, en las puertas del Juzgado Orientales esquina Artigas), el martillero señor Alberto J. Böcking, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracciones cinco y seis del campo ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, con sus construcciones y demás mejoras. Empadronadas actualmente con el Nº 7655, antes padrón de mayor área Nº 851, del plano del Agrimensor Zoé Taroco, de 21 de setiembre de 1939, inscripto el 23 de igual mes y año con el Nº 120, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera, integrada cada fracción con la superficie y límites siguientes:

Fracción número cinco: Superficie, trescientas dos hectáreas, seis mil trescientos ochenta y dos metros, nueve mil ochocientos ochenta centímetros. Límites: Noreste, línea quebrada compuesta de tres tramos: En el primero de cien metros, separa de fracción número cuatro y en los dos restantes de un mil doscientos veintiocho metros sesenta centímetros y un mil quinientos dieciocho metros, separa de fracción número seis; Sur: Línea recta de tres mil cuatrocientos veintiún metros con fracción número siete; y al Noroeste: Dos mil ochocientos cincuenta y cuatro metros con fracción número tres.

Fracción número seis: Superficie: Quinientas setenta y cuatro hectáreas un mil cuatrocientos doce metros, cero cuatrocientos centímetros. — Límites: Noreste: Arroyo Mataojo Grande, de por medio doña Eduviges Coelho de Ibarrola; Sudeste: Recta de tres mil seis y cuatro metros, ochenta centímetros, separa de sucesiones de doña Alberina Lima de Freitas y de don Pedro Freitas; al Sudoeste: Línea quebrada de dos tramos, de un mil quinientos dieciocho metros y un mil doscientos veintiocho metros, que separan de fracción número cuatro y al Oeste: Zanja del Conono, de por

medio la expresada fracción número cuatro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.

3º) Que también serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone a su cargo.

4º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 12 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 897.00 15|pub. 28310 Nov.5-v.nov.25.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Sanchis Vargas, Jorge Agustín con JUAN JOSE MENDIETTA GARCIA - Ejecución de Prenda" (Letra A Ficha Nº 678|981), se hace saber al público que el día 25 de noviembre de 1982, a las 16 horas y en el local de la Estación de Servicio "Parada 19", ubicada en calle 19 de Abril esq. Juan Manuel Blanes, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta al contado, sin base y al mejor postor, de un automóvil tipo Sedán 2 puertas, marca "BMW", modelo 320, año 1978, con motor Nº 5630107, matriculado en el Municipio de Montevideo con el número 239.643, empadronado con el Nº 255.161, con motor a nafta de 6 cilindros y 24 H.P.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que el automóvil a rematarse se halla depositado en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentre. 3º) Que los gastos de transferencia e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, es de cargo del comprador. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 29 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 338,00 10|pub. 28505 Nov.9-v.nov.22.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CARVALHO Ejecución de Prenda" (Letra A. Ficha Nº 78|981), se hace saber al público que el día 23 de noviembre de 1982, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 4ª Sec. Judicial de Salto, Paraje Valentín, empadronada con el Nº 1117, con una superficie de 455 Hás. 587 mts. 84 dcmts., lindando al Noreste tres rectas de frente a camino vecinal que separa del padrón de propiedad de Erico Piegas Riet; al Noroeste linda con fracción Nº 2; al Suroeste, Puntas del Arroyo Valentín Grande, por medio con parte del Padrón Nº 1118 y el Paraisal S. A.; y al Sureste, con propieda[illegible] Luis A. Rodríguez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 25 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 548,00 15|pub. 27707 Oct.29-v.nov.19.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "Ibarra de Bentos Pereira, Mirtha I. contra JORGE FERRES PONS - Desalojo de precario" (F. 583|980), el martillero Benicio S. Cabral, rematará en el local de calle Larrañaga 323, el 5 de diciembre de 1982, por las dos terceras partes de su tasación, las siguientes maquinarias, etc., que se detallan a continuación:

1 heladera "Kelvinator" carnicera de 4 puertas;
1 balanza reloj marca "Precisa", para 20 kilos;
1 amasadora "Galileo", para 150 kilos de carne;
1 cuter o afinadora de carne "Greif", para 20 kilos;
1 picadora "Siam" Nº 42;
1 prensa para moldes;
1 balanza báscula para 40 kilogramos;
1 mesa de madera de 4 metros x 1,75;
1 tanque dolmenit para 200 litros;
1 tanque dolmenit para 150 litros;
2 tanques dolmenit para 100 litros;
12 ganchos para colgar carne;
2 moldes de hierro batido;
1 pizarrón chico;
1 estantería desarmada;
1 taburete de madera.

1º) Dichas maquinarias se venderán en el estado en que se encuentran y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada, con más la comisión del rematador e impuesto que corresponda. 2º) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Sede del Juzgado, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 3 de 1982. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 338,00 10|pub. 28928 Nov.11-v.nov.24.

RICARDO URROZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Salto, dictada en autos: "Hernández, Edgar c/CECILIO CURUBETO - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (F. 356|82), se hace saber que el día 9 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de Remates ubicado en Av. Barbieri y J. Suárez, el martillero Sr. Ricardo Urroz procederá a vender en subasta pública y con las 2/3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 1 juego samovar plata legítima ley 925 (Sterling) muy antiguo, procedencia inglesa, total 7 piezas, siendo el peso total 9 kilos con 800 gramos, compuesto por las siguientes piezas: samovar, bandeja oval con canaleta y guarda, bols azúcar, chocolatero, lechera, cremera, azucarero y tetera grande, la base asciende a N$ 13.333,00; 6 esclavas, redondas, de oro 18 kilates, macizas y pesando en su totalidad 55 gramos, la base será de N$ 4.066,00; 1 televisor, blanco y negro, marca Philips de 17 pulgadas, el cual saldrá con la base de N$ 666,00.

Se hace saber: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador y los demás gastos que la ley impone. — Salto, noviembre 5 de 1982. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 312,00 10|pub. 28927 Nov.11-v.nov.24.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: Sagnol, Darío c.|SOSA, JOSE MARIA. "Juicio Ejecutivo" (F. B. 28|82), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Uruguay Nº 2169, el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido por el señor Juez procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de nuevos pesos veintidós mil novecientos catorce con sesenta y seis centésimos, el siguiente bien inmueble: Un terreno de 472 metros con sus construcciones y mejoras existente, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto, empadronado con el número 16.322, Manzana 1.013 con frente a calle 31 metros (hoy Maldonado 60, Barrio Umpierre).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en la Oficina respectiva de la Sucursal Salto del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 26 de octubre de 1982. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz.

20) N$ 468,00 15|pub. 28309 Nov.5-v.nov.25.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictado en autos: Crotti Elba c|ROGELIO CRUZ (Cobro ejecutivo), Ficha 1183|81, se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado: se procederá por intermedio del martillero Walter P. Callero al remate público del siguiente artículo: 1 Máquina Electrónic Stencil Cutting Machine Superfax 1000. Sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 10.266. Que los antecedentes se encuentran en las Oficinas de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 22 de octubre de 1982. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

20) N$ 162,00 10|pub. 29615 Nov.15-v.nov.26.

SORIANO

GILBERTO VANERIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, en autos: "Juan Antonio Flores c/JUAN CARLOS MORENO COPPOLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 941|81), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1982, a las 15 hs., y en el local de calle Dr. Braceras y Florencio Sánchez de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Sr. Gilberto Vanerio, asistido del Alguacil Ad-Hoc Sr. Carlos Echegoyen, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con base de las 2/3 partes de su tasación, siendo ésta de N$ 60.000,00, de una camioneta Rastrojero Diesel, modelo 1975, padrón 1940, K 95.940, de 4 cilindros, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. Siendo además de cuenta del adquirente la comisión del rematador, gastos e impuestos de ley. — Mercedes, 27 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 104,00 5|pub. 29119 Nov.12-v.nov.18.

TREINTA Y TRES

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: ALVAREZ PEREIRA, ALBERTO y otros. Remate Judicial. Mesa Enelisa. Venia (F. 250|81), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo se procederá a vender en subasta pública con la base de las dos terceras partes de su tasación (Valor tasación N$ 8.332,00). Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la manzana Nº 362, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el número 3.795, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 683 el 30 de octubre de 1954, tiene una superficie de 3.634 metros y linda por el Noroeste, en una recta de 25 metros, 20 centímetros con Héctor Sala y en otra recta de 36 metros, formando martillo entrante, con la fracción uno del mismo plano, por el Noreste en una recta de 37 metros, 40 centímetros, linda con la fracción uno y en otra recta de 54 metros, 60 centímetros con Teresa Oribe, Leoncio Larronda y frente a calle Climar, por el Sureste y Suroeste con Honorato Bueno, en dos rectas de 45 metros, 20 centímetros y 96 metros, 20 centímetros respectivamente.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de comisión del rematador, escritura e impuestos municipales serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes, y c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 354,00 15|pub. 27295 Oct.26-v.nov.16.

JOSE PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: "Fleitas Alvarez, Blanca Nie

ves contra ERNESTO MARTIN FLEITAS ALVAREZ. Cesación de Condominio" (F. 724|81), se hace saber que el día 1º de diciembre de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don José Pereira das Neves (hijo) se procederá a vender en subasta pública con la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:

1) Padrón Nº 5.125 (valor tasación N$ 9.243) un solar de terreno con edificios y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en la manzana 269, que según título de referencia al plano del agrimensor Peopasio Machado, de octubre de 1930, inscripto en Catastro local, con el Nº 61, el 28 de julio de 1950, es el solar Nº 2, de la manzana D tiene una superficie de 511 metros 1.050 centímetros y linda: 11 metros 90 centímetros de frente al Este a calle proyectada; igual extensión al Oeste, linda con solar 11; 42 metros 95 centímetros al Norte linda con solares 1, 18, 17 y 16 y al Sur solares 3, 4, 5, 6; 2) Padrón Nº 1.963 (valor de tasación N$ 12.112) solar de terreno, con edificio y demás mejoras, que contiene, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres en la manzana 186, y que según plano del agrimensor Peopasio Machado inscripto en la Inspección Técnica Municipal, el 13 de agosto de 1927, es el solar Nº 11 de la manzana número 14, se compone de una superficie de 529 metros 4.925 centímetros cuadrados que mide: 10 metros 95 centímetros al Este frente a calle Celedonio Rojas, igual extensión (10 metros 95 centímetros) al Oeste lindando con el solar número "nueve" del mismo plano; 48 metros 30 centímetros al Norte lindando con los solares números 5, 6 y 8 del plano; y 48 metros y 32 centímetros al Sur lindando con el solar "doce" del mismo plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% (veinte por ciento de la misma); que los gastos de comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser estudiados. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 858.00 15|pub. 27396 Oct.27-v.nov.17.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1242|82), se presentó JUAN DE LORENZI, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, el 6 de julio de 1978 por el Esc. Culver Cagnone y por la cual la señora María José Gómez de Da Cunha otorgó sustitución de poder general y para pleitos que le fuera conferido por el señor Sebastiao Lourenço Da Cunha en la persona del compareciente a quien le confirió asimismo poder general de administración y disposición. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 28640 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: TALCOS URUGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA. "Exp. de Segunda Copia" (Ficha E. 834|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Talcos Uruguayos Sociedad Anónima", solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Francisco Montoro Elzaurdia el 18 de enero de 1982, por la cual la compareciente adquirió a "Talcos Uruguayos Ltda." los derechos dee xplotación de yacimiento contenido en la denominada Mina Martín, sita en el predio empadronado con el Nº 7793 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin se intervención. — Montevideo, Octubre 20 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 28124 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LUCY GRACIELA CORDOBA CAPLAN de OXMAN . 2ª Copia" (Ficha E. 914|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Vicente Cremanti el 19 de enero de 1981, de los bienes quedados a la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ésta y su esposo Isaac Oxman, por la que le fueron adjudicados: a) Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, empadronado con el Nº 1950, con una superficie de 900 mts.; y b) Unidad 001, que forma parte del edificio construído en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 146847, con una superficie de 855 mts. con 15 mts. de frente al E. a Av. 18 de Diciembre entre Av. Rivera y calle Verdi. Dicha unidad está empadronada con el Nº 146847/001, antes 227246, se ubica en Subsuelo y Planta Baja, y tiene una superficie de 162 mts. 60 dmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 364,00 10|pub. 28517 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SIENRA CASH DE YOUNG GRACIELA MARIA. "Segunda Copia" (Ficha V. 190| 82), se solicita la expedición de la Segunda Copia de la escritura pública que el día 29 de abril de 1970, autorizó el Esc. Daniel Pérez del Castillo por la cual la señora Graciela María Sienra Cash de Young adquirió de Saint Tropez S. en C. la propiedad del apartamento Nº 1101 integrado además con la unidad de servicio Nº 1101, en estado horizontal, Padrón 162.745|1101, con frente a la Rambla República del Perú, entre las calles Pereyra de la Luz y Marco Bruto. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 447 al Folio 112 del Libro 640

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 260,00 10|pub. 27882 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "ALBA CHILINDRON ANTONIO, ALBA CANEPA, BLANCA DEL LUJAN y otros - Segunda Copia" (Ficha V. 814|82), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición que el 9 de diciembre de 1972 autorizó el escribano Arturo Yglesias Perolo, por la cual se adjudicó a María Magdalena Alba Chilindrón de Raimonda la propiedad y posesión del bien padrón 156.453/105, que integra el Edificio ubicado en esta ciudad de Montevideo, con frente a la Avenida Rivera, entre las calles Brito del Pino y Simón Bolívar, padrón matriz 156.453.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria. Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 286.00 10|pub. 27693 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANGEL STABILE BUONOMO. "Exp. 2ª Copia" (Ficha E. 1167|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Stábile Buonomo solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada el 15 de octubre de 1952 ante el escribano Antonio Bonfiglio, por la cual José Andrés Stábile Buonomo adquirió por compra-venta de los señores Domingo López Pose o Posse y Elisa Breijo Baliño, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la 21ª Sección Judicial (hoy Novena) de Montevideo, empadronado con el Nº 49.494 compuesto de una superficie de 408 metros con frente a la calle Jenner, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 19 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 27838 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ALFREDO GONZALEZ FERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha E. 1687||78), antes Libro 55, Folio 170, se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de autos el que fuera expedido con fecha 1º de setiembre de 1961 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 832 al Folio 353 del Libro 548 en el que se incluyó en la relación de bienes presentada un terreno con edificio ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 106.755, con una superficie de 371 metros, 65 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 27880 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: GUNTER LEOPOLD POCK SCHINDLER. "Segunda Copia" (Ficha V. 999|82), hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 23 de octubre de 1953 el señor Gunter Leopold Pick Schindler adquirió por compraventa tradición de José Justo Arredondo Turiello, la propiedad y posesión del solar ubicado en la 24ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 173.978 con frente a la calle Luis Lamas, según escritura autorizada por el Esc. Edmundo Thévenet.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a ponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 29204 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "RESTAHINOCH, SILVIA - Segunda Copia" (1245-82), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Silvia Restahinoch Idoate, solicitando se orden la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 10 de noviembre de 1979 por el escribano Vicente Trucillo, por la cual Silvia Restahinoch adquirió por compraventa a Karolina o Carolina Pocic o Pauchich de Kodila, la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 169.120, compuesto de una superficie de 67 mts. 28 dmts., con frente al Norte a la calle Sitio Grande en 8 mts. 65 cmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 208,00 10|pub. 29099 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PAVA-

NETTO GIACOIA, HERMAN y Otra - Segunda Copia" (V. 441|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Herman Pavanetto Giacoia y Nelly Quintana Moreno, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 3 de diciembre de 1975 por el Esc. Walter Sosa, por la cual "Pinamar S.A." enajenó a Nelly Quintana Moreno casada con Herman Pavanetto, el inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Pinamar, solar Nº 3 de la manzana 82, padrón Nº 1026, que tiene una superficie de 660 mts., con frente a calle Nº 13 entre calles Nos. 8 y 14, padrones anteriores en mayor área Nos. 34.148 y 6.732.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 29032 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "BENENATI ZUNDBERG, LUIS ALFREDO - Exp. de 2ª Copia" (Ficha C. 789|82), se hace saber que se solicitó la expedición de la 2ª copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Eduardo Irastorza el 28|12|1972 por el cual Luis Alfredo Benenati Zundberg adquirió a los esposos Alberto Juan Olivella Bulty y Grazina Tolifsis, por compraventa y tradición, el siguiente bien: Unidad individualizada con el Nº 402, empadronada con el Nº 23.082/402, que de acuerdo con el plano del agrimensor Roberto Schinca, de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 41.631 el 8 de diciembre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 4 de setiembre de 1961, se ubica en el 4º piso a cota vertical más 11 metros 99 cmts., consta de una superficie de 52 metros 05 decímetros, que se describe así: por el Norte, con el inmueble padrón 23.079 y ductos E cuatro y D cuatro; por el Este, con propiedad padrón 23.083; por el Sur linda con pozo aire y luz G cuatro, terraza K cuatro, ducto basura C cuatro y palier escalera A cuatro; y por el Oeste, inmueble padrón 23.080. Le corresponde a esta Unidad la utilización de la terraza K cuatro (bien común). Dicha Unidad forma parte del edificio que se levanta en un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 18ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 23.082 (matriz), que según plano del agrimensor Roberto Schinca, de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 41.631, el 8 de setiembre de 1961, tiene una superficie de 186 metros 05 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 57 cms. de frente al Sur, a la calle Durazno, entre las de Juan Paullier y el Bvar. España, distando el punto medio de su frente, trece metros 33 cms. del Bvar. España, según plano; 21 mts. 73 cms. al Oeste, lindado con los inmuebles padrones 23.081 y 23.080; 8 metros 57 cms. al Norte, lindado con parte del padrón 23.079; y 21. mts. 71 cms. al Este, lindado con padrón 23.083 Inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 142, L. 677, Fº 46.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 572,00 10|pub. 28542 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TORRES LAZO, DOMINGO . "Segunda Copia" (Ficha C. 1125|82). Se hace saber que se presentó Domingo Torres Lazo, casado en únicas nupcias con Antonia Varela García, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 29 de junio de 1974 por el Esc. Ruben A. Estable Faure, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1203, folio 318, Libro 681 el día 11 de junio de 1974, respecto a la unidad 004, padrón 15.496|004 (calle Dr. Pablo de María 1223, apartamento 3 de UTE), se ubica en planta baja a nivel más veinticinco cms., área: 51 metros, 3.362 centímetros, le corresponde la utilización exclusiva del bien común Depósito "De uno" en entrepiso con superficie de 3 metros 5.422 centímetros, Sexta Sección Judicial de Montevideo; padrón matriz 15.496; según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de junio de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 66.452, el 9 de julio de 1971, tiene un área de 494 metros, 1.977 centímetros; 16 metros, 54 al E. de frente a la calle Dr. Pablo de María 1221 - 1223 entre las de Guaná y Charrúa; 46 metros, 58 centímetros al N. con padrones 15.495, 15.486, 10 metros, 58 al O. co padrón 15.481 y 46 metros 56 al S. con padrones 15.497 y 101.347.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 364.00 10|pub. 26257 Nov.3-v.nov.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COLZADA ODDONE DE PESCE, IRENE JOSEFA - Expedición de Segundas Copias" (Fa.B|224|1982), se hace saber que se ha presentado Irene Josefa Colzada Oddone de Pesce, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano José Arturo Verocay, el 13 de enero de 1955, por la cual doña Dionisia Laudelina Arias vendió a Antonio Paulino Pesce, casado con la compareciente una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicada en este departamento de Paysandú, Primera Sección Judicial, parte de la quinta 205A del ejido de esta ciudad, empadronada con el Nº 6459, con una superficie de 268 metros 5383 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 25 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 260.00 10|pub. 29058 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA AMALIA DEBALI DE DELGADO - Solicitud de segundas copias de escritura" (B-52|82), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido María Amalia Debali de Delgado, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 10 de mayo de 1948 autorizara el Escribano Juan José Lamas en esta ciudad de Paysandú, por la cual María Amalia Debali de Delgado compró a los esposos Lorenzo Lombardini y Carolina Caraballo de Lombardini, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, podrón Nº 1051 con una superficie de 557 metros 25 decímetros, según plano del agrimensor Juan Basso que se deslinda así: 15 metros de frente al Norte a la calle Rincón, igual medida con frente al Sur a la calle Leandro Gómez (antes calle 8 de Octubre), 36 metros 60 centímetros al Oeste con Rosa Horta de Serra y 37 metros 70 centímetros al Este con Pablo Sabella. El punto medio del frente por la calle Rincón dista 39 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle General Leandro Gómez, dista 41 metros 37 centímetros de la esquina formada con misma esquina Zorrilla de San Martín.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, 25 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

21) N$ 338.00 10|pub. 28689 Nov.10-v.nov.23.

---

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

MORADE LTDA.

Fecha Contrato: 20 de octubre de 1982.
Inscripto en el Registro Público con el número 1037, al folio 4029 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: VICTOR ADE GARCIA y MARINA ADE MORATO.
Capital: N$ 20.000.00; Victor Ade: N$ 19.000.00 Marina Ade: N$ 1.000.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Imprenta.
22) N$ 192.00 10|pub. 29031 Nov.12-v.nov.25.

RAISA LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedente: DANIEL JORGE SABINI CELIO, y su esposa RAQUEL MARIA SARALEGUI SILVA.
Cesionarios: Isaura Correa Cantero y Eduardo Enrique Fernández Fierro.
Capital: 50 o|o Isaura Correa; y 50 o|o Eduardo Fernández.
Administración: Eduardo Fernández Fierro.
Ganancias y Pérdidas: 50 o|o para cada parte.
Fecha: Montevideo, 9 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 963, folio 3770, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 29016 Nov.12-v.nov.25.

TABACO'S LTDA.

Contrato: 8|10|82.
Inscripción: Nº 958, folio 3438, Libro 3.
Socios: RAQUEL BLANCA SUCCO FERRARI, DAMASO RODOLFO VILARIÑO VARELA, MARIA DEL ROSARIO FISURE OTERO y ADRIAN GERARDO ETCHEVERRY RODRIGUEZ.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, herramientas de obra y servicio en los ramos y anexos de kiosco, juguetería, tabaco, salón comercial, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Raquel Blanca Succo Ferrari y María del Rosario Fisure Otero, indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Raquel Blanca Succo Ferrari y María del Rosario Fisure Otero, indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 29069 Nov.12-v.nov.25.

CALEFACCION CENTRAL LTDA.

Contrato privado del 1º|10|82.
Inscripción Nº 1041, folio 3808, libro 1 de Contratos el 20|10|82.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: RAUL ROBERTO BESINDAY, nuevos pesos 5.000.00; JHONNY ALEMAN BARROS, N$ 5.000.00.
Domicilio: Diego Lamas 1419, Apto. 7, Montevideo.
Objeto: Instalación y reparación de calefacción.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Besinday y Alemán, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 28537 Nov.12-v.nov.25.

SUMMUN LTDA.

Contrato: 1º noviembre, 1982.
Registro: Nº 1.055, Folio 3.785, Libro 3, año 1982.
Socios: Elías Lubniski Surek, Isaac Zalons Zurek y Martha Kurin Charnovich.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por Elías Lubniski Curek N$ 30.000.00 y por Isaac Zalons Surek y Martha Kurin Charnovich N$ 10.000.00 cada uno.
Administración: Indistintamente.
Giro: Comercialización espumas de poliuretano.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 29205 Nov.15-v.nov.26.

AUTOMOTORA ALVAREZ S.R.L.

Contrato: 20 de agosto de 1982.
Registro de Comercio de Río Negro: Nº 17, Folios 58 a 60 vuelto. Libro de Contratos.
Socios: JULIO MARTIN ALVAREZ MINTEGUIAGA y EMMA ALVAREZ MINTEGUIAGA.
Domicilio: Fray Bentos.
Objeto: a) Comercializar vehículos automotores;
b) Prestar servicios mecánicos;
c) Comercializar repuestos;
d) Importar, exportar.
Capital: N$ 10.000.00, aportando Julio Alvarez N$ 9.000.00 y Emma Alvarez N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años desde el 1º agosto 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 29301 Nov.15-v.nov.26.

JOMAVE LTDA.

Contrato: 18 de mayo de 1982.
Inscripta: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 49 del Folio 180 al Folio 182 del Tomo 21.
Denominación: Jomave Ltda.
Socios: DIOSDADO VIROGA, YENS PLADA y ROBERTO FERNANDEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de Servicios en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Diosdado Viroga.
22) N$ 256.00 10|pub. 29169 Nov.15-v.nov.25.

CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.R.L.

Rectificación de Publicación del extracto del contrato social original de fecha 1º de junio de 1981, inscripto con el Nº 505, Folio 1.830, Libro 3. Se omitió el nombre de la socia MARIA TERESITA POPPOLO LAMAS.

CESION DE CUOTA

Contrato: 27 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 584, Folio 2.080, Libro 3.
Cedente: MARIA TERESITA POPPOLO LAMAS.
Cesionarios: Oscar Walter Jover Bervejillo, Roberto Daniel Bertolini, Carlos Alberto Mathon Cataldo, Daniel Jover Ovalle.
22) N$ 256.00 10|pub. 27937 Nov.3-v.nov.16.

TRANSPORTES RIO BRANCO LTDA.

Cotrato: 26|11|79.
Inscripción: 513, al Folio 1.882, Libro 4 de contratos.
Socios: LORENZO ENSSLIN, WALDEMAR ENSSLIN y HAROLDO ENSSLIN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Empresa de transportes Nacional e Internacional.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 28059 Nov.3-v.nov.16.

ZIUR LIMITADA

Constituída por documento privado del treinta de setiembre de 1982.
Socios: AMPARO OLGA RUIZ CEREGHETTI, GONZALO DOMINGO RUIZ CEREGHETTI, CARLOS MARIA RUIZ CEREGHETTI.
Objeto: Venta de automotores.
Domicilio: Canelones 2176, Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, aportado así: Gonzalo Domingo Ruiz Cereghetti, 50 por ciento; y 25 por ciento cada uno de los otros dos socios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 953, Folio 3.420, Libro Nº 3 de Cotratos, el trece de octubre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 28056 Nov.3-v.nov.16.

EL 13 S.R.L.

Socios: ARAMIS ADEMAR FERNANDEZ MARTINEZ y ALBA SONIA BLANCO SIMOIS.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 332, Folios 983, 986, año 1982.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Ciudad de San Bautista.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Almacén, bazar, ferretería y barraca.
22) N$ 192.00 10|pub. 28013 Nov.3-v.nov.16.

ARTE RELIEVE LTDA.

Contrato del 23 de setiembre de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 917 al Folio 3.297 del Libro 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN CARABALLO y MARIA DEL PILAR PAZ de BLANCO.
Objeto: Trabajos de imprenta en general. Explotación de marcas y patentes toda actividad civil o comercial.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 27996 Nov.3-v.nov.16.

AGROQUIMICA BELVEDERE S.R.L.

Contrato: 13|10|1982.
Inscripción: Nº 1.065, folio 3.906, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS TARGETTA MACHADO y WALTER HEBERT BALSA COSENZA.
Objeto: a) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones; b) Industrialización y comercialización de semillas, plantas, fertilizantes, productos químicos, aves, herramientas, máquinas, avicultura, apicultura, anexos y derivados, etc., c) Realizar cualquier clase de actividades que los socios resuelvan dentro de los admitidos por la legislación; d) Formar parte de otras sociedades, etc.
Domicilio: Montevideo. Agraciada 4264.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 320.00 10|pub. 28175 Nov.4-v.nov.17.

MANORBE LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 6 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 327, folio 967|68, Registro de Comercio de Canelones.
Cedente: HILDA BRAIDA de LABORDE.
Cesionario: Saúl Milesi.
22) N$ [illegible] 10|pub. 28065 Nov.3-v.nov.16

BENBA CAR LIMITADA
REFORMA DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Contrato: 17 de setiembre de 1982.
Registro: Nº 1036 Fº 3793 Lº 1 de Contrato.
Razón social: Demuro Limitada.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una.
Administración: Teresa Luisa Demuro Noguera.
CLARA BURSTEIN cedió a Teresa Demuro 20 cuotas y a Ruben Díaz Filgueira 5 cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 27987 Nov.3.v.nov.16.

ALISSON LTDA.

Contrato de fecha 15|8|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 931 al Fº 3340 del Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO LAMPERTI RIVAS y LISI YAQUELIN CAETANO SALDIAS.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de transporte.
22) N$ 192.00 10|pub. 27986 Nov.3.v.nov.16.

LA VICTORIA S.R.L.

Contrato: 22|9|82.
Inscripción: Nº 930, Fº 3337, Lº 3.
Socios: GUAIVAR RIVERO OLIVERA y AREALDO OLIVERA.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de baterías.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 6.000.00 m|n.
Domicilio: Montevideo, Marcos Sastre 2788.
Administración conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 27985 Nov.3-v.nov.16.

VIDRIERA CROSI S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 20|10|82.
Inscripción: Nº 61, Folios 189|190, fecha: 22 de octubre de 1982, Soriano.
Cedente: JULIO ARIEL CROSI VILLALBA.
Cesionarios: Sonnia Crosi, Mirsha Crosi y Gerardo Cuestas.
Modificación: Administración Sonnia Crosi Villalba y Gerardo Cuestas Villalba.
Capital: 40 o|o Sonnia Crosi Villalba; 40 o|o Mirsha Cecilia Crosi de Costa; y 20 o|o Gerardo Cuestas Villalba.
22) N$ 256.00 10|pub. 28066 Nov.3-v.nov.16.

VITRO'S DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 19 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1056, Folio 3.871, Libro 1º de Contratos.
Socios: GERARDO JORGE ACEVEDO OLIVERA, ROFOLDO MANUEL da MISA CLAVELLI, e INES MARGARITA CABRERA.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Arrendamiento de cosas, de servicios y de obras, con o sin entrega de materiales.
Administración: Gerardo Acevedo y Rodolfo da Misa, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 27938 Nov.3-v.nov.16.

MAVIFRAN S.R.L.

Contrato: 15|9|982.
Registro: Nº 307, Fos. 903|906, Lº Contratos 1982.
Socios: RICARDO SIERPIEN WOLINSKI e ISABEL ARCAY CUEVAS.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Carnicería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Brio. El Pinar, Canelones.
22) N$ 128.00 10|pub. 27982 Nov.3.v.nov.16.

ZETACRIL LTDA.

Contrato: 20 de octubre 1982.
Reg. Púb. Gral. de Comercio Nº 1059, Folio 3.881, Libro 1.
Socios: ANTONIO F. ASTRALDI, ROBERTO FEUERSTEIN, GUSTAVO DELFANTE.
Capital: N$ 30.000.00 1|3 cada socio.
Objeto: Service y Mantenimiento Art. Iluminación Gral. Dist. Repres. Vta. Art. de Acrílicos y afines.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 27952 Nov.3-v.nov.16.

LA RANA LTDA.

Contrato: 9|8|82.
Inscripción: Nº 745, Fº 2948, Lº 2.
Socios: HEBER TAROCO CAMARGO, EDILME TAROCO CAMARGO.
Objeto: Supermercado.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 28080 Nov.4-v.nov.17.

ALBRON LTDA.
OPCION CONTRACTUAL

MARIO PUPPO y WALTER BACCARI, optan por adquirir las cuotas sociales de JULIO GONZALEZ, según lo dispuesto por el artículo 12 del contra social.
22) N$ 38.40 3|pub. 27453 Oct.27.v.oct.29.

PREMED S.R.L.

Registro Nº 1.026, Folio 3.762, Libro 1.
Socios: AURORA RIVERO SUAREZ, BLANCA IGNACIA BENTANCOR FONTES y ZULIMAR FARIAS MOREIRA.
Objeto: Prestación de asistencia médica privada y todo tipo de actividades análogas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportando Aurora Rivero N$ 8.000.00 y Blanca Bentancor y Zulimar Farías N$ 1.000.00 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Aurora Rivero.
22) N$ 192.00 10|pub. 29277 Nov.15-v.nov.26.

ELCO LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALVARO IGNACIO PASTORI GILLOL, WILFREDO EDGARDO CARDOSO ELVIRA, y MANUEL ALBERTO DI MARTINO.
Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de equipos y artículos eléctricos y electrónicos.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Inscripción: Nº 1.032, Folio 3.701, Libro 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 29199 Nov.15-v.nov.26.

BAFI S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 27 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 346, Folios 1.031, 1.033, Canelones.
Cedente: Julio Ernesto Batista Alemán.
Cesionario: Heber Antonio Ferrúa Inverso.
Administración y Rep.: Angel Figueroa Mañana y Heber Antonio Ferrúa Inverso.
22) N$ 128.00 10|pub. 29293 Nov.15-v.nov.26.

VILLAMARINA S.R.L.

Contrato: 26 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1.029, Folio 3.691, Libro 3.
Socios: MARIA de ARMAS y CARLOS de ESCARZA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo:: Dos años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 29251 Nov.15-v.nov.29.

PLADA LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripta: En el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 91 del Folio 313 del Tomo 21.
Denominación: Plada Ltda.
Objeto: Explotación de Comercio que giren en el ramo de Bar y Anexos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ANGEL WASHINGTON PLADA DE LEON, NORMA JUANA GUERRA GONZALEZ y SEGUNDO LADISLAO PLADA ROBAINA.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Segundo Ladislao Plada Robaina.
22) N$ 256.00 10|pub. 29168 Nov.15-v.nov.25.

INGABERT S.R.L.

Contrato: 12 de agosto de 1982.
Socios: JOSE NESTOR SANCHEZ y CESAR FREDDY GARCIA.
Objeto: El comercio en general y especialmente en el ramo de aluminio, hierro, acrílico, madera, vidrio y materiales no ferrosos, etc.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Avenida Aiguá Nº 400, Maldonado.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 86, Folios 300 al 304, Tomo 21 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 29167 Nov.15-v.nov.26.

BARRACA EL CINE LIMITADA

Contrato: 21 junio 1982.
Registro: Nº 631, Folio 2.295, Libro 1.
Socios: CARLOS MARIA ALVAREZ TELLAGORRY e IRMA ROSARIO ZEBALLOS GULARTE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Bca. Materiales de Construcción y derivados.
Administración: Conjunta o indistinta ambos socios.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 28232 Nov.4-v.nov.17.

TRANSPORTES TURISMO URUGUAYO S.R.L. (T.T.U. LTDA.)

Precio: N$ 25.000.00.
Registro Comercio: Nº 136, Folios 352|353, 21 de mayo de 1982.
Cedente: Jorge Walter Suárez Pérez.
Cesionario: José Sotelo Doldán.
Administración: Socios en forma conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 28231 Nov.4-v.nov.17.

EL PAQUIN LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 190 al Folio 660 bis, Libro 3.
Socios: IGNACIO PACIELLO LOMBARDI y DOLORES PARAFITA.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente los 2 socios.
Domicilio: Juan Benito Blanco 904 (Montevideo).
Objeto: Venta de diarios, revistas, golosinas, cigarrillos y afines.
22) N$ 192.00 10|pub. 28206 Nov.4-v.nov.17.

DABAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 16|9|82.
Inscripción: Nº 1.002, folio 3.902, libro 2.
Cedentes: Rita Violeta García Pisani y Hugo Tobías Pérez.
Cesionaria: AMIRA ELSA GARCIA PISANI.
22) N$ 128.00 10|pub. 28079 Nov.4-v.nov.17.

ENCISO Y MARTINEZ S.R.L.

Contrato: 3|5|82.
Inscripción: Nº 105, folios 466|469, libro 10.
Socios: PEDRO VENTURA ENCISO ALBARENGA, JUAN CARLOS PANDOLFO ALDACO y CARLOS DANIEL CARREÑO CURBELO.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Pedro Ventura Enciso Albarenga.
Objeto: comercio en general, compra venta vehículos automotores, tractores, maquinarias agrícolas, herramientas, representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Florida.
22) N$ 256.00 10|pub. 28153 Nov.4-v.nov.17.

WOLMAN LTDA.

Cotrato: 21 de setiembre de 1 982.
Socios: ISAAC WOLMAN y MANUEL WOLMAN.
Objeto: Fabricación y distribución de harina de hueso, compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes, actuar como comisionista y realizar toda clase de actos contratos y operaciones.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 54, Folios 199|200, Libro LIII.
22) N$ 256.00 10|pub. 28202 Nov.4-v.nov.17.

ALBA LIMITADA

Contrato: 31 de julio 1982.
Registro: Nº 82, Folios 288 al 291, Tomo 21.
Socios: FELICIA ALBA FERNANDEZ RIOS y REINALDO GERMAN MACCIO VASQUEZ.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años.
Objeto: Instalaciones eléctricas y etc.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 28215 Nov.4-v.nov.17.

ENCISO Y MARTINEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2|6|82. Registro Comercio Nº 140, Fº 582/584, Lº 10.
CARLOS DANIEL CARREÑO cedió su cuota a Juan Francisco Falcón.
22) N$ 128,00 10|pub. 28149 Nov.4.v.nov.17.

EMPRESA TACUAREMBO Y PREFATA LIMITADA
En lo sucesivo PREFATA LIMITADA

Cesión de Cuota Social y Modificación.
Contrato: 20|3|1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó, el 30 de agosto de 1982, Nº 31, Folios 115 al 117.
Cedentes: WILLES BRIZ ARAUJO y PABLO BRIZ BALESTRA.
Cesionaria: EDELMA RAQUEL MARTINEZ CEBALLOS.
Razón Social: "Prefata Limitada".
Administrador: Luis Ernesto Suárez González.
22) N$ 192.00 10|pub. 28186 Nov.4-v.nov.17.

BATTO MOTTA LTDA.

Contrato fecha 9|10|82; inscripto Registro Público y General de Comercio con Nº 1017 al Fº 3959, Lº 2 Contratos.
Socios: ANTONIO BATTO AGUILERA, MARIA TERESA MOTTA.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Los dos indistintamente.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones sanitarias en general y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 192,00 10|pub. 28122 Nov.4-v.nov.17.

VETERINARIA DEL NORTE LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 41, Folios 159 al 164.
Socios: JULIO CESAR MACEDO MACEDO y HOMERO LATOUR TEALDI:
Domicilio: Sarandí 194 - Tacuarembó.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente, hasta 100.
Objeto: Explotación de Comercios de productos veterinarios, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, maquinarias y frutos del país, metalúrgicos, repuestos, herramientas y similares, representaciones, consignaciones, remates y otras actividades similares o anexos.
Administración: Julio César Macedo Macedo.
22) N$ 256.00 10|pub. 28184 Nov.4-v.nov.17.

AUTOCANCELADO LTDA.

Contrato: 9|11|81.
Inscripción: Nº 1111, Fº 4025, Lº 2.
Socios: HECTOR SILVA, WASHINGTON SILVA, ROBERTO BENECH.
Capital: N$ 9.000,00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Comercialización de automóviles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 128,00 10|pub. 28111 Nov.4-v.nov.17.

TONO GONZALEZ Y CIA. LIMITADA

Contrato: Octubre 1º de 1982.
Registro: Nº 108, Folio 398, Tomo 1, año 1982.
Socios: DOMINGO ALONSO ANTENUCCI y ANTONIO GONZALEZ.
Objeto: Explotación del comercio ramo de bar, confitería, restaurante y anexos, representación y concesión.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Domingo Alonso.
Domicilio: Uruguay, esq. 18 de Julio (Carmelo).
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 28347 Nov.5-v.nov.18.

ANFION LTDA.

Socios: ALFREDO GUERRERO y JULIO CESAR MOLINARI DOMMARCO.
Inscripción: R. P. G. Comercio Nº 1070, Fº 3929, Lº 1.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación y representación.
22) N$ 128,00 10|pub. 28121 Nov.4-v.nov.17.

MERCADO DE CARNES AVENIDA LIMITADA

Contrato: 12|11|1981.
Inscripción: Nº 71, Fº 238 del Tomo XI.
Socios: VICENTE COPETTE HERNANDEZ y VICENTE CONO COPETTE GOÑI.
Domicilio: Ciudad de San José.
Objeto: Distribución, fabricación, elaboración y transformación de carnes, servicio de abasto de productos cárnicos y cualquier otro tipo de productos alimenticios por cuenta propia y/o de terceros.
Plazo: 4 años.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada, indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 28091 Nov.4.v.nov.17.

CESION DE CUOTA SOCIAL

RICARDO MARCELINO VELASCO cedió cuota social a Darvi Montero Gómez en "Sociedad Comercial Casvel" el 1º de julio de 1982.
22) N$ 64.00 10|pub. 29079 Nov.12.v.nov.25.

COAIK HNOS. S. R. LTDA.

Contrato: 20|X|982.
Inscripción: Nº 1.075, folio 4.163, Libro 2 de Contratos.
Socias: RAQUEL DORA y CATALINA EMA COAIK COR.
Domicilio: Montevideo, calle Joaquín Núñez 2.947.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales, integrado totalmente en efectivo.
Dirección, administración y uso de la firma social: Indistinta.
Objeto: I) Industrialización y comercialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios; II) Importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años.
22) N$ 256.00 10|pub. 29068 Nov.12-v.nov.25.

BASSIGNAN & BACCHI LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 28 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 1024, folio 3673, Libro 3.
Cedentes: RAUL DEMAESTRI VARELA y MYRIAM MABEL REMEDIO GIORDANO.
Cecionarios: Lirio Carlos Tudurí Bosolasco y Nélida Norma Gallo Rodríguez.
22) N$ 128.00 10|pub. 29064 Nov.12-v.nov.25.

VIR (URUGUAY) LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 5 de julio de 1982.
Registro de Comercio: Nº 1.043, folio 3.815 Libro 1.
Cedente: Gabriel Jorge Miodownik Piekarewicz.
Cesionaria: Charlotte Raquel Pfeifenkopf Altman.
Cuotas cedidas: Totalidad.
22) N$ 128.00 10|pub. 28554 Nov.12-v.nov.25.

MIRAFLORES LTDA.

Contrato: 22 de octubre de 1982.
Registro: Nº 1.082, Folio 3.970, Libro 1.
Objeto: Importación, exportación y representaciones en general.
Socios: JULIA AMBROSI de SOLERI y PEDRO JACINTO SOLERI AMBROSI.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prororgables.
Administración: Ambos socios conjuntamente o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29180 Nov.15-v.nov.26.

DINARCO LTDA.

Contrato: Montevideo, 25 de octubre de 1982, inscripto Registro de Comercio Nº 1053, folio 4084, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS LEONIDAS CARDENAS MARTIGNONI y CARLOS ANGEL NOLE SPERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicio en el campo de construcción y anexos.
Administración: En forma conjunta por ambos socios.
Capital: N$ 20.000.00. Mitad cada socio.
22) N$ 256.00 10|pub. 29033 Nov.12-v.nov.25.

PLUTARCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 9 de octubre de 1982. Inscripto: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 950, folio 3405, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SAAVEDRA ROSALES y NELSON RAMON LEMA LOPEZ.
Administrador: Nelson Lema López.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de dos años.
Objeto: Restaurante, bar, café, parrillada, fiambrería, rotisería, heladería, cancha de bochas, máquinas electrónicas.
Domicilio: Verdi 4534, Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 29034 Nov.12-v.nov.25.

HOTEL CAPRI S. R. L.

Fecha: 28 de octubre de 1982.
Inscripta: 29 octubre 1982, Nº 1057, folio 4096, Libro 2.
Integrantes: MANUEL YLLODO MIRAMONTES, SEGUNDA ABELENDA.
Domicilio: Colón 1460.
Objeto: Hotel.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Ganancias y pérdidas por partes iguales.
Dirección y administración: Indistinta.
Razón social: YLLODO y Cía. S.R.L.
Plazo: 10 años.
Domicilio administradores: Colón 1460.
Balance: 31 de octubre.
22) N$ 192 00 10|pub. 28658 Nov.12-v.nov.25.

COLLECTION SYSTEM LTDA.

Contrato del 10 de setiembre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1982, con el Nº 960 al Folio 3539 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CARLEVARO CARBO y RUBEN MARIO GUERRA PERCIVALE.
Objeto: Cobranzas, comisiones y representaciones.
Plazo: Finaliza el 10 de setiembre de 1984, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Será administrada por el señor Julio Carlevaro Carbó.
22) N$ 256.00 10|pub. 27609 Nov.3-v.nov.16.

INTERCOM - CONSTRUCCIONES METALICAS S. R. L.

Contrato: 6 de octubre de 1982.
Registro: Nº 959 Fº 3442 Lº 2.
Socios: AUGUSTO WALTER ANDRADA PANARO, ENRIQUE RICARDO SAAVEDRA FERNANDEZ y WALTER ANGEL ANDRADA ETCHANDY.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, construcción y subsidiarios, metalurgia, importación, exportación, representaciones, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 27988 Nov.3-v.nov.16.

N.C.R. LIMITADA

Cotrato: 6 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 325, Folios 960, 963, 1982.
Socios: JULIO WALDEMAR RIAL BERNASCONI y NELLY COPPOLA CASTRO.
Objeto: Prestación de servicios de computación por sistema de procesamiento electrónico de datos.
Capital: N$ 10.000.00 aportando, N$ 5.000.00 cada socio.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Pando.
22) N$ 256.00 10|pub. 28279 Nov.5-v.nov.18.

TYCON LIMITADA

Contrato: 22 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 646, Folio 259, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO POGGIO AGUILERA y RODOLFO ENRIQUE FERNANDEZ GUADIOL.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Elaboración de artículos textiles, compraventa, importación y exportación de los mismos y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Operaciones inmobiliarias, representaciones, comisiones, consignaciones e intermediación en aquellos rubros que hagan su objeto, servicios de organización y asesoramiento.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 28274 Nov.5-v.nov.18.

JUAN PERAZA S.R.L.

Contrato: 10 de mayo de 1982.
Registro: Nº 467, Folio 1.802, Libro 2.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: JUAN ANTONIO PERAZA RODRIGUEZ, JOSEFA BENTANCUR de PERAZA y MARIO ANTONIO PERAZA BENTANCUR.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Compraventa de artículos en general, etcétera.
Administración: Juan Antonio Peraza Rodríguez.
22) N$ 128.00 10|pub. 28259 Nov.5-v.nov.18.

SAUL ALALUF S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 24 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 573, Folio 2.043, Libro 3 de Contratos.
Saúl Alaluf cedió toda su cuota social a Jack Jorge Sabah.
Administración y representación: María Hasson y Jack Jorge Sabah, indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 28251 Nov.5-v.nov.18.

LA FERIA DEL CALZADO LTDA.

Contrato: 16 octubre 1982.
Inscripción: Nº 1007, Fº 3920, Lº 2.
Socios: JUAN JOSE BADANO SEOANE y LILIAN PEREYRA FILPI.
Objeto: Venta de calzado y artículos de cuero.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 28830 Nov.11-v.nov.24.

TRANSCARNE LTDA.

Contrato privado: 1º de octubre de 1982.
Inscripción Registro Comercio: 4 de octubre de 1982, Nº 940 al folio 3683 del Libro Nº 2.
Socios: GUALBERTO DEMETRIO ZABALETA GONZALEZ, JUAN CARLOS MASSETTI MARENALES, PEDRO JORGE BOLOGNA HERNANDEZ.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, industrialización, comercialización y transporte de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 5.100,00, por partes iguales.
Administración: Los 3 socios conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente cada tres años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 25772 Nov.8-v.nov.19.

RESTAURANTE Y PARRILLADA VARSI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31 de agosto de 1982.
Registro Público y General de Comercio Nº 937, folio 3363, Libro 3 de Contratos.
Cedente: ROBERTO CONRADO VARSI VARGAS.
Cesionario: Rosendo David Filgueiras Civeira.
Uso firma social: Rosendo David Filgueiras Civeira.
22) N$ 192,00 10|pub. 26972 Nov.8-v.nov.19.

PRODUCCIONES CONTINENTAL S.R.L.

Contrato de fecha 7|10|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1018 al Fº 3963 del Lº 2 de Contratos.
Socios: PABLO LECUEDER, HUGO BRUGNINI.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación de artistas, producción y organización de espectáculos públicos, y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 28449 Nov.8-v.nov.19.

CESMAR LTDA.

Constituida por documento privado del dos de agosto de 1982.
Socios: NORMA MARIA GARCIA MUIÑO y JULIO CESAR HERRERA LEONINI.
Domicilio: Juan María Pérez 2843, ap. 602, Montevideo.
Objeto: Importación, ventas de máquinas y repuestos.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 837, Fº 3085, Lº Nº 1 de Contratos, el 27 de agosto de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 28430 Nov.8.v.nov.19.

DECORA LTDA.

Ampliación de Capital. 2|9|1981. Inscripción: Nº 894, Fº 3229 Libro Nº 2 Contratos, el 17|9|1981.
Aumento a N$ 50.000.00.
Socios: PEDRO R. MIMBACAS, N$ 25.000,00; ALICIA RODRIGUEZ, N$ 25.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 28418 Nov.8-v.nov.19.

MADERAS DE BRASIL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 30|6|1980.
Inscripción: 1º|6|1982, Nº 496 Fº 1786 Lº 1 Contratos.
MARIO MANUEL PERMAN IOSCHPE cede 33 cuotas a Cecilia Ioschpe Bregman.
22) N$ 128.00 10|pub. 28419 Nov.8-v.nov.19.

PANADERIA PARQUE RODO S.R.L.

Contrato: 8 de octubre de 1982.
Socios: LUIS LEITAO FERNANDEZ y VIRGINIA MONTES ROJO.
Reg. Com.: Nº 1021 Fº 3972 Lº Nº 2.
Objeto: Industrialización y|o comercialización productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Cualquiera de los dos, indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 28387 Nov.8.v.nov.19.

MILAN Y CIA. LTDA.

Contrato privado: 31 de agosto de 1982.
Inscripción Nº 274 Folios 807|811 Libro 1982 Registro Canelones, 7|9|82.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ELBIO H. MILAN FRONTERA y NANCY B. PADILLA BRUSCHI.
Objeto: Representaciones y Distribuciones.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 128 00 10|pub. 28417 Nov.8-v.nov.19.

COMPOSTELA S. R. L.

Contrato: 15 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1051, folio 4077, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALVARO ENRIQUEZ FARIÑA y JOSEFINA FARIÑA PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación comercial e industrial en ramo de panadería, productos alimenticios y afines.
Plazo: Cuarenta años prorrogables.
Administración: Alvaro Enríquez Fariña.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 28637 Nov.10-v.nov.23.

"CIMEX LTDA."

Contrato: 17 setiembre 1982.
Inscripción: Nº 866, Fº 3116, Libro 3.
Socios: RUBEN HEBER GERMAN FERREBO, ALDO RICHARD ECHENIQUE RIMBAUD.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 28372 Nov.8-v.nov.19.

BOUTIQUE AGRONAUTICA S.R.L.

Contrato: 7 de julio 1982.
Registro: Nº 83, Folios 292 a 295, Tomo 21.
Socios: RECLUS CAVALLERI ACOSTA y NICOLAS LUIS GONZALEZ.
Domicilio: Piriápolis.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 2 años.
Objeto: Comercialización de artículos agronáuticos y etc.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 28214 Nov.8-v.nov.19.

REXI LTDA.

Contrato privado: 25 de octubre de 1982.
Inscripción Registro de Comercio: 28 de octubre de 1982, Nº 1040 al folio Nº 4045 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HORACIO JAIME PAULLIER FARELL, JOSE MAURO BOCOS LATORRACA.
Objeto: Representación, exportación e importación de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Horacio Jaime Paullier Farell.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente cada 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 28486 Nov.8.v.nov.19.

EDITORIAL TECNICA DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato: 24 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 947, Folio 3.719, Libro 2 del 5 de octubre de 1982.
Capital: N$ 40.000.00 dividido 40 cuotas nuevos pesos 1.000.00.
Socios: EDITORIAL TECNICA EDITORA COMERCIAL y FINANCIERA S. A. de Argentina (32 cuotas), EDUARDO RODRIGUEZ (4 cuotas), ROBERTO TOURIÑO (4 cuotas).
Administración: Eduardo Rodríguez y Roberto Touriño, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Editorial, actividades relacionadas con artes gráficas y afines, comerciales, compraventa, exportación e importación, inversiones y finanzas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 27992 Nov.5-v.nov.18.

TORAL LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1982.
Registro: Nº 1020, Folio 3.743, Libro 1º.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: GERARDO TORRADO SANTOS, MARIA DEL CARMEN TORRADO SANTOS y WILSON PEDRO ALARCON.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Café, Bar, Cantina.
Administración: Gerardo Torrado.
22) N$ 192.00 10|pub. 28262 Nov.5-v.nov.16.

ALBARENGA LTDA.

Contrato: 1|7|82.
Registro: Nº 758, Fº 2730, Libro 3, Libro Contratos.
Socios: AVELINO CANDELARIO ALBARENGA VEGA y MARTHA GLADYS MENDEZ DIAZ.
Administración: Avelino Albarenga.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Carpintería en general y afines.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192 00 10|pub. 27900 Nov.5-v.nov.18.

PAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE DERECHOS

Por documento privado del 15 de junio de 1976. Inscripción Nº 1018, Fº 3650, Lº 3. CARLOS ROQUE FERNANDEZ de LEON e HILDA CROCANO DELFRARO cedieron a Miguel Angel Aguilera Capo los derechos en "Paf Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Acreedores: Avda. Bolivia Nº 2140.
22) N$ 192,00 10|pub. 28831 Nov.11-v.nov.24.

MARIJO S.R.L.

Contrato: 24|9|1982.
Inscripción: Nº 50, Fº 187, Tomo XII.
Socios: MARIA LAURA RIVAS MELA y JOSE PEDRO GONZALEZ RIVAS.
Domicilio: Ciudad de San José.
Objeto: Explotación de negocio en el ramo de carnicería y anexos propios del ramo.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: María Laura Rivas Mela.
22) N$ 192,00 10|pub. 28089 Nov.4-v.nov.17.

SALUSTIO Y RESTAINO LTDA.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
13|6|78. — Inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 244 al folio 873 del Libro 3.
Se modifica: Asambleas sociales, Fondo de Reserva, y se fija domicilio en Avda. Uruguay 945 Apto. 101.
22) N$ 128.00 10|pub. 28634 Nov.10-v.nov.23.

EUCAL S.R.L
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 12 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1070, folio 4145, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: José Gerardo y Severino López Fernández.
Cesionaria: RAQUEL MARIA PEREIRA DE LOS SANTOS.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 28894 Nov.11-v.nov.24.

MACARBEN LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato

Contrato privado del 30 de agosto de 1982, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 109 del Fº 385 al 387 del Tomo Nº 21 de Contratos, el día 18 de octubre de 1982.
Cesión: NESTOR MARTINEZ PEREZ cede treinta cuotas de N$ 500,00 cada una a Wilson Jesús Bentancor País.
Modificación: La administración de la sociedad estará a cargo de dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 29166 Nov.15-v.nov.26.

RENACIMIENTO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Registro de Comercio Nº 991, folio 3552, Libro 3.
ALEJANDRO PRESTA FELICE, cede a Carlos Juri Battaini y Jorge Arduino, la totalidad de su cuota.
Fecha: 30|9|82.
22) N$ 128.00 10|pub. 29141 Nov.12-v.nov.25.

SONYMI S. R. L.

Contrato: 30 setiembre 1982. Inscripción número 947, folio 3392, Libro 3.
Socios: MIGUEL ANGEL TOLEDO ITURRIOZ, SONIA BAZZARDI SAVIELOVAS, CATALINA SAVIELOVAS CAVALOVAS.
Objeto: Explotación del ramo Almacén de comestibles y fiambrería, productos lácteos y afines.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Capital: Nº 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables por períodos de 10 años cada uno.
22) N$ 192.00 10|pub. 29114 Nov.12-v.nov.25.

ALCE LIMITADA

Contrato: 1º de octubre de 1982.
Socios: CELINA BURMESTER ALMEIDA y DIEGO REAL DE AZUA PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones; intermediación; distribución, fabricación y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías y prestar servicios de reparación y mantenimiento de cualquier clase de bienes.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Será administrada por Celina Burmester Almeida.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1073, folio 3937, libro 1.
22) N$ 256.00 10|pub. 29102 Nov.12-v.nov.25.

TURISMO RIVERENSE LIMITADA (TURIL)
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de julio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 26 de agosto de 1982, con Nº 24, folio 93.
Cedente: Zelman Sokol.
Cesionarios: Raúl Ferrás, Ernesto López, José Artigas Osorio, Celiar Alvarez Gadola, Rafael Bertrin, Manuel Catoira, Osvaldo Lucchesi, Wadalkiber Correa Moraes, Rosa Esmeralda Piada, Edward Hubaré Olivera y Héctor Angulla Picco.
22) N$ 192.00 10|pub. 28795 Nov.10-v.nov.23.

BABY LTDA

Contrato: Octubre 1º de 1982.
Certificación: Esc. Dardo A. Sellanes.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 63, Folios 195 a 197.
Socios: RUBEN WALDER PIAZZE SAMPEDRO y ARIEL RUBEN PEDRO PIAZZE MOTTA.
Razón social: Ruben Piazze e Hijo Ltda.
Capital: N$ 50.000.00.
Integración: Rubén Walder Piazze, N$ 45.000.00 y Ariel Ruben Pedro Piazze, N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación de herramientas y productos para el agro.
Administración: Ruben Walder Piazze Sampedro exclusivamente.
Domicilio: 18 de Julio - calle Paysandú y Florida.
22) N$ 320.00 10|pub. 28768 Nov.10-v.nov.23.

SANITARIA PARQUE S.R.L.

Contrato: 25 de octubre de 1982.
Inscripción: 26 de octubre de 1982, Nº 1009, folio 3931, Libro Nº 2.
Socios: TERESA ELVIRA SAN EMETERIO TRUEBA y OSCAR CUELLO MIGUEZ.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente cada año.
Capital: N$ 20.000.00 (Teresa Elvira San Emeterio Trueba N$ 17.000.00, y N$ 3.000.00 Oscar Cuello Miguez).
Administración: Teresa Elvira San Emeterio Trueba.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Desobstrucción y plomería en general.
22) N$ 256.00 10|pub. 28513 Nov.9-v.nov.22.

CROMOZINC LIMITADA

Contrato: 21 de octubre de 1982. Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1067, al folio 3919 del Libro 1 de Contratos.
Socias: LUZ DEL ALBA ALEGRE CASTAÑO DE BLANCO y GLADYS RAQUEL RUIZ DIAZ CASTAÑO.
Objeto: I) Trabajos de galvanoplastia; II) Fabricación de baguetas y molduras; III) Importación y exportación de materias primas y productos afines.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 28602 Nov.9-v.nov.22.

SCHIAVI Y CIA. S.R.L.

Contrato: 6 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 63, folio 221|25 vto., Libro Nº 1932, Salto.
Socios: DANIEL SCHIAVI; HOMERO SCHIAVI y ALVARO SCHIAVI.
Objeto: Intermediación y Comercialización de productos lácteos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Agraciada 1541 - ciudad de Salto.
Administración: Homero Schiavi.
22) N$ 192.00 10|pub. 28501 Nov.9-v.nov.22.

MENDEZ Y MOURA Y CIA. LTDA.

Fecha: 1º de octubre de 1982.
Inscripto en Registro con el Nº 40, folio 156, al folio 158 el 13|X|1982.
Se modifica la integración y administración por fallecimiento del socios Milton Yamandú Guerrero Rodrígues.
Nuevos socios: MARIA DEL CARMEN CARDOZO GARCIA y MILTON FEDERICO Y LUCIANA MARIA GUERRERO CARDOZO.
Administración: Mario Enrique Alves de Moura González, Ruben Eladio Méndez Keiran, Sergio Ruben Méndez Sardo y María del Carmen Cardozo García, en forma indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 28982 Nov.11-v.nov.24.

EDITORIAL POMAIRE LTDA.
Por contrato del 30|12|77, inscripto el 14|4|82, Nº 281, folio 1080, Libro 2, OSCAR LUIS MOLINA cedió a LUIS ALBERTO ARTIGAS su cuota social.
22) N$ 128.00 10|pub. 28519 Nov.9-v.nov.22.

LOS PAPOS LTDA.
Contrato: 27 octubre 1982.
Inscripción: Nº 1069, folio 4142, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ECHAVARRIA DO SANTOS y HECTOR MARIA MONGIARDIN MARSICO.
Objeto: Bar y Parrillada.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Por ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 28819 Nov.11-v.nov.24.

MUEBLES SAMA LTDA.
Integrantes: PALMIRA MAXIMA PIQUERO FOMBELLA, MANUEL MEILAN MARTINEZ, ERNESTO GUILLERMO MOMPO.
Denominación: "Muebles Sama Ltda.".
Objeto: Venta de muebles, colchones, artículos del hogar, artículos para niños, juguetería, papelería.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: La Sra. Palmira Piquero Fombella.
Capital: N$ 50.000,00.
Fecha iniciación: 1º de abril de 1982.
Inscripción: Inscripto con el Nº 45 del folio 165 al folio 169 del Tomo Nº 21 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 320,00 10|pub. 29006 Nov.11-v.nov.24.

PALMAS S.R.L.
Contrato: 18|8|82.
Registro: Nº 44, folio 132|133, Libro 17.
Socios: HEBER OMAR y ROBERT EDWARD RAMIREZ HERNANDEZ.
Objeto: Compraventa de Aves y huevos, productos de granja y alimenticios.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Minas.
22) N$ 192.00 10|pub. 28963 Nov.11-v.nov.24.

CARAMBULA ADMINISTRACIONES S.R.L.
Contrato: 1º de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 336, folio 1000|1001, año 1982.
Socios: ROGELIO CESAR RODRIGUEZ SANDRO; RAUL AMERICO BARABINO CATAINGDEBAT; MIRTHA SUSANA PELUFFO PISANO y GONZALO CARAMBULA VOLPI.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año más.
Administración: Indistinta.
Objeto: Administración, compra-venta de propiedades y todo lo relativo al ramo.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 256.00 10|pub. 28874 Nov.11-v.nov.24.

PEDRO CAMELO S.R.L.
Constituida por documento privado del primero de octubre de 1982.
Socios: PEDRO ANIBAL CAMELO FERNANDEZ y JUANA SUAREZ JESUS.
Objeto: Taller mecánico dental.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 966, Fº 3465, Lº Nº 3 de Contratos, el trece de octubre de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 28821 Nov.11-v.nov.24.

ALICAR LTDA.
Contrato: 6|8|82.
Inscripción: N 754, Fº 2985, L. 2.
Socios: CARLOS UMBERTO ROSSI SOMELLERA, ALICIA ESTHER LUGARO BONASSO.
Objeto: Distribución de helados.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 28829 Nov.11-v.nov.24.

ROPIAN LTDA.

Inscripción: Nº 54, folio 201 Tº XII San José.
Socios: JORGE ALBERTO ROBAINA GARCIA y ALVARO MILTON PIANZZOLA CHANQUET.
Objeto: Pizzería.
Domicilio: San José.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Los dos socios Indist.
22) N$ 128.00 10|pub. 28991 Nov.11-v.nov.24.

GRAFILA S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de octubre de 1982.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO; y JUAN CARLOS LAPORTE BIDEGARAY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresora gráfica.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 973, Folio 3.494, Libro Nº 3 de Contratos, el catorce de octubre de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 27815 Nov.4-v.nov.17.

TURISMO RIVERENSE LIMITADA (TURIL) CESION DE CUOTAS

Cotrato: 10 de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 12 de julio de 1982, Nº 22, Folio 81.
Cedente: Rik Jesús Araújo.
Cesionarios: Raúl Ferraz, Ernesto López, José Artigas Osorio, Celiar Alvarez Gadola, Rafael Bertrin, Manuel Catoira, Osvaldo Lucchesi, Wadaikiber Correa Moraes, Rosa Fiada Gelván, Edward Hubaré Olivera, Héctor Anguilla Picco y Zelman Sokol.
22) N$ 192.00 10|pub. 28794 Nov.10-v.nov.23.

ING. RUPERTO E. LONG S.R.L.

Objeto: Empresa de Construcción, Fabricación y Comercialización mercaderías en general; Importación y Exportación.
Socios: RUPERTO LONG GARAT; JUAN CUMELLAS LONG; NELDA GARAT y EDMUNDO JAIME CUMELLAS GARIBOTTO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ruperto Long Garat y Juan Cumellas Long indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1060, folio 3887, Libro 1.
Contrato: 1|10|82.
22 N$ 192.00 10|pub. 28659 Nov.-10-v.nov.23.

PAGASTA LIMITADA

Contrato: 21 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1032, folio 4016 Libro 2.
Socios: PABLO y RAFAEL GARCIA STARLCO, GLORIA OLASCOAGA DELMOND, y ARTURO GARCIA FRAVEGA.
Objeto: Comercialización de artículos de oficina, papelería, cigarrillos, golosinas, juguetes, fotocopias, loterías y quinielas.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 28701 Nov.10-v.nov.23.

VIDRIERIA LAVALLEJA LTDA.

Inscripción: Nº 13, Libros - Rocha.
Contrato: 28 de enero de 1982.
Socios: ROBERTO DE LOS SANTOS y LEONEL FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000.00. Roberto Fernández N$ 9.500.00; Leonel Fernández: N$ 500.00.
Administración: Roberto de los Santos Exclusivamente.
Domicilio: Lavalleja Nº 67, Rocha.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos quinquenales.
Objeto: Vidriería, cerrajería, cuadrería bazar, papelería, boutique, fotografía, librería, fotocopias, distribución, compraventa e industrialización de todo tipo de mercaderías, hotel, restaurante, confitería, heladería y transporte terrestre de mercaderías o personas.
22) N$ 256.00 10|pub. 28717 Nov.10-v.nov.23.

BENTANCOURT Y CIA. LTDA.

Contrato: Octubre 1º de 1982.
Certificación: Esc. Dardo A. Sellanes.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 62, Fs. 191 a 194.
Socios: MARCOS FRANCISCO BENTANCOURT ARIAS y HEBER OSCAR ESPINOSA ACOSTA.
Capital: N$ 20.000.00.
Integración: Marcos Bentancourt N$ 15.000.00 y Heber Espinosa N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, artículos del hogar y oficina, automotriz, electrotécnica, ferretería, mecánica, etc. Representaciones y comisiones. Reparación de toda clase de maquinaria automotriz y comercialización de los repuestos de dicho rubro.
Administración: Marcos Francisco Bentancourt Arias exclusivamente.
Domicilio: Av. Asencio y Vázquez - Dolores.
22) N$ 320 00 10|pub. 28769 Nov.10-v.nov.23.

GARAL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 21|X|82.
Registro: Nº 1044, folio 4153 del Libro 2.
Modificación: Se modifica la denominación de ALGAR S.R.L. por la de: "Garal Limitada".
22) N$ 128.00 10|pub. 28835 Nov.10-v.nov.23.

DRAGONETTI LIMITADA

Contrato: 26 de octubre de 1982
Registro: Nº 1085, folio 3937, [illegible]
Socios: NILDA LITA SAUCERO GONZALEZ y JOSE PEDRO DRAGONETTI SAUCERO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones, distribución y venta de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Pedro Dragonetti Saucero.
22) N$ 192.00 10|pub. 29022 Nov.12-v.nov.25.

DELAN S. R. L.
ASESORAMIENTO INTEGRAL DE EMPRESAS

Constituida por documento privado del dos de marzo de 1978.
Socios: MARIA ESTELA DELGADO LARRIEUX y HEBER DOMINGO ANSIN TABOADA.
Domicilio: Magallanes 1484 Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Objeto: Escritorio Comercial.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 129, folio 449, Libro Nº 2 de Contratos, el tres de marzo de 1978.
22) N$ 256.00 10|pub. 28514 Nov.11-v.nov.24.

PAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE DERECHOS

Por documento privado del 15 de junio de 1976. Inscripción Nº 1019, Fº 3653, Lº 3. SUSANA COELHO de OLIVEIRA y AUGUSTO CESAR FERRARI, cedieron a Miguel Angel Aguilera Capo los derechos en "Paf Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Acreedores: Avda. Bolivia Nº 2140.
22) N$ 192,00 10|pub. 28832 Nov.11-v.nov.24.

RINCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 24 setiembre 1982.
Registro: Nº 114, Fº 410/413, Tomo 21 de Contratos.
Socios: JULIO RAUL RODRIGUEZ RIOS y MARY LUZ GARRIDO ROCHA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pan de Azúcar (Maldonado).
Objeto: Taller mecánico. Auxilio automotriz. Fletes nacionales e internacionales. Importación y exportación.
22) N$ 192,00 10|pub. 29015 Nov.11-v.nov.24.

AEROPUERTO S. R. L.

Constituida por documento privado del 24 de setiembre de 1982.
Socios: EULOGIO WASHINGTON DUBOIS RODRIGUEZ, e IRMA ILDA GNAZZO VITALE.
Objeto: Explotación de estación de servicios ANCAP, para expendio de combustibles, lubricantes y accesorios.
Domicilio: Colonia 1193, Apto. 805, Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1052, folio 3846, Libro Nº 1 de Contratos, el veinticinco de octubre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 28516 Nov.11-v.nov.24.

RAZQUIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 setiembre 1982.
Registro: Nº 111, Fº 390/393, Tomo 21 de Contratos.
Socios: MARIA CECILIA QUINTELA JAURENA y PEDRO WALTER RAZQUIN PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pan de Azúcar (Maldonado).
Objeto: Reparación y venta de maquinaria agrícola. Taller mecánico. Importación y exportación. Venta de repuestos en general.
22) N$ 192,00 10|pub. 29014 Nov.11-v.nov.24.

ALCION LIMITADA

Contrato: 30|8|82.
Inscripción: Nº 935, Fº 3435, Lº 1.
Socios: GONZALO BARBAGELATA y HORACIO MACHIN.
Objeto: Distribución libros y toda clase artículos de escritorio. Importación y exportación.
Capital: N$ 4.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 28938 Nov.11-v.nov.24.

NANEL LTDA.

Cesión: 1º junio 1982.
Inscripción: Nº 977, Folio 3.505, Libro 3 del 14 de octubre de 1982.
Nelson Fariña cede totalidad cuotas a Nancy Fariña.
Administración: Nelson Fariña Rodríguez o Mabel Pujol o Nancy Fariña conjuntamente con Nelson Fariña.
22) N$ 128.00 10|pub. 27950 Nov.5-v.nov.18.

BORDAUX LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1006, folio 3694, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS SANTIAGO DIEZ PEREZ y LUIS EDUARDO WILKORWSKI TROSMAN.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa de ropa de damas y caballeros, así como su confección y fabricación.
Administración: Carlos Santiago Diez Pérez y Luis Eduardo Wilkorwski Trosman, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 28566 Nov.9-v.nov.22.

SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD S. R. L.
SES S. R. L.

Contrato: Octubre 25, 1982.
Registro: Nº 1087, folio 3938, Libro 1.
Socios: RAUL RICARDO LAPAZ y EDUARDO WILFREDO REBOLEDO.
Capital: N$ 30.000.00 por mitades.
Objeto: Servicios de seguridad y vigilancia.
Administración: Indistinta.
Plazo: 6 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 28561 Nov.9-v.nov.22.

EXPO-FERIA ARIEL LTDA.

Contrato: 20|10|82.
Inscripción: Nº 1041, folio 4049, libro 2 de Contratos. Montevideo 28|10|82.
Socios: VIVIANNE MYRIAM SASSON KAMINITZ y ANDRES FERBER SASSON.
Plazo: 100 años.
Objeto: Comercialización de mercaderías de toda clase; importación, exportación, representación, comisión y consignación; compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Vivianne Myriam Sasson Kaminitz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 28538 Nov.9-v.nov.22.

L'ITALICA S.R.L.

Contrato: 1º|9|1982.
Registro Comercio Nº 918, folio 3374, Libro 1.
Socias: JULIA LILIAN LAMARTHE y LAURA GRACIELA TAJES.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Fiambrería y afines, representaciones, exportación-importación.
22) N$ 192.00 10|pub. 28607 Nov.9-v.nov.22.

ITAMA LIMITADA

Contrato: 22 octubre 1982.
Inscripción: Nº 1022, folio 3976, Libro 2.
Socios: ALDO CENTANARO AMOROSO y DICEA AMOROSO DE CENTAÑARO.
Capital: N$ 50.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta ambos socios.
Objeto: Tintorería y limpieza de ropas y prendas en general.
Nombre: Tintorería Remy Limitada.
Razón social: Itama Limitada.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 28820 Nov.11-v.nov.24.

HUGO SARDO S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio, al 7 de octubre de 1982; Nº 53, del folio 190 al 193, Libro LIII.
Objeto: Representaciones, comercialización de mercaderías.
Socios: HUGO ZARDO y NILDA BARTABURU.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 192.00 10|pub. [illegible] Nov.11-v.nov.24.

PHARMA URUGUAY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 20|10|1982.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. Comercio Nº 1012, Fº 3844, Lº 2 de Contratos.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Valdense Nº 3553, Montevideo.
Socios: GUILLERMO SCREMINI, Ma. LUCIA SANGUINETTI y ELISA ALVAREZ.
Administración: Scremini y Sanguinetti, indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Compraventa, fabricación, importación, transformación de materiales veterinarios, medicinales y afines.
22) N$ 256.00 10|pub. 28455 Nov.15-v.nov.26.

SILVA Y ROMANO S.R.L.
Contrato: 12|9|82.
Inscripción: Registro de Comercio de Tacuarembó: 6|10|82, Nº 38, Fº 146 al Fº 149.
Socios: MARIO SILVA y CESAR ROMANO.
Capital y aportes: N$ 50.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables por un año.
Objeto: Estación de servicio, venta de combustibles, lubricantes y accesorios.
Domicilio: 18 de Julio esquina Durazno, Paso de los Toros.
22) N$ 256,00 10|pub. 29154 Nov.15-v.nov.26.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

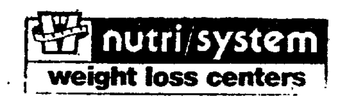
ACTA 187.591. — Montevideo, noviembre 1º, 1982. — Rodolfo Molles por Idala Sociedad Anónima - Montevideo, solicita marca: FAN-FAN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28285 Nov.5-v.nov.18.

ACTA 187.600. — Montevideo, 4 noviembre 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Padosa Production Inc. (conocido también como Grupo Menudo) (Puerto Rico), solicita marca: KAR SHOW GAME, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 29122 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 187.618. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: BOKITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 29139 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 187.637. — Montevideo, noviembre 10 de 1982. — Erna Siegmund, por Witco Chemical Corporation (EUA), solicita marca: AMALIE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 29302 Nov.15-v.nov.26.

ACTA Nº 5.308. — Montevideo, noviembre 10 de 1982. — Erna Siegmund, por Nutri/System, Inc. (EUA), solicita marca:



clase 33 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 29303 Nov.15-v.nov.26.

ACTA Nº 5.309. — Montevideo, noviembre 10 de 1982. — Erna Siegmund, por Nutri/System, Inc. (EUA), solicita marca:

nutri system

clase 33 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 29304 Nov.15-v.nov.26.

ACTA 187.625. — Montevideo, noviembre 9, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: UROXIFEN, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 29278 Nov.15-v.nov.26.

ACTA Nº 187.609. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Pasteurizadora San José S.R.L. (Uruguay), solicita la marca

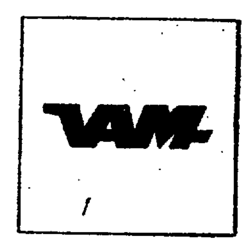


de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 28616 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 187.517. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — Silkaye Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita marca: SILKAYE, Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28621 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 187.518. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Silkaye Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita marca: KEYKOLOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28622 Nov.9-v.nov.22.

ACTAS Nos. 187.519 - 5.292. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — Vallourec Societé Anonyme (Francia), solicita marca



clases 6 - 8 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 28623 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 5.290. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Inversiones Río de la Plata S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 27957 Nov.3-v.nov.16.

ACTA 187.578. — Montevideo, octubre 29, 1982. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca: PEPITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28138 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 187.564. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Dimplex Heating Limited (Inglaterra), solicita marca: DIMPLEX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28033 Nov.3-v.nov.16.

ACTA 187.588. — Montevideo, noviembre 1º 1982. — Rodolfo Molles por Institut Merieux - Francia, solicita marca: PARVODOG clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub. 28282 Nov.5-v.nov.18.

ACTA 187.575. — Montevideo, octubre 29, 1982. — Rodolfo Molles, por Antonio Puig S. A., España, solicita marca: DISCIPLINE, clase 10. — Publíques ediez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28135 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 187.481. — Montevideo, octubre 18 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Aster Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SOYAVIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27944 Nov.3-v.nov.16.

ACTA 187.533. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por TAD Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: KANAMAMMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28320 Nov.5-v.nov.18.

ACTA Nº 187.605. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf, Societe Anonyme (Francia), solicita marca NORMAFIB clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 28779 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 187.602. — Montevideo, noviembre 5, 1982. — Norman Fox por King-Seeley Thermos Co. (USA), solicita marca: SCOTSMAN clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28773 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 187.603. — Montevideo, noviembre 5, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Ciclística Industrial Centroamericana, S. A. (Panamá), solicita marca: MOSER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28774 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 5.304. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Mare Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 28780 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 187.562. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: NON PLUS ULTRA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 28198 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 5.278. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Romualdo Elbio Luzardo Rosas, de San José, Uruguay; solicita el registro de la marca ISUSA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 128.00 10|pub. 28461 Nov.8-v.nov.19

ACTA Nº 187.569. — Montevideo, octubre 28, 1982. —Manfredo Cikato por Hokko Chemical Industry Co. Ltd. (Japón), solicita marca

KASUMIN

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 28966 Nov.11-v.nov.24.

ACTAS 187.595 - 5.302. — Montevideo, 3 noviembre 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Padosa Production Inc. (conocido también como Grupo Menudo) (Puerto Rico), solicita marca:

Menudo

clases 2, 4, 5, 10, 14, 15, 18, 19, 21, 23, 25, 28, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 29127 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 187.576. — Montevideo, octubre 29, 1982. — Rodolfo Molles, por Di Martino S. A. (Montevideo), solicita marca:

di martino

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 28136 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 187.568. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: DIANA, clase 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28321 Nov.5-v.nov.18.

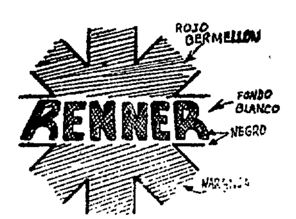
ACTA Nº 5.296. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presentan Ruben Laner y otros, solicitan la marca: LOS DEL PUEBLO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 28049 Nov.3-v.noc.16.

ACTA Nº 187.509. — Montevideo, octubre 21, 1982. — Manfredo Cikato, por Opción S.R.L. (Montevideo), solicita marca: OPCION, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28355 Nov.5-v.nov.18.

ACTA Nº 5.303. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Comaz Ltda. (Uruguay), solicita la marca: LAS CHISPAS, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28472 Nov.8-v.nov.19.

ACTA 187.581. — Montevideo, noviembre 1º, 1982. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita mraca: CAUSALONETAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28473 Nov.8-v.nov.19.

ACTA Nº 187.596. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — Pinturas S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 28493 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 187.560. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Con esta fecha, se presentan Ricardo Castillos, María Nieves y Nelson Lara, de Montevideo, Uruguay, solicitan el registro de la marca: POSTRES NIEVES, de la clase 1. — Publíquese diez días días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 28205 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 5.300. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Con esta fecha, se presenta Beatriz Correa de Carroso, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: REY DE LAS PILAS, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 28315 Nov.11-v.nov.24.

ACTAS 187.594 y 5.301. — Montevideo, 3 de 1982. — Rodolfo Molles por Cinema International Corporation Ltda. (Montevideo), solicita marca: PSICOSIS II, clases 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 28856 Nov.11-v.nov.24.

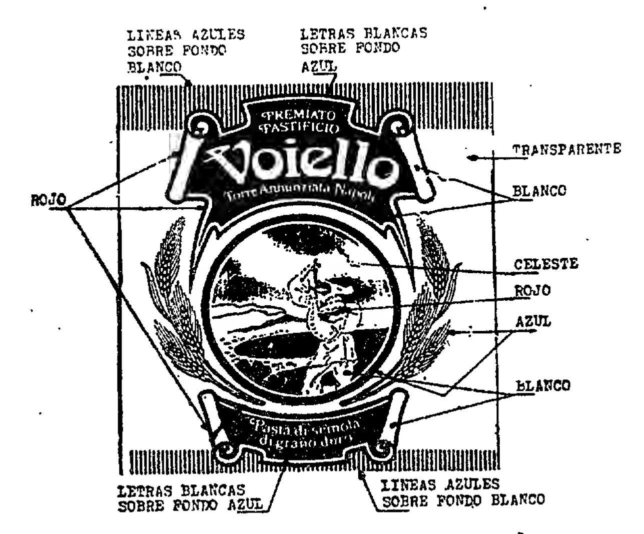
ACTA 187.619. — Montevideo, noviembre 9, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: PAMPEANA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 29140 Nov.12-v.nov.25.

ACTAS Nos. 187.579 - 5.298. — Montevideo, octubre 29, 1982. — Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo). solicita marca LUBRICENTRO, clases 11 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 28967 Nov.11-v.nov 24.

ACTA Nº 187.566. — Montevideo, octubre 28, 1982. — Erna Siegmund, por Nordmark-Werke GMBH. (Alemania), solicita marca: REGULTONAT, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28035 Nov.5-v.nov.18.

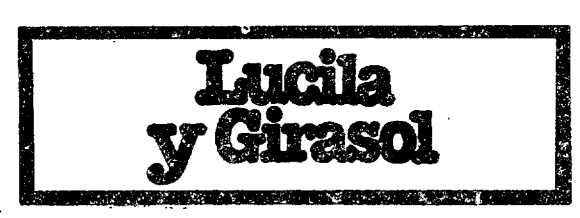
ACTA Nº 187.565. — Motevideo, octubre 28, 1982. — Erna Siegmund, por Nordmark-Werke GMBH (Alemania), solicita marca: ULTONAT clase 9 (según detalle), publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28034 Nov.3.v.nov.16.

ACTA Nº 187.524. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — Norman Fox por Giovanni Voteilo Molini e Pastifici S.R.L. (ITALIA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.152.00 10|pub. 28037 Nov.3-v.nov.16.

ACTAS Nos. 187.571 - 5.297. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Alvez, Alba y González, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de las clases 4, 8, 15, 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. -- La Dirección.
23) N$ 768.00 10|pub. 28567 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 187.587. — Montevideo, noviembre 1º|1982. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca EL HUEVO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28887 Nov.11-v.nov.24.

ACTA 187.577. — Montevideo, octubre 29, 1982. — Rodolfo Molles ,por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca: CACHON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28137 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 5.291. — Montevideo ,22 de octubre de 1982. — Inversiones Río de la Plata S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca:





de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 28068 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 5.289. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por IEMI Ltda. (Uruguay), solicita marca:

IEMI LTDA

clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 28322 Nov.5-v.nov.18.

ACTA Nº 187.568. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Todokolor S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita registro de la marca:



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 27998 Nov.3-v.nov.16.

ACTA 187.590. — Montevideo, noviembre 1º, 1982. — Rodolfo Molles por Idala Sociedad Anónima - Montevideo, solicita marca CACHETE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28284 Nov.5-v.nov.18.

ACTA 187.589. — Montevideo, noviembre 1º, 1982. — Rodolfo Molles por Institut Merieux - Francia, solicita marca: TRIVIRODOG clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28283 Nov.5-v.nov.18.

ACTA Nº 5299. — Montevideo, octubre 29 de 1982. — Manfredo Cikato, por Aero Expreso Internacional Uruguayo S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 28965 Nov.11-v.nov.24.

ACTA 187.622. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — Erna Siegmund, por Cattivelli Hermanos S.A. (Uruguay), solicita marca: PARAPIQUE, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29122 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 187.516. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — Silkaye Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita marca: POLICROM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28620 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 187.582. — Montevideo, noviembre 1º, 1982. — Oscar Bacot por Szabo Hnos Kessler & Batki (Montevideo), solicita marca: DELGO. REX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 28474 Nov.8.v.nov.19.

ACTA 187.599. — Montevideo, 4 de noviembre 1982. — Eduardo Medina Ylla, por "Padosa Production Inc. (conocido también como Grupo Menudo) (Puerto Rico), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 29128 Nov.12.v.nov.25.

ACTA Nº 176.352. — Montevideo, 23 de junio de 1980. — Con esta fecha, Juan Miguel Freira, por Jorge Dimu, solicita la marca:



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 29147 Nov.12.v.nov.25.

ACTA Nº 187.573. — Montevideo, octubre 29 de 1982. — Erna Siegmund, por Opalina S. A. (Uruguay), solicita marca: OPALINA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28236 Nov.4.v.nov.17.

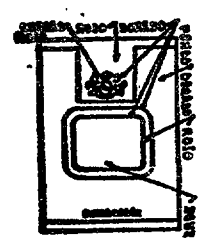
ACTA 187.572. — Montevideo, octubre 29, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: COLORINCA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28199 Nov.4.v.nov.17.

ACTA 187.561. — Montevideo, octubre 28, 1982. — Billy Fox, por Advance Biofactures Corporation (USA), solicita marca: NUCLEOLYSIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28197 Nov.4.v.nov.17.

ACTA 187.563. — Montevideo, octubre 28, 1982. — Rodolfo Molles por Ricardo Gentile - Paysandú, solicita marca: ALINIPAL clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27874 Nov.3-v.nov.16.

ACTA 187.613. — Montevideo, noviembre 8, 1982. — Rodolfo Molles, por Luzasul S.A., Montevideo, solicita marca: LUI, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28857 Nov.11.v.nov.24.

ACTA Nº 187.510. — Montevideo, octubre 21, 1982. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 28356 Nov.5.v.nov.18.

ACTA Nº 5.310. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, se presenta Juan Carlos Morelli, por Producciones Emeka S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: OBJETIVO, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 29276 Nov.15.v.nov.26.

ACTA Nº 187.559. — Montevideo, octubre 28, 1982. — M. Dubourg, por Laifa S. A. (Montevideo), solicita marca MERCELUX, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28886 Nov.15-v.nov.26.

ACTA Nº 187.554. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — Hugo Alfredo Abisab Matonte (Montevideo), solicita marca: TACA - TACA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 29012 Nov.15-v.nov.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.632. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivado de Pirrolidina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud suiza, Acta 770|81, de fecha febrero 5, 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 26357 Oct.18.v.oct.29.

ACTA Nº U. 1.525. — Montevideo, octubre 4, 1982 — Walter Jones, por Piedra del Toro S. A. (Montevideo), solicita patente sobre: "Contenedor de desperdicios volcable sobre un compactador", por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 28357 Nov.5.v.nov.18.

ACTA Nº 1.980. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Gustavo Oppido (Uruguay), solicita modelo industrial: "Media con número". — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 28478 Nov.8.v.nov.19

ACTA 21.633. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Imidazodiacepinas y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitud suiza, Acta 1340|81, de fecha 27|2|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 26358 Oct.18.v.oct.29.

ACTA Nº 21.789. — Montevideo, noviembre 1º de 1982. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de sales cristalinas de cefodizim", denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº P 31 43 537.8 de fecha noviembre 3 de 1981. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 28354 Nov.5.v.nov.18.

ACTA Nº 21.784. — Montevideo, octubre 25, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Schering AG. (Alemania), solicita patente invención: "Composiciones herbicidas selectivas" (denunciando prioridad alemana P 31 46 299.5 del 17|11|81). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 28323 Nov.5.v.nov.18.

ACTA 1.869. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cernidor o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 289|421, de fecha 3 de agosto de 1981. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 25632 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº U-1.553. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, Alberto Labanda Camuera, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Macetas con cámara de agua". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 29216 Nov.15.v.nov.26.

ACTA U. 1.547. — Montevideo, octubre 28, 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Utensilio de cocina", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 145.558, de fecha 1|5|80 y uruguaya Acta 21.358 de fecha 13|3|81. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 28200 Nov.4.v.nov.17.

ACTA Nº 1.989. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Capellada de Calzado", publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub 28468 Nov.8.v.nov.19.

ACTA Nº 21.786. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Erna Siegmund, por Unión de Brasseries (Francia), solicita patente de invención para: "Bebidas alcohólicas y procedimiento para su fabricación", denunciando prioridad solicitud francesa, Acta Nº 8120175 de fecha octubre 27 de 1981. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 27801 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 1.979. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Gustavo Oppido (Uruguay), solicita modelo industrial: "Media con letra". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 28477 Nov.8-v.nov.19.

ACTA Nº 21.643. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención, para: "Antibiótico LL-BO1208 alfa y LL-BO1208 beta y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad acta norteamericana número 237197, presentada el 23 de febrero de 1981. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 28475 Nov.8.v.nov.19.

ACTA U. 1.536. — Montevideo, octubre 12, 1982. — Industrias Algaro (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Escalera plegable y extensible". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 28626 Nov.9.v.nov.22.

ACTA Nº U 1.502. — Montevideo, agosto 19, 1982. — Carlos Dostourian (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Repisa plegable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub: 28624 Nov.9.v.nov.22.

ACTA Nº U. 1.529. — Montevideo, octubre 5, 1982. — Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Sujetador". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 28625 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 21.646. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — Billy Fox por Boehringer Ingelheim Ltd. (USA), solicita patente de invención, para: "N-(4-indolil-piperidino-alcohil)-bencimidazolonas sustituidas", denunciando prioridad solicitud USA Acta 237.966, de fecha febrero 25|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 28776 Nov.12.v.nov.25.

ACTA U. 1.548. — Montevideo, 3 noviembre 1982. — Medina - Malaquías Di Longo, solicita patente modelo utilidad: "Destapador-Tapador perforado". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 29138 Nov.12.v.nov.25.

ACTA Nº 21.647. — Montevideo, febrero 26 de 1982. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Compuestos de Urea 1-Benzoil-3-(Arilpiridil)", denunciando prioridad solicitud USA Acta 240.331, de fecha marzo 3|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 28777 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 21.710. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Con esta fecha, Washington Alejandro Balliva Parra de Uruguay, solicita patente de invención para: "Disyuntor Voltimétrico Pasabanda", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 28742 Nov.10-v.nov.23.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Germán Paz - Elena Ordóñez, carnicería de Rivera 3456, el 23 abril 982. Acreedores al comercio. — MARIA CRISTINA PEREZ. — MIGUEL ARAKELIAN.
25) N$ 128,00 20|pub. 28177 Nov.4.v.dic.1º.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Víctor Leandro Chaves Sueiro, Carnicería de Santa Ana 3497 el 15 de mayo de 1982. — Acreedores al comercio. — JOSE SOBRAL - NELIDA UMPIERREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 28178 Nov.4.v.dic.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alida Iris Cambeiro Oliveira, Carnicería de Joaquín Campana 2800 el 15 de mayo de 1982. — Acreedores al comercio. — JOSE ROMERO - ALICIA ZUNINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 28179 Nov.4.v.dic.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender Casa Deportes "LEO", Gral. Paz 1428, local 004, a María Isabel Vera. — Acreedores en el mismo. — JESUS MENDEZ y CARMEN DUARTE.
25) N$ 128.00 20|pub. 27314 Oct.26.v.nov.23.

Prometí vender Café Bar Rotissería Rivera 3301 a José Manuel Fuentes Méndez. — 21 abril 1981. — Ley 1904. — Acreedores presentarse al mismo. — WALTER LUCIO DA SILVA y otra.
25) N$ 128,00 20|pub. 27068 Oct.25-v.nov.22.

RUBEN PAGANI AMORELLI, prometió vender kiosco 18 de Julio 1606 a Carlos Cánepa Leal. Acreedores ley 1904 presentarse 18 de Julio 1606.
25) N$ 128.00 20|pub. 27421 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26|9|904. — JUAN PEREZ FERNANDEZ y GRACIELA ALFONSO FERNANDEZ, prometieron vender a Nelda Ayala comercio en Juan Paullier 2469. Acreedores al mismo.
25) N$ 128,00 20|pub. 29178 Nov.15.v.dic.10.

Ley 26|9|904. — EDUARDO PORTO DE SANTIS y GLADYS LANDEIRA GOMEZ, prometieron vender a Miriam Delfino, almacén en Gobernador Viana 2452. Acreedores al mismo.
25) N$ 128,00 20|pub. 29179 Nov.15-v.dic.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Emilio José Rodríguez Saraceno, almacén, sito en Paraguay y Senen Rodríguez, Las Piedras. Acreedores: al mismo. — LILIAN IVONNE RODRIGUEZ ESTEFAN.
25) N$ 256.00 20|pub. 28875 Nov.15.v.dic.10.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender almacén ramos generales, sito en José Serrato 2752, de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — ENZO FERRER. —TERESA BAUTES.
25) N$ 256.00 20|pub. 27357 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26|9|1904. — Julio César Roquero Ortiz y Ana María Rebellato Martínez, prometimos vender a "Marijó S.R.L.", el comercio que gira en la ciudad de San José en el ramo de carnicería en la esquina de las calles Larrañaga y Treinta y Tres, denominado "Carnicería del Siglo". Acreedores en el mismo.
25) N$ 512.00 20|pub. 26857 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|9|1904. — BANFED Banca Federada del Interior prometió enajenar su activo y pasivo a Exterior Uruguay Casa Bancaria, mediante fusión por absorción. Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. Acreedores presentarse en Sarandí 689, Montevideo. — 25 de octubre de 1982. — El Directorio.
25) N$ 256.00 20|pub. 27463 Oct.27-v.nov.24.

ELENA KRZEMIENOWSKI. — Prometí vender a "Fenic S.R.L.", Farmacia Dos Vías. — Acreedores: Br. Batlle y Ordóñez 2845. — Ley 26|9|904.
25) N$ 128.00 20|pub. 28889 Nov.11-v.dic.8.

Ley del 26|9|1904. — Comunicamos que prometimos vender a Mario Dumas Justillo Díaz: la farmacia "Dumas", sita en San Ramón, Canelones, Avda. J. Batlle y Ordóñez 1399.
Los acreedores deben presentar en el local de dicha Farmacia, a los efectos pertinentes.
Todo según compromiso suscrito el 15|10|82, inscripto en el Registro de comercio de Canelones Nº 335, folio 998|99 (1982) el 20|10|82. — JULIO CELMAR SOSA PERDOMO y LUCILA BEATRIZ DIAZ de LUCIA.
25) N$ 512.00 20|pub. 29004 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos permutar: cuota indivisa de José Emilio Fernández en Panadería Liberty calle Cabarí 4153, por cuota social de Dolores Martínez de Regueira en Panificadora Rocha S.R.L. calle Rocha Nº 2761|63. Acreedores presentarse en Escribanía Frade, Juan C. Gómez 1459.
25) N$ 256.00 20|pub. 27566 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Miguel Angel San Martín y Lilyan Larrosa, quiosco municipal ubicado en Arenal Grande e Inca. — Acreedores en Rincón 467, Esc. 301. — JORGE FARIAS y MIRIAN DEL CARMEN GREGORI.
25) N$ 256,00 20|pub. 27039 Oct.25.v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio sito en Av. Joaquín Suárez 3331. — Acreedores en el mismo. — NELLY FERNANDEZ. — GONZALO CARBONELL.
25) N$ 128,00 20|pub. 27067 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Marta, Beatriz y Ricardo Molinelli, "Farmacia Mundell", sita 18 de Julio 1099, Paysandú. — Acreedores en la misma. — JULIA BIANCHI.
25) N$ 104,00 20|pub. 27027 Oct.25-v.nov.22.

Alejandro Canedo y Nilda Rama, prometieron vender a Tomás Peña, establecimiento ramo carnicería que gira en calle Fco. Solano López (ex Comercio) Nº 1441, acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 26503 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elia Cabrera carnicería en General Artigas 254 balneario La Tuna, Canelones, acreedores allí, Rosa Mazzucco, Rosa Cabrera.
25) N$ 128.00 20|ub. 26406 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — MANUEL BERNARDEZ ESTEVEZ y MARIA DEL CARMEN CASTRO GARCIA, prometimos vender a "Compostela S.R.L., panadería ubicada en Joaquín Requena 2303 de Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 28512 Nov.9-v.dic.6.

CAMBADU. — Prometimos vender a Raúl Rey López, comercio en Juan Paullier 1616. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — DOMINGO GARCIA MARZOCHI. — EMA MYLENE COSERES LIMA.
25) N$ 128,00 20|pub. 28557 Nov.9.v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Silvia Goñi comercio sito en José E. Rodó 2067. Acreedores en el mismo. — HEILODORA TOURN.
25) N$ 128,00 20|pub. 28536 Nov.9-v.dic.6.

CAMBADU. — Prometimos vender a Walter y Selva González Púa, comercio Gral. Rondeau 2121. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RIVERO Y BOTTARO S.R.L.
25) N$ 128,00 20|pub. 28556 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Susana Díaz Olivera y Mario Cabezas, comercio sito Bacigalupi 2277 bis. Acreedores al mismo. — LUISA GAITAN. — GLADIMIR VARELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 28260 Nov.9.v.dic.6.

Ley 26|9|904. — 6|5|82 enajenamos a María Salmenton y Juan Farías, Gral. Flores 3456. — Acreedores allí: NORMA FERNANDEZ. — WALTER RATH.
25) N$ 128.00 20|pub. 28384 Nov.8.v.dic.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta a Luis Alberto Larrosa Orge y Juan Pedro Alonzo Sánchez, comercio Juan Carlos Masetti, sito en Eduardo Fabini de Villa Solís. Acreedores al mismo. — JUAN CARLOS MASETTI MARENALES.
25) N$ 256,00 20|pub. 27675 Oct.29-v.nov.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Rotisería y Pizzería dom. Canelones Nº 1344 a Mario Bernardez. Acreedores al comercio. — SILVIA NUÑEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 27778 Oct.29-v.nov.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a San Marcos Ltda., Carnicería de Avenida Italia 4299, el 18 de junio de 1982. — Acreedores al comercio. — MANUEL FIGUEROA - FIGUEROA COSTAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 28180 Nov.4.v.dic.1º

Ley 26|9|1904. — Cedí a Nerea Esther Pizard Gastelú cuota parte en "Imprenta Sportman", ubicada en Piovene 1071, Pando.
Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — NELSON OMAR BORREANI RICHERI.
25) N$ 256,00 20|pub. 28278 Nov.5.v.dic.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Aiguá Ltda." (en formación), comercio sito Julio H. y Obes 1100. Acreedores al mismo. — JOSE CAMAÑO NOVO y PEREGRINA ABAL.
25) N$ 128,00 20|pub. 28281 Nov.5.v.dic.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Cacel - José Luis Surraco, carnicería de Candelaria 1020 el 30 agosto 1982. Acreedores al comercio. — JOSE ARTIGAS MONTAÑEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 28370 Nov.5.v.dic.2

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia Británica", sita en San José 1153, a "Fema Limitada". — Acreedores en la misma: ENRIQUE CAIROLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 28442 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Roberto Scuto - Laura Morales, carnicería de Acevedo Díaz 2351 el 30 agosto 1982. Acreedores al comercio. — JOSE GACEL. — JOSE SURRACO.
25) N$ 128,00 20|pub. 28371 Nov.5.v.dic.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Celia García García, el comercio ubicado en Juan de Dios Peza 1809. — Acreedores en el mismo: EDUARDO MARIO RIVERA GIMENEZ. — JOSEFA ROCA ROCA.
25) N$ 128.00 20|pub. 28429 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26|set.|1904. — El 8 de marzo de 1982 cedí a Luis María Acosta Correa y Angela Rodríguez los derechos de promitente comprador del comercio provisión, sito en Francisco Muñoz 3183. — Acreedores presentarse allí. — Mary Ojeda Talayer.
25) N$ 256.00 20|pub. 28391 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26|9|904. — 18|2|82 enajenamos a Norma Fernández comercio Gral. Flores 3456. — Acreedores allí: BLANCA MOSSI. — JULIO GAGLIONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 28385 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender 1|2 indivisa a Guillermo Domínguez Misa, Carnicería San Martín 3299, el 1º de julio de 1982. — Acreedores al comercio. — FERNANDO DOMINGUEZ - CARMEN MISA.
25) N$ 256.00 20|pub. 28181 Nov.4.v.dic.1º

Ley 26|9|904. — 1º|11|82 enajenamos a Lilián Da Trindade, Gral. Flores 3456. — Acreedores allí: MARIA ISABEL SALMENTON. — JUAN C. FARIAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 28383 Nov.3-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Susana del Carmen Campodónico Britos, el Almacén de Comestibles ubicado en Pedro Boggiani Nº 4896. Acreedores en el mismo comercio. — LUIS ALBERTO ELHORDOY ELHORDOY y ALICIA OLGA SANGUINETTI.
25) N$ 256,00 20|pub. 27719 Oct.29.v.nov.26.

Prometí en venta a María Judith Aviaga y Luis Alberto Frachia, comercio que gira en el ramo Almacén, "5 Esquinas" calle Pública 32 y 22. — MIGUEL JURI CORTEZ y SILVIA REYES. — Acreedores presentarse en Sarandí número 486, Minas.
25) N$ 256,00 20|pub. 28723 Nov.10.v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Antonio Collazo y María del Carmen Costa nuestras cuotas sociales en "Iglesias y Alonso S.R.L." titular del comercio de Panadería denominado "Nueva Victoria", ubicado en Avda. Gral. Flores 4135. — Acreedores: Treinta y Tres 1374|203. — RAMON ALONSO ALONSO. — ALBINO IGLESIAS PAMPILLON.
25) N$ 384,00 20|pub. 28705 Nov.10-v.dic.7.

Prometí vender comercio sito en Avda Agraciada 4204 a Hugo Sorondo. — Ley 26|9|104. — Acreedores en el mismo. — CRISTINA GRACIELA FERNANDEZ VEIGA.
25) N$ 128.00 20|pub. 27197 Oct.26-v.nov.23.

26–Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|73, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a la firma en la fecha que a continuación se detalla:

As. 598|80 - "Venbaf S.R.L." - 14|III|80 - N$ 400.00.
26) (C. C.) 3|pub. 42978 Nov.12.v.nov 16.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. N. T. E. L.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 91 23 29 habilitado en Avenida 18 de Julio 962 Apto. 5. Deberá presentarse en oficina de ANTEL, Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
27) N$ 38.40 3|pub. 29111 Nov.12-v.nov.16

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: CO.NA.E. c|DACOSUR S. A. "Ocupación Urgente" (Ficha H - 232|82), se cita, llama y emplaza a Dacosur S. A., por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por CO.NA.E. por Ocupación Urgente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1982.
27) (C. C.) 30|pub. 42434 Nov.5-v.dic.16.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINSTRACION
AVISO

Se cita al Sr. OCTAVIO PEDRO ARAUJO, para que comparezca, dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 11|5|82, dictada en el Expte. Nº 302|927, caratulado: "Octavio Pedro Araújo Inspección por Impuestos Rentas Industria y Comercio", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley 14.306, de 29|11|74. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 43010 Nov.15-v.nov.17.

D.G.S.S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo a la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social (Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio), Srta. Elsa Testa Méndez. — ALVAREZ. — MAESO.
27) (C. C.) 3|pub. 42933 Nov.12-v.nov.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Enajenación del inmueble sito en la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 15.892; superficie: 14 Hás. 8028. Base: N$ 103.620,00 (Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970, Art. 3º).

La apertura de ofertas de precios se efectuará el día 20 de diciembre de 1982, a la hora 10, en Departamento Notarial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 7º.
27) (C.C.) 10|pub. 43019 Nov.15-v.nov.26.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Neuberger, David c./EHRLICH, GUSTAVA, "Exequatur", se cita y emplaza a doña Gustava Ehrlich para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo David Neuberger, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Schöneberg, Sección 20 - Berlín, el 24 de setiembre de 1980. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogada.
27) N$ 390.00 30|pub. 21689 Oct.25-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 9 de noviembre de 1982.

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Tribunal que entiende en el llamado a Concurso de Pruebas para la provisión titular de 7 cargos de Ayudantes del Depto. de Anatomía, Exp. Nº 821.857, la prueba escrita del llamado de referencia se realizará el día 22|11|82, a las 13 horas en el Depto. de Anatomía de la Facultad de Medicina.
27) (C.C.) 3|pub. 43005 Nov.12-v.nov.16.

COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA C. A. M.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de los estatutos sociales de C.A.M. (Cooperativa de Asistencia Médica), se convoca a los señores cooperativistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local de la Institución, sito en Avda. Uruguay 1653 el día 18|11|82, hora 21 para considerar las siguientes órdenes del día:

Informe de la Comisión Directiva a la asamblea sobre situación institucional. — Ingreso de nuevos cooperativistas. — Coordinación y fusión con otras instituciones.

Se previene que la asamblea sesionará a la hora indicada con 30 minutos de tolerancia en primera convocatoria con la mitad de los socios que hayan integrado la primera cuota de la participación social mínima y si no hubiera quórum reglamentario se convocará en segunda citación que se hará saber con cinco días de anticipación a la fijación de la misma.
27) N$ 224.00 5|pub. 28867 Nov.11-v.nov.17.

CHANES MUEBLES DIMENSIONALMENTE SOCIEDAD ANONIMA

Comunicado

Comunica que las mercaderías existentes en Agraciada Nº 4223 serán trasladadas a Julián Alvarez Nº 36. Deudores y Acreedores en Agraciada Nº 4223.
27) N$ 64.00 10|pub. 28491 Nov.8-v.nov.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PESCE CONCA, DOMINGA ANTONIA - Herencia Yacente" (Ficha V. 680|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Dominga Antonia Pesce Conca, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por Art. 1.125 del Código de ... tubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 20|pub. 27504 Oct.27-v.nov.10. Nov.29-v.dic.10.

HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno
YACENTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quarto Turno, dictada en autos caratulados: "ANSEAN ROMAY, MARIA ELIDA, Herencia Yacente" (Ficha: 1404|82), se cita, llama y emplaza por sesenta días a los herederos de María Elida Ansean Romay, para que se presenten con los justificativos del parentesco, bajo apercibimiento de ser declarado yacente la herencia. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 104.00 20|pub. 27263 Oct.26-v.nov.9. Nov.26-v.dic.9.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SERRON GILENE, AMERICO WALTER. "Partición" (C. 1.114|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Elena Serrón Gilene o cualquier título a Matilde Alicia Serrón Gilene y Sonia Margarita Serrón Gilene, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 26446 Oct.19-v.nov.30.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Nogareda, Amelia María c.|Sucesores a cualquier título de JOSEFA NOGAREDA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 204|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Josefa Nogareda, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 28565 Nov.9-v.dic.20.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ECIMA S. A. - Moratoria" (A. 556|81), por auto Nº 19.860 del 29 de setiembre de 1981, se concedió la moratoria provisional solicitada y se convoca a los acreedores por última vez a una nueva Junta de Acreedores para el día 6 de diciembre de 1982 a las 16 horas, a realizarse en la Sede de este Juzgado (Mercedes 933), a los efectos de lo dispuesto por el Art. 1.767 del Código de Comercio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo en la fecha indicada. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 145,60 8|pub. 29050 Nov.12-v.nov.23.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/SUCESORES de AMADO GONZALEZ - Toma Urg. de Posesión" (Ficha H. 750|79), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Elisa González, en relación al bien inmueble padrón Nº 43.814, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (C.C.) 10|pub. 43006 Nov.12-v.nov.25.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado Regina Levy o Levi de Azar, David Azar Levy y Adolfo Ossi Garibaldi, este último en representación del Sr. Elías Azar Levy iniciando juicio de Cesación de Condominio contra AIDA L. GONZALEZ (F. C. 2234|82) en relación al siguiente inmueble: Apartamento de propiedad horizontal, individualizado como Unidad 202, padrón individual 213.184, ubicado en el 2º piso del edificio construido en el solar de terreno sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo ,con frente a Br. España 2954 (Edificio Veiramar).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Aída L. González, a contestar la demanda, bajo apercibimeinto de la designación de defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuará la tramitación de estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 624,00 30|pub. 27380 Oct.27-v.dic.8.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado caratulados Alejandro Alcuri contra PABLO A. SILVA, "Rec. de Firma" (F. C. 1915|75), se cita, llama y emplaza a Oribe Cáceres Bernardinello a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42452 Nov.11-v.dic.22.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "NORBERTO GERSBERG BRON - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 1235-82), por auto Nº 19.995, del 1º de noviembre de 1982, se concedió una moratoria provisional de 45 días conforme a los Arts. 1547 y 1546 del Código de Comercio a "Norberto Gersberg Bron", y se convoca a una Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1982 a las 15 y 30 hs. en esta sede (25 de Mayo 523 Piso 3º), bajo las previsiones del Art. 1532 inc. 3, literal 2º del Código de Comercio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Peroio. Actuario Adjunto.

27) N$ 182.00 10|pub. 29193 Nov.15-v.nov.26.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos: "BERNEIRA SOARES DE VIGNON DIVA - Sucesión" (Ficha 2011|80), se intima: 1) Al heredero Juan Erotildes Berneira a que declare si acepta o repudia la herencia de Diva Berneira Soares de Vignon, señalándose un término de cuarenta días desde el siguiente al vencimiento del emplazamiento (90 días según artículo 1069 C.P.C.), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (Art. 1071 C.C.). 2) Se intime a Loiveci Berneira para que proceda a agregar la documentación acreditante de su vocación hereditaria, y simultáneamente para que declare si acepta o repudia la herencia de Diva Berneira Soares de Vignon, señalándose al efecto un término único de cuarenta días desde el siguiente al vencimiento del emplazamiento (90 días, artículo 1069 C.P.C.), bajo apercibimiento legal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 702.00 30|pub. 28672 Nov.15-v.dic.24.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MASINO HORNE, VICTOR - Herencia Yacente" (Ficha 2597-81), se hace saber la apertura de la sucesión de Víctor Masino Horne, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 130,00 10|pub. 23143 Set.17-v.set.30.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CARLOS E. CHABERT "Concordato Preventivo Judicial", (F. A. 555|82), se hace saber que por auto número 10.729, de fecha 26 de agosto de 1982, se concedió una prórroga de noventa días para la Junta de Acreedores convocada para el día 1º de setiembre de 1982. Dicha Junta se realizará el día 13 de diciembre de 1982 a las 15 horas. Se deja constancia que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe y anexos presentados por el Contador Interventor, podrán ser examinados en esta Oficina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 182.00 10|pub. 28890 Nov.11-v.nov.24.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BARRACA REPUBLICA - AGUINAGA HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Concordato" (C. 1755|82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 3 de diciembre de 1982, a las 15 hs.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 19 de noviembre del corriente año. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 156,00 10|pub. 29034 Nov.12-v.nov.25.

CESE DE PENSION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Felipe Albarenga c/ESPERANZA MORALES - Cese de Pensión" (F. 61|81), se cita, llama y emplaza a doña Esperanza Morales, por el término de treinta días a que comparezca a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — En fe de ello, se expide el presente que sello, signo y firmo. — Ma. Alicia Curl Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130,00 10|pub. 29027 Nov.12-v.nov.25.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Enrique Ramón Harriague Castex y María Lía Harriague Castex de Bourdieu c|Suc. y Her. de PEDRO y MA. HARRIAGUE CASTEX y otra - Partición" (Ficha A. 331|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, confiriendo traslado de esta demanda de partición a los herederos y sucesores a cualquier título, de Pedro yMaría Susana Harriague Castex, en los derechos que tenían en el inmueble padrón 2179, sito en la Tercera Sección Judicial de Flores. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 23338 Oct.14-v.nov.25.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PROVE BUSCHBACHER - Herencia Yacente (Ficha A|123|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 156.00 20|pub. 25620 Oct.12-v.oct.25. Nov.15-v.nov.26.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Salinas Marítimas S. A. C.| Accionistas al Portador de Salinas Marítimas S. A. - Oblación y Consignación" (Ficha B|1383|82), se cita y emplaza a los titulares de acciones al portador de Salinas Marítimas S. A., para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 130.00 10pub. 23185 Set.17-v.set.30.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados Santos de Andrade Elisa c.|SUC. DE JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra. "Escrituración de Oficio" (Ficha 2611|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Elisa Santos de Andrade, solicitando la escrituración judicial del inmueble Padrón Nº 198.874 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Faramiñan, señalado con el Nº 5 en el Plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de Abril de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 36.749 el 6 de noviembre de 1958.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri a título universal o particular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 624.00 30|pub. 28459 Nov.8-v.dic.17.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Hidalgo, Rolando y otra c.|AUTOMOTRIZ S. A. "Escrituración Judicial" (Ficha 1238|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Automotriz S. A., para que comparezca a estar a derecho ante esta Sede bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 27949 Nov.3-v.nov.16.

INVESTIGACION SUMARIA DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Assandri, Graciela Edoni c.| GONZALEZ PUCHETA, WALTER EDUARDO - Investigación Sumaria de Paternidad" (Ficha: C|182|82), se cita, llama y emplaza a: Walter Eduardo González Pucheta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42083 Nov.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RABUNAL, MIRTHA EDITH c.| ARAUJO, JUAN - Guarda" (Ficha C|327|82), se cita, llama y emplaza a Juan Araújo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42844 Oct.27-v.dic.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Repetto, Juana Lorenza c.|ARTIGAS, HEBERT. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 339|82), se cita, llama y emplaza a Hebert Artigas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42659 Oct.7-v.nov.19.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Beloqui, Julio c/FREIRE, NELLY - Guarda" (Ficha C. 370-82), se cita, llama y emplaza a Nelly Freire, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42376 Nov.3-v.dic.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Beatriz del Carmen Haddad, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "PINTOS, ENRIQUE y GONZALEZ, BENIGNA c.| HADDAD, BEATRIZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 545, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42675 Oct.12-v.nov.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña ALICIA LUCIA AVALOS o ABALOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Javier Sosa, Julio César c| AVALOS, ALICIA LUCIA - Pérdida de Patria Potestad" (Fi.

cha "B" Nº 446 año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|p. 42726 Oct.18-v.nov.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Miriam Yolanda Fuques, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Montero, Julián y Stella, Laura contra FUQUES, MIRIAM. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 572, año 1982) por el término de noventa días, bajo apercibi- Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42725 Oct.18-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Daniel Farías, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Calicchio Lo Guercio, Donato y Pollio, de Calicchio, Felicia c|FARIAS, DANIEL y MOREIRA, MARIA DE LOURDES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 393|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 21231 Oct.18-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Peñaloza Alcides René y otros c.|MORALES JUSELINE STEWARD y PORTO MACIEL CARLOS CONO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 390|82), se cita, llama y emplaza a Morales Juseline Steward y Porto Maciel Carlos Cono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársel defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42853 Oct.28-v.dic.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "TOLEDO, NELLY MARGOT c| MODERNEL, ELADIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 201|82), se cita llama y emplaza a: Modernel Eladio para que comparezca a estar a derecho a dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42289 Oct.22-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Trecer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Calvo Catáneo, Víctor Hugo y Di Mattia Gaudiello, Mabel Josefina c.| PERDOMO KLEIN, ALICIA, MICAELA - Pérdida de la Patria Potestad" Ficha TC| 373|82), se cita, llama y emplaza a: Alicia Micaela Perdomo Klein, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficina (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, cinco de octubre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42714 Oct.15-v.nov.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lista Umpiérrez, Ramón y Martínez Barreto, Carmen Ciria contra PEREZ, LUIS ROGELIO y TEJERA, MARIA ALBA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|329|82), se cita, llama y emplaza a Luis Rogelio Pérez y a María Alba Tejera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42678 Oct.12-v.nov.23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cibils, Esperanza Elida c/MARIN, RAFAEL JAVIER - Guarda" (Ficha TC|370|82), se cita, llama y emplaza a Rafael Javier Marín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, veintidós de setiembre de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42818 Oct.25-v.dic.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Echandia, Carlos A. y González, Nelly c|YACONETTE o YACONETTI, ANABELA E. - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 684|82), se cita, llama y emplaza a: Anabela E. Yaconette o Yaconetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — En fe de ello: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de octubre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 42835 Oct.26-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Severi Cartier, Guido A. c/GARCIA DACUNHA, ESTER BIBIAN - P. P. P." (Ficha B. 543|82), se cita, llama y emplaza a García Dacunha, Ester Bibian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, seis de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42763 Oct.20-v.dic.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Torres Juan Ventura y Posada Gancio de Torres, Alma L. c.|TECHERA, HILDA. (Ficha B. 619|82) "Pérdida de la Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a Hilda Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13|209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42655 Oct.7-v.nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ROJI, HAYDEE c.| ROLLERI, EDUARDO SANTIAGO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 644|82), se cita, llama y emplaza a Eduardo Santiago Rolleri para que comparezca a estar a derecho en dicho jucio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42592 Oct.4-v.nov.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, Ruben y Viera de Cabrera, Juana Laura c/ROSA ELBIA VUKASICH. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 723|82), se cita, llama y emplaza a Rosa Elbia Vukasich para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42977 Nov.15-v.dic.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Sica, Antonio y Caetano, Norma G. c/REYES, WALTER RAUL y ANDRIOLO, ROSA A. - Pérdida de Patria Potestad" (Ley 15.210) (Fa. B. 653|82), se notifica a Rosa A. Andriolo la audiencia a celebrarse el día 9 de diciembre a las 15 horas. — Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 15.210) 5|pub. 43018 Nov.15-v.nov.19.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en autos: Selventina y Ernestina Pintos c.|SUCESORES DE ANA MARIA PINTOS. "Posesión Notoria de Hijos Naturales" (Ficha A. 142|82), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 16 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 234.00 30|pub. 25269 Oct.7-v.nov.19.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los intepesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en autos: "José Denis Soares c/Sucesores de DIOLINDA SOARES de MARMOL - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 219|82), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 13 de octubre de 1982. — Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 312,00 30|pub. 26686 Oct.21-v.dic.2.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Juana Concepción Fagúndez de Paulo, Gary Paulo Fagúndez y Judith Mabel Paulo Concurso Necesario" (Pieza mandada formar) (Ficha A Nº 237|982), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores, convocada para el día 30 de noviembre próximo, a la hora 15.00 en la Sede del Juzgado, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la misma resolverá con los que concurran. — Artigas, 19 de octubre de 1982. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 27040 Oct.25-v.dic.6.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, doctora Beatriz De Paula Cabrera; en autos: "HORNOS CARLOS CIRILO y Otra c.| MARIA TERESA ESTEVEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 343|982); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Teresa Estévez, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicaciones de acuerdo a la ley 13.209, artículo 2º). — Las Piedras, 6 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42591 Oct.4-v.nov.16.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Migues de Falero, Toribia Elbia y otros contra FALERO MIGUES - ARNALDO ARTIGAS. Cesación de Condominio" (F. A. 418|982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arnaldo Artigas Falero Migues a estar a derecho en autos. — Pando, 13 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 28854 Nov.11-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Núñez Bandera, Carlos y Eva Edith Aguilar de Núñez c.| JULIANA SILVA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|454|82); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juliana Silva, a estar a derecho en autos; bajo apercibimien-

to de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 20 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 28281 Nov.5.v.dic.16.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: "Albornoz Washington Olegario contra ELSA SILDA PETROCELLI COSTA. Escrituración Judicial" (Ficha C. 88|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Washington Olegario Albornoz, iniciando acción de escrituración judicial, del siguiente bien:

Padrón 846, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones La Floresta y señalado con la letra "A", con una superficie de 299 metros 62.50 centímetros con frente a las calles número 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elsa Silda Petrocelli y a sus herederos a título universal o singular a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 29 de octubre de 1982. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.
27) N$ 546.00 30|pub. 28706 Nov.10-v.dic.21.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los autos caratulados: "Luis María Fernández y María Lecuna c/a. SANTA GLADYS SEQUEIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 263. 82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a la Sra. Santa Gladys Sequeira, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Melo, 14 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 28008 Nov.3.v.nov.16.

COLONIA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO CAMACHO, llamándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que se presenten dentro del término de sesenta (60) días con los justificativos de parentesco (Art. 1.125 del C.P.C.). (Ficha 206|C|82). — Carmelo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuilyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 208.00 10|pub. 28767 Nov.10-v.nov.23.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Ventura Angel Gregorio Romaniello y Camila Carlota García Ibáñez de Romaniello, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial al señor LUIS ROMANIELLO GARCIA, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, debiendo deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 29001 Nov.11-v.dic.22.

FLORIDA

RESCISION DE PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, dispuso en autos: "Rivas Silvera, Deolinda contra CEFERINO PEDRO RIVAS SILVERA y VICTORIANO y MARIA DEL ROSARIO RIVAS DIEZ. Rescisión de Partición" (F|C. 181|1976), citar, llamar y emplazar a la actora doña Deolinda Rivas Silvera, para que comparezca a estar en autos ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de junio de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 28207 Nov.4-v.dic.15.

MALDONADO

MULTA DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Callico, Osvaldo c/DISTRICARNE S. A. - Multa daños y perjuicios" (Fa. Nº 1389|80), se cita, llama y emplaza a los Sres. Nieves Avelina, Giovani Timoteo, Efrén Lulogio, Víctar Iselda, Angel Jacinto y Aurelio de la Concepción Rodríguez, a fin de notificarles el auto Nº 2.530, de fecha 14 de mayo de 1981, que a continuación se transcribe: De la demanda instaurada, traslado, oficiándose. — Dr. Jorge Ruibal Pino, Juez Ltdo. — Ma. Teresa García, Actuaria.
Estando en este Juzgado la copia correspondiente de la demanda referida. — Maldonado, 14 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 390,00 30|pub. 26726 Nov.10.v.dic.21.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PIRIZ CARLOS ESQUIBEL DE PIRIZ FELIPA - Sucesiones" (Fa. 28|69), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante esta Sede en el término de noventa días al señor Juan José Píriz Esquivel, a los efectos de aceptar o repudiar la herencia que le corresponde en las sucesiones de sus padres. — Maldonado, 23 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 26453 Oct.19.v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Martínez, Marta Helen c/BELTRAMI RODRIGUEZ, RODOLFO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 101|82), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Beltrami Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 15 de setiembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42956 Nov.9-v.nov.22.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Lavallen, Andrés c|CAPITAIN, RAUL - Cobro de Pesos", (Fa Nº 327|76), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, al Sr. Raúl Capitain o Capitain, intimándosele el pago de N$ 75.557.43. — Maldonado, 8 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 23128 Nov.12-v.dic.23.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ, PABLO IGNACIO - Tenencia" (Ficha 111| 81), se cita, llama y emplaza a Hugo González Rubens, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 2 de diciembre de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 26451 Oct.19.v.nov.30.

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se dispuso notificar a doña IRENE DENISE DESCHOUX con domicilio actual desconocido, por edictos que se publicarán por treinta días con un plazo de noventa días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: Dillon, Keneeth Enrique c.|DESCHOUX, IRENE DENISE. "Conversión al Divorcio" (Ficha 268|82), que se transcribe a continuación: Sentencia 101. Punta del Este, 16 de junio de 1982. Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia, estos autos caratulados "Dillon, Kenneth Enrique con Deschoux, Irene Denise. "Conversión al Divorcio" (Ficha 268|82).

Resultando: 1) Que a Fs. 11, comparece Kenneth, Enrique Dillon, manifestando que viene a promover juicio de conversión al divorcio contra Irene Denise Deschoux, en mérito a los siguientes fundamentos: a) Contrato matrimonio con la citada el día 22 de enero de 1959, en la República Argentina, como lo acredita con el testimonio de partida de matrimonio debidamente legalizado que acompaña (Fs. 1 a Fs. 2; b) Por sentencia definitiva de Primera Instancia del Juzgado Nacional en lo Civil número 1, se decretó el divorcio del compareciente y de su cónyuge; por las causales de injurias graves y abandono malicioso y voluntario del hogar; como surge del testimonio debidamente legalizado de la sentencia que adjunta (Fs. 7 a Fs. 10); c) Habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha de la sentencia más de tres años desde la fecha de la misma. Funda su derecho en lo dispuesto por los artículos 185, 2.393 y siguientes del Código Civil y en el Tratado de Derecho Civil Internacional promulgado el 3 de diciembre de 1942. 2) Que de autos resulta probado que: a) El actor aiene domicilio en la República (Fs. 3 a Fs. 6). b) La sentencia de divorcio ha pasado en autoridad de cosa juzgada (Fs. 9), lo cual emerge del hecho de que se otorgó testimonio de la misma a efectos de acreditar el estado civil; y c) La sentencia tiene más de tres años de antigüedad (Fs. 7). 3) Que a Fs. 12 vuelto, el señor Fiscal Letrado Departamental se pronuncia en sentido favorable al acogimiento de la pretensión mutatoria deducida. Se citó para sentencia (Fs. 13), y con fecha 1º de junio de 1982 subieron los obrados al Despacho para definitiva.

Considerando: 1) Que el artículo 185 del Código Civil establece que "Transcurridos tres años de una sentencia de separación personal cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio, basándose en la sentencia. Solicitada la conversión debe concederla el Juez, de plano, notificando la sentencia al otro cónyuge personalmente o por edictos en su caso. "Como lo reseña Rodríguez Villalba, Irureta Goyena dice que la conversión es una forma especial de llegar a la disolución del matrimonio, a la que podrá llamarse divorcio "Ope Legis", por la sola voluntad de la ley, que establece tres años de separación dan motivo a la conversión al divorcio, Gamarra ha dicho que la conversión al divorcio no constituye un juicio propiamente dicho, sino un procedimiento especialísimo regido por normas particulares. "La notificación de la sentencia agrega, al otro cónyuge; sólo tiene por objeto enterarlo de su nuevo estado civil, no siendo parte en los procedimientos, debiendo el Juez de plano, sin darle audiencia, declarar la conversión solicitada"... (Gustavo Rodríguez Villalba, "Derecho de Familia", Tomo II, páginas 80-81). 2) Que, en palabras de Joanicó, "Los jueces uruguayos pueden, de acuerdo a la legislación interna y las disposiciones del Tratado de Montevideo, convertir en sentencia de divorcio absoluto las sentencias de separación de cuerpos dictadas por magistrados argentinos, siempre que el actor tenga su domicilio en el país y hayan transcurrido tres años de ejecutoriadas. (S. 1º Joanico Barbé, Cestau López, "Código Civil Anotado", Tomo I, página 228, Nº 12). 3) Que, "La conversión en divorcio de un decreto de separación de cuerpos, dada su gran importancia legal y social, debe tener amplia publicidad si quien promueve la conversión, no puede justificar que la otra parte reside en la República, corresponde que la notificación por edictos sea hecha por publicaciones con término de noventa días, publicadas durante el tercio de ese plazo. (F. Pagano, 29|9|941; 3112|941; S. 1º Joanicó, 13|5|942; L. J. U., 1158). (Código Civil Anotado", Cit. Tomo I, página 228, Nº 8). En el sub-causa, la sentencia definitiva cuya conversión se solicita, es de fecha 9 de setiembre de 1968 (Fs. 7), lo que torna procedente el acogimiento de la pretensión deducida. Por los fundamentos expuestos y atento a lo dispuesto por los artículos 185, 2.393 y siguientes del Código Civil y artículos 1, 5, 11 y 15 literal b) del Tratado de Derecho Civil Internacional de 1940, ratificado por el Decreto-Ley Nº 10.272, Fallo: Decrétase la conversión de la separación al divorcio; y en su mérito, declárase disuelto el vínculo matrimonial contraído por Kenneth Enrique Dillon e Irene Denise Deschoux celebrado el 22 de enero de 1959 en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Comuníquese

a Jorge Darío Deschoux por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de sesenta días. Ejecutoriada, expídanse testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívese. — Jorge O. Chediak González, Juez Letrado. — Punta del Este, 18 de agosto de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 3.510.00 30|pub. 28532 Oct.20-v.dic.1º.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DEBINSKI DIBNER GDALÁ - Sucesión" (Fa. B|206|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título del señor Débinski Dibner Gdala, o a todo aquel que se crea con derecho a comparecer en estos obrados. — Maldonado, 22 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Brum, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 27242 Oct.26-v.dic.7.

PAYSANDU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: María Dalva Márquez c.|RICARDO OLDEMAR MARTINEZ ATIENZA. "Guarda" (Ficha C. 28|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Oldemar Martínez Atienza para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho de estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 20 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 28403 Nov.8-v.nov.19.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "TECHEIRA MODERNELL, PABLO VICENTE Emancipación" (Fa. B|18|1982), por decreto Nº 1.315, de fecha 16 de agosto de 1982, se autorizó la emancipación y el ejercicio del comercio de Pablo Vicente Techeira Modernell, atento a lo dispuesto por el artículo 280 del Código Civil y los artículos 9 y 10 del Código de Comercio, y demás disposiciones concordantes. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 27225 Oct.26-v.nov.9.
Nov.26-v.dic.9.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos caratulados: "Humberto Peletti y Dominga Alvarez c/ALSARIO FAUSTIN MENDOZA y GRACIELA TORRES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra C. Nº 3|981), se cita, llama y emplaza a Alsario Faustín Mendoza y Graciela Torres, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, 7 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 28103 Nov.12-v.dic.23.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "María Edelva Morales contra HELIO FERNANDEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|80|82), se cita y emplaza a Helio Fernández a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º Ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 4 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42721 Oct.15-v.nov.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Ruben Arévalo y Santa Julia Rodríguez contra ADUACIR AMADO y MARIA ELENA ALAMIS - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha: C|89|82), se cita y emplaza a Aduacir Amado y a María Elena Alamis, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, en el término de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Estas publicaciones son gratuitas (Art 2º, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 21 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42919 Nov.5-v.nov.18.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Múse, Najas c.| ANTONIO PABLO GOMEZ DE FREITAS. HELGUERA - Juicio Ejecutivo" (A. 223|81), se cita, llama y emplaza a Antonio Paulo Gómez de Freitas Krug, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 25147 Oct.6-v.nov.18.

SALTO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ANDINO MIQUELARENA, CRISTIAN ALEJANDRO - Guarda" (La. C. 107|82), se cita, llama y emplaza a Baltasar Andino, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42822 Oct.25-v.dic.6.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se ha presentado JUAN KUCHMAN, "promoviendo gestión de concurso voluntario" (F. A. 189|981), que por resolución Nº 1412 del 28 de julio de 1982, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a la junta que se realizará el día 8 de diciembre del corriente año a la hora 14.

Se previene a los acreedores que la misma se realizará de acuerdo a lo establecido por el artículo 960 del C.P.C. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 29 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Larrague, Actuario.

27) N$ 156.00 10|pub. 27980 Nov.3-v.nov.16

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se cita, llama y emplaza a Néstor Ariel Bares y a Irma Beatriz Dutruel, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Peña Hernández, Desiderio y otra c/BARES, NESTOR ARIEL y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 259|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — San José, 12 de octubre de 1982. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario

27) N$ 390.00 30|pub. 29290 Nov.15-v.dic.24.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Walter Ismael Cascino c./VICENTE CASCINO, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1113, año 1982), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Walter Ismael Cascino, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Vicente Cascino; en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos trámites. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 468.00 30|pub. 28402 Nov.8-v.dic.17.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Francisco Abundio Cabrera c.MARIA EVA ANDRIOLO - Guarda" (Fa. 296|M|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Abundio Cabrera, promoviendo juicio de Guarda contra María Eva Andriolo, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, quince de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 26949 Oct 21-v.dic.3.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Sucesión" de LIDIA o LIDYA MARINA GONELLA de FERNANDEZ (número 152, Libro 32, Folio 446), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Walter Mario Fernández Rodríguez, Walter Mario e Isaac Alfredo Fernández Gonella, solicitando se les expida por segunda vez el certificado de Resultancias de Autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 104,00 10|pub. 27573 Nov.15-v.nov.26.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 11 de noviembre de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,27250	N$ 5,29750	2,58000
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,75010	" 0,75240	18,16000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27170	" 0,27260	50,12000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 11,14500	" 11,20250	1,22000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,50000	" 1,50750	9,07000
España	Pesetas	2100	" 0,11350	" 0,11390	119,95000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 13,63100	" 13,66500	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,86500	" 1,87500	7,29500
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,84000	" 4,86000	2,81300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,55750	" 22,65000	U$S 1,65750
Italia	Liras	3500	" 0,00918	" 0,00923	1.480,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05114	" 0,05137	266,00000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,86500	" 1,87250	7,30300
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,14760	" 0,14850	92,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,80500	" 1,81250	7,54000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,13000	" 6,16250	2,21800
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	——	——	U$S 1,06070
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	40.530,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	1,06380
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	228,46000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	——	——	1,40150
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	1,14610
Venezuela	Bolívar	6200	——	——	4,29550
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00023	N$ 0,00024	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03500	" 0,03550	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 13,66000	" 13,66500	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 13,66000	" 13,66500	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 13,68000	" 13,68500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|11|82	N$ 13,81500	N$ 13,85000	Al 31|12|82	N$ 14,12200	N$ 14,15700
Al 31| 1|83	" 14,43300	" 14,46900	Al 28| 2|83	" 14,75100	" 14,78700

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	9 13/16
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 404,0000
TASA OVERNIGHT					
	Tasa Overnight	9200	——	——	feriado

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 43028 Nov.16-v.nov.16.

4—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERRALI o FERRALE, (Ficha V|482|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29358 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA BRIANO CROSA de GONZALEZ, (Ficha E|932|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29320 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MATILDE ANGENSCHEIDT DE ALVAREZ, (Ficha S 338|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29319 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA PEREZ de LA SOTA; MANUEL EMILIO PEREZ de LA SOTA y AIDA PEREZ de LA SOTA (Ficha S. 366|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28896 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO IGLESIAS GONZALEZ, (Ficha S 584|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29356 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CURUTCHET o CURUCHET, (Ficha F.1254|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29373 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO NION ANGERIS, (Ficha F.1320|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29376 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CAGGIANO de ODDO o JUANA CAGGIANO PETRAGLIA de ODDO EVANS, (Ficha: V|Nº 1573|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29325 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN KLEIN SPITZ, (Ficha V|1361|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29357 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA DE CARZOGLIO, (Ficha V|1363|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29317 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE ISABEL CAMAROTA o CAMAROTTA MASTRANGELO de FERNANDEZ, (Ficha E|1135|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 setiembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29363 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN JULIO GARCIA o GARCIA VELAZQUEZ y de JOSE IGNACIO MACHADO o MACHADO GARCIA, (Ficha S|531|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29378 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EVA GALLO PEREIRA, (S|2353|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29318 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NEHR CANDEL, (S|1825|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29355 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMANUEL UBALDO GASPERAZZO, (F. B. 955|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29322 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DEMARCO ERRICO y CARMEN o CARMELA o CARMENELA PEDUTO GRIS, (F. A. 1337|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 29326 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MARTIN AGUERRE SAN MARTIN o JUAN MARIA AGUERRE (F. A. 643|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29327 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES LEONARDA MELGAR FERREIRA o FERREYRA de GUTIERREZ y de JOSE MARIA GUTIERREZ FUMERO (Ficha F. - 1201|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29324 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCHWAGER o FRANCISCO SCHVAGER KRAMER (Ficha F. 1253|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29372 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA OTTOLIA CHIAPPE (Ficha A.|661|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29377 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA MARTHA SPEICH BEYELER (Ficha A.|665|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29331 Nov.16-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO MACCHIAVELLO MAGNANO (Ficha A.|641|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29321 Nov.16-v.nov.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA LA JUNI REYES de PARODI o ANTONIA LAJUNI REYES de PARODI. "Sucesión" (Ficha 159|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Acuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29417 Nov.16-v.nov.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEON CARDARELLO FABRICIO (Ficha "B" Nº 158|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de noviembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29397 Nov.16-v.nov.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN NIELL MUNAR "Sucesión" (Ficha: B.|327|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29340 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KOSLOVSKY o KOZLOWSKI KUDAK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29339 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO ALMACIO SUAREZ (Ficha: A.|176|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29338 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PEREIRA de DUARTE "Sucesión" (Ficha: A.|171|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de octubre de 1982. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29341 Nov.16-v.nov.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OCTACILIO MORALES u OCTACILIO MORALES SILVEIRA u OCTACILIO MORALES DA SILVEIRA (B.|266|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29348 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turnc de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALVEZ DE MORAES (B.|285|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29347 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO PEREIRA PAIVA (B.|123|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29346 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MICHIELINI de TEDESCHI (B.|134 bis|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2934? Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de agosto de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29345 Nov.16-v.nov.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO EUGENIO SALVADOR y de JUSTINA FERNANDEZ FANDIÑO DE SALVADOR (Ficha Nº 288, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan detro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29332 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARCANGELA MARATEA DE BOCCI o FILOMENA MARATEA DE BOCCI (Ficha Nº 1.135, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29333 Nov.16-v.nov.29.

3—Convocatorias Comerciales

TRESPAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de noviembre de 1982 a las 10 y 45 horas en el local de la calle Misiones 1381, piso 7º, para tratar el siguiente orden del día:
I) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1982.
II) Designación de Directorio.
III) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de asamblea. — El Directorio
3) N$ 76.80 3|pub. 293 Nov.16-v.nov.18.

TEXTIL URUGUAYA S. A.

Segunda Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1982, a las 11.00 horas e el local de la sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos escrutadores, quienes, además firmarán el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
3º) Situación de los pasivos.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) N$ 102.00 2|pub. 29323 Nov.16-v.nov.17.

PAPELERIA ALDO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 22 de noviembre de 1982, a las 8 y 30 horas en el local de la Avda. del Libertador 1513/102, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Estado de Situación y Resultados al 31 de julio de 1982.
2) Elección de Directorio.
3) Distribución de Utilidades.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio
3) N$ 25.60 1|pub. 29375 Nov.16-v.nov.16.

ABITA S. A.

Se covoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de noviembre de 1982 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Misiones 1381, Piso 7º, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1982.
2º) Nombramiento del Directorio
3º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Se deja constancia de que si no se presenta el quórum reglamenario a la hora fijada, la asamblea sesionará pasada la media hora con los ccionistas presentes, según el artículo 9º. — El Directorio.
3) N$ 38.40 1|pub. 29303 Nov.16-v.nov.16.

TORONTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de noviembre de 1982 a las 10.00 horas en el local de la calle Misiones 1381, piso 7º, para tratar el siguiente orden del día:
I) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1982.
II) Nombramiento del Directorio.
III) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Se deja constancia que pasada media hora, según el artículo 9º de los estatutos sociales, sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 29303 Nov.16-v.nov.16.

DOLMAN S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avda. Millán 2913 a las 9 horas del día 23 de noviembre de 1982, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, con el mismo carácter, lugar y día a las 9 y 30, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y estado de resultados de los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1980 y 31 de octubre de 1981.
2º) Designación de nuevo directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 10 de los Estatutos Sociales, el registro de Accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 38.40 1|pub. 29426 Nov.16-v.nov.16.

MARTEX S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avda. Millán 2913 a las 10 horas del día 23 de noviembre de 1982, en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria, con el mismo carácter, lugar y día a las 10 y 30, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios cerrados al 31 de enero de 1980, 31 de enero de 1981 y 31 de enero de 1982.
2º) Designación de nuevo directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los Estatutos Sociales el Registro de Accionistas se abrirá 3 días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 44.80 1|pub. 29427 Nov.16-v.nov.16.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, Apartado "C" Numeral Segundo, se hace saber que los señores: Fanny Esther López Manrique de Pertuso.
Solicitan Título del Pateón Nº 59, Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Anacleto Manrique, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente J-6.359|82. — Director de División Registros Municipales, Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 192.00 5|pub. 29420 Nov.16-v.nov.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HECTOR LODUCA c./DORA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Coyugal" (Ficha B. 332|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Loduca y Dora Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29383 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ARBIZA GAMBETTA, GABRIEL y MARIA LUZ MUTTER BERRO (Ficha 2104|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Arbiza Gambetta y María Luz Mutter Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 29386 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MORALES RODRIGUEZ ARMANDO ENRIQUE c.|DESANDALO DIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 2258|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Enrique Morales Rodríguez y Diana Reina Desandalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 24560 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en auos: CAMUS, NESTOR y RODRIGUEZ, YOLANDA (Ficha D. 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidació de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Camus Pedemonte y Yolanda Cirila Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29385 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FERNANDEZ, JUAN ANTONIO y FAGUNDEZ LILIAN (Ficha D. 730| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Fernández y Lilián Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29407 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TRUJILLO, CARLOS MAXIMO y MABEL IVONNE PUCEIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 897 bis/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Máximo Trujillo y Mabel Ivone Puceiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 29307 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MAISIAN DIGRAN y MARTHA RUBEL, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|1531|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Digran Maisian y Martha Rubel (Ficha V.|1531|982), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 28541 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PEREYRA, SONIA BEATRIZ c|MARTINEZ, MIGUEL ANGEL (Ficha D.|499|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Beatriz Pereyra y Miguel Angel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 29387 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Cancela Mercedes c.|ROZADA LAUREANO (Ficha D. 477|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Elena Cancela y Laureano Rozada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29401 Nov.16-v.dic.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIGUEL ANGEL SUAREZ APARAIN y MARIA INES MEDINA RODRIGUEZ de SUAREZ (Ficha B. 415|82), debiendo los interesados comparecen dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 29421 Nov.16-v.dic.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIO CESAR ANZOLABEHERE y MARIA DEL CARMEN MENYOU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.| 139|82), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Anzolabehere y María del Carmen Menyou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 26 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 29371 Nov.16-v.dic.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ARISTIDES GONZALEZ c|MARIA TERESITA PEREZ PEREIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B.|245|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arístides González Barreto y María Teresita Pérez Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de novimebre de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 29350 Nov.16-v.dic.13.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a María Elisa Olivera, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vique, Miguel Angel c|OLIVERA, MARIA ELISA "Divorcio Causal" (Ficha D.|346|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 29384 Nov.16-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Chaimas Vasilskis c|ROSA GLADYS LARA "Divorcio" (Ficha E. 612|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Gladys Lara, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 3 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 29388 Nov.16.v.dic.27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 236416, Sr. MANUEL EIRAS, habilitado en calle San Martín Nº 3057, deberá presentarse en oficina de ANTEL Paraguay 2431 Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

8) N$ 38.40 3|pub 29396 Nov.16-v nov.18.

CONSEJO DEL NIÑO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE PERSONAL

Emplázase al Sr. Heber Bentancur, funcionario del Consejo del Niño a presentarse a la Jefatura Departamental de San José, dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por los Decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la Ley 14.416. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982.
8) (C. C.) 3|pub. 43022 Nov.16-v.nov.23.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza a los señores Eduardo Amorín Bergara, Juan Eduardo Elhordoy y Nuber Ricardo Osorio Viera, para que se presenten en el Departamento de Personal de esta Dirección Nacional, a los efectos de notificarse de la Resolución Nº 7104|82 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 28 de octubre de 1982.
8) N$ 23.40 3|pub. 29423 Nov.16.v.nov.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

La Dirección de Arquitectura emplaza al señor Mario César Muñoz Castro, titular del documento de identidad número 53.239, a comparecer en el Departamento de Personal de dicha Dirección, sito en la Avda. 18 de Julio 1589 (segundo piso), dentro del término de tres días, a partir de la última publicación, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados por no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de ley 14.416. — Director de Arquitectura Arq. Jaime Oyuela.
8) (C. C.) 3|pub. 43027 Nov.16-v.nov.18.

10—Incapacidades

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA "Solicitud" (Ficha B.|69| 1982), se hace saber que por resolución número 2170, del 7 de octubre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Abel Miranda, Magdalena Benítez e Hilda Victoria Miranda, designándose curador a su hermano señor Celestino Miranda, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 130.00 10|pub. 29342 Nov.16-v.nov.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GLORIA RAQUEL STRATTA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, al señor Juez digo: Que optando al título de escribana vengo a ofrecer la declaración de Mercedes Guillemi. not y Marcelo Ferrero quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — G. Raquel Stratta. — Jorge S. Lansot Sotes, Escribano". — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 29379 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROSARIO AMORIN FAGET, constituyendo domicilio en Gaboto 1265|4 optando al título de Procuradora y Escribana (F. C. 2808| 82), ofrece la declaración de María Martha Ríos y Lody Neffa. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 28364 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA MARTHA RIOS FUENTES, constituyendo domicilio en José E. Rodó 2127|4, optando al título de Escribana (F. C. 2806|82), ofrece la declaración de Lody Neffa y Pablo Cura. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 29365 Nov.16-v.nov.29.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones y Suministros
Licitación Restringida Nº 2|982

Se llama a Licitación Restringida para el suministro en plaza de artículos de escritorio y papelería.

El Pliego de Condiciones Particulares está a disposición de los interesados, en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio 2175, primer piso de 12 y 30 a 19 horas.

Apertura de ofertas: 3 de diciembre, hora 15. — Montevideo, noviembre 12 de 1982.
12) (C. C.) 3|pub. 43025 Nov.16-v.nov.18.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1614

"Abastecimiento de agua potable al pueblo Solís de Mataojo"

Ampliación de la usina de purificación y bombeo

Prórroga

Se pone en su conocimiento que la apertura de dicha licitación que debía realizarse el día 16|XI|82, fue prorrogada para el día 23|XI|82 a la hora 15 y 30.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Oficina de Licitaciones.
12) (C C.) 2|pub. 43024 Nov.16-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Reacondicionamiento de Caminos

Licitación Pública - Proyecto Nº 1147

Objeto: Reacondicionamiento de varios caminos

Precio de los recaudos: Nuevos pesos dos mil (N$ 2.000.00).

Adquisición de los recaudos: en el Servicio de Estudios y Proyectos, Palacio Municipal, 7º piso

Fecha de apertura de la licitación: martes 7 de diciembre de 1982.

Horario de los llamados de apertura: 1er. llamado a la hora 15, con tres (3) proponentes como mínimo. 2º llamado a la hora 15 y 30, con cualquier número de proponentes. Montevideo, noviembre 16 de 1982.
12) (C. C.) 1|pub. 43026 Nov.16-v.nov.16

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llámase a Licitación Restringida, para la adquisición de 4 (cuatro) palas cargadoras frontales, destinadas al Area de Desarrollo Tacuarembó-Rivera, de acuerdo al Pliego de Condiciones que podrá retirarse al precio de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta), en la Secretaría Administrativa de esta Intendencia.

La recepción y apertura de las propuestas, se realizará el día 22 de noviembre de 1982 a la hora 14, en oficinas de la Secretaría Administrativa.

Si no concurriere un mínimo de tres oferentes, se realizará un segundo llamado, el mismo día a la hora 15. — Rivera, 6 de noviembre de 1982. — Cnel. Raúl G. Mermot, Intendente Municipal. — Ariel Pereira, Secretario General.
12) (C. C.) 3|pub. 43023 Nov.16-v.nov.18.

13—Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

LADUSYL S. A.

Llama a todos sus acreedores, a efectos de que presenten liquidación de sus créditos contra Ladusyl S. A. en 25 de Mayo 395, Escritorio 6 de tarde, así como los comprobantes respectivos, dentro de treinta días contados del siguiente a la primera publicación, en mérito a la disolución y liquidación de la sociedad comercial resuelta por asamblea de accionistas.
13) N$ 192.00 10|pub. 29328 Nov.16.v.nov.29.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de noviembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9 906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1.

MIGUEL ANGEL DE PAOLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2294 y ROSANA GUIDOLIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1425.

CARLOS HEBERT DE SOUZA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Laliemand 1669 y ZULMA RAQUEL ROCHA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes Nº 1265.

ALBERICO DANIEL ANTUNEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Goyén 4078 Apto. 4 y LUCY ADNET VARELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garcilaso de la Vega 4727.

HUGO ALBERTO ACEVEDO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Luis A. de Herrera 3643 y ADRIANA CARSILLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 1019 Apto. 10.

NELSON OMAR de SOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rep. Francesa 695 y CARMEN HAYDEE DOLDAN, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rep. Francesa 710 Apto. 1.

JORGE LUIS AMADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 8 Nº 7985 (Pajas Blancas) y ANA LUISA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva California 1661.

ANDRES ALVAREZ, 71 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Bacigalupi 2259 y MARIA JESUS GIMENEZ, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada, R. Márquez 3690.

OFICINA Nº 2

OSCAR EMILIO BENITEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2270 Apto. 102 y MARIA ELIZABETH MOREIRA, 29 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Guaná Nº 2270 Apto. 102.

SAMUEL ERLAN, 40 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1347 Apto. 604 y NILSA MACHADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2892 apartamento 3.

OSCAR LEON KOSOVSKY, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rizal 3590 y MIRTHA ELIZABETH ESCOBAR, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Instrucciones Nº 1180 C Apto. 3.

CESAR FERNANDO BAUZA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Javier de Viana 2350 y MARIA ALEJANDRA SAAVEDRA, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3444 Apto. 7.

OSCAR RENE BUDELLI, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Mercedes 1488 Apto. 304 y GRISELDA RAMONA DI PAOLA, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Mercedes 1488 Apto. 304.

OFICINA Nº 3

ENRIQUE ARIEL CASTIGLIONI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2354 y EDDI CECILIA PANERO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1789.

LUIS ALBERTO CUELLO, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1226 Apto. 2 y MARIA DELBIA ACOSTA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1226 Apto. 2.

OSCAR FAUSTINO CABRERA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3251 y BEATRIZ MARTINEZ, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3714.

OFICINA Nº 4

CLAUDIO ANIBAL FAGUNDEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maldonado 1469 y MIRIAM LILIAN COLMAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado número 1469.

JUAN ANTONIO LEMOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manrrubio 3966 y LUZ MARINA TRINIDAD, 22 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Soriano 1103 Apto. 602.

OFICINA Nº 5

LUIS CLEMENTE GRANDA, 34 años, divorciado, empledao, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3535 Apto. 4 y NANCY MIREYA ELICHEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3535 Apto. 4.

CARLOS GERMAN GEREZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2026 Apto. 12 y AMANDA LEONOR MADRID, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa Nº 2026 Apto. 12.

ALVARO ISLAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1630 y PRISCILLA BEATRIZ DE MAIO, 26 años, soltera, técnico administración, oriental, domiciliada Canelones Nº 1608.

JORGE RICHARD GABRIELZYK, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3082 y NOEMI ESTELA DUARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1378.

OFICINA Nº 6

JULIO CESAR MAÑANA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1595 y ANA MARIA SALLES, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1595.

JOSE GONZALO MANGADO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Murillo 5807 y MYRIAM SILVINA CALLEJAS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Italia 3670 Apto. 4.

JOSE PEDRO MOREIRA, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Saint Bois 4862 Apto. 2 y MARIA ELENA MOREIRA por poder de MIRTA FLORENCIA CEBALLOS, 38 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada Fructuoso Rivera 1088 (Córdoba).

OFICINA Nº 7

MANUEL PITA, 25 años, soltero, electricista, español, domiciliado Thompson Nº 3168 y SANDRA PAMELA MONROY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3936 apartamento 415.

RICARDO ANTONIO PORTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2217 y VIVIAN ROSARIO VALETTUTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2527.

JUAN CARLOS PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 1166 O y ADRIANA MONICA BLANCO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ariel 4560.

RUBENS PEREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 5495 (Barrio Artigas) y SUSANA MABEL DA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 número 5486 (Barrio Artigas).

WASHINGTON HILARIO PARARD, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado San Salvador 2019 y JUANA ELENA PEREZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú Nº 2410.

OFICINA Nº 8

SAUL WAJSKOPF, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1198 Apto. 201 y JUDITH SCHNUR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3247 Apto. 302.

CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 5238 Bis y ELLEN KELLER FERREIRA, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira 3672.

JULIO WALTER ZABALETA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1106 Apto. 202 y SILVIA INES ACEVEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1236 Apto. 3.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1394 y RAQUEL ABELINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1121.

CARLOS EDUARDO FRANCISCO ROMPANI, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Ibicuy 1245 apartamento 101 y MARIA FRANCISCA ZORRILLA de SAN MARTIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 1126.

FERNANDO JOSE RIVELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero De Gregorio 3455 y LAURA LEONORA BONILLA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2981 Apto. 206.

OFICINA Nº 9

GONZALO SEGOVIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca número 1104 Apto. 601 y GLORIA TERESITA DOBAL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardini número 3725 Bis.

WASHINGTON RAMON SOSA, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2365 Apto. 12 y ALBA ISABEL AISPURO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solferino Nº 3967.

OFICINA Nº 10

DANIEL ANTONIO URTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de Méjico 6095 y MONICA SUSANA FITIPALDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clemente Pradines 1737.

MARIO DANIEL OLIVER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3846 y ADRIANA ROSALIA RIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1737.

JOSE PEDRO URROZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araucho 1148 Apto. 2 y MARIA de LOURDES OLIVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D'Azeglio 2022.

RODOLFO ANTONIO VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1714 y SILVIA JANETT PEPE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. 502 Nº 3172 Apto. 203 (Centenario).

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
EDUARDO CASTRO FONTANA solicita la inscripción de la obra titulada "Aquí estoy, bajo este cielo" y del seudónimo denominado: "Entrelíneas"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29334 Nov.16-v.nov.29.

Américo Bein Weisz, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "El eco lógico"; de la cual se declara redactor responsable — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29390 Nov.16-v.nov.29.

19—Rectificaciones de de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO JORGE CARDOSO SERRA, pues en la misma, donde dice: "Pablo", debe decir: "PABLO JORGE", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V.|572|82). — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29380 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|453|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA KARINA ACOSTA GUERREROS Acta Nº 2331, de fecha 2 de octubre de 1978, de la Oficina Nº 1 del Registro del Estado Civil de Montevideo, en la misma donde el padre de la inscripta figura como: "Jorge Enrique", debe decir: JOSE ENRIQUE. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 29329 Nov.16-v.dic.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "FREITAS, CAMARGO YAMANDU - Rectificación de Partida" (F|C|157|82) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karina Elizabeth Freitas en sentido, que donde dice: "Reconocido por ·on Camargo Freitas", debe decir: CAMARGO FREITAS. — Pando, 8 de junio de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 29418 Nov.16-v.dic.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LILIAN SOSA GODOY (B|137|82), en el siguiente sentido, donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Ana Luisa", debe decir: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de ANA LILIAN". Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 27 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43021 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LINA CABALLERO (B. 239|82), en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Caballero Ana Zina", debe decir: CABALLERO ANA LINA y en el cuerpo de la partida donde dice: "Ana Zina", debe decir: ANA LINA. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43020 Nov.16.v.dic.6.

20—Remates

MONTEVIDEO

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco la Caja Obrera c|MALVINA S. A. "Ejecución de Prenda" (C.|1130|82), se hace saber que el próximo 1º de diciembre, a las 11 horas, en el local de la Avenida Rondeau 1515, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, se llevará a cabo el remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca Ford, modelo Escort 1600, motor 012106, padrón Nº 200.001 y matrícula número 328.227 de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 29365 Nov.16-v.nov.29.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados "J. Andrea Nicola c|ALFREDO RAMON GARAY CHARQUERO. (Ficha A 276|79)", se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 14 horas en la calle Tobas Nº 3664 por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (matrícula 1549) se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: una camioneta marca Internacional Nº matrícula 127504. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — María Luisa Lavrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 39.00 3|pub. 29315 Nov.16-v.nov.18.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra MARQUES CORDERO, FRANCISCO FERMIN y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1176|82), se hace saber que el próximo 24 de noviembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 6ª Sección Judicial de San José, zona rural, paraje Rincón del Pino, Padrón 14.223, antes en m/á. 5267, que según el plano del Agr. Leonel Mesa, inscripto en la Dirección de Catastro el 6|12|67 con el Nº 1856, se señala con la letra B, y tiene una superficie de 164 Hás. 8.000 mts., con 590.65 mts. de frente al Norte a Camino San José a Rincón del Pino, y 50,40 mts. de frente al N.E. a Ruta 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate. 3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 230.00 5|pub. 29035 Nov.16-v.nov.22.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Argimón Pablo Rubens c.| PEDRO MARIO ANDUANO DANZI - Juicio Ejecutivo" (Ficha C|556|1980) se hace saber que el próximo 1º de diciembre de 1982, a las 15.00 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado - Matrícula 628, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, con la base de las 2|3 partes de su valor real, o sean N$ 36.000.00 el mejor postor, del siguiente inmueble: Solar con sus construcciones y mejoras, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón 58.269, con una superficie de 239 metros 85 dmsts., teniendo 8 mts. 60 cmts. de frente a calle Democracia Nº 2260.

Se previene: I) Que no existe título de las construcciones existentes, siendo de cargo del comprador la regularización de las mismas, de ser ello posible.

II) Que el plano de mensura del inmueble fue realizado en setiembre de 1912, no figurando como inscripto.

III) El comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada.

IV) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, I.V.A. sobre la misma y los gastos y honorarios correspondientes a la escritura de compra venta que la ley pone de su cargo

V) El título de propiedad y demás antecedentes cuyo estudio es de responsabilidad de los interesados, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 2º piso.

VI) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 182.00 5|pub. 29... Nov.16-v.nov.22

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Irigoyen Descalzi, José María c.| PROMIN S. A. y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|125|1981), se hace saber que el próximo 1º de diciembre, a las 15 y 30 horas, en la "Asociación Nacional de Rematadores y Corredores". Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 45.333.33, el siguiente bien inmueble: Solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 97.893, con una superficie de 178 mts. 29 dmts., teniendo 8 mts. 49 de frente al Noroeste a la calle Migueleté número 2262, entre las de Cufré y Juan Paullier.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.

II) Serán de cargo del adquirente la comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, así como también los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, que la ley pone de su cuenta.

III) Que sólo hay antecedentes de construcciones del año 1920.

IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, a disposición de los interesados

V) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 169.00 5|pub. 29395 Nov.16.v.nov.22.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Discount Bank contra FURMANSKI, ARNALDO JORGE y otra - Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1467|82), se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 15 horas, en Piedras 318, se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, paraje "Barrio Médano", Padrón Nº 4064, señalado con el Nº 5 de la manzana 5 en el plano del Agr. Julio Cerviño de marzo de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1º setiembre 1952 con el Nº 134, según el cual tiene una superficie de 1.016 mts., 07 dmts., con 22 mts. de frente al S.O. a calle de 17 metros.

Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria, pavimento, saneamiento, y cargas análogas que afecten el inmueble, y los gastos que su cobro originare; 3): Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 364.00 10|pub. 29369 Nov.16.v.nov.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Murara Hnos. c| ALBA LTDA. y JORGE GONZALEZ MAUFFNET - Juicio Ejecutivo" (Ficha B|167|31), el 22 de noviembre de 1982, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech rematará sobre la base de los 2|3 de la tasación los bienes inventariados en autos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — María Luisa Lavrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 52.00 5|pub. 29425 Nov.16-v.nov.22.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Banco Comercial contra URIA TAFERNABERRY, VALENTIN y otra - Ejecución de Hipoteca", (Ficha C|397|82), se hace saber que el próximo 15 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y mejoras sita en la 3ª Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, Padrón 4704, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Miguel L. Costa de abril de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3 el 10 junio 1935, con una superficie de 764 hás. 6004 mts. 93 dmts., lindando por el Noreste en recta de 1.510 mts. 88 centímetros con Juan José Astiz; por el Sureste recta de 5335.10 mts. con fracción 3 de Ramón Uría; por el Suroeste con la Cañada Grande por medio con Isidro Hill; y por el Noroeste recta de 4385.50 mts. con fracción 1 de Sucesión Manuel Uría.

Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3): Que el bien se vende en su actual estado de conservación (alambrados, poblaciones y demás) y ocupación; 4): Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 195.00 5|pub. 29367 Nov.16-v.nov.22.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Oficinas Gerwer Ltda. c.| LARROSA, LUIS (Ficha: 442|80), el 22 de noviembre de 1982, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre la base de los 2|3 de la tasación, los bienes inventariados en autos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Escribana Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 31.20 3|pub. 29424 Nov.16-v.nov.18.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Hipertex S. A. c|JUAN JOSE MANZOR LTDA., "Juicio Ejecutivo", (Ficha A.219|1982), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1982, a las 15 horas, en calle Gral. Leandro Gómez 933 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, a la venta en remate público al contado y en efectivo con las 2|3 partes de su tasación de 109 pantalones vaqueros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión, IVA e Imp. Municipal. — Paysandú, 29 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.60 3|pub. 29337 Nov.16-v.nov.18.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c|CARLOS y EDGARDO AGUINAGA S.R.L. y otros, Ejecución hipotecaria", (Ficha B|217|1982), se hace saber que el día 13 de diciembre de 1982 a las 16 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio 1196 —altos— Paysandú), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo con alambrados, montes y cuantas mejoras contienen, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, paraje denominado Colonia "Ofir" (antes Colonia Peixoto), que responden al siguiente detalle: I) La fracción empadronada con el Nº 1873, la que según plano del Agrimensor Esteban R. Callorda inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de noviembre de 1968 con el Nº 999 está señalado como fracción número "dos" y consta de una superficie de 16 hectáreas 1433 metros que se deslindan así: 240 metros 17 centímetros al Oeste, con padrón 1871; 578 metros 31 centímetros al Norte, con la fracción "uno" del mismo plano; 302 metros 65 centímetros al Noreste de frente a camino vecinal; y 753 metros 12 centímetros al Sur con padrón 1874; II) Fracciones empadronadas con los números 1866, 1859, 1865, 1874, 1871, 1863, 1854, y 1868, que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 20 de marzo de 1923 con el Nº 3, están señaladas respectivamentes, como fracciones números 42, 35, 41, 50, 47, 39, 30 y 44; y se componen en conjunto de una superficie de 358 hectáreas 3660 metros, que también en conjunto se deslindan: al Sur, 3430 metros con 36 centímetros de frente a camino vecinal que lo separan de las fracciones 31, 36, 40, 43, 45, 48, 51, y 52; al Oeste, 1111 metros con la fracción 28, calle por medio; al Norte, quebrada de siete tramos que partiendo del límite anterior miden: 1200 metros lindando con las fracciones 29, 34, y 38, 1111 metros con la fracción, 38, 400 metros con la fracción 37, 1111 metros y 800 metros con la fracción 46, 611 metros y 761 metros 8 centímetros con la fracción Nº 49, orientados el primer, tercer, quinto y séptimo tramo de Oeste a Este, y el segundo, cuarto y sexto de Norte a Sur; por el Noreste 621 metros 60 centímetros con las fracciones 67 y 68 (parte). Las fracciones mencionadas son todas del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador. b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales, así como lo que pudieran adeudarse por medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar. c) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. d) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 3 de 1982. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 29343 Nov.16-v.dic.6.

RIVERA

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Héctor Lara Ferrón c.| YAMANDU PROTTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A Nº 195|81), se hace saber que el día 30 de noviembre próximo a las 14.00 horas, el rematador señor Belmiro Antúnez Maciel (matrícula 819), asistido por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Rivera, se sacará a la venta en remate público los siguientes semovientes:

160 vacas todas las edades y 23 novillos todos raza "Holando", en el local "Ataques" de Omar Lluviera, Cuarta Sección de Rivera, sobre un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 8 de noviembre de 1982. — Escribano Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 234.00 10|pub. 29349 Nov.16-v.nov.29.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| DOBARAN FONTES, ANTONIO DAMASO - Ejecución Prendaria" (F.360|81), se hace saber que el día 6 de diciembre a las 14.00 horas, por intermedio del rematador Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta sin base y al mejor postor, en el lugar donde se encuentran ubicados, local del señor Euclides Pérez Machado, barrio "Belveder", los siguietes bienes muebles:

1) Un tractor marca "John Deere", 2020 con motor Diesel Nº M 53TH07 71-88T con equipo de luces levante hidráulico y rodado de goma.
2) Un arado marca "BIA" de 3 discos para enganche de tres puntos sin número.
3) Una rastra de 28 discos, marca "BIA" para enganche de tres puntos sin número.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta y el saldo a los sesenta días.

2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales. — Rocha, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 29351 Nov.16-v.nov.29.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Sena de Perdomo, Elvira - Sucesión" (F|1534|79), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1982, de las 14 horas a las 14 y 15 horas, el martillero señor Roberto Bruno García rematará, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación realizada (N$ 40.000), el inmueble padrón Nº 2181 de la Primera Sección Judicial de Rocha, compuesto de una superficie de 495 m.2 19 dm.2, según plano del Ingeniero Agrónomo Pedro Luna Hormaeche, con sus construcciones y demás mejoras que contiene.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta.

2º) Que la comisión, I.V.A., impuestos y honorarios del rematador son por cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 312.00 15|pub. 29352 Nov.16-v.dic.6.

21—Segundas Copias

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en el expediente: "TEJEDOR, RAYMUNDO - Segundas Copias" (F. B. 400|82), se hace saber que el nombrado solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Esc. José Fernández Eiriz el 14 de agosto de 1948, por la que el compareciente compró a Libertad Augusto Draper, un terreno ubicado en la ciudad de Pando, 7ª Sec. Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2286, con una superficie de 596 mts. y 25 dm., y con frente a prolongación de calle Solís y 15 mts., y se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en esta gestión, a comparecer en expediente mencionado, bajo apercibimiento. — Pando, 8 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 182,00 10|pub. 29419 Nov.16-v.nov.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TAGLIERO Y TRABUCCO LIMITADA
en lo sucesivo: TRABUCCO Y ROCHA LIMITADA
CESION Y MODIFICACIONES

Por documento privado del treinta de julio de 1982, HECTOR JUAN TAGLIERO ABETE, cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la mencionada sociedad a Edith Rocha García, quien las adquiere.

La sociedad funcionará en el futuro, bajo la razón social "Trabucco y Rocha Limitada". Además, se modifica la cláusula séptima. La administración será ejercida exclusivamente por Pedro María Trabucco.

Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 841, Fº 3027, Lº Nº 3 de Contratos, el veinte de agosto de 1982.

22) N$ 320,00 10|pub. 29368 Nov.16-v.nov.29.

BIANCA S.R.L.

Contrato: 2|9|82.
Inscripción: 13|9|82, Nº 863 folio 3401, Libro 2.
Socios: CARLOS ERNESTO RIAL BATISTA y BLANCA MARGARITA BATISTA FUMERO.
Objeto: Tarjeta de descuentos y crédito.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Carlos Ernesto Rial Batista, Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 29392 Nov.16-v.nov.29.

FARMACIA NOAIN S.R.L.

Contrato: 25 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 113 del folio 418 al 421 del Tomo 1, Colonia.
Socios: CRISTINA EMA NOAIN AVELINO, ESTELA OBDULIA NOAIN AVELINO, MYRIAM ESTHER NOAIN AVELINO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 48.000,00.
Objeto: Comercialización de productos farmacéuticos, perfumería, cosmética, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 192,00 10|pub. 29354 Nov.16-v.nov.29.

CARRITEX LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Inscripción: 4 de noviembre de 1982. Nº 1023, Fº 3668, Lº 3.
Socios: WALTER JULIAN RIESTRA ULIANO y ROSA MIRIAM CAGNO LOPEZ.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por 2 años.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de ind. textil y su comercialización. Comercio de hilados, tejidos y residuos textiles.
22) N$ 192,00 10|pub. 29353 Nov.16.v.nov.29.

STENSY LTDA.

Contrato: Octubre 1º, 1982.
Inscripción: 7|10|82, Nº 989, Fº 3862, Libro 2.
Socios: DANIEL BOLIVAR DALMASO GONZALEZ, MARTA KIRST BILE y JOSE MANUEL D'ANGELO.
Capital: N$ 50.000,00.
Aportes: N$ 30.000,00 Daniel Dalmaso y nuevos pesos 10.000,00 c/u. de los restantes.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Daniel Dalmaso o Marta Kirst y José D'Angelo conjuntamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 29330 Nov.16.v.nov.29.

JULIO SANTIAGO VAZQUEZ ARQUITECTO S.R.L.

Socios: FREDY DELGADO PELAEZ y JULIO SANTIAGO VAZQUEZ.
Capital: N$ 5.000.00 dividida en 500 cuotas iguales de N$ 10.00 cada una. El señor Julio Santiago Vázquez, 450 cuotas y el señor Fredy Delgado Peláez, 50 cuotas.
Objeto: Construcciones en general, explotación de bienes inmuebles, negocios inmobiliarios.
Plazo: 1 año. Prórroga automática.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
Administración: Julio Santiago Vázquez directamente o por medio de representantes.
Inscripción: Registro Público Comercio, Maldonado Nº 106, del Folio 377 al 382, Tomo 18 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 26147 Nov.16-v.nov.29.

TAMPA LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 19 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1080, folio 3961, Libro 1 de Contratos.
LUIS MIGUEL SCAVINO cedió 7 o|o del capital social a Pedro Roberto Pick.
Se aumentó el capital a N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Socios: ROBERTO PEDRO FICK 290 cuotas; LUIS MIGUEL SCAVINO 85 cuotas; CARLOS ALBERTO TRICANICO 85 cuotas; DELFINO EDUARDO TROITIÑO 40 cuotas.
22) N$ 256.00 10|pub. 28893 Nov.16-v.nov.29.

MAURE LTDA.

Contrato: Octubre 29 de 1982.
Inscripción: Nº 1054, folio 4088, Libro 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MARCOS MALKA MALKA y MARIA CRISTINA YANELLI SUAREZ.
Administración: Indistintamente los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta por mayor y menor de comestibles, fiambrería, rotisería, lácteos, bebidas sin alcohol y alcohólicas, bazar, menage, etc.
22) N$ 192,00 10|pub. 28638 Nov.16-v.nov.29.

REY Y BELLON LTDA.

Contrato: 5|11|1982.
Inscripción: Nº 1059, folio 3798, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO REY VAZQUEZ y JOSE BELLON MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, elaboración y comercialización de productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 29416 Nov.16-v.nov.29.

CRIM S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Escritura privada del 30|9|82.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: Nº 1.092, folio 4.069, Libro 1 del 9|11|82.
Cedentes: ALDO INVERNIZZI, GUIDO MONTES DE OCA.
Cesionarios: Jesús Marcos Rodríguez, Estela Bucheli, María Carmen Ibarra.
Modificación: Representa a la Sociedad cualquier socio indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 29391 Nov.16-v.nov.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 182.742. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Técnica S.R.L., Uruguay, solicita la marca: MONTECARLO, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 29409 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 187.643. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 29410 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 187.644. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca:

Kraftwerk Union

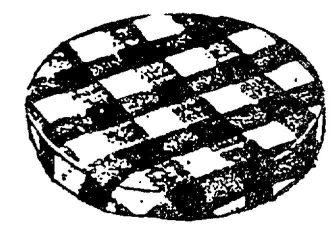
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160,00 10|pub. 29411 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 187.645. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Erna Siegmund, por The Goodyear Tire & Rubber Company (EUA), solicita marca:

GOODYEAR

clase 23 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 29412 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 187.604. — Montevideo, noviembre 5, 1982. — Norman Fox, por The J. M. Smucker Company (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 28775 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 187.646. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Erna Siegmund, por Magiboards Limited (Inglaterra), solicita marca: MAGIBOARDS, clase 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 29413 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 5.311. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, se presenta la Sra. Julieta Nelly Caminada de Taracido, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: INSTITUTO HAMILTON, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 29415 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 187.647. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: ENEMOL, clase 9 (una preparación para enema). — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 29414 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 187.649. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Con esta fecha se presenta el Sr. Enrique Roldós Apezteguía, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: EL HUEVO, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 29392 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 187.628. — Montevideo, noviembre 10, 1982. — Norman Fox, por Pestcon Systems, Inc. (USA), solicita marca: FUMITOXIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 29402 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 187.629. — Montevideo, noviembre 10, 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: HYDROMARC, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 29403 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 187.630. — Montevideo, noviembre 10, 1982. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: VISTAMARC clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29404 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 187.631. — Montevideo, noviembre 10, 1982. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: "J-VAC" clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29405 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 187.642. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LAROCAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 29406 Nov.16-v.nov.29.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — LUIS ALBERTO BAUTES LUBERTO, GASTON HOMERO BURGUEÑO IRIGOYEN, BLANCA SONIA y GRACIELA ELIZABETH TEREVINTO SUAREZ, cedimos a Leandro Adrián Barros Camejo, compromiso de compra venta almacén, de María Stagnero de Munar 2851. — Acreedores allí.
25) N$ 256.00 20|pub. 28934 Nov.16-v dic 3

27—Varios

MONTEVIDEO

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Comunicado

Los timbres del artículo 23 de la ley número 12.997 de 28 de noviembre de 1961 y modificativas, que se indican, tendrán los siguientes valores durante el año 1983, de acuerdo con la actualización impuesta por la ley Nº 14.552 de 11 de agosto de 1976, (artículos 1º y 2º).

Valor actual N$ 3.10; valor a regir en 1983 N$ 3.70; incisos A y H) del artículo 23.

Valor actual N$ 5.00, valor a regir en 1983 N$ 6.00. inciso A) del artículo 23.

Valor actual N$ 6.90, valor a regir en 1983 N$ 8.20; inciso C) del artículo 23.

Valor actual N$ 11.10, valor a regir en 1983 N$ 13.20; incisos A, C), G), y H) del artículo 23.

Valor actual N$ 20.40, valor a regir en 1983 N$ 24.20; incisos C) y G) del artículo 23.

Valor actual N$ 194.00, valor a regir en 1983 N$ 230.30; inciso H) del artículo 23.

Mínimo y máximo del inciso A) a regir durante 1983. Valor actual N$ 2.40, valor a regir en 1983 N$ 2.90. Valor actual N$ 11.10, valor a regir en 1983 N$ 13.20.

27) N$ 64.00 1|pub. 29374 Nov.16-v.nov.16.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PARDO SANTAYANA CARDOSO, JOSE LUIS. "Emancipación" (Ficha V. Nº 2016|82), se hace saber que por resolución Nº 16.038 del 30 de setiembre de 1982, se autorizó la emancipación del menor José Luis Pardo Santayana Cardoso, autorizándolo para ejercer el comercio, habiéndose inscripto la respectiva escritura en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 52 al Folio 131 del Libro 1 de la Sección Autorizaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 15.60 1|pub. 29316 Nov.16-v.nov.16.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Bertone Gladys en representación de su hija menor Mónica Young Bertone contra Suc. de ALFREDO YOUNG CHURRUT. Posesión Notoria" (V. 410|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días los herederos de Alfredo Young Churrut para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 28841 Nov.16-v.dic.27.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados CAVANNA, RODOLFO. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 695|82), se convoca a los acreedores del señor Rodolfo Cavanna para la reunión que se efectuará en esta sede el 21 de diciembre de 1982 a las 10 horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán hasta el 10 de diciembre del corriente para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad, y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, noviembre 8 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 156.00 10|pub. 29381 Nov.16-v.nov.29.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; en autos caratulados: NORTCELE LTDA. "Concordato" (Ficha S. 69|82), se covoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de noviembre de 1982 a la hora 14, disponiéndose que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta diez días antes de la fecha indicada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 13.00 1|pub. 29399 Nov.16-v.nov.16.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: Baracco Ortiz, Luis Alberto c.|VARELA SILVA, GABRIEL y otros. "Escrituración Judicial", (Ficha 1448|81), se hace saber que Luis Alberto Baracco Ortiz solicita la escrituración judicial de un solar de terreno, ubicado en Solymar, Séptima Sección Judicial de Canelones, manzana 80, solar 21, con una superficie de 1.017 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados, padrón Nº 12.624.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gabriel Varela Silva, Elisa de Lourdes Varela, María Isabel Silva, Elisa de Lourdes Varela Costa, María Isabel Silva, Neldy Eguren Rodales, sucesores e interesados en general a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 26 de agosto de 1982. — Doctora Graciela Pérez Irazoquí, Juez de Paz.

27) N$ 702.00 30|pub. 29422 Nov.16-v.dic.27.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CONCER S. A.

Río Branco 1183 (Piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "CONCER S. A. - Estatutos" (Ficha V. 843|82), se hace saber que ante esta oficina se presentó CONCER S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad denominada CONCER SOCIEDAD ANONIMA, que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografías, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000,00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Adriana Dearmas y Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Laura Suárez. — Edgard Baumann. — Alba G. de Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Edgar Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183, piso 6º y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 21 de abril de 1982. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

17.775. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de CONCER SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000.00. Notifíquese personalmente. — Koncke, Juez. — Yglesias, Actuario.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 7 de octubre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 21 de octubre de mil novecientos ochenta y dos a las 14.44 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 536, al Fº 2761 del Libro Nº 3 de Estatutos. — (Firmado): Esc. Miguel A. Cacciatori. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 533.00 — 28483 — 1|pub.

ALGARROBA S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi Abella, se hace saber que ALGARROBA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALGARROBA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1 cada una, será de N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 35.000.00 y Serie "B" por acciones nominativas de N$ 35.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más mimebros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de abril de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de ALGARROBA SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 2, 3 y 11 del estatuto, en la siguiente forma:

"Artículo 2º Se agrega al final el siguiente inciso F) Actividades agropecuarias en todas su formas.

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1,00 cada una, será de N$ 70.000 (nuevos pesos setenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 10:000.000. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas".

"Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula, que queda así redactada: Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado. Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 25 de junio de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte".

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de ALGARROBA SOCIEDAD ANONIMA en formación y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 25 de junio de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

10021. — Montevideo, setiembre 17 de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: aprobar el estatuto de ALGARROBA SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí Abella. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 22 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de Octubre de 1982 con el Nº 524 al Fº 3699 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 786.00 — 27765 — 1 pub.

SHEYKA S. A.

Río Branco 1183 (Piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "SHEYKA S. A. - Estatuto", (Ficha V| 851|82), se hace saber que ante esta oficina se presentó "SHEYKA SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada "SHEYKA S. A." que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas; agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros

hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Adriana Dearmas y Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Laura Suárez. — Edgard Baumann. — Alba G. de Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Edgar Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 21 de abril de 1982. — (Hay un signo notarial): Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

18.335. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SHEYKA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 3.000,00). Notifíquese personalmente. — Koncke, Juez. — Yglesias, Actuario.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 13 de octubre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 25 de octubre de mil novecientos ochenta y dos, a las 15:10 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 564 al folio 2908 del Libro Nº 3 de Estatutos. — (Fdo.): Cacciatori.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 533,00 — 28618 — 1 pub.

VISNU S. A.

Río Branco 1183 (piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VISNU SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos" (F.| 882|82), se hace saber que ant esta oficina se presentó VISNU S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º) Constitúyese una sociedad anónima denominada VISNU S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º) Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º) Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º) El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente; pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial, o de administración reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad, podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguiente al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; ni la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Art. 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Silvia Ramilo y Adriana Dearmas. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Laura Suárez. — Alba G. de Baumann. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 18 de junio de 1982. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado Escribano.

19.210. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes; se resuelve: Apruébanse los estatutos de VISNU SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y oficiese. Oportunamente satisfecho el tributo correspondiente (hon. fictos N$ 1 000.00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi. La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 21 de octubre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos a las 15:20 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 580 al Fº 3971 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 519.00 — 29142 — 1 pub.

GRANA S. A.

Piedras 519 (Esc. 102/103)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Ricardo Koncke, se hace saber que GRANA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GRANA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presen-

tes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Art. 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Víctor Omar Méndez, Silvia Raquel Cencio y Beatriz Pereiras.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 25 de 1982. — Enrique Pollak Daszkal. — Carlos María Campiglia. — María Cristina Misa Carballeira.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Enrique Pollak, oriental, casado; Carlos M. Campiglia, oriental, casado; y Ma. Cristina Misa, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Piedras 519 Esc. 102, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de enero de 1982. — Omar S. Siré, Escribano.

Ampliando la certificación anterior, se hace constar que los señores Enrique Pollak y Carlos M. Campiglia son casados en únicas nupcias con Elena Lea Jonisas y Elena E. Curcho, respectivamente.

Los comparecientes, previa lectura por el suscrito escribano del documento precedente, lo ratificaron ante él en todos sus términos. — Conste. — Omar S. Siré, Escribano Público.

15.174. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de GRANA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 1.050,00. — (Fdo.): Dr. Ricardo Koncke Jalabert, Juez Letrado. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Los interesados fueron notificados el 6 de octubre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos a las 14:20 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 555 al folio 2884 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 567,00 — 29296 — 1 pub.

CHILENO S. A.

Piedras 519 (Esca. 102|103)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Ricardo Koncke, se hace saber que CHILENO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CHILENO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importaciones, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00. (Nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00. (Nuevos pesos cincuenta mil). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Acutar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos miembros cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del Capital Integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reunido todo el Capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que representen el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas; en el dividendo la pre

ferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribirse la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los Sres. Víctor Omar Méndez, Silvia Raquél Sencio y Beatriz Pereiras. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 25 de 1982. — Enrique Pollack Daszkal, Carlos María Campiglia, María Cristina Misa Carballeira.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Enrique Pollack, oriental, casado, Carlos M. Campiglia, oriental, casado y Mª Cristina Misa, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Piedras 519 Esc. 102 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 25 de enero de 1982. — Omar S. Siré Escribano.

Ampliando la certificación anterior, se hace constar que los señores Enrique Pollack y Carlos M. Campiglia son casados en únicas nupcias con Elena Lea Jonisas y Elena E. Curcho respectivamente. Los comparecientes, previa lectura por el suscrito escribano del documento precedente, lo ratificaron ante él en todos sus términos. — Conste. Omar S. Siré Escribano Público.

15.196. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de CHILENO SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.221.00 (Firmado) — Dr. Ricardo Koncke Jalabert. Juez Letrado. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
Los interesados fueron notificados el 6 de octubre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos a las 14,31 horas e inscripta en este Registro con el Nº 556 al folio 2.872 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 581.00 — 29297 — 1 pub

ESCRIBA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripcion de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Carlos María Berlangieri se hace saber que ESCRIBA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese **ESCRIBA SOCIEDAD ANONIMA.** Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas finacieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de agosto de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

6.316. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ESCRIBA SOCIEDAD ANONIMA, y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. — Remítanse al Registro Público y General de Comercio. — Háganse los desgloses del caso. — Expídase testimonio y archívese. (Honorarios Fictos N$ 3.000.00). — Carlos María Berlangieri. — María H. Podestá. — La resolución fue notificada con fecha 7 de mayo de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de octubre de 1982, con el Nº 547 al folio 2.812 del libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, subdirector. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 491,00. — 28021. — 1 Pub.

TEJIDOS ARIEL S. A.

(R.U.C. 210274690012)

Chiavari 2861/63

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo.—

	N$
Disponibilidades	238.363.37
Créditos por ventas	1:210.566.03
Otros créditos	147.500.—
Bienes de cambio	859.170.48
Bienes de uso	863.897.78
Intangibles	3.416.54
Total del activo	3:322.914.20

Pasivo.—

Deudas comerciales	459.389.13
Deudas financieras	426.491.—
Deudas diversas	357.269.24
Capital social	1.000.—
Ajustes al patrimonio	725.106.37
Reservas	1:008.086.01
Resultados acumulados	345.572.45
	3:322.914.20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	5:237.677.59
Costo de los bienes vendidos	3:527.670.33
Resultado bruto	1:710.007.26
Gastos de administración y ventas	1:338.127.64
	371.879.62
Resultados extraordinarios	42.372.88
	414.252.50
Impuesto a la renta	68.680.05
Resultado neto	345.572.45

Distribución de Utilidades

	N$
Dividendos	200.000.—
Reservas voluntarias afectadas	76.991.52
Reservas voluntarias libres	68.580.93
	345.572.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 250 del libro copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de abril de 1968.

N$ 285.00 — 25732 — 1|pub.

PESCATOR S. A.

(R.U.C. 210291840019)

Joaquín Requena 1772

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo.—

Disponibilidades	160.30
Créditos por ventas	5.299.40
Otros créditos	10.391.44
Inversiones a largo plazo	437.60
Total del activo	16.288.74
Cuentas de orden y contingencias	30.—

Pasivo.—

Deudas diversas	3.400.—
Capital social	600.—
Reservas	2.48
Resultados acumulados	12.286.26
Total del pasivo y Patr.	16:288.74
Cuentas de orden y contingencias	30.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

Ingresos operativos	31.200.—
	31.200.—
Resultado bruto	31.200.—
Gastos de administración y ventas	(21.205.44)
	9.994.56
Resultado neto	9.994.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 106 y 107 del libro inventario de la sociedad.

N$ 250.00 — 25744 — 1|pub.

BANCO COMERCIAL

(R. U. C. 210134270010)

Cerrito 400

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1982

ACTIVO

	N$	N$	N$
Disponible:			
Caja	225:570.221.00		
Banco Central del Uruguay	19:036.229.90		
Banco de la República	7:225.347.91	251:831.798.81	
Realizable:			
Valores Públicos	26:272.957.38		
Oro	178.336.78	26:451.294.16	278:283.092.97
Exigible:			
Valores Descontados		3.175:172.361.86	
Deudores Morosos		54:563.758.87	
Otras Colocaciones		55:761.277.45	3.285:497.398.18
Cuentas en Moneda Extranjera:			
Caja		46:893.724.11	
Corresponsales		917:868.990.41	
Valores Públicos		9:489.864.00	
Préstamos		1.610:050.203.24	
Deudores Morosos		855.793.42	
Operaciones Pendientes		46:219.111.85	2.631:377.687.03
Inmovilizado:			
Inmuebles		4:681.923.29	
Muebles, Utiles y Equipos Mecánicos		35:928.793.42	
Edificios para uso del Banco		157:511.309.18	198:122.025.89
Varias Cuentas Deudoras:			
Varios Saldos Deudores			462:049.600.63
			6.855:329.804.70
Cuentas de Orden:			
Varias Cuentas Deudoras		1.420:607.349.75	
Valores Depositados		298:944.345.63	1.719:551.695.38
			8.574:881.500.08

PASIVO

Cuentas Corrientes y otros Depósitos a la Vista		450:610.308.63	
Caja de Ahorros		491:838.190.69	
Depósitos a Plazo Fijo		2.358:266.201.47	
Varios Acreedores		49:365.262.37	3.350:079.963.16
Cuentas en Moneda Extranjera:			
Depósitos		2.096:922.684.83	
Corresponsales		424:786.593.63	
Operaciones Pendientes		47:683.402.00	2.569:392.680.46
Varias Cuentas Acreedoras:			
Productos Percibidos no Devengados		158:639.986.04	
Varios Saldos Acreedores		456:993.278.81	615:633.264.85
Patrimonial:			
Capital Realizado		750.000.00	
Reservas:			
Reserva Legal	375.000.00		
Fondo de Reserva	293:000.000.00	293:375.000.00	294:125.000.00
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del Ejercicio Anterior		69.424.59	
Utilidades del Ejercicio		26:029.471.64	26:098.896.23
			6.855:329.804.70
Cuentas de Orden:			
Varias Cuentas Acreedoras		1.420:607.349.75	
Depositantes de Valores		298:944.345.63	1.719:551.695.38
			8.574:881.500.08

GANANCIAS Y PERDIDAS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1982

D E B E

	N$
Gastos de Administración y Amortizaciones	315:086.551.50
Cargas Sociales	30:547.279.51
Impuestos	36:654.041.22
Reservas y Provisiones Varias	10:752.679.80
Saldo de Ganancias Líquidas	26:098.896.23
	419:139.448.26

H A B E R

	N$
Saldo del Ejercicio Anterior	69.424.59
Comisiones	30:885.499.66
Intereses y Descuentos	315:688.799.12
Utilidades Varias	72:495.724.89
	419:139.448.26

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Dividendo repartido a cuenta	6:000.000.00
Dividendo complementario	12:000.000.00
A Fondo de Reserva	8:000.000.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	98.896.23
	26:098.896.23

Julio F. Braga Salvañach
Presidente

Cr. Fernando Montans
Gerente Contador General

Horacio Porteiro
Gerente General

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 28 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 364/66 del Libro "Copiador Auxiliar Diario", certificado el 15 de agosto de 1972.

N$ 1.425.00 — 28594 — 1|pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).